

# II Plan de Desarrollo Sostenible Parque Natural Sierras Subbéticas y su Área de Influencia Socioeconómica

Decreto 4/2022, de 18 de enero de 2022



# 0

## Índice

<b>1 INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
1.1. ACUERDO DE FORMULACIÓN.....	4
1.2. LOS ESPACIOS PROTEGIDOS EN ANDALUCÍA Y LA RENPA.....	6
1.3. LA FIGURA DE PARQUE NATURAL.....	8
<b>2 DIAGNÓSTICO DEL PARQUE NATURAL SIERRAS SUBBÉTICAS Y DE SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA.....</b>	<b>9</b>
2.1. ÁMBITO TERRITORIAL.....	9
2.1.1. Figuras de Protección que incluye el Plan.....	10
2.2. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.....	12
2.2.1. Climatología.....	12
2.2.2. Geología y edafología.....	12
2.2.3. Hidrología.....	16
2.2.4. Paisaje.....	21
2.3. CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS.....	23
2.3.1. Vegetación.....	23
2.3.2. Fauna.....	25
2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario.....	27
2.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....	28
2.4.1. Población y Poblamiento.....	28
2.4.2. Mercado de Trabajo y Desarrollo Social.....	33
2.4.3. Estructura Productiva.....	44
2.5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.....	50
2.5.1. Infraestructuras del Transporte.....	50
2.5.2. Infraestructuras Energéticas.....	54
2.5.3. Infraestructuras para la gestión del ciclo integral del agua.....	56
2.5.4. Infraestructuras para la gestión de residuos urbanos.....	58
2.5.5. Infraestructuras de Telecomunicaciones.....	59
2.5.6. Otras Infraestructuras.....	61
2.6. PATRIMONIO CULTURAL.....	65
2.6.1. Patrimonio Arqueológico, Arquitectónico y Etnológico Inmueble.....	65
2.6.2. Paisaje de Interés Cultural.....	69
2.6.3. Patrimonio Inmaterial.....	70
2.7. PROCESOS PRODUCTIVOS.....	75
2.7.1. Agricultura.....	75
2.7.2. Ganadería.....	82
2.7.3. Aprovechamientos Forestales.....	87
2.7.4. Actividad Cínegética.....	91
2.7.5. Pesca Continental.....	93
2.7.6. Turismo.....	93

2.7.7. Comercio y Artesanía.....	104
2.8. INSTRUMENTOS E INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	109
2.8.1. Agentes Territoriales Promotores del Desarrollo Local.....	109
2.8.2. Distintivos de Calidad.....	114
<b>3 FINES DEL PLAN, ENFOQUE ESTRATÉGICO Y COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN VIGENTE.....</b>	<b>118</b>
3.1. FINES DEL PLAN.....	118
3.2. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PDS.....	119
3.2.1. Planificación estratégica y participativa.....	119
3.2.2. El concepto de desarrollo sostenible aplicado.....	121
3.2.3. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible.....	126
3.3. COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....	126
3.3.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.....	128
3.3.2. Plan de Ordenación del Territorio del Sur de Córdoba.....	130
3.4. COHERENCIA CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	131
3.4.1. Incidencia en el cambio climático.....	133
3.4.2. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030.....	133
3.5. COHERENCIA CON PLANES DE ÍNDOLE SOCIOECONÓMICA.....	134
3.6. INTEGRACIÓN DEL OBJETIVO DE IGUALDAD.....	135
<b>4 OBJETIVOS, LÍNEAS Y MEDIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....</b>	<b>137</b>
4.1. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	137
4.1.1. Grupo de Trabajo.....	137
4.1.2. Fase de participación.....	138
4.2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	142
4.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	144
4.4. MEDIDAS DEL PLAN.....	152
<b>5 MODELO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>155</b>
5.1. PROGRAMAS OPERATIVOS.....	155
5.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	155
5.3. SISTEMA DE INDICADORES.....	156
<b>ANEXO I: FICHAS DE LAS MEDIDAS.....</b>	<b>160</b>
<b>ANEXO II: COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....</b>	<b>204</b>
II.1 PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.....	204
II.1.1. Contextualización del PDS en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POTA.....	204
II.1.2. Coherencia del PDS con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA.....	205
II.2 PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL SUR DE CÓRDOBA (POTSURCO).....	215
II.2.1 Coherencia del PDS con los objetivos estratégicos del POTSURCO.....	215
II.2.2 Coherencia del PDS con las determinaciones del POTSURCO.....	217
<b>ANEXO III: COHERENCIA CON LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030. 221</b>	
<b>ANEXO IV: OTROS DATOS DEL DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>225</b>

# 1

## Introducción

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Sostenible la dinamización de las estructuras socioeconómicas, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El Parque Natural Sierras Subbéticas fue declarado por Decreto 232/1988, de 31 de mayo, como Parque Natural de las Sierras Subbéticas de Córdoba, incluido posteriormente en el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, aprobado por la Ley 2/1989, de 18 de julio.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 27 de enero de 2004 (BOJA 45/2004, de 5 de marzo), se aprobó el I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas, cuya formulación se dispuso por Acuerdo de 4 de septiembre de 2001, el cual tuvo un horizonte temporal de 6 años.

Mediante Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas y su Área de Influencia Socioeconómica.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas y su Área de Influencia Socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, es la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia.

### 1.1. Acuerdo de Formulación

El Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas y su Área de Influencia Socioeconómica, modificado por Acuerdo de 21 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno, consolidado a la normativa y procedimiento vigentes, se estructura en los siguientes puntos:

### **Primero. Formulación**

Formular el Plan de Desarrollo Sostenible que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio y de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **Segundo. Ámbito territorial**

El ámbito territorial de II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas será el comprendido por los términos municipales de Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Luque, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros, de la provincia de Córdoba.

### **Tercero. Metodología**

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: (1) Participación, en la que se compartirá con los principales actores institucionales, empresariales y sociales la concepción del Plan; (2) Determinación de contenidos, a partir de las propuestas de la fase anterior; y (3) Seguimiento y evaluación, que, con carácter trienal, comprenderá la evaluación de la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y la elaboración de un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

### **Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento**

Conforme a lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, corresponden a la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático las funciones de elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y sus áreas de influencia socioeconómica.

Para el desarrollo de sus funciones podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible.

### **Quinto. Contenido**

El Plan incluirá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

### **Sexto. Procedimiento**

1. Una vez finalizada la fase de participación social se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico, a partir de los cuales deberán recabarse informes de las demás Consejerías con competencias relacionadas con las medidas incluidas, del Órgano competente en Ordenación de territorio, del Órgano competente en materia de Bienes Culturales, así como los preceptivos informes del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía.

2. El borrador del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico se someterá a audiencia e información pública, mediante anuncio previo en el BOJA. Se dará audiencia a los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el ámbito territorial y a la Junta Rectora del Parque Natural.

3. Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre. Por otro lado, se elaborará el informe de evaluación del impacto de género previsto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.

4. Finalizados los trámites de información pública, audiencia y consultas e informes, se formulará la Declaración Ambiental Estratégica, conforme a lo previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio.

5. Una vez cumplimentado este procedimiento, la Consejería competente en materia de medio ambiente redactará el documento definitivo del Plan, que se presentará al Consejo Andaluz de Medio Ambiente cuando resulte preceptivo con arreglo a su normativa reguladora.

6. Cumplimentados los anteriores trámites, la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

### **Séptimo. Publicación**

El Plan de Desarrollo Sostenible aprobado estará a disposición de cualquier persona que desee consultarlo en la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático y en sus Delegaciones Territoriales. Igualmente, estará disponible en el Portal Ambiental de Andalucía, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

## **1.2. Los Espacios Protegidos en Andalucía y la RENPA**

Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km<sup>2</sup>. Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad asociado a estos contrastes que cuenta con un elevado número de endemismos, siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "*se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales*". La RENPA está integrada por 310 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,9 millones de hectáreas, de las que 2,8 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 32% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección y/o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de

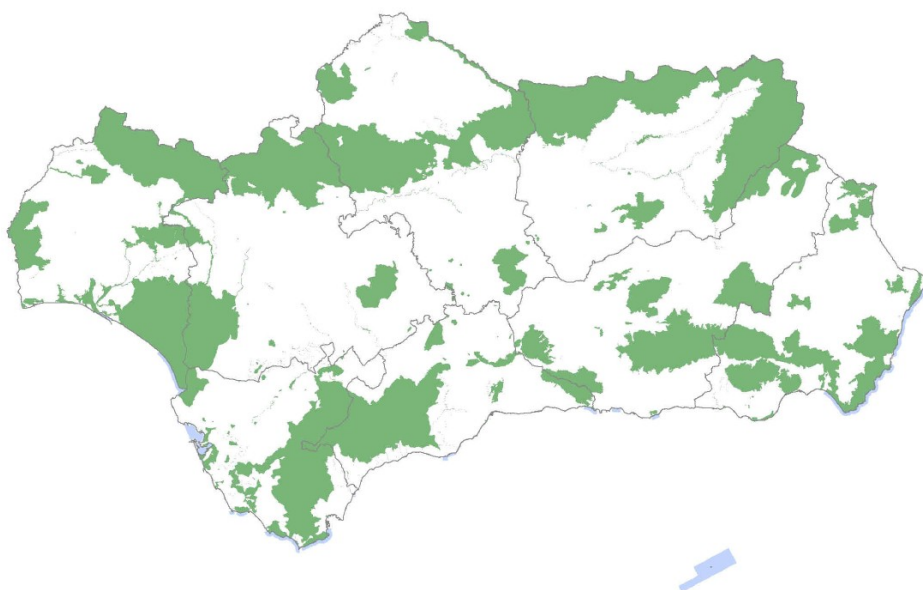
protección, como Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial UNESCO.

Tabla 1 Composición de la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA).

Espacios protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
Tipología	Nº	Tipología	Nº	Tipología	Nº
Parques Nacionales	3	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	190	Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1
Parques Naturales	24	Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	176	Reservas de la Biosfera (UNESCO)	9
Reservas Naturales	28	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	Geoparques Mundiales (UNESCO)	3
Parajes Naturales	32			Humedales de Importancia Internacional (Lista Ramsar)	25
Paisajes Protegidos	2			Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	4
Monumentos Naturales	59			Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN	2
Reservas Naturales Concertadas	5				
Parques Periurbanos	21				

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2021

Figura 1 Espacios Naturales Protegidos de Andalucía



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

## 1.3. La Figura de Parque Natural

### **Principales características:**

Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 85% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan. Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación ser humano - naturaleza ha sido relativamente armoniosa.

En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues esta figura persigue el desarrollo socioeconómico de su ámbito.

Se corresponde con la Categoría V-IUCN: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos.

### **Vocación:**

Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.

Una de sus funciones es favorecer el disfrute de la naturaleza por parte de la ciudadanía, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos. Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.

El aprovechamiento de los recursos naturales es una de las principales funciones de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos. Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico.

### **Planificación:**

Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se pueden declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.

Una vez declarado el Parque, los órganos gestores elaboran un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades. Los Parques Naturales deben contar con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

### **Gestión:**

La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma. La persona titular de la Dirección-Conservación del Parque Natural es responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.

Todos los Parques cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.

Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial y su área de influencia.



# 2

## Diagnóstico del Parque Natural Sierras Subbéticas y de su área de influencia socioeconómica

### 2.1. Ámbito Territorial

El ámbito territorial del presente II Plan de Desarrollo Sostenible, abarca, tal y como establece el propio Acuerdo de Formulación, los términos municipales íntegros de los municipios que participan del espacio protegido. En concreto, lo conforman los municipios de la provincia de Córdoba de Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Luque, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros. La superficie total del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica es de 106.362 ha, situándose en pleno centro geográfico de Andalucía, colindando con las provincias de Jaén, Granada y Málaga.

Tabla 2. Ámbito Territorial del Plan.

Municipio	Superficie Parque Natural por TM		Superficie del Plan incluido en Parque Natural (%)	Superficie del Plan no incluido en Parque Natural		Superficie total del Plan	
	(km <sup>2</sup> )	%		(km <sup>2</sup> )	%	km <sup>2</sup>	%
Cabra	55,8	17,4	24,4	173,2	23,3	229,0	21,5
Carcabuey	70,7	22,1	88,7	9,0	1,2	79,7	7,5
Doña Mencía	4,4	1,4	29,0	10,8	1,5	15,2	1,4
Iznájar	6,5	2,0	4,8	129,8	17,5	136,3	12,8
Luque	37,1	11,6	26,3	103,6	13,9	140,7	13,2
Priego de Córdoba	74,2	23,1	25,7	213,9	28,8	288,1	27,1
Rute	38,6	12,0	29,1	93,7	12,6	132,3	12,0
Zuheros	33,3	10,4	78,7	9,0	1,2	42,3	4,0
Total	320,6	100,0	30,1	743,0	100,0	1.063,6	100,0

Fuente: Elaboración propia. 2017.

El Parque Natural Sierras Subbéticas ocupa una extensión de 32.056 ha aproximadamente, siendo uno de los tres Parques Naturales existentes en la provincia de Córdoba. Se localiza al sureste de la provincia, entre los ríos Genil y Guadalquivir. Sus límites son: al este y noreste, la depresión de Priego-Alcaudete, que la

separa de las estribaciones subbéticas de Jaén, al sur y suroeste, las estribaciones subbéticas de Archidona, Loja y Antequera, al oeste y noroeste, la campiña cordobesa y, al norte, los Llanos Altos de Luque que lo separa de los terrenos de la campiña jienense.

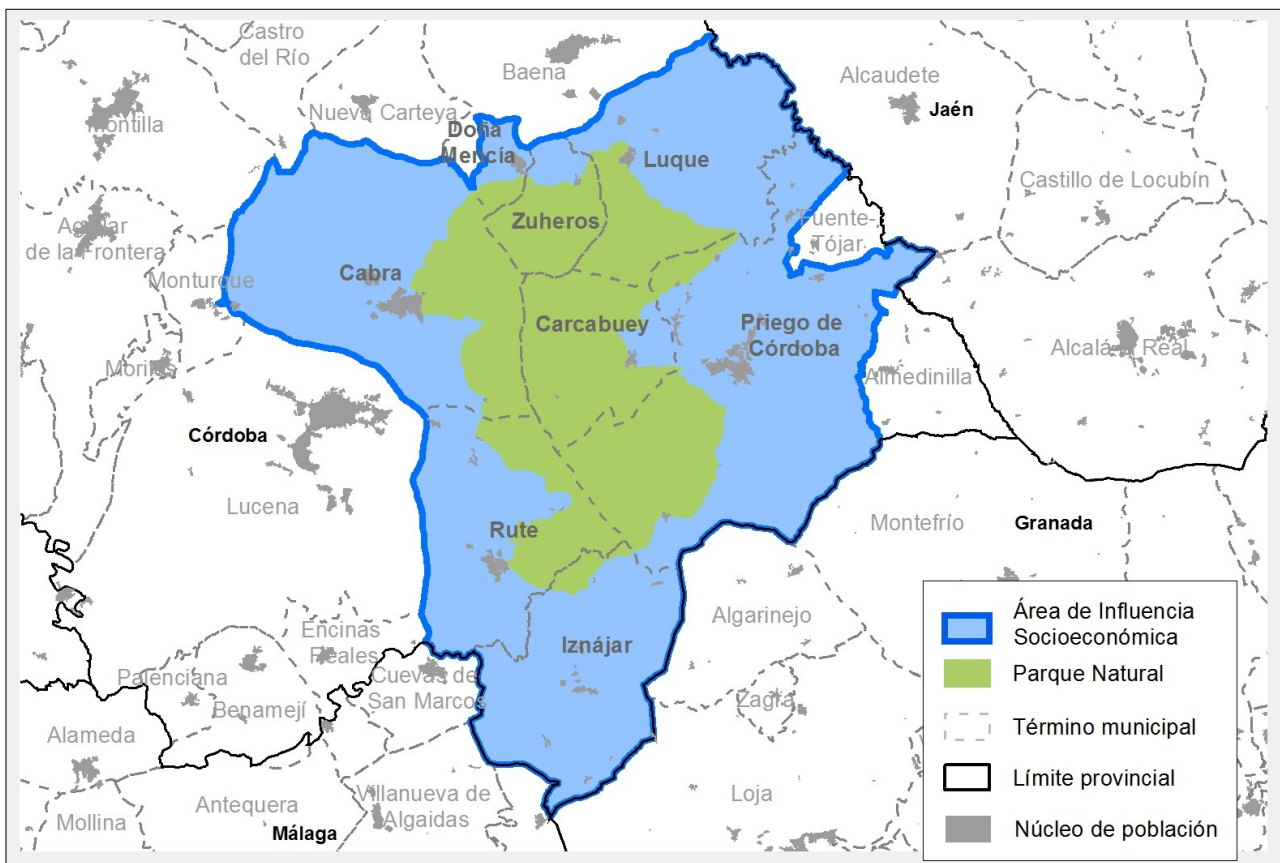
El 30% de la superficie del área de influencia socioeconómica es Parque Natural. Los municipios que mayor superficie de su término municipal tienen dentro del Parque Natural son Carcabuey y Zuheros, con el 89% y el 79% respectivamente, sin embargo solo el 7,5% y 4% de ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible pertenece a estos términos.

En contraposición, Iznájar es el que tiene menos espacio dentro del Parque Natural, menos del 5% de su superficie, ocupando el casi el 13% del ámbito del Plan.

Casi el 50% de la superficie del Parque Natural pertenece a los términos municipales de Priego de Córdoba y Carcabuey, con el 23,1% y 22,1% respectivamente, seguido de Cabra, con un 17,4% del total.

A nivel municipal, el 27% de la superficie del ámbito del Plan pertenece al término municipal de Priego, el 21,5% al de Cabra, y a continuación el 13,2%, 12,8% y 12,04% pertenecen a los términos municipales de Luque, Iznájar y Rute, respectivamente.

Figura 2 Localización del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.



Fuente: Elaboración propia.

### 2.1.1. Figuras de Protección que incluye el Plan.

Las Sierras Subbéticas de Córdoba fueron declaradas Parque Natural mediante Decreto 232/1988, de 31 de

mayo, en el que se establecen medidas adicionales para su protección.

La importancia de este espacio en el contexto ecológico europeo llegó en 2002, año en que fue designado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), al albergar numerosas especies de aves incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.

Además, la presencia en este espacio de hábitats naturales que figuran en el Anexo I y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (en adelante Directiva Hábitats), justificaron la inclusión del Parque Natural en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Región Biogeográfica Mediterránea, aprobada por Decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006 y revisada en sucesivas decisiones, con la denominación LIC Sierras Subbéticas (ES6130002). A través del Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, se declaran determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Red Ecológica Europea Natura 2000 (en adelante Red Natura 2000) en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tabla 3 Figuras de Protección del Área de Influencia Socioeconómica.

Figuras de protección	
Mundial	Geoparque Europeo Global (2006) y Geoparque Mundial de la Unesco (2015).
Europea	LIC: Lugar de Importancia Comunitaria (2006).
	ZEC: Declaración de Zona Especial Conservación (2012).
	ZEPA: Declaración Zona de Especial Protección para las Aves (2002).
Estatal	Sitio Natural de Interés Nacional: El Picacho (1929).
	Inventario Español de Zonas Húmedas: La Nava Alta de Cabra y El Navazuelo.
Autonómico	Parque Natural Sierras Subbéticas (Decreto 232/1988, de 25 de junio).
	Monumento Natural Cueva de los Murciélagos (Decreto 226/2001, de 2 de octubre).
	Reserva Natural Laguna del Conde o Salobral.
	Inventario Andaluz de Humedales: La Nava Alta de Cabra y El Navazuelo.
Provincial	Plan Especial de Protección del Medio Físico: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Complejos serranos de interés ambiental: Sierra de Cabra, Sierra Gallinera y Morrón Grande, Sierra de Pollos, Paraje de las Angosturas, Sierra Horconera y Sierra de Rute y Sierra de Albayate.</li> <li>- Paisaje sobresaliente: Cueva de los Murciélagos.</li> <li>- Complejo Rivereño de Interés Ambiental: Los ríos Anzur y de la Hoz.</li> <li>- Yacimientos de interés científico: Estación de Cabra.</li> <li>- Área forestal de interés recreativo: Ermita de la Virgen de la Sierra.</li> <li>- Parajes Naturales excepcionales: Poljé de la Nava, Lapiaz de los Lanchares y Dolina de los Hoyones.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia. 2017

En 2001, dentro del Parque Natural, se declaró el Monumento Natural "*Cueva de los Murciélagos*" mediante el Decreto 226/2001, de 22 de noviembre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales de Andalucía. Esta formación destaca, por la belleza de sus formaciones calizas y por servir de hábitat a

diversas especies de murciélagos, siendo un yacimiento Neolítico importantísimo y el primero con arte del Paleolítico Superior, lo que ha propiciado su declaración como Bien de Interés Cultural.

Desde 2006 pertenece a las redes europeas y mundial de Geoparques y desde 2015 tiene la consideración de Geoparque Mundial UNESCO.

## 2.2. Características Físicas

### 2.2.1. Climatología

El ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible se caracteriza por ser típica de clima mediterráneo continental de influencia atlántica, en concreto mediterráneo de tipo semicontinental de inviernos fríos.

La temperatura media anual oscila entre los 17°C del extremo sur a los 11°C de las zonas más elevadas, con predominio de valores cercanos a 15°C. Las temperaturas medias máximas se sitúan en 29,5°C en época estival y las medias mínimas 9°C en pueblos como Priego de Córdoba, Rute e Iznájar, aunque la tendencia habitual del resto de los municipios es de inviernos con temperaturas más suaves.

Durante la época estival existe un alto índice de insolación asociado a una gran escasez de nubosidad por lo que la amplitud térmica diurna es amplia, provocando temperaturas que sobrepasan los 35°C de manera puntual, pudiendo superarse este valor como consecuencia de la entrada de masas de aire de componentes este o sur-africanas.

Las precipitaciones son irregulares en invierno y muy escasas en verano, estando la media anual situada entre los 600 y los 800 mm/año. Cabe resaltar la zona noroeste, donde estas precipitaciones medias se elevan a los 800-1000 mm/año.

### 2.2.2. Geología y edafología

#### 2.2.2.1. Descripción general

El Parque Natural está constituido por un conjunto de macizos y sierras de altitud comprendida entre 1.000-1.575 m, de naturaleza fundamentalmente calcárea, encontrándose elementos de alta calidad paisajística y zonas con un alto interés naturalista y ecológico, rodeadas de terrenos más bajos y fisiografía mucho más suave, donde predomina el cultivo del olivar y donde se asientan los principales núcleos urbanos.

Pertenece al Dominio Subbético de las Zonas Externas de la Cordillera Bética, formada durante la Era Secundaria. Se trata de una zona de calizas, dolomías y margas formadas en un ambiente marino, fruto de una compleja evolución del Mar de Tetis, por acumulación de grandes espesores de sedimentos; con una tectónica típica de mantos de corrimientos, con una dirección WSW-ENE, con convergencias hacia el Norte. Se han diferenciado, de este modo, dos grandes tipologías fisiográficas en función de la mayor o menor incidencia de la disolución kárstica. Las formas estructurales sobre rocas carbonatadas en general, que afectan a crestones y sierras calizas como es el caso de la Sierra de la Horconera, y las formas propiamente kársticas que dan lugar a una gran variedad de morfologías superficiales y subterráneas específicas de extraordinario valor paisajístico.

La colisión entre el continente africano y el paleomargen Sudibérico hizo que los sedimentos de la plataforma fuesen empujados, deformados, fracturados, cabalgados unos sobre otros, y finalmente elevados sobre el nivel del mar. La estructura geológica del espacio protegido es compleja y de acuerdo con

esta, en el territorio se puede diferenciar:

1. El macizo de Cabra, que abarca:
  - a) El Lobatejo, Sierra de Cabra, Sierra de Camarena, Sierra de Zuheros, Sierra de Alcaide y Sierra de la Lastra y Cerro del Charcón. Está constituido por un manto de corrimiento a base de dos escamas superpuestas separadas por formaciones margosas impermeables de edad cretácea y paleógena, que presenta formas suaves y redondeadas, así como grandes áreas aplanadas en las zonas culminantes muy aptas para la karstificación.
  - b) Sierra de Jarcas, formada por los cerros de Jarcas, Camorra y Palojo y constituye un conjunto de morfologías semejantes.
2. Sierras de Horconera, Rute y Gallinera, constituido por apretados pliegues subverticales, relieves abruptos y elevadas pendientes, formando relieves típicos de sierra, aristosos y de aspecto quebrado.

A caballo entre ambas tipologías se encuentra la Sierra de Los Pollos, cuya estructura sinclinal hace exponer en su flanco septentrional los niveles margosos cretáceos, de fácil modelado y alta delezabilidad. Esto provoca que ambas vertientes, tanto la septentrional como la meridional, presenten un alto nivel de regularización, responsable del aspecto suave y masivo que tiene toda la sierra, más similar al macizo de Cabra que a elevaciones cercanas, semejantes estructural y litológicamente.

La naturaleza caliza y los procesos de karstificación-disolución del Parque Natural provocan la configuración de las características paisajísticas, ecológicas y edáficas de la zona. Entre las formaciones kársticas superficiales más importantes de la zona cabe destacar:

1. **Poljés** y otras depresiones existentes en la zona somital de la Sierra de Cabra como La Nava, Navazuelo, Navahermosa y Nava de Luque.
2. **Torcas, dolinas y navas**, tales como las dolinas existentes en el entorno al cortijo de La Majada, así como las dolinas de hundimiento de Los Hoyones en la Sierra de Jarcas. En cuanto a las navas se pueden citar la de Palojo o las existentes en los alrededores de Zuheros.
3. Áreas de **lapiaces** sobre diferentes litologías (dolomíticas, oolíticas y calizas brechoides), desarrolladas sobre las superficies planas relacionadas con áreas de aplanamientos conservados en las zonas del macizo de Cabra o sierra de Jarcas, incluso en las zonas culminantes de las Sierras de Rute o de Los Pollos. Destacan también por su singularidad las áreas de lapiaces de Abuchite, Lobatejo, Abrevia, Camarena, Zuheros y en especial el Lapiaz de los Lanchares.
4. **Cañones fluvio-kársticos**: río Bailón, Nava de Luque y río de La Hoz.
5. **Simas** y otras formas kársticas de interés: sima de la Fuentefría y sima de Cabra, y estructuras cónicas de las Sierras Horconera y Rute.

#### 2.2.2.2. *Patrimonio geológico*

Uno de los recursos ambientales de mayor interés en el espacio es su gran riqueza geológica, constituyendo un ejemplo sobresaliente de las zonas externas de la Cordillera Bética como **Geoparque Europeo y Global** en 2006, y **Geoparque Mundial de la Unesco** desde noviembre de 2015, siendo uno de los tan solo tres espacios con esta figura de Protección en Andalucía, junto al Parque Natural Cabo de Gata-Níjar y Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

En este sentido, el Parque Natural destaca por su paisaje modelado por procesos kársticos, donde los

materiales jurásicos y cretácicos presentan gran abundancia de invertebrados marinos fósiles, destacando los ammonites con más de 80 taxones catalogados en el Parque. Otros elementos geológicos en la zona son el afloramiento de la Cañada del Hornillo, el Polje de la Nava, el Cañón del río Bailón o la Cueva de los Murciélagos, declarada por el Decreto 226/2001, de 2 de octubre, como Monumento Natural.

En 2010 se aprobó la Estrategia Andaluza para Gestión Integrada de la Geodiversidad, a partir de la cual se ha desarrollado, entre otras iniciativas, el Inventario de Georrecursos de Andalucía (IAG), actualizado en el año 2011. El IAG identifica 16 georrecursos dentro del Parque Natural y 5 fuera de este pero dentro del área de Influencia Socioeconómica del Plan, destacando por su alta valoración en el IAG, el Lapiaz de los Lanchares, el Picacho de la Sierra de Cabra, la Cueva de los Murciélagos, el Poljé de la Nava de Cabra o el Encajamiento del río Bailón. Fuera del Inventario Andaluz de Georrecursos de 2011, pero con un gran interés didáctico se encuentra el klippe del Picacho de Cabra.

Tabla 4 Inventario de Georrecursos

Código	Denominación	Categoría
213	Manantial de la Fuente del Río	Hidrogeológico (AIS)
214	Sima de Cabra	Cavidades
216	Serie Jurásica de la Fuente de los Frailes	Estratigráfica, Paleontológica
217	Paleokarst de la Venta de los Pelaos	Estratigráfica, Sedimentológica
218	Lapiaz de los Lanchares	Geomorfológica
219	Sima de la Camorra	Cavidades
220	Picacho de la Sierra de Cabra	Geomorfológica, Tectónica
221	Dolinas de los Hoyones	Geomorfológica
223	Poljé de la Nava de Cabra	Geomorfológica
224	Frente de cabalgamiento de Zuheros	Geomorfológica, Tectónica
225	Encajamiento del río Bailón	Geomorfológica
226	Serie Jurásica de la Cañada del Hornillo	Estratigráfica, Sedimentológica, Paleontológica
227	Cueva de los Murciélagos de Zuheros	Cavidades, Geoarquelógica
228	Estratolímite Jurásico-Cretácico de Puerto Escaño	Estratigráfica, Sedimentológica, Paleontológica
229	Las Buitreras de las Lagunillas	Geomorfológica
231	Poljé de la Nava de Luque	Geomorfológica
232	Manantial fuente de Zagrilla Alta	Hidrogeológica
233	Laguna del Salobar	Hidrogeológico, Geomorfológico (AIS)
234	Manantial de Fuente del Rey	Hidrogeológica (AIS)
235	Balcón del Adarve	Geomorfológico (AIS)
236	Angosturas del Río Salado	Geomorfológico (AIS)

Nota: AIS: Área de Influencia Socioeconómica, fuera de los límites del Parque Natural.

Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos, 2011. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

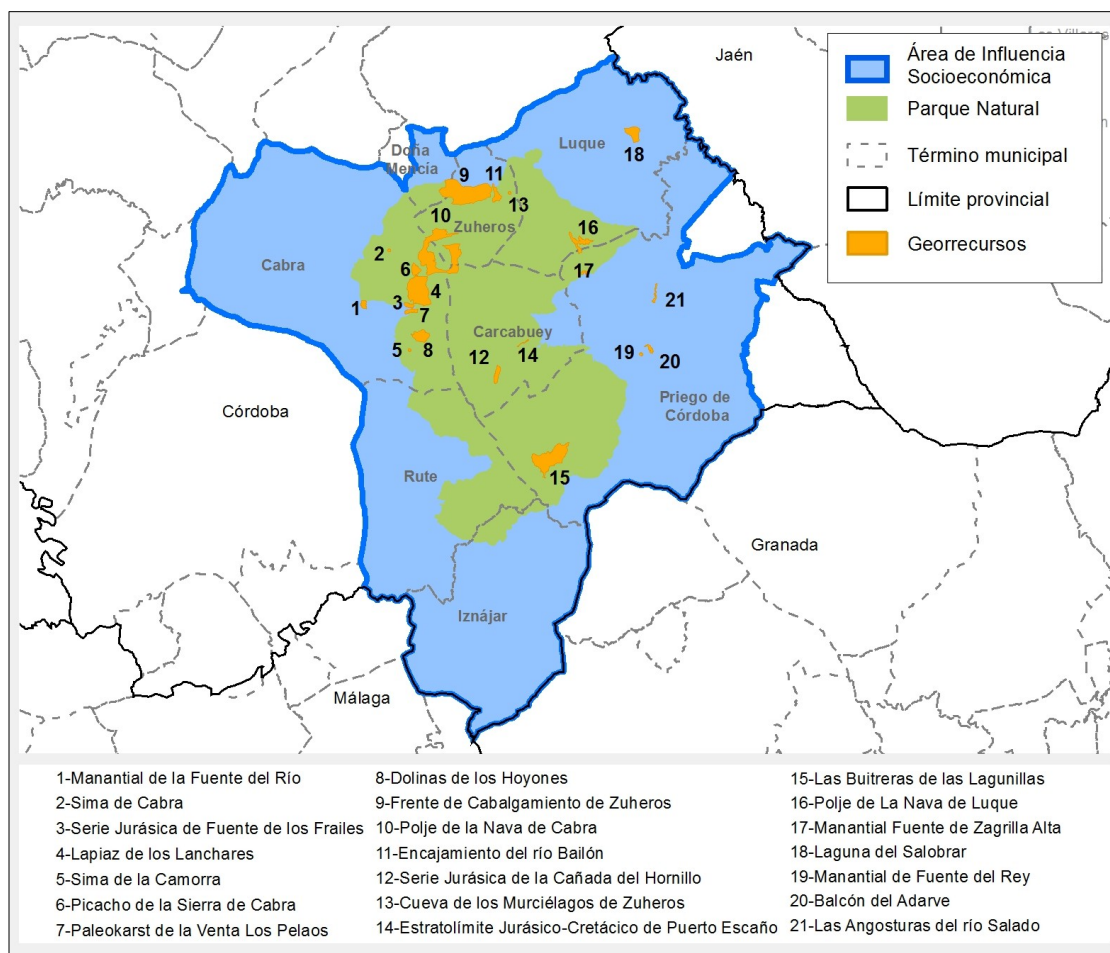
El interés geológico de la zona es patente, prueba de ello es la designación del Parque Natural Sierras Subbéticas como Geoparque Mundial UNESCO. Algunos de sus lugares de interés geológico están incluidos

en el inventario "Global Geosites" de España, iniciativa desarrollada por la International Union of Geological Sciences (IUGS), con el copatrocinio de la UNESCO, que cuenta con un inventario a nivel mundial de los elementos más significativos del patrimonio geológico. Este inventario diferencia dos niveles de análisis y escala: los Contextos Geológicos (Frameworks), y los puntos de interés geológicos (Geosites). De los 21 Contextos Geológicos de España de relevancia mundial, 12 aparecen en Andalucía y de estos, 3 son además exclusivos de la Comunidad Autónoma.

De acuerdo con los requerimientos del Proyecto Global Geosites, el IGME ha propuesto los siguientes Puntos de Interés Geológico dentro del contexto geológico "Series mesozoicas de las Cordilleras Bética e Ibérica" en el ámbito del Parque Natural: "Facies Ammonítico Rosso":

1. Geosite nº 70 "Cortijo de los Frailes- Lanchares".
2. Geosite nº 71 Estratolímite Jurásico - Cretácico de Puerto Escaño.
3. Geosite nº 72 Serie "Jurásica de la Cañada del Hornillo".
4. Geosite n.º 73 Serie jurásica cortijo de Veleta.

Figura 3 Georrecursos.



Fuente: Elaboración propia.

### 2.2.2.3. Edafología

En cuanto a la edafología, los procesos erosivos producidos por la deforestación del espacio a lo largo de la historia, así como las elevadas pendientes características del entorno han ocasionado que aparezcan en la actualidad superficies kársticas en lapiazes cubiertos, sobre las que se conservan antiguas arcillas descarbonatadas ricas en materia orgánica (cambisoles crómicos) o lo que se denominan formaciones “Terras rossas”.

En las zonas planas se observan Vertisoles desarrollados sobre margas cretáceas de una profundidad de unos 40 cm, ricos en materia orgánica con una coloración negruzca como consecuencia del alto contenido en magnesio (los poljés de la Nava y el Navazuelo, por ejemplo).

Además, existen otros suelos frecuentes, que se encuentran sobre margas paleógenas que asoman por debajo de la escama superior del macizo de Cabra, como son los Leptosoles háplicos y Leptosoles crómicos desarrollados en los niveles margosos cretáceos-paleógenos. Los de propiedades líticas o lépticas se encuentran desarrolladas sobre litologías desnudas dolomíticas o calcáreas. También frecuentes son los suelos de características líticas- dístricas desarrolladas en el área de radiolaritas de los puertos de El Cerezo y Mahina (Sierra de Horconera), como Regosoles háplicos y calcáreos desarrollados a expensas de los antiguos depósitos de vertientes rubefactados y no consolidados.

Las áreas de olivar se encuentran sobre suelos pertenecientes al subgrupo de los leptosoles rendsinícos, desarrollados sobre materiales blandos margosos, con un horizonte superficial antrópico de características móllicas, tonos pardos y ausencia de horizonte B en profundidad.

Menos presentes en el espacio son los Arenosoles desarrollados sobre las areniscas y ofitas triásicas descompuestas en superficie, pudiéndolas observar principalmente en el pasillo Rute-Carcabuey. Finalmente mencionar aquellos que se desarrollan en el fondo de los cursos de agua más importantes de la zona; Fluviosoles calcáreos.

### 2.2.3. Hidrología

La importancia de las Sierras Subbéticas como reservas de agua subterránea es muy destacada, constituyendo importantes masas acuíferas que abastecen con agua potable a la mitad sur de la provincia de Córdoba.

La red hidrográfica está constituida por numerosos cursos de agua, pertenecientes principalmente a tres subcuencas hidrográficas, todas pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir:

- 05.31. Guadajoz
- 05.33. Alto Genil
- 05.34. Bajo Genil

Esta red hidrológica se ve afectada por la geología del área compuesta por rocas carbonatadas, lo que se caracteriza por escasez de cursos fluviales permanentes y la irregularidad de los cauces. Por ello, los principales cursos de agua del Parque Natural se localizan en las zonas bajas de naturaleza margoso-impermeable. Esta misma litología y sus peculiaridades hace que muchas de estas aguas discurran subterráneamente, aflorando en forma de manantiales y fuentes de gran importancia, avaladas por el diseño específico de una ruta turística dedicada a las fuentes y manantiales de las Subbéticas. Entre los puntos incluidos en esta ruta se encuentran Fuente del Rey, Barrio de la Villa y Balcón del Adarve en Priego de Córdoba, fuentes tradicionales de la Milana, Bernabé y Valdecañas; manantiales con lavaderos en piedra



caliza en Zagrilla Alta, Fuente Alhama, Morellana y Jarcas.

La planificación actualmente en vigor de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir se corresponde con el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, segundo ciclo de planificación 2015-2021 (aprobado por R.D. 1/2016). Las masas de aguas superficiales que afectan al Parque son las siguientes:

Tabla 5 Masas de agua superficiales en el Parque Natural.

Ecotipo	Código UE MASp	Nombre	Estado global de conservación	Naturaleza
109	ES050MSPF011009007	Río Marbella y Bailén	Peor que bueno	Natural
109	ES050MSPF011009008	Río Cabra aguas arriba del Arroyo de Santa María y Arroyo de Santa María	Bueno	Natural
113	ES050MSPF011009009	Tramo alto Río Anzur	Peor que bueno	Natural
109	ES050MSPF011009011	Río Salado y afluentes	Peor que bueno	Natural
109	ES050MSPF011009016	Arroyo de las Herreras	Bueno	Natural
611	ES050MSPF011100036	Embalse de Iznájar	Peor que bueno	Muy modificada
109 Ríos mineralizados de baja montaña mediterránea.				
113 Ríos mediterráneos muy mineralizados.				
611 Monomítico, calcáreo de zonas no húmedas, pertenecientes a ríos de la red principal.				

Fuente: Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, 2015-2021.

Fuera del Parque Natural pero dentro del término municipal de Luque, se encuentra la Laguna del Conde, con tipología de masa interior en cuenca de sedimentación, mineralización alta o muy alta, temporal. No obstante, esta masa no tiene consideración dentro de este Plan por encontrarse formando parte de una figura de conservación, la Reserva Natural Laguna del Conde o Salobral, dentro del complejo de humedales del sur de la provincia de Córdoba, protegidas por su importancia en la invernada y nidificación de aves acuáticas.

Respecto a las masas de agua subterráneas que se encuentran bajo la superficie del Parque Natural, en la zona norte y con mayor extensión aparece la masa de agua de Cabra-Gaena (ES050MSBT000053500), y en el tercio sur se encuentra la masa Rute - Horconera (ES050MSBT000053600), ambas masas asociadas a la masa superficial ES050MSPF011009011: Río salado y efluentes.

Tabla 6 Masas de agua subterránea en el Parque Natural.

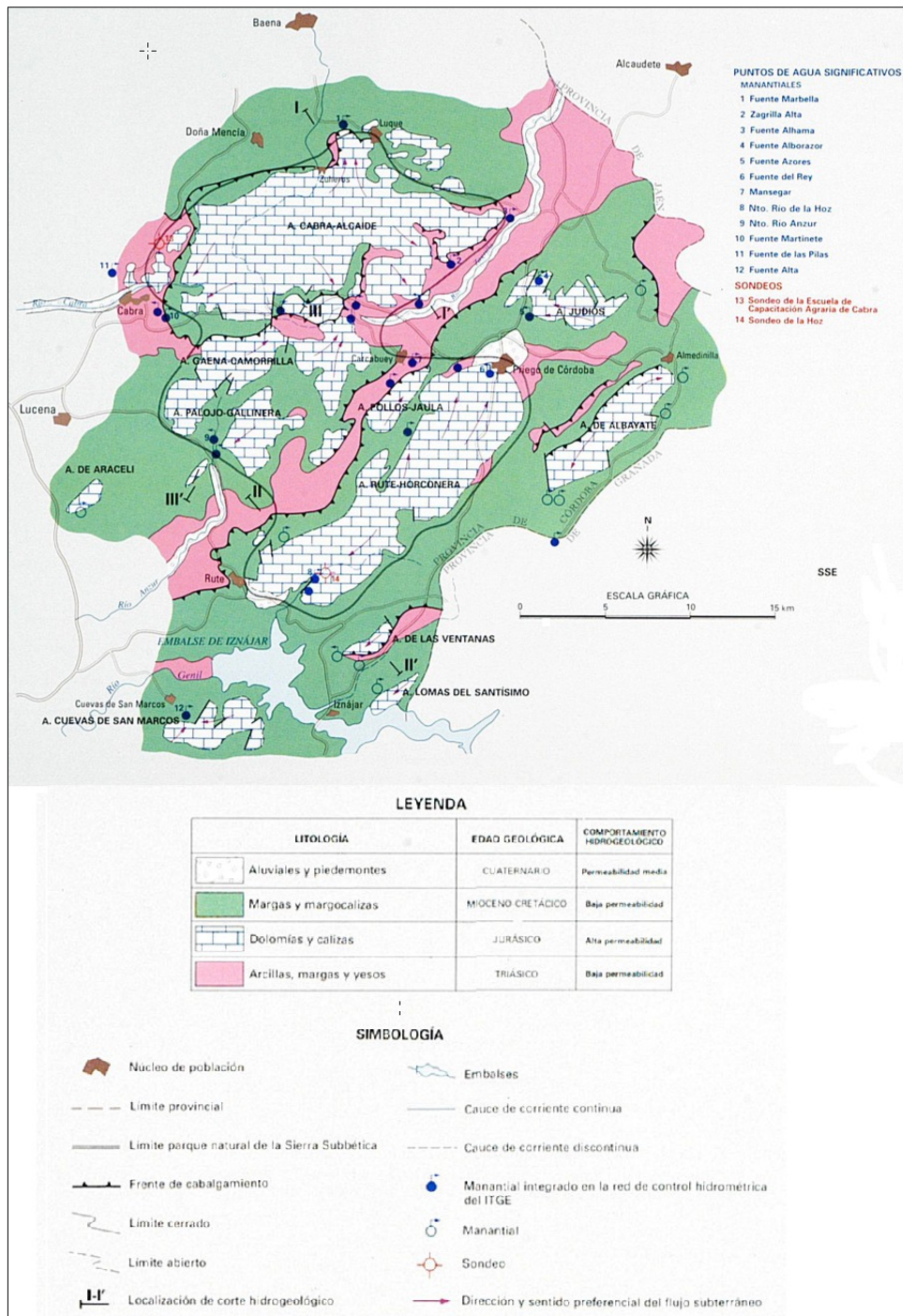
		Cabra-Gaena (ES050MSBT000053500)	Rute - Horconera (ES050MSBT000053600)
Estado Cuantitativo	Índice de explotación	2,35% (Bueno)	1,96% (Bueno)
	Estado Cuantitativo global	Buen estado (Valor de confianza media)	Buen estado (Valor de confianza media)
Estado químico	Estado químico	Bueno (Valor de confianza alta)	Bueno (Valor de confianza alta)
Estado Global		Buen estado	Buen estado

Fuente: Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, 2015-2021.

El estado de las masas de agua subterránea se determina por el peor valor de su estado cuantitativo y de su estado químico. El estado cuantitativo refleja del grado en que afectan a una masa de agua subterránea las extracciones directas e indirectas y para determinar su estado se utiliza el índice de explotación. El estado

químico se considera a partir de los niveles de conductividad y la concentración de contaminantes obtenidos en los puntos de control, y para su valoración se tiene en cuenta la IPH que especifica “la evaluación del estado químico de una masa o grupo de masas de agua subterránea se realizará de forma global para toda la masa con los indicadores calculados a partir de los valores de concentraciones de contaminantes y conductividad”. Para ambas masas, el estado de conservación global es bueno.

Figura 4 Mapa hidrogeológico de las Sierras Subbéticas de Córdoba



Fuente: Acuíferos de las Sierras Subbéticas de Córdoba: Instituto Geológico y Minero de España.

Este concepto de "masa de agua" es fundamental para la gestión, no obstante el concepto de "acuífero" proporciona información sobre la delimitación física, atendiendo a los criterios hidrogeológicos, fundamental para entender el funcionamiento de las manantiales del espacio. En el área se identifican 10 acuíferos, con una superficie de 300Km<sup>2</sup>, que funcionan con libres e individualizados, y se recargan a partir de la infiltración del agua de lluvia, descargando de forma natural a través de manantiales de borde o en borma oculta a formaciones aluviales.

Dentro del área de influencia socioeconómica del Plan de Desarrollo Sostenible se encuentra el embalse de Iznájar y el embalse de Vadomojón. Respecto este último, aunque sus orillas coinciden con los términos municipales de Luque y Priego de Córdoba, no se considera a este último dentro del área de influencia socioeconómica del Plan por ser mínima la parte afectada, encontrándose principalmente incluido en los términos de los municipios de Baena (Córdoba) y Alcaudete (Jaén).

El embalse de Iznájar, mayor pantano de Andalucía y segundo de España, presenta las siguientes características:

Tabla 7 Datos embalse de Iznájar.

<b>Coord. X UTM ED50</b>	344.155	<b>Destino del embalse</b>	Energía- Riegos-Abastecimiento
<b>Coord. Y UTM ED50</b>	4.126.590	<b>Titular del embalse</b>	Estado
<b>Volumen útil (Hm<sup>3</sup>)</b>	980	<b>Municipios afectados</b>	<b>Iznájar, Rute,</b> Loja, Zagra, Cuevas de San Marcos y Algarinejo
<b>Volumen total (Hm<sup>3</sup>)</b>	980	<b>Presa</b>	Rute y Cuevas de San Marcos
<b>Superficie del embalse (ha)</b>	2.469	<b>Aprovechamientos</b>	Regadío-Abastecimiento
<b>Máximo nivel de avenida (m)</b>	0		Hidroeléctricos – Central. Con regulación propia (embalse), corriente del Río Genil, sin salto bruto y una Potencia total efectiva del alternador de 76.800,00(Kw)
<b>Máximo nivel formal del embalse (m)</b>	421.1		
<b>Cauce</b>	Genil		Actividad náutica

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2016

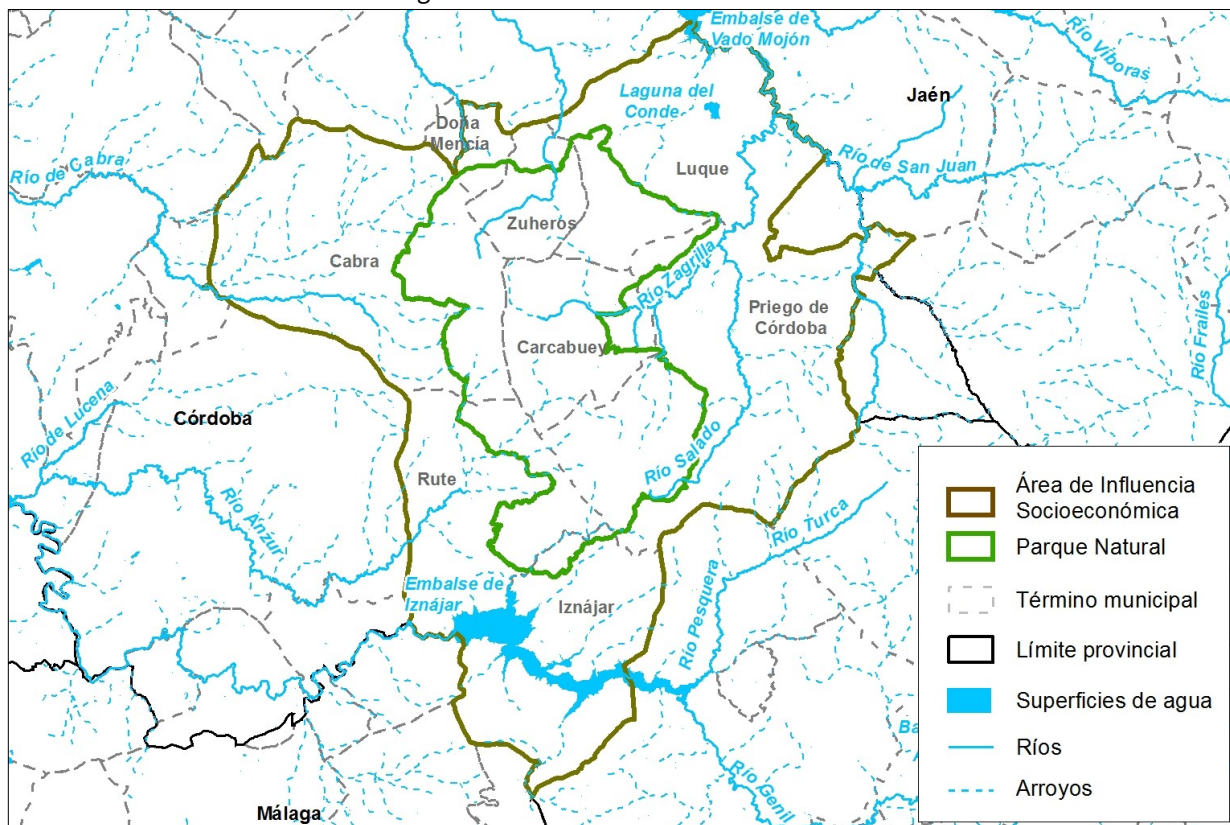
En el margen derecho del embalse, muy próximo al municipio de Iznájar, se encuentra el paraje conocido con el nombre de Valdearenas, con una superficie susceptible de aprovechamiento de algo más de 160.000 m<sup>2</sup> y con una longitud de playa de 1,5 kilómetros. La configuración del embalse y la gran riqueza faunística (avícola y piscícola) hace que la zona no solo sea apta para la práctica de la pesca o la observación de aves sino también para disfrutar de actividades turísticas de playa de agua dulce, así como de deportes náuticos o el senderismo.

Es necesario destacar también los espacios fluviales existentes en el ámbito del Plan, por constituir un alto valor ecológico a la zona, configurándose como un patrimonio natural, social y paisajístico necesario de conservar. Para ello, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible reconoce este valor a través de la elaboración de la Estrategia Andaluza de Restauración de Ríos, que se materializa con el Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes (EFS), desde el que se persigue una valoración integral de esos sistemas, así como facilitar el desarrollo de programas de actuación específicos, mejorar su conocimiento e informar y sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre el interés e importancia de los ríos. La unidad básica es el tramo fluvial, definiéndose como la porción de longitud variable en la que se divide la red hidrográfica de trabajo. El espacio fluvial sobresaliente está constituido como un conjunto de

tramos fluviales contiguos con una especial valoración, diferenciándose tres tipologías:

- Tipología I: Por el estado de conservación hidrogeomorfológico del cauce y el valor de las formaciones vegetales asociadas
- Tipología II: Por el valor ecológico
- Tipología III: Por el valor cultural, recreativo y paisajístico.

Figura 5 Red Hídrica del Ámbito del Plan.



Fuente: Elaboración propia.

En el ámbito del Plan destaca el espacio fluvial sobresaliente EFS-CO-05 Río Bailón. Este río nace en el Polje de la Nava, dentro del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, entre Cabra y Zuheros. El EFS Río Bailón, con un tramo de 2 km de recorrido de los 18 km que tiene de Río, se extiende sobre un tramo aguas arriba de Zuheros, coincidiendo con la zona encajonada del río dentro del cañón, zona con gran interés paisajístico y geológico.

Las características hidrogeológicas de la zona favorecen la aparición de pequeños manantiales dispersos por el cauce pero, asimismo, los procesos kársticos que determinan el espacio fluvial provocan una gran filtración que hace que el caudal sea intermitente.

Los humedales incluidos en el Inventario de Humedales de Andalucía que afectan al ámbito del Plan son:

- Humedal La Nava Alta de Cabra: Perteneciente a los términos municipales de Cabra y Zuheros, con una superficie de 316,19 hectáreas, se encuentra en la zona del Polje de la Nava e incluye unidades ecológicas funcionales que actúan como sistemas acuáticos, proporcionándole valores ecológicos elevados, lo que hace que además se encuentre inscrito el inventario español de zonas húmedas.

Esta laguna forma parte de una zona denominada Los Llanos Bajos, alimentado por un arroyo y dos manantiales naturales.

- Humedal el Navazuelo: Dentro del término municipal de Zuheros, con 99,21 hectáreas, es un espacio con valores ecológicos de gran notoriedad que actúan como sistemas acuáticos, incluyéndose además en el inventario español de zonas húmedas.

#### **2.2.4. Paisaje**

Las Sierras Subbéticas se caracterizan por presentar un conjunto de macizos calcáreos donde la disolución kárstica ha actuado modelando valles y pasillos, presentando una imagen de serranía, que a su vez se mezcla con grandes zonas de campiñas y cultivos que rodean a este espacio. El agua juega un papel fundamental en este entorno en el que los ríos modelan la roca cavando profundos cañones, como por ejemplo el de la Hoz.

Los paisajes serranos conservan sus características naturales originales, con una amplia vegetación natural, integrada por alcornoques, quejigos, acebuches y coscojas, que dejan paso en altura a un matorral disperso y debilitado por la presión ganadera.

La fauna diversa y especialmente representada por las rapaces dan el toque pintoresco a sus paisajes.

La vocación forestal de los mogotes calizos convierte a las sierras más aisladas en reservorios de recursos naturales y biodiversidad dentro del ámbito; singularidades geológicas que provocan la acumulación y presencia de agua en acuíferos y sus afloramientos y la conservación de las principales masas de vegetación natural o repoblada, refugio de poblaciones de fauna silvestre.

Las zonas agrícolas se caracterizan por un paisaje totalmente transformado por la actividad agraria con espacios abiertos y cultivos, representado principalmente por olivares, que le confieren una visión de paisaje de campiña olivarera.

También aparecen paisajes de cultivo de olivar de montaña. La dificultad de estos terrenos con menor aptitud agrícola (suelos de menor calidad, mayores pendientes, procesos erosivos más acusados...) ha provocado el abandono de alguna de estas zonas por ser suelos menos productivos.

A pesar de que este es un territorio plenamente rural, se reconocen algunos elementos de base urbana con capacidad de influir en la configuración de los paisajes diferenciados. Los asentamientos se diferencian en dos tipos de paisajes urbanos;

- Pequeños núcleos serranos como Carcabuey, Iznájar y Zuheros.
- Los núcleos de mayor tamaño y empuje económico y demográfico provocando escenarios plenamente urbanos, como son Cabra y Priego de Córdoba.

Dentro del Plan de Ordenación del Territorio del Sur de la provincia de Córdoba (POTSURCO), se identifican como Zonas de Valor Ambiental Paisajístico dentro del Ámbito Territorial a:

- Sierra de Cabra Occidental (Cabra y Rute).
- El Solarejo (Carcabuey y Priego de Córdoba).
- El embalse de Iznájar y entorno (Iznájar).
- Sierra de Campo Agro (Iznájar).
- Maleón Chico (Rute).

- La Atalaya (Luque).
- Sierra de Albayate (Priego de Córdoba y Almedinilla).
- Sierra de los Judíos, Angosturas y Zagrilla (Priego de Córdoba).
- Sierrecilla de la Trinidad (Priego de Córdoba).

La caracterización de los paisajes de Andalucía se realiza a dos niveles. Por un lado, con un marcado carácter morfoestructural, se establecen ámbitos paisajísticos, encuadrados en áreas y a su vez agrupados en grandes categorías. Por otro lado, relacionado fundamentalmente con las características escénicas del paisaje, se definen unidades fisionómicas, responsables de las particularidades formales (como texturas o colores). El establecimiento de todas estas unidades sientan las bases para la definición de un sistema de indicadores paisajísticos a escala regional y subregional.

Las áreas paisajísticas son el resultado de la subdivisión de las categorías. Combinando la interpretación de imágenes de satélite con criterios de observación (como homogeneidad de colores, texturas y estructuras) y junto a criterios vinculados a aspectos socioculturales y de ordenación del territorio, cada una de estas áreas se desagrega en entidades de menor tamaño denominadas ámbitos.

Complementariamente a lo anterior se añade la perspectiva cultural del paisaje, que considera la huella histórica, así como las prácticas sostenibles llevadas a cabo en ella, factor fundamental para la configuración actual y particular de cada entorno, y en concreto, causante de los recursos paisajísticos de cada espacio. Este estudio es el resultado de 85 ámbitos paisajísticos del Mapa de Paisajes de Andalucía en función de criterios históricos y culturales, que ha permitido identificar 32 demarcaciones caracterizadas a partir de sus valores patrimoniales, que se asocian a los rasgos distintivos de cada territorio: medio físico, procesos históricos, actividades socioeconómicas y percepciones sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Parque Natural Sierras Subbéticas se encuadra dentro de la Demarcación paisajística 20 Los Montes - Sierras Subbéticas. Esta se extiende sobre un territorio de media montaña que, de oeste a este, alcanza la población de Lucena y contacta con la Sierra de Quesada en las proximidades de Cazorra. Al norte, el valle del Guadalquivir y la campiña cordobesa ejercen como límite natural en el que las sierras de Rute, los montes de Cabra y la Sierra de Alta Coloma, responden a los enclaves de mayor altura, mientras que entre ellas, en un medio menos abrupto de lomas, se han desarrollado los cultivos de olivar y, según se avanza al este, los de secano extensivos. En su conjunto, el sistema de comunicaciones permite apreciar la diversidad paisajística de estos entornos en los que las cuencas fluviales y las tierras más llanas de los bordes contrastan con los paisajes serranos del interior.

Del inventario de los recursos paisajísticos de Andalucía asociados al Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, las áreas y ámbitos que se representan son:

- Categoría Campiña:  
Área: “Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros”.  
Ámbito: Campiñas altas.
- Categoría Serranía:  
Área: “Serranías de montaña media”.  
Ámbito: Sierras de Cabra y Albayate.
- Categoría Campiña:  
Área: “Campiñas de piedemonte”.

Ámbitos: Piedemonte Subbético y Montes occidentales.

La localización del Parque Natural y su entorno ha permitido mantener un carácter natural y agrosilvopastoral, con algunos de los paisajes destacados, como son las formaciones geológicas, los olivares y los bosques de quercíneas, que ofrecen mayores garantías de conservación que otros espacios serranos. Debe considerarse a la hora de conservar y mantener estos valores paisajísticos la restricción de los procesos urbanísticos, así como una expansión desmesurada del cultivo.

## 2.3. Características Biológicas

### 2.3.1. Vegetación

Biogeográficamente, el Parque Natural se encuentra en la provincia Bética, en concreto en el subsector Subbético-Magínense, representado por las siguientes series:

- El 95% del Parque Natural está ocupado por la serie mesomediterránea bética marianense y araceno - pacense seco - subhúmeda basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*): *Paeonio coriaceae-Querceto rotundifoliae sigmentum*, reconociéndose dos faciones.
  - En la zona más baja de campiña y aquellas que conforman los pasillos margosos se desarrolla la faciación termófila bética con *Pistacia lentiscus*, con el 70% de la superficie aproximadamente.
  - En las alturas medias entre 1.100 m y 1.400 m, como son el macizo de Cabra y Sierras Horconera y Rute y en algunas otras zonas de altura similar situadas en la zona central del Parque Natural se encuentra la faciación típica, representando el 25% aproximadamente de la superficie total.
- En las zonas más altas, por encima de los 1.400 m, como es la Sierra Horconera, se sitúa la serie supra-mediterránea bética basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*), *Berberidi hispanicae-Querceto rotundifoliae sigmetum*, representando el 2,5% del Parque Natural. Debido a su escasa presencia, no se encuentra bien caracterizada, aunque puede reconocerse gracias a la existencia de matorrales de sustitución, con *Erinacea anthyllis*, *Genista longipes*, *Echinopartum boissieri*...
- La serie supra-mesomediterránea bética basófila subhúmeda del quejigo (*Quercus faginea*), *Daphno latifoliae-Acereto granatensis sigmetum*, está representada en el espacio con un 2,5% de la superficie total del Parque Natural y pertenece al grupo de series de los quejigales supra-mesomediterráneos. Se encuentra situada en la zona del poljé de la Nava. Se representa mediante formaciones arbustivo-arbóreas en las que se pueden encontrar, además de *Quercus faginea*, especies tales como arce (*Acer monspessulanum*), majuelo (*Crataegus monogyna subsp. brevispina*), cornicabra (*Pistacia terebinthus*), *Dictamnus hispanicus*, *Leucanthemum gracillicaulis*...

La vegetación actual de la sierra es típicamente mediterránea. Las formaciones boscosas que predominan en las zonas de solana y zonas abiertas de la sierra son los encinares, fundamentalmente acompañados de peonías, tojos, majuelos, torvisco y matagallos. En orientaciones norte con menos insolación y mayor humedad destaca el quejigal, acompañado de matorral compuesto como durillo, coscoja, aladierno, zarzaparrilla, torvisco y madroño. Los mejores polígonos de esta unidad se localizan en algunos enclaves de las sierras de Rute y de Horconera. En alturas superiores a 1.400m, aparecen encinares en mal estado de conservación, como en la Sierra Horconera.

Existen también pinares de repoblación con matorrales seriales y algunas encinas, tratándose de una formación arbórea de origen artificial de gran desarrollo, generalmente acompañada de un estrato arbustivo de caméfitos de bajo porte. Se localiza fundamentalmente en la Sierra de Rute.

Se puede observar en las cercanías del Polje de la Nava y en la umbría de los Cerros de Palojo y Cerro de Jarcas un aceral quejigal, constituido por quejigos, encinas y arces. Finalmente destacar también la presencia de alamedas-fresnedas, ligadas a cursos de agua. Las alamedas formadas en su estrato arbóreo, por álamos blancos como especie dominante, acompañada por especies de matorral, como las zarzas o los rosales. En algunas zonas, la alameda se transforma en fresneda como estrato arbóreo; en saucedas o en olmeda (menos frecuente).

Los bosquetes y matorrales existentes en el espacio natural son representados fundamentalmente por lentiscales, apareciendo también coscojares tapizando lapiaces, encontrándose bien representado en la Sierra de Cabra.

Aunque poco frecuente, hay representación de sabinares en la Sierra Horconera, y en lugares donde no puede existir otro tipo de vegetación con cobertura y diversidad baja. También se desarrollan algarrobos de forma localizada, en los lugares más termófilos, con suelos que presentan afloramientos rocosos, los más destacables se encuentran en Sierra Horconera y en la Camorrilla.

En la Sierra de Horconera se localizan aulagares y piornales, acompañados de zarzales, de porte alto ligados a cursos de agua, en sustitución de los bosques de ribera. Como comunidad rara y representado en la Fuente de las Cañas, se encuentra jarales-bolinales propios de lugares de ombroclima seco. Además, el espacio cuenta con una comunidad de elevada cobertura de retamar situado en suelos profundos.

Finalmente, también están presentes en el espacio: espartales mezclados con otras gramíneas en la Loma de Atocharón; lastonar, preferentemente sobre laderas escarpadas en Sierra Horconera y en Sierra Gallinera; cerrillares en las zonas más termófilas y secas del Parque; tomillares en suelos incipientes o decapitados; pastizales de gramíneas y pastizales de carácter estacional (*axifrago tridactylitidis-Hornungietum petraeae*. *Filago ramosissimae-Stipetum capensis*. *Medicagini rigudulae-Aegilopetum geniculatae*. *Poa bulbosae-Astragaletum sesame*...).

La flora y vegetación natural presenta un nivel de importancia elevado debido a su diversidad, así como a la presencia de especies endémicas y de interés etnobotánico, siendo el rincón de la provincia con mayor biodiversidad.

De los más de 1.800 taxones que se encuentran en el Parque Natural existen 3 especies consideradas especies en peligro de extinción y otras 3 vulnerables, por tratarse de especies amenazadas incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas (establecido por la Ley 8/2003, de 28 de octubre y modificado por el Decreto 23/2012, de 14 de febrero, en adelante CAEA). En concreto, EPE: *Atropa baetica*, *Lithodora nitida*, *Sarcocapnos crassifolia subsp. Speciosa* y VU: *Fumana fontanesii*, *Hypochaeris rutea*, *Ophrys speculum subsp. lusitanica*.

Por otra parte, el Inventario de árboles y arboledas singulares de Andalucía, que reconoce la rareza, el valor paisajístico, una localización poco habitual para la especie, o la historia y tradiciones asociadas, recoge hasta 17 árboles singulares y 4 arboledas singulares. Entre los árboles singulares inventariados se encuentran 7 encinas, 3 quejigos, 3 lentiscos, una coscoja, una cornicabra, un almendro y un serbal. Las arboledas singulares contempladas hacen referencia a dos quejigales, un encinar y un Aceral-Cornicabral. A estos elementos, se unen destacados rebollares de roble melojo, junto a algún olmedal, alcornocal o incluso ciruelos silvestres.

No obstante, frente a todo lo anterior, cabe añadir la atención que requieren las amenazas que se reflejan en el espacio, ya que se trata de un área en el que a lo largo del tiempo la acción humana (el carboneo, la roturación del suelo, el pastoreo, etc.) ha provocado la alteración de la vegetación, de forma que el estudio aislado de las comunidades vegetales existentes se hace muy difícil, ya que estas actuaciones han propiciado la degradación de la vegetación y la mezcla de las comunidades vegetales. Además, existen



muchas comunidades efímeras, formadas por plantas anuales.

Los problemas relacionados con la falta de regeneración del arbolado y con el envejecimiento de las masas forestales arboladas han afectado a la degradación de la conservación de encinares y quejigares, resultando especialmente frágiles frente a la sequía y a la aparición de plagas y enfermedades.

La presión trópica y el abandono de las prácticas agropecuarias tradicionales han reducido las comunidades vegetales subestépicas de gramíneas y su reemplazo por otras comunidades vegetales, principalmente leñosas, que reducen la biodiversidad.

### 2.3.2. Fauna

El ámbito del Parque Natural presenta una gran calidad faunística por su diversidad específica, presencia de especies de gran interés para la conservación y por su condición de especies amenazadas o de especies raras o escasas.

Con respecto a los **invertebrados**, la zona del Parque Natural presenta bajo nivel de conocimiento sobre las poblaciones que habitan en su territorio. No obstante, podemos referirnos a los moluscos gasterópodos (caracoles) existentes en el entorno calizo, crustáceos como el cangrejo de río americano introducido (que ha desplazado al cangrejo europeo, del que no se tiene constancia desde 2012), insectos, destacando a los lepidópteros (mariposas) y coleópteros (escarabajos) abundantes en especies por hábitats diversos.

Respecto a los **vertebrados**, su población en el Parque Natural aparece constituida por los siguientes grupos de especies:

1. **Peces:** comunidad muy reducida como consecuencia de la limitación de las aguas superficiales. No obstante, se pueden encontrar barbos, bogas, cachos, calandinos y colmillejas.
2. **Anfibios:** su presencia en la zona aparece relativamente abundante (10 especies), siendo las especies dominantes la rana verde común y el sapillo pintojo.
3. **Reptiles:** bien representadas en el Parque, tanto en los saurios como en los ofidios. Entre los más representativos están el galápago común (situación crítica), salamanesca rosada, eslizón de cinco dedos (endemismo ibérico), eslizón, lagarto ocelado, lagartija ibérica, lagartija colilarga, culebras de collar, viperina, de herradura, de escalera, bastarda y víbora hocicuda.
4. **Mamíferos:** representado por 42 especies, siendo la mayor parte los grupos mastozoológicos, que contienen especies propias de los hábitats de monte y matorral mediterráneo del sur con representación de especies cosmopolitas y de ambientes antropogénicos. Uno de los grupos más destacado es el de los murciélagos, por su enorme riqueza específica (14 especies) y su grado de protección. Sin embargo, sus poblaciones se encuentran en grave riesgo por la alteración de las cavidades y la inadecuada utilización de insecticidas. Los mamíferos insectívoros también se encuentran representados por el musgano de Cabrera, que se encuentra en peligro debido a las alteraciones que ha sufrido el hábitat que ocupa. Dentro de los felinos, la especie más destacable en la zona es el gato montés. Cabe destacar también, la presencia de dos ungulados, una especie propia de la Península Ibérica, como es el caso de la cabra montés y el jabalí, que ha aumentado su población en un periodo corto de tiempo. En los últimos años los ratones y los conejos representan un engranaje fundamental en la cadena alimenticia de los ecosistemas Subbéticos.
5. **Aves:** Las rapaces rupícolas, debido al gran número de cortados rocosos existentes se encuentran bien representadas, destacando como nidificantes: águilas perdicera y real, buitres leonados, búho real, halcón peregrino y cernícalo vulgar; y otras, tan significativas y amenazadas como quebrantahuesos y alimoche, se observan casi todos los años por los cortados del Parque en

movimientos de dispersión o de migración, respectivamente. Dentro de este mismo grupo pero más desligadas de los ambientes rupícolas, aparecen poblaciones nidificantes de ratonero común, búho chico, lechuza común, autillo, mochuelo, águila culebrera y azor, siendo rara la reproducción en la zona de águila calzada y desconocida la de milanos, halcones abejeros y aguiluchos, resultando habitual su avistamiento en la zona. Entre las galliformes se observan la codorniz y la perdiz roja, esta última, como en el resto de la región, ha experimentado una disminución poblacional como consecuencia de las técnicas y tiempos agrícolas y la abundancia de jabalíes, entre otras.

Dada la rareza de las aguas en superficie de estas sierras, no son muy frecuentes las especies asociadas a ellas; no obstante hay que mencionar la presencia de ánade real, polla de agua, garza real, martín pescador y lavandera cascadeña, con apariciones invernales de avefrías y andarríos, y citas esporádicas de mirlo acuático.

Debido a los cambios en los tipos de construcciones, las poblaciones de las aves típicas de los medios antrópicos (vencejos, golondrina común, cernícalo primilla, lechuza común y avión común) están viéndose disminuidas, de manera que especies como el gorrión común y la tórtola turca se disputan las zonas más próximas a los entornos urbanos.

Dada la gran fragmentación de los hábitats en el Parque y la omnipresencia del olivar como elemento característico de su paisaje, son muy frecuentes las zonas de ecotono entre terrenos silvestres y cultivos; dando lugar a una gran variedad de comunidades de avifauna tanto insectívora como granívora (zorzales, páridos, currucas y fringílidos), que varía considerablemente a lo largo de las estaciones, condicionada en gran medida por los tiempos del propio olivar y amenazadas por los métodos de manejo asociados.

Por último, en los hábitats rocosos también son frecuentes el cuervo común, colonias significativas de chova piquirroja y grajilla y gorrión chillón, avión roquero, roqueros rojo y solitario, vencejo real y recientemente se ha constatado la reproducción de vencejo cafre, especie africana que junto con la sedentarización en la zona de palomas torcaces, zorzales charlos y petirrojos, entre otras, podrían considerarse indicadores del cambio climático.

La importancia faunística del Parque Natural se ve realzada por la presencia de un elevado número de especies amenazadas incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas de las cuales una está catalogada “en peligro de extinción” y diez “vulnerables”.

La existencia de especies amenazadas se debe, entre otras causas, a la fragmentación de los hábitats, pudiendo resaltar el gato montés y el topillo de Cabrera, que se encuentran en una precaria situación.

Las poblaciones de las distintas especies de murciélagos existentes en el Parque Natural se encuentran también en grave riesgo, ya que la alteración de las cuevas, la deforestación y el uso abusivo de insecticidas están afectando a estas comunidades.

Además, la sustitución de los cultivos de gramíneas por olivar, junto a la acción de los plaguicidas, está conduciendo a la desaparición de especies como el aguilucho cenizo o el cernícalo primilla.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe destacar que existen especies en el ámbito del Plan que coinciden parcialmente con los ámbitos de aplicación de varios planes de protección de especies amenazadas elaborados a nivel regional. Estos Planes son elementos orientadores que persiguen alcanzar o mantener un adecuado estado de conservación de las especies objeto de los mismos. En concreto afectan al ámbito territorial:

- Plan de Recuperación y Conservación de Aves Nocrófagas.
- Plan de Recuperación y Conservación de peces e invertebrados de medios acuáticos

epicontinentales.

En general, las amenazas que afectan directamente a las especies de fauna están relacionadas directamente con la presencia antrópica en los espacios naturales. Las infraestructuras y cambios en los ecosistemas por intensificación agrícola o cambios de uso son causas también de la muerte de individuos, a igual que el uso de venenos, cepos y lazos.

### 2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario

La presencia de hábitats naturales y especies de fauna recogidos en los Anexos I y II, respectivamente, de la Directiva de Hábitats, derivó en la declaración de la Zona de Especial Conservación Sierras Subbéticas. Desde entonces, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía, ha llevado a cabo un trabajo continuado de interpretación, localización, delimitación y valoración del estado de conservación de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) terrestres existentes en la región andaluza, para los que la citada Directiva establece la obligación de mantener o restaurar los tipos de hábitat de interés comunitario en un estado de conservación favorable.

Como resultado de estos trabajos de interpretación y localización, en la actualidad se identifican en el espacio hasta 17 HIC catalogados por la Directiva Hábitats. De los 17, casi el 49% de la superficie del Parque Natural está representado por el único HIC considerado de carácter prioritario en el marco de la UE: 6220 “Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de *Thero-Brachypodietea*”; pastizales mediterráneos que se extienden sobre los enclaves serranos de relieve más suave, pastoreadas con ganado y asociadas en muchas ocasiones con masas más o menos extensas de quercíneas. Se puede encontrar principalmente por la zona norte del espacio, algo menos en el sur y de forma puntual en la zona centro del espacio natural. A mayor altura, este HIC cambia a HIC 6170 “Prados alpinos y subalpinos calcáreos”, con muy escasa representación, apenas 17 ha; y algo menos escaso es el HIC 6420 “Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*”, con algo más de 48 ha.

En zonas degradadas donde hubo masas de quercíneas, se encuentra el HIC 5330 “Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos”, representando prácticamente el 11% del espacio, ocupando unas 3.400 ha. Otro HIC de matorral es el HIC 5110 “Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion p.p.*)”, escasamente representado en este espacio natural.

En cuanto a presencia, el tercer HIC más representado en el Parque Natural es el HIC 6310 “Dehesas perennifolias de *Quercus spp.*”, ocupando algo más del 7% del espacio, tratándose de masas aclaradas por el uso agrosilvopastoral, que se encuentran intercaladas entre los pastizales (HIC 6220).

Las masas que aparecen de quercíneas se corresponden con el HIC 9340 “Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*”; ocupando casi el 5% del espacio natural, con una superficie de unas 1.700 ha. Su distribución es uniforme por todo el espacio natural, aunque más presente en la mitad norte, donde también se encuentra otro HIC de masas arboladas de quercíneas, HIC 9240 “Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Q. canariensis*”, con unas 300 hectáreas mezcladas con el HIC 9340.

También aparecen en el espacio, con una representación muy pequeña:

- Masas arboladas, pero con poca superficie, correspondientes al HIC 9320 “Bosques de *Olea* y *Ceratonia*”, con unas 15 ha.
- El HIC 4090 “Brezales oromediterráneos endémicos con aulaga”, con unas 142 ha.
- En las zonas de mayor pendiente y rocosidad se encuentran varios HIC que no suponen una superficie importante, pero que su presencia enriquece el entorno; HIC 8130 “Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos” y 8210 “Pendientes rocosas calcícolas con vegetación

casmofítica”. Con mayor importancia en superficie y trascendencia como refugios para murciélagos está el HIC 8310 “Cuevas no explotadas por el turismo”, con 320ha.

- El resto de hábitats relevantes en el espacio natural están ligados a los cursos hídricos, como el HIC 3260 “Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculus fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*”, el HIC 92A0 “Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*”, HIC 92DO "Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamariceta* y *Flueggeion Tinctoriae*)" y el HIC 91BO "Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*".

## 2.4. Características Socioeconómicas

### 2.4.1. Población y Poblamiento

#### 2.4.1.1. Población y Sistema de Asentamientos

La población incluida en el Parque Natural Sierras Subbéticas y su área de influencia socioeconómica es de 67.540 habitantes (padrón municipal 2019), repartidos en los 8 municipios afectados por el Plan.

El Instituto Nacional de Estadística define núcleos poblacionales como “conjunto de al menos diez edificaciones, que están formando calles, plazas y otras vías urbanas. Por excepción, el número de edificaciones podrá ser inferior a 10, siempre que la población que habita las mismas supere las 50 personas habitantes. Se incluyen en el núcleo aquellas edificaciones que, estando aisladas, distan menos de 200 metros de los límites exteriores del mencionado conjunto, si bien en la determinación de dicha distancia han de excluirse los terrenos ocupados por instalaciones industriales o comerciales, parques, jardines, zonas deportivas, cementerios, aparcamientos y otros, así como los canales o ríos que puedan ser cruzados por puentes”.

La práctica totalidad de la población se encuentra fuera del Parque Natural, a excepción de algunos núcleos secundarios y diseminados, ya que los núcleos de población principales se encuentran todos fuera del mismo.

La distribución de la población no es homogénea entre los municipios; Cabra y Priego de Córdoba cuentan con más del 60% de la población total del Plan, núcleos en los que se concentra una mayor dotación de servicios y equipamientos, y donde la diversificación económica es mayor, atrayendo al asentamiento de la población.

Asimismo, la distribución de la población se caracteriza principalmente por un poblamiento concentrado, con un 87% de la misma viviendo en los núcleos principales, un 6% en áreas diseminadas y el 7% de la población en núcleos poblacionales secundarios.

La densidad de población es de 65 habitantes/km<sup>2</sup>, densidad superior a la media de la provincia e inferior a la media andaluza. Si se analiza el dato por municipio, la densidad mayor se concentra en los municipios de mayor población, siendo una excepción Doña Mencía con una densidad de población muy elevada (321 habitantes/km<sup>2</sup>) como consecuencia del reducido tamaño de la superficie del término municipal.

Tabla 8 Población. Año 2019.

Municipios	Núcleos de población			Diseminado			TOTAL			% de población respecto al total del AIS	Densidad de población (Número de personas/km <sup>2</sup> )		
	N.º	Población total	Población hombres	Población mujeres	N.º	Población total	Población hombres	Población mujeres	Población total			Población hombres	Población mujeres
Cabra	3	19.243	9.332	9.911	9	1.098	573	525	20.341	9.905	10.436	30,1%	88,8
Carcabuey	2	2.304	1.166	1.138	5	108	60	48	2.412	1.226	1.186	3,6%	30,2
Doña Mencía	1	4.638	2.249	2.389	0	0	0	0	4.638	2.249	2.389	6,9%	304,7
Iznájar	8	2.937	1.444	1.493	20	1.324	689	635	4.261	2.133	2.128	6,3%	31,2
Luque	2	2.938	1.471	1.467	6	56	32	24	2.994	1.503	1.491	4,4%	21,3
Priego de Córdoba	14	21.138	10.255	10.883	21	1.270	674	596	22.408	10.929	11.479	33,2%	77,8
Rute	6	9.505	4.708	4.797	17	340	184	156	9.845	4.892	4.953	14,6%	74,7
Zuheros	1	641	328	313	0	0			641	328	313	0,9%	15,1
<b>AIS</b>	<b>37</b>	<b>63.344</b>	<b>30.953</b>	<b>32.391</b>	<b>78</b>	<b>4.196</b>	<b>2.655</b>	<b>1.984</b>	<b>67.540</b>	<b>33.608</b>	<b>34.375</b>	<b>100,0%</b>	
Provincia	279	756.053	357.340	374.091	294	26.926	14.187	12.508	782.979	383.790	399.189		56,9
Andalucía	2.758	8.131.619	3.980.506	4.117.123	2.364	282.621	147.301	127.308	8.414.240	4.147.167	4.267.073		96,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

La distancia desde los núcleos urbanos principales a Córdoba capital ronda los 100 km, siendo Iznájar el más alejado de la capital (poco más de 100 km), y a menos de 80 km de Málaga capital, y Doña Mencía el más cercano (65 km aproximadamente).

Los núcleos de mayor población (Cabra y Priego de Córdoba) se encuentran en la zona central del área de influencia, fuera del Parque Natural, unidos a través de la carretera A-339 que divide el Parque Natural.

Respecto a la evolución de la población, si se analizan los datos a partir de la población de 1900, se puede apreciar un considerable aumento de la población hasta los años 50 como en el resto del territorio andaluz, sufriendo una brusca disminución a partir de entonces, como consecuencia de la tasa de emigración producida en toda Andalucía, abandonando su zona de origen para emigrar, por diferentes razones, hacia otros lugares de España e incluso del extranjero. Desde los años 90, la población se mantiene con ligeros ascensos y descensos dependiendo del municipio.

Los municipios de menor tamaño, como Carcabuey, Luque, Iznájar y Zuheros, son los que más población han perdido, pudiéndose apreciar una reducción de la población de 1950-1970 de entre 32% y 38%. Y han continuado perdiendo población hasta la actualidad, fundamentalmente Zuheros, que en el periodo 2009-2019 ha reducido su población en un 18%. Los municipios de mayor población también redujeron su población hasta 1991, pero desde entonces se han mantenido más o menos constantes e incluso han aumentado (Priego de Córdoba, Cabra y Rute en el periodo 1991-2009).

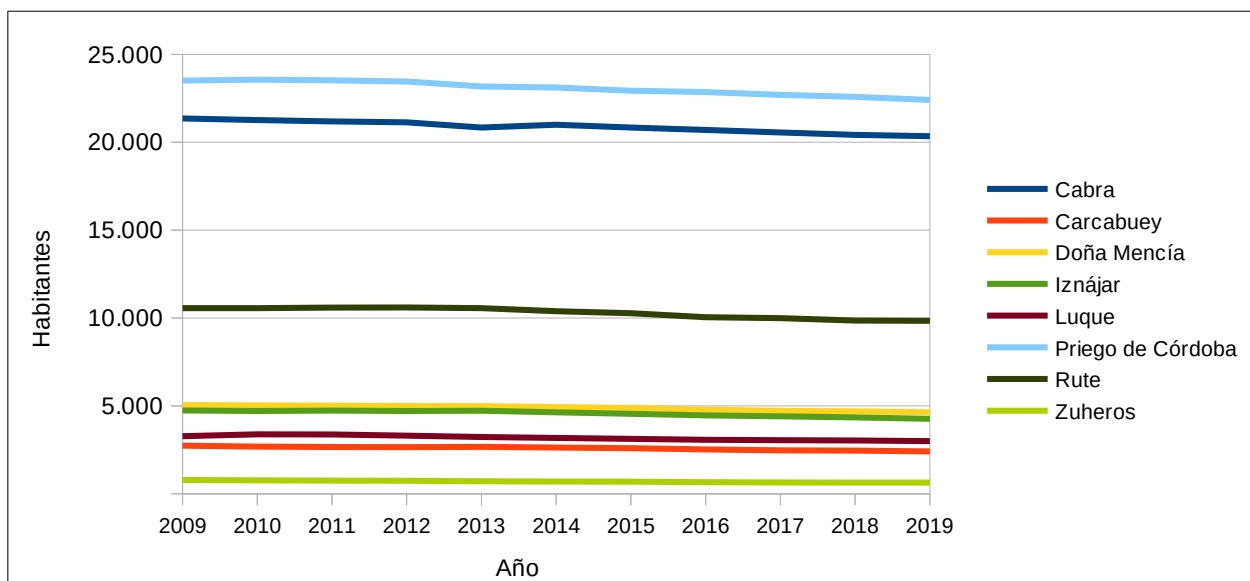
Tabla 9 Evolución de la población.

Municipio	Habitantes (nº de personas)							Evolución (%)				
	1900	1950	1970	1991	1998	2009	2019	1900-1950	1950-1970	1970-1991	1991-2009	2009-2019
Cabra	12.308	22.260	20.722	20.306	20.818	21.352	20.341	81	-7	-2	5	-5
Carcabuey	4.602	5.977	3.717	2.945	2.887	2.738	2.412	30	-38	-21	-7	-12
Doña Mencía	4.494	5.847	5.444	5.071	5.046	5.044	4.638	30	-7	-7	-1	-8
Iznájar	7.930	12.647	8.598	5.752	5.200	4.740	4.261	59	-32	-33	-18	-10
Luque	4.999	8.065	5.095	3.375	3.397	3.273	2.994	61	-37	-34	-3	-9
Priego de Córdoba	16.745	27.292	21.541	21.177	22.195	23.513	22.408	63	-21	-2	11	-5
Rute	11.110	14.581	11.385	10.072	10.082	10.559	9.845	31	-22	-12	5	-7
Zuheros	2.347	2.161	1.458	958	899	784	641	-8	-33	-34	-18	-18
AIS	64.535	98.830	77.956	69.656	70.524	72.003	67.540	53	-21	-11	3	-6

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes. Elaboración propia. 2017.

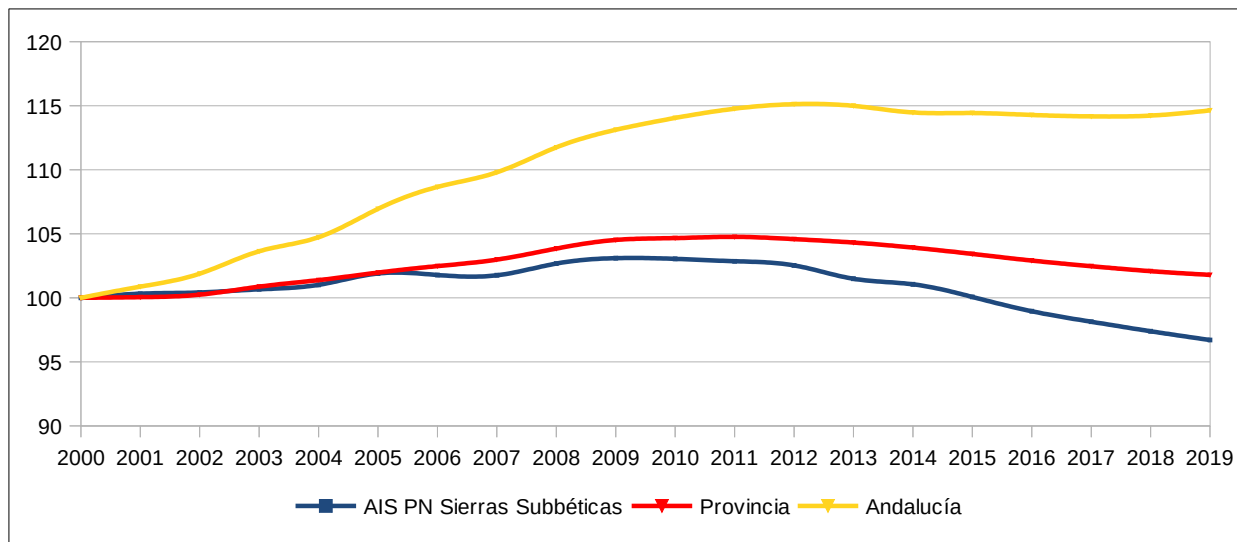
Finalmente, si se observa la tendencia de la población total del ámbito territorial del Plan respecto a la evolución andaluza y de la provincia en los últimos 20 años, se aprecia un descenso de la población del ámbito, alcanzando valores máximos en 2009-2010 y volviendo a disminuir la población hasta la actualidad, encontrándose con los valores más bajos del periodo de análisis. La población andaluza aumenta considerablemente en todo el periodo. A nivel provincial aumenta la población de manera menos acentuada que a nivel regional hasta 2010-2012 que se ve frenada, y sigue manteniendo valores superiores al año de referencia 2000. No obstante, los datos de tendencia de población del área de influencia socioeconómica, están en consonancia con los existentes en otras zonas andaluzas con condiciones socioeconómicas similares a los del Plan objeto de estudio.

Figura 6 Evolución de la población por municipio. 2009-2019



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Figura 7 Tendencia de la población.



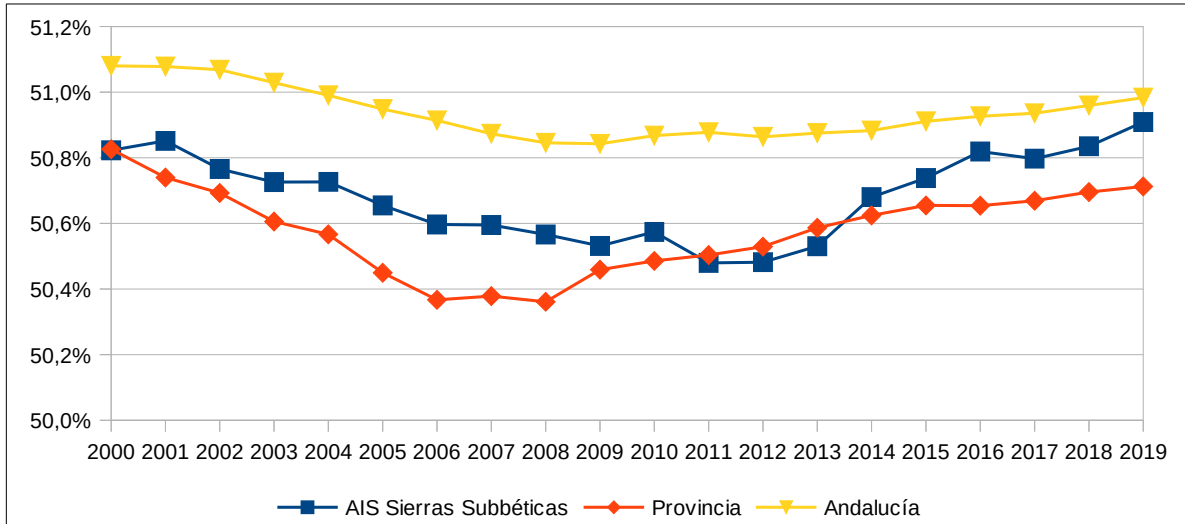
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

#### 2.4.1.2. Estructura Demográfica

Una mínima diferencia poblacional por sexo se ha mantenido constante a lo largo de los años, siendo siempre ligeramente superior la población femenina respecto a la masculina. En concreto, para 2019, la población femenina era el 50,9% frente al 49,1% de población masculina. En este sentido, la evolución de la población sigue un patrón similar a otras zonas andaluzas con características socioeconómicas similares a la presentada en Sierras Subbéticas. En la gráfica siguiente se representa el porcentaje de población femenina del área de influencia socioeconómica, provincial y regional y se aprecia la tendencia ligeramente

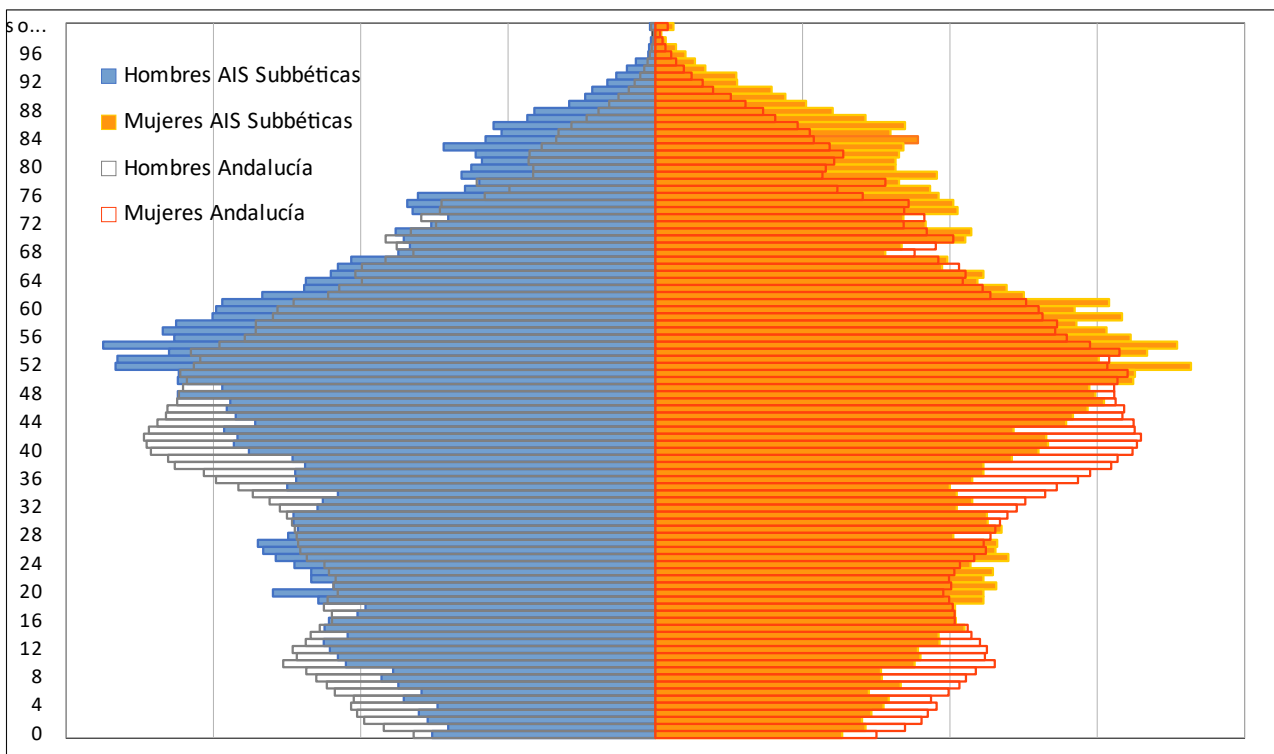
superior de la población femenina frente a la masculina en los tres ámbitos en las últimas dos décadas.

Figura 8 Comparativa de la evolución femenina (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Figura 9 Pirámide de población de Andalucía y Subbéticas. Año 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. 2019

Si se analizan los datos de la población del ámbito territorial a nivel global, se observa que el porcentaje de población menor a 15 años está ligeramente por debajo de la media provincial y andaluza y el porcentaje de



población superior a 65 años está por encima de la media provincial y andaluza. Esto denota una población envejecida y con tendencia a aumentar, encontrándose por encima de las medias provinciales y andaluzas. El porcentaje de personas mayores a 80 años, mujeres fundamentalmente, es también superior a la media regional.

A nivel municipal, destaca la población superior de 65 años en los municipios de Zuheros, con un 30%, e Iznájar, con más de un 26%, siendo estos los municipios del ámbito territorial de menor población, mayor despoblamiento y población envejecida.

## 2.4.2. Mercado de Trabajo y Desarrollo Social

### 2.4.2.1. Mercado de Trabajo

#### **Población ocupada**

Los datos de **personas afiliadas a la Seguridad Social** por rama de actividad permiten valorar qué sectores acaparan mayor importancia desde el punto de vista del empleo actual, así como cuáles tienen representación y en qué medida, junto a aquellos que no tienen presencia en el ámbito o municipio. Se trata de personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral y situaciones asimiladas.

Tabla 10 Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral por municipio y rama de actividad. Año 2019

Ámbito	Sexo*	Rama de actividad											TOTAL
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	
Cabra	MM	49%	3%	22%	7%	43%	21%	65%	27%	50%	72%	77%	49%
	HH	51%	97%	78%	93%	57%	79%	35%	69%	50%	28%	23%	51%
	Ambos	2.724	35	643	335	1.314	32	30	11	341	1.567	276	7.308
Carcabuey	MM	41%	0%	37%	3%	40%	0%	0%	*	41%	71%	88%	41%
	HH	59%	100%	63%	97%	60%	0%	100%	*	59%	29%	12%	59%
	Ambos	624	10	167	74	141	0	*	*	13	93	26	1.149
Doña Mencía	MM	59%	*	16%	13%	32%	0%	*	*	38%	54%	75%	50%
	HH	41%	*	84%	87%	68%	100%	*	*	62%	46%	25%	50%
	Ambos	1.017	*	71	100	240	*	*	*	22	84	51	1.591
Iznájar	MM	37%	15%	38%	6%	44%	0%	100%	100%	41%	61%	71%	39%
	HH	63%	85%	62%	95%	56%	100%	0%	0%	59%	39%	29%	61%
	Ambos	1.141	14	111	71	246	*	*	*	18	111	22	1.739
Luque	MM	44%	0%	22%	19%	41%	100%	*	100%	42%	61%	76%	40%
	HH	56%	97%	78%	83%	59%	0%	*	0%	58%	39%	22%	60%
	Ambos	818	8	250	42	164	*	*	*	13	74	14	1.387
Priego de Córdoba	MM	48%	27%	41%	9%	42%	24%	61%	51%	49%	70%	69%	47%
	HH	52%	73%	59%	91%	58%	76%	39%	49%	51%	30%	31%	53%
	Ambos	3.158	20	801	428	1.944	22	55	17	234	854	249	7.780
Rute	MM	48%	0%	24%	10%	45%	21%	42%	100%	59%	67%	65%	42%

Ámbito	Sexo*	Rama de actividad											
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
	HH	52%	100%	76%	90%	55%	82%	58%	0%	41%	33%	35%	58%
	Ambos	1.907	*	835	203	620	20	14	*	96	271	135	4.108
Zuheros	MM	51%	0%	58%	21%	50%	0%	0%	0%	0%	71%	*	53%
	HH	49%	0%	42%	77%	50%	100%	0%	0%	100%	29%	*	47%
	Ambos	151	0	21	10	47	*	0	0	*	32	*	266
AIS	MM	47%	19%	29%	9%	42%	21%	61%	61%	50%	70%	72%	46%
	HH	53%	91%	71%	91%	58%	75%	41%	58%	50%	30%	28%	54%
	Ambos	11.539	93	2.898	1.261	4.716	85	111	44	738	3.084	775	25.326
Provincia	MM	50%	21%	23%	9%	41%	31%	49%	53%	51%	66%	66%	47%
	HH	50%	91%	71%	91%	58%	75%	41%	58%	50%	30%	28%	54%
	Ambos	74.208	3.173	31.107	16.141	72.118	2.820	4.592	1.276	22.149	58.529	15.169	301.281
Andalucía	MM	47%	17%	23%	10%	43%	30%	51%	53%	50%	65%	64%	46%
	HH	53%	83%	77%	90%	57%	70%	49%	47%	50%	35%	36%	54%
	Ambos	531.020	35.904	216.580	192.946	940.068	53.013	48.051	22.659	320.517	608.198	189.146	3.158.101

\*Sexo: La desagregación en hombres y mujeres no suma el dato por existir registros en los que no consta dicha variable.

\*(\*) Dato inferior a 5. / No se incluyen las personas afiliadas al Sistema Espacial Agrario sin jornadas reales.

Se representa la media anual de los datos trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre).

**Ramas de actividad:** **R1:** Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. **R2:** Industrias extractoras; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación. **R3:** Industria manufacturera. **R4:** Construcción. **R5:** Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería. **R6:** Información y comunicación. **R7:** Actividades financieras y de seguros. **R8:** Actividades inmobiliarias. **R9:** Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares. **R10:** Admon. pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales-pública y defensa; Seguridad Social obligatoria. **R11:** Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

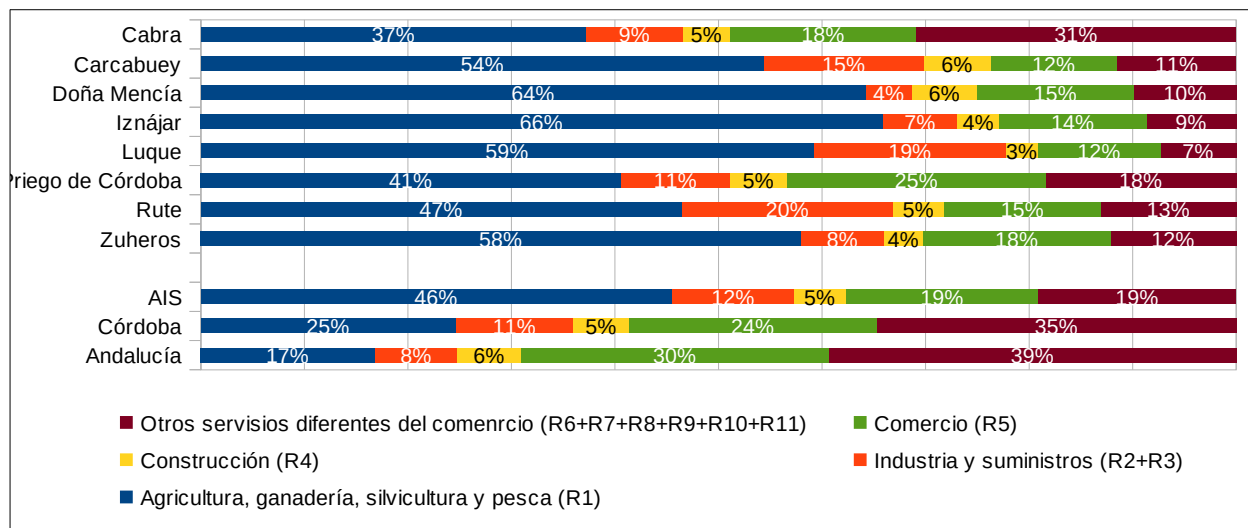
En el área de influencia socioeconómica del Parque Natural, el mayor peso en relación a la rama de actividad, en la que se concentra la población afiliada a la Seguridad Social, se sitúa en la rama agraria (46%), que está muy por encima de la media regional (17%), siendo la provincial más o menos la mitad (25%). Tras ésta, destaca el comercio y la hostelería (19%), seguido de la administración pública (12%), encontrándose ambas ramas por debajo del peso que representan tanto en el ámbito provincial como regional. También presenta marcadas diferencias la rama que incluye las actividades profesionales, científicas y técnicas, así como actividades administrativas y servicios auxiliares (3%), aunque por ser netamente inferior a la región andaluza (10%) y al ámbito provincial (7%).

Por municipio, Doña Mencía (64%) e Iznájar (66%) y Luque (59%) son los que tienen mayor número de afiliaciones a la seguridad social en la rama agrícola, lo que denota su mayor carácter rural.

Por sexo, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar y Luque, son los que presentan una mayor diferencia entre ambos sexos en cuanto al número de afiliaciones, en los tres aproximadamente un 60% de hombres frente a un 40% de mujeres, debiéndose esa diferencia fundamentalmente, como cabe esperar a los sectores

industriales (R2 y R3) y Construcción (R4), y en consonancia con los datos provinciales y regionales.

Figura 10 Personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral por rama de actividad (%). Año 2019



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones . 2019

La Tabla 11 muestra un análisis de la población ocupada a partir de la media anual calculada de los **datos mensuales sobre contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo Estatal** (contratos iniciales, las conversiones en indefinidos y las adscripciones de colaboración social), en función al sector de actividad de la población afiliada y el sexo, pudiendo interpretarse la dinámica actual que se está produciendo según sectores.

Observando el número de contratos realizados en el año 2019 se desprende que, con un porcentaje importante, son los contratos debidos al sector primario (67%) los que predominan en el ámbito territorial del Plan, por encima de la media provincial (47%) y regional (30%). A nivel municipal destaca Carcabuey (82%) Iznájar (78%) y Luque (75%) con un elevado porcentaje de contratos en actividades incluidas en el sector primario (por encima del 75%), lo que resalta su carácter agrario. Tras este sector pero con mucha diferencia, destaca el sector terciario (22%), muy por debajo de la media provincial (40%) y regional (57%). Priego de Córdoba es el que presenta una contratación en el sector terciario más acorde con la media provincial (31% frente a 40% provincial) y por encima del ámbito del Plan (22%), y Carcabuey, Iznájar y Luque son los que presentan los valores más bajos (13%, 13% y 14%, respectivamente). El sector industria prácticamente no tiene representación en municipios del ámbito territorial como Doña Mencía, con menos de un 1%, y Cabra y Carcabuey, con un 3%. En contraposición, Zuheros y Rute se encuentran por encima de las medias provincial y regional (10% frente a 6% y 7%).

Estos resultados, de manera general, demuestran claramente el carácter agrario de la zona, y la práctica inexistencia de sector secundario y de construcción en muchos de los municipios del ámbito territorial, sobre todo en los de menor tamaño.

Si se hace una comparación por sexo y sector (Figura 11 y Figura 12), el 67% de los contratos realizados en el ámbito son en el sector agrícola, y de este, el 50% son a hombres y el 17% a mujeres. En industria casi un 3% de los contratados fueron a hombres frente al 2% mujeres. En la construcción, del 7% del total de los contratos en este sector, el 5% ha sido a hombres, y del sector servicios, del total de los contratos del año, 22%, 12% han sido a mujeres.

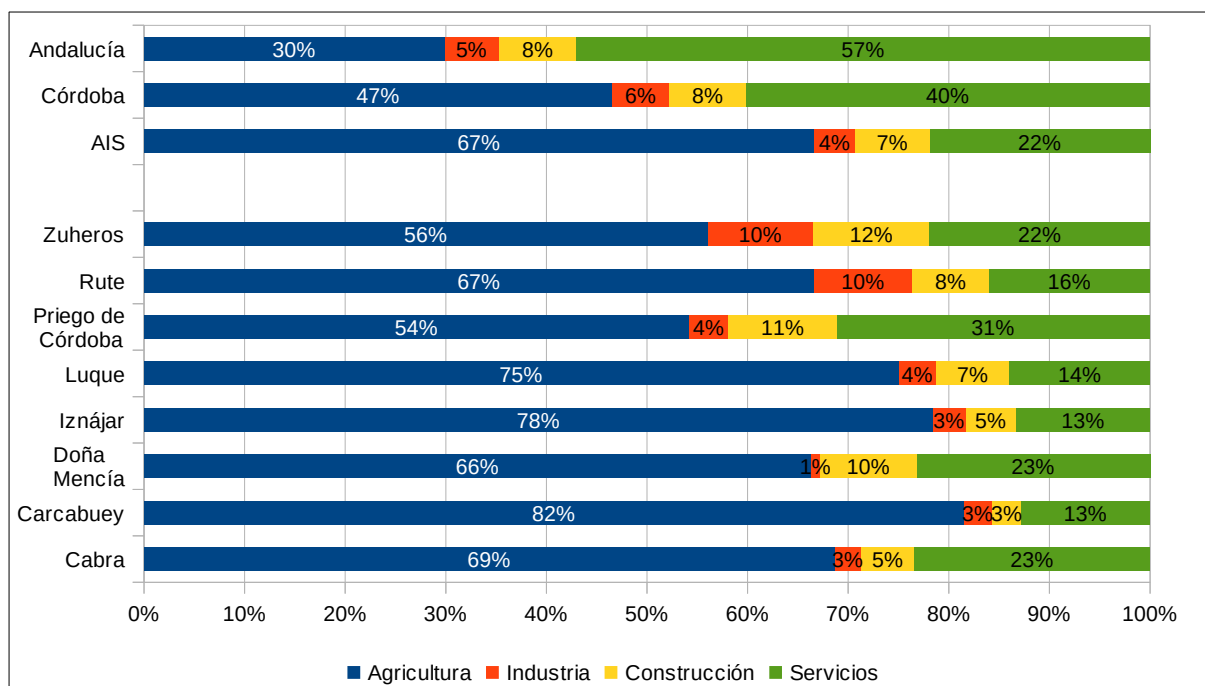
Tabla 11 Contratación por sectores de actividad y sexo. Año 2019

Población	Agricultura y Pesca			Industria			Construcción			Servicios			Total			Por sector (%) Ambos sexos			
	HH (%)	MM (%)	Ambos sexos	HH (%)	MM (%)	Ambos sexos	HH (%)	MM (%)	Ambos sexos	HH (%)	MM (%)	Ambos sexos	HH (%)	MM (%)	Ambos sexos	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios
Cabra	70%	30%	10.854	78%	22%	413	67%	33%	841	45%	55%	3.697	64%	36%	15.805	69%	3%	5%	23%
Carcabuey	80%	20%	3.714	61%	39%	127	98%	2%	132	48%	52%	582	76%	24%	4.555	82%	3%	3%	13%
Doña Mencía	65%	35%	2.699	78%	22%	36	59%	41%	392	47%	53%	942	61%	39%	4.069	66%	1%	10%	23%
Iznájar	81%	19%	4.628	61%	39%	190	68%	32%	298	36%	64%	783	74%	26%	5.899	78%	3%	5%	13%
Luque	76%	24%	2.556	91%	9%	127	58%	42%	248	43%	57%	475	71%	29%	3.406	75%	4%	7%	14%
Priego de Córdoba	80%	20%	8.248	52%	48%	597	77%	23%	1.641	44%	56%	4.732	67%	33%	15.218	54%	4%	11%	31%
Rute	77%	23%	5.733	57%	43%	838	71%	29%	658	34%	66%	1.374	67%	33%	8.603	67%	10%	8%	16%
Zuheros	71%	29%	397	39%	61%	74	54%	46%	82	40%	60%	155	59%	41%	708	56%	10%	12%	22%
<b>AIS</b>	<b>75%</b>	<b>25%</b>	<b>38829</b>	<b>61%</b>	<b>39%</b>	<b>2402</b>	<b>71%</b>	<b>29%</b>	<b>4292</b>	<b>43%</b>	<b>57%</b>	<b>12740</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>	<b>58263</b>	<b>67%</b>	<b>4%</b>	<b>7%</b>	<b>22%</b>
<b>Provincia</b>	<b>71%</b>	<b>29%</b>	<b>264.944</b>	<b>72%</b>	<b>28%</b>	<b>32.166</b>	<b>80%</b>	<b>20%</b>	<b>43.417</b>	<b>46%</b>	<b>54%</b>	<b>228.333</b>	<b>62%</b>	<b>38%</b>	<b>568.860</b>	<b>47%</b>	<b>6%</b>	<b>8%</b>	<b>40%</b>
<b>Andalucía</b>	<b>70%</b>	<b>30%</b>	<b>1.556.096</b>	<b>70%</b>	<b>30%</b>	<b>280.544</b>	<b>89%</b>	<b>11%</b>	<b>401.713</b>	<b>48%</b>	<b>52%</b>	<b>2.964.481</b>	<b>59%</b>	<b>41%</b>	<b>5.202.834</b>	<b>30%</b>	<b>5%</b>	<b>8%</b>	<b>57%</b>

Nota: HH: Hombres/ MM: Mujeres.

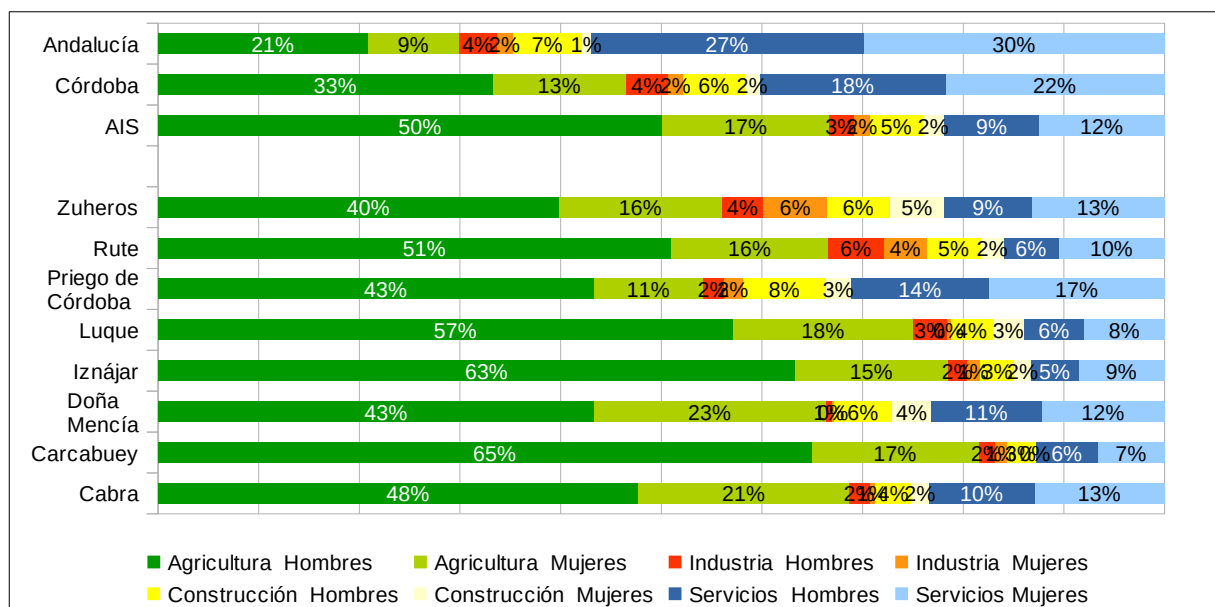
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público.

Figura 11 Contratación (%) por sector de actividad



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público. 2019.

Figura 12 Contratación por sectores de actividad y sexo. Año 2019

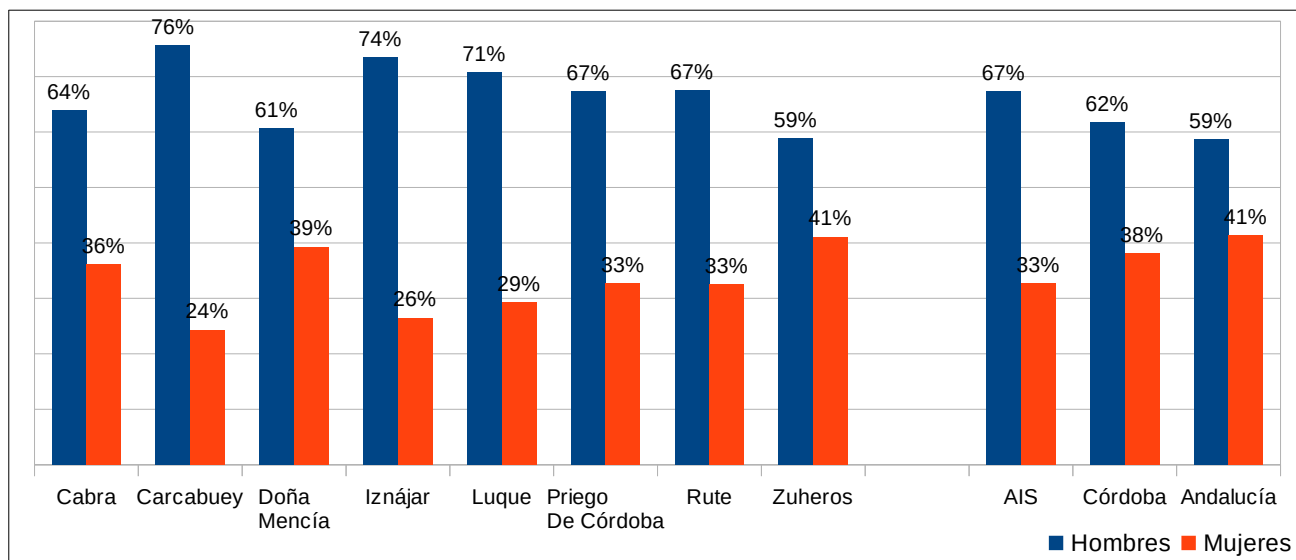


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público. 2019.

A nivel general, otro dato a considerar es que el porcentaje de contratos realizados a hombres es muy superior al realizado a mujeres (67% frente a 33%), siendo esta diferencia más acusada que a nivel provincial (62% frente a 38%) y regional (59% frente al 41%). A nivel municipal, destaca Carcabuey con una contratación masculina del 76% y, en el sentido contrario, Doña Mencía y Cabra con una contratación de

hombres del 61% y 64%, frente a 39% y 36% de mujeres respectivamente, en línea con la media de la provincia.

Figura 13 Contratación por sexo.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público. 2019

### **Población desempleada**

El análisis de la población desempleada se lleva a cabo a través de los datos de paro registrado (demandas de empleo pendientes de satisfacer, en función al último día del mes en las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal), cuyos datos anuales se corresponden con promedios calculados a partir de las cifras mensuales (Tabla 12, Figura 14).

El mayor paro registrado en el ámbito territorial se vincula al sector servicios (56%), en consonancia con la realidad provincial y regional con un 62% y 66%, respectivamente. A escala municipal, el paro registrado en el sector servicios es más predominante en Carcabuey (61%) y Cabra (60%). Destaca la elevada proporción de personas en paro registrado en el sector agrario en Doña Mencía, con una 26%, y en Luque, con un 24%. En cuanto al paro en el sector de la industria, en Priego de Córdoba y Rute alcanza el 14% (siendo el porcentaje provincial y regional de 9 y 6% respectivamente). El paro registrado en el sector servicios está por debajo de la media provincial y regional, salvo en Doña Mencía que llega al 12% del paro registrado en el municipio.

Respecto al paro registrado en función del sexo (Figura 15), los porcentajes de paro del ámbito territorial están en consonancia con la media provincial, con un 41% en hombres y 59% en mujeres, con datos similares todos los municipios. No obstante, es más acusado esta diferencia de sexo en los municipios de mayor tamaño, Priego de Córdoba (61% de paro femenino frente a 39%) y Cabra(60% frente a 40%).

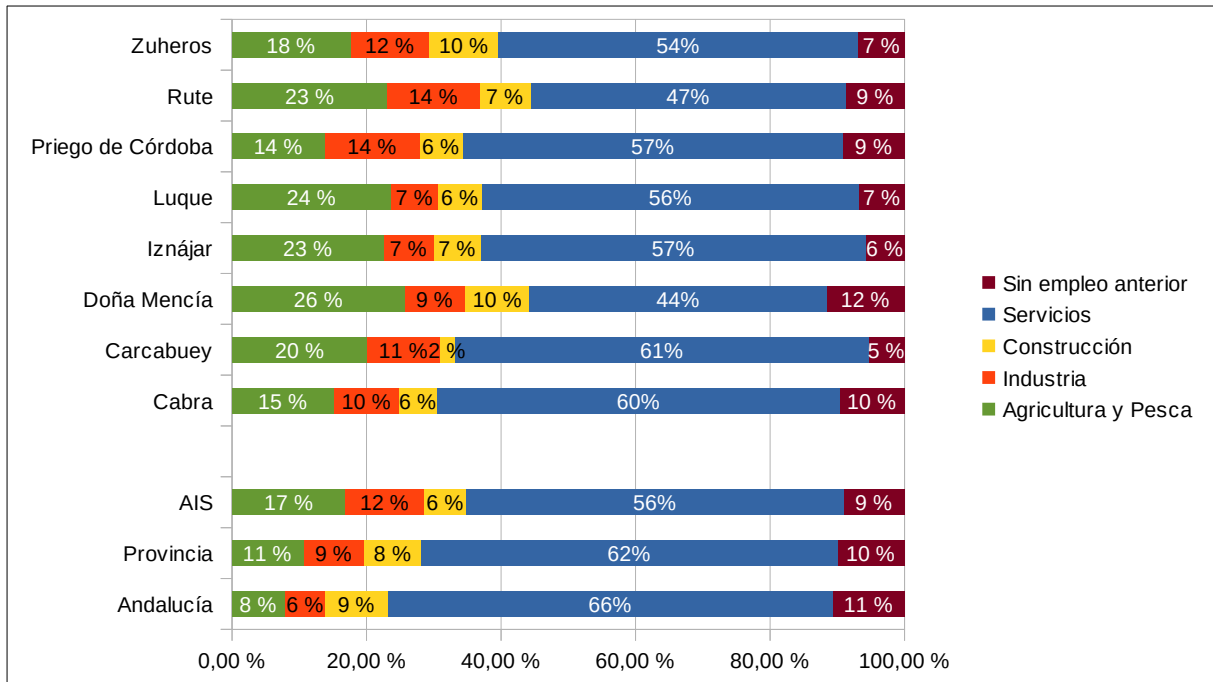
Si se desglosa el porcentaje de paro por actividad y sexo (Figura 16) se aprecia que en el ámbito del Plan, el paro femenino en el sector servicios duplica al masculino (39% frente a 17% del total del paro registrado), mientras que en el sector agrario, el masculino casi duplica al femenino, pero en porcentaje inferiores (11% frente a un 6% de paro femenino, respecto del total del porcentaje de paro).

Tabla 12 Datos de paro registrado según sexo y sector de actividad económica.

(Número)	Agricultura y Pesca		Industria		Construcción		Servicios		Sin empleo anterior		TOTAL		
	HH	MM	HH	MM	HH	MM	HH	MM	HH	MM	HH	MM	Ambos sexos
Cabra (%)	9%	6%	6%	4%	4%	1%	19%	41%	3%	7%	40%	60%	
Carcabuey (%)	15%	6%	5%	6%	2%	0%	17%	45%	2%	3%	41%	59%	
Doña Mencía (%)	16%	10%	6%	4%	8%	2%	13%	32%	5%	7%	46%	54%	
Iznájar (%)	17%	6%	2%	6%	6%	1%	21%	36%	2%	4%	47%	53%	
Luque (%)	17%	7%	3%	4%	6%	1%	18%	39%	4%	3%	46%	54%	
Priego de Córdoba (%)	10%	4%	4%	10%	5%	1%	17%	40%	3%	6%	39%	61%	
Rute (%)	16%	8%	5%	9%	6%	1%	14%	34%	3%	5%	44%	57%	
Zuheros (%)	7%	11%	4%	11%	11%	0%	23%	30%	4%	4%	46%	54%	
<b>AIS (Nº)</b>	<b>468</b>	<b>250</b>	<b>195</b>	<b>300</b>	<b>220</b>	<b>49</b>	<b>729</b>	<b>1.647</b>	<b>125</b>	<b>258</b>	<b>1.730</b>	<b>2.498</b>	<b>4.228</b>
(%)	11%	6%	5%	7%	5%	1%	17%	39%	3%	6%	41%	59%	11,1%
<b>Provincia (Nº)</b>	<b>4.579</b>	<b>2.795</b>	<b>2.979</b>	<b>3.312</b>	<b>4.501</b>	<b>1.337</b>	<b>13.546</b>	<b>29.414</b>	<b>2.268</b>	<b>4.632</b>	<b>27.874</b>	<b>41.491</b>	<b>69.366</b>
(%)	7%	4%	4%	5%	7%	2%	20%	42%	3%	7%	40%	60%	
<b>Andalucía (Nº)</b>	<b>34.651</b>	<b>26.868</b>	<b>24.436</b>	<b>22.526</b>	<b>58.950</b>	<b>13.228</b>	<b>171.521</b>	<b>344.464</b>	<b>26.584</b>	<b>56.760</b>	<b>316.142</b>	<b>463.846</b>	<b>779.988</b>
(%)	4%	3%	3%	3%	8%	2%	22%	44%	3%	7%	41%	60%	

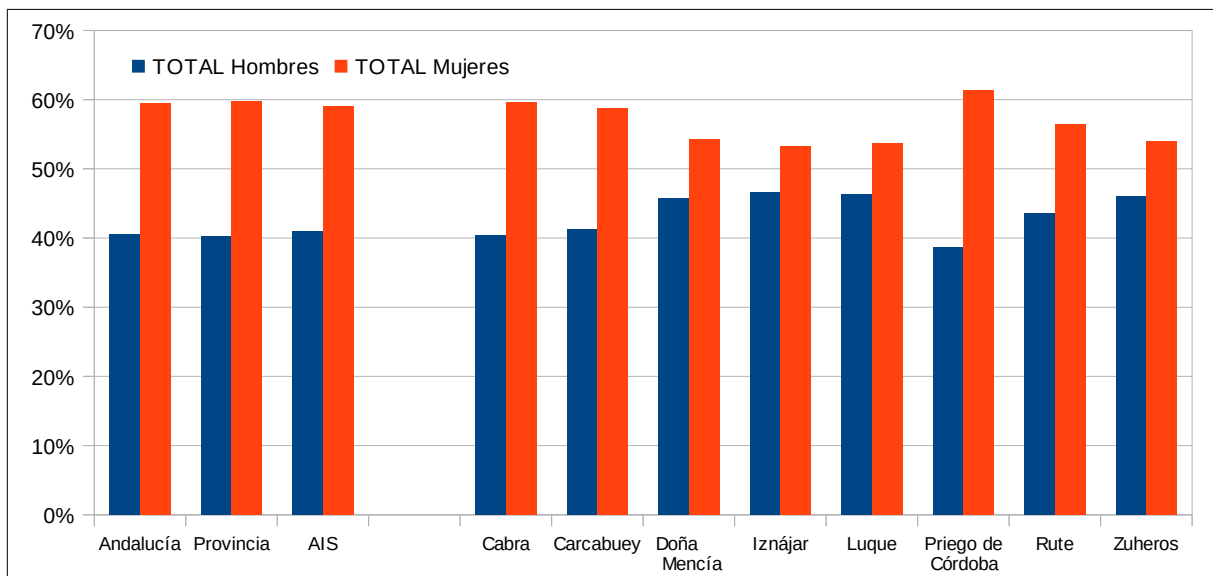
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. 2019

Figura 14 Paro registrado (%) por actividad económica (%). Año 2019



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo.

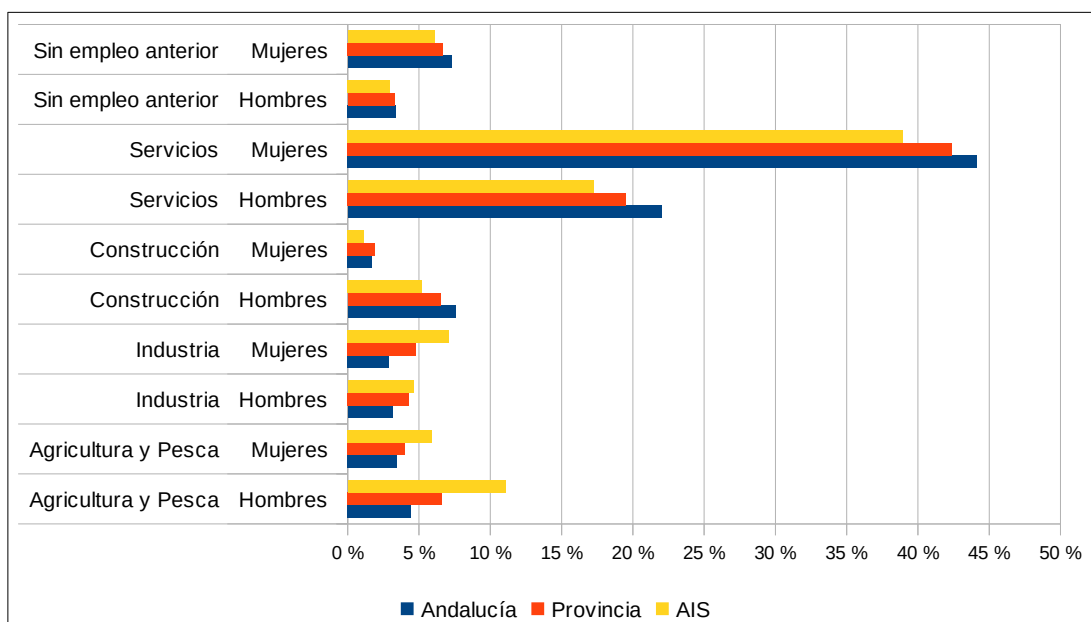
Figura 15 Paro registrado en función al sexo. Año 2019



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo.



Figura 16 Paro registrado por actividad económica y sexo (%)



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo. 2019

La tasa municipal de desempleo se calcula como “el cociente entre el volumen de demandantes no ocupados en un momento dado en un territorio y la agregación de estos demandantes con las afiliaciones de residentes en este mismo territorio. Los datos relativos a demandantes de empleo no ocupados (DENOS) se corresponden con la explotación que realiza el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de las personas inscritas en sus oficinas y que difunde con periodicidad mensual. La variable relativa a las afiliaciones a la Seguridad Social se corresponde con el volumen de afiliaciones en alta a los diferentes regímenes de la Seguridad Social. El IECA difunde el número de afiliaciones por lugar de residencia del trabajador referido al último día del mes de cada trimestre”.

Tabla 13 Tasa de desempleo. Periodo 2012-2019

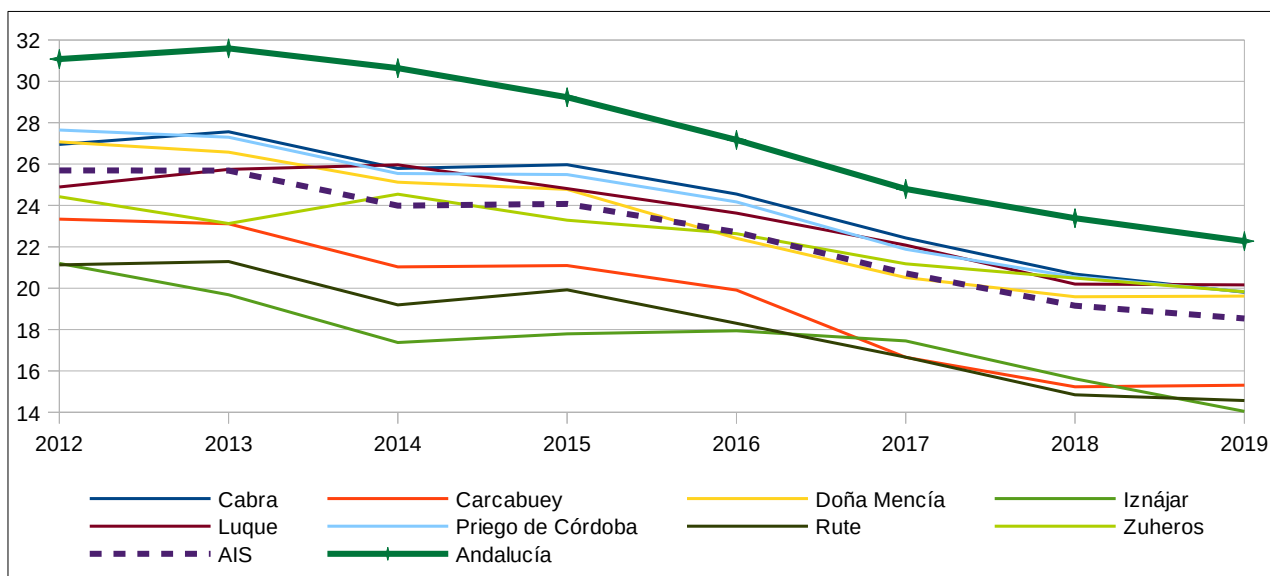
Municipios	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cabra	27	28	26	26	25	22	21	20
Carcabuey	23	23	21	21	20	17	15	15
Doña Mencía	27	27	25	25	22	21	20	20
Iznájar	21	20	17	18	18	17	16	14
Luque	25	26	26	25	24	22	20	20
Priego de Córdoba	28	27	26	25	24	22	21	20
Rute	21	21	19	20	18	17	15	15
Zuheros	24	23	25	23	23	21	20	20
<b>AIS</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>19</b>
<b>Andalucía</b>	<b>31</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>29</b>	<b>27</b>	<b>25</b>	<b>23</b>	<b>22</b>

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de SPEE, SAE y Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Si se hace una comparativa entre la tasa de desempleo existente entre 2012 y 2019, se refleja que la

variación de desempleo del área de influencia socioeconómica está por debajo de la media andaluza en todo el periodo, y en todos los casos presenta un descenso desde 2012 a 2019 como a nivel andaluz. Cabra, Priego de Córdoba y Zuheros presenta los valores de desempleo mayores del ámbito, por encima de la media del área de influencia. Por otro lado, Carcabuey, Iznájar y Rute cuentan con una tasa de desempleo inferior a la media del Ámbito del Plan.

Figura 17 Evolución de la tasa de desempleo (%). 2012-2019.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de SPEE, SAE y Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

#### 2.4.2.2. Nivel de Estudios

Para analizar el nivel de estudios del área de influencia del Plan, se han utilizado los datos facilitados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), sobre el nivel de estudios completados por la población mayor de 16 años, siendo los más recientes de 2011. La información facilitada por el IECA está clasificada en 13 rangos. Para este diagnóstico se han agrupado los 13 rangos en función a los datos provinciales y regionales aportados por la propia IECA como nivel de instrucción, sin considerar el rango 13: "No procede".

- Sin estudios o sin terminar estudios primarios: (1) No sabe leer o escribir. Sin estudios: (2) Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela, (3) Fue a la escuela 5 o más años pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental.
- Primer grado: (4) Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios.
- Segundo grado: (5) Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU. (6) FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas. (7) FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente.
- Tercer grado: (8) Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente. (9) Grado Universitario o equivalente. (10) Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente. (11) Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos. (12) Doctorado.

Tabla 14 Nivel de estudios completados (población mayor a 16 años).

Municipio	Sin estudios o sin terminar estudios primarios (%)	Primer grado (%)	Segundo grado (%)	Tercer grado (%)	No procede
Cabra	30,2%	24,0%	18,9%	10,6%	15,9%
Carcabuey	37,9%	26,3%	18,4%	3,0%	12,9%
Doña Mencía	36,9%	25,5%	13,9%	6,1%	17,2%
Iznájar	45,4%	27,9%	4,5%	3,3%	14,3%
Luque	39,5%	23,9%	17,3%	4,1%	13,2%
Priego de Córdoba	32,1%	25,6%	15,8%	9,9%	16,1%
Rute	40,1%	23,6%	13,8%	5,2%	15,9%
Zuheros	44,2%	26,4%	9,8%	0,0%	10,8%
ALS	<b>34,6%</b>	<b>24,9%</b>	<b>15,7%</b>	<b>8,1%</b>	<b>15,7%</b>
Córdoba	27,5%	24,9%	18,1%	12,8%	16,7%
Andalucía	25,2%	24,0%	19,4%	13,8%	17,7%

Nota: Algunos datos que no se han considerado por estar sujetos a fuertes variaciones debidas al error de muestreo, por lo que la suma de los totales no es exacta

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía . 2011

Los municipios de mayor tamaño son los que presentan un porcentaje mayor de población con un nivel de estudios superior, como es el caso de Cabra y Priego de Córdoba, y aunque estos son los que se acercan más a la media provincial y regional, todos ellos se encuentran por debajo. Los municipios de menor población son los que cuentan con una población con estudios superiores inferior; Carcabuey con un 3%, encontrándose la media autonómica cerca del 14%.

En cuanto al nivel de población sin estudios, o estudios sin terminar, todos ellos se encuentran por encima de la media provincial, siendo Iznájar el que presenta mayor porcentaje. El porcentaje de población mayor a 16 que presentan estudios secundarios está entorno a la media provincial y ligeramente por debajo en algunos municipios como son Rute, Luque y Doña Mencía.

No obstante, la evolución del nivel de instrucción en las dos últimas décadas se puede considerar positiva, disminuyendo tanto la proporción de personas sin estudios como el grupo formado por las personas con estudios básicos y aumentando la población con estudios de segundo y tercer grado.

### 2.4.2.3. Renta Media Neta Declarada

Se define la renta neta media como el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones, monetaria o no monetaria, que paga una persona empleada a su asalariado como contrapartida del trabajo realizado por éste durante el período de referencia de los ingresos. Este dato sirve de indicador, dando una visión de la actividad financiera de cada localidad para poder comparar los niveles de renta entre los distintos municipios.

Observando este dato, se aprecia que la renta neta media declarada del ámbito territorial para el intervalo de años 2009-2019, se aprecia que todos los municipios tienen una renta media inferior a la media provincial y regional en todo el intervalo. Cabra es el municipio que tiene la renta media superior del ámbito territorial, seguida de Rute y Carcabuey. En el lado opuesto, Iznájar destaca por ser el municipio con la renta media más baja, menos de la mitad respecto a la media andaluza. Los datos de renta más bajos se

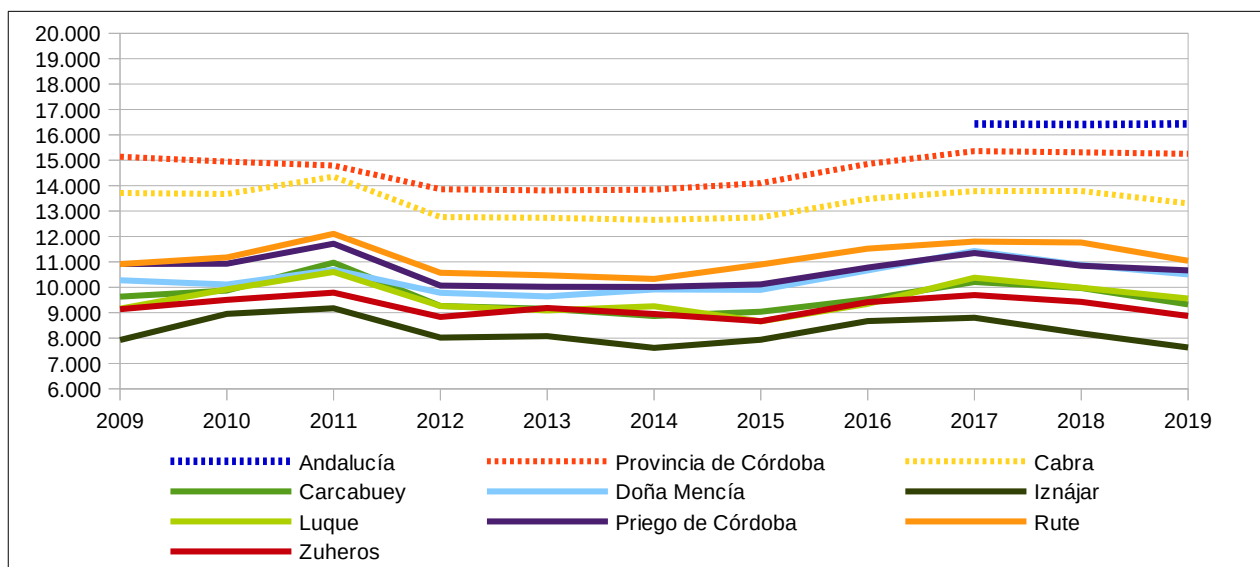
corresponden con los municipios que han sufrido mayor despoblamiento en los últimos años y de renta más alta Cabra, que se ha mantenido más o menos constante.

Tabla 15 Evolución de la renta media declarada (€)

Territorio	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cabra	13.710	13.672	14.353	12.766	12.736	12.655	12.751	13.483	13.785	13.793	13.300
Carcabuey	9.629	9.870	10.967	9.265	9.153	8.869	9.036	9.533	10.209	9.970	9.327
Doña Mencía	10.276	10.107	10.684	9.784	9.642	9.915	9.899	10.665	11.425	10.877	10.504
Iznájar	7.923	8.953	9.176	8.019	8.077	7.611	7.936	8.673	8.799	8.183	7.626
Luque	9.161	9.919	10.603	9.260	9.087	9.252	8.660	9.343	10.375	9.982	9.558
Priego de Córdoba	10.917	10.929	11.716	10.064	10.017	10.015	10.113	10.773	11.348	10.851	10.666
Rute	10.910	11.176	12.104	10.570	10.472	10.330	10.899	11.520	11.799	11.766	11.043
Zuheros	9.138	9.503	9.788	8.830	9.183	8.946	8.663	9.417	9.694	9.426	8.869
<b>Provincia de Córdoba</b>	<b>15.140</b>	<b>14.947</b>	<b>14.792</b>	<b>13.861</b>	<b>13.814</b>	<b>13.845</b>	<b>14.101</b>	<b>14.855</b>	<b>15.361</b>	<b>15.313</b>	<b>15.252</b>
<b>Andalucía</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>16.430</b>	<b>16.409</b>	<b>16.433</b>

Fuente: Instituto de Estadística de Cartografía de Andalucía a partir de los datos de la Agencia Tributaria. 2021

Figura 18 Renta Neta Media Declarada.



Fuente: Instituto de Estadística de Cartografía de Andalucía a partir de los datos de la Agencia Tributaria. 2021

## 2.4.3. Estructura Productiva

### 2.4.3.1. Distribución General de la Tierra por Aprovechamiento

Para poder posteriormente analizar las características generales del ámbito territorial, es preciso conocer la superficie que ocupa cada uso, considerando los siguientes grandes grupos:

- Aprovechamientos agrícolas: tierras ocupadas por cultivos herbáceos; barbechos y otras tierras no ocupadas; y tierras ocupadas por cultivos leñosos.
- Aprovechamientos en el medio natural: prados naturales; pastizales; monte maderable; monte abierto; monte leñoso; erial a pastos y espartizal.
- Otros: terreno improductivo; superficie no agrícola; ríos y lagos.

Tabla 16 Distribución general de la tierra por aprovechamiento de la superficie total del Plan. Año 2019

Territorio (ha/%)	Cultivos herbáceos, barbechos y tierras no ocupadas	Cultivos leñosos	Pastizales	Monte maderable	Monte abierto	Monte leñoso	Improductivo	Superficie no agrícola	Ríos y lagos	Total
<b>Cabra</b>	143	16.034	2.044	70	762	2.111	475	730	255	22.624
%	0,63 %	70,87 %	9,03 %	0,31 %	3,37 %	9,33 %	2,10 %	3,23 %	1,13 %	
<b>Carcabuey</b>	18	3.943	691	202	496	2.303	92	176	48	7.969
%	0,23 %	49,48 %	8,67 %	2,53 %	6,22 %	28,90 %	1,15 %	2,21 %	0,60 %	
<b>Doña Mencía</b>	6	982	119	7	75	129	34	122	17	1.491
%	0,40 %	65,86 %	7,98 %	0,47 %	5,03 %	8,65 %	2,28 %	8,18 %	1,14 %	
<b>Iznájar</b>	32	9.101	662	238	144	1.031	164	284	1.569	13.225
%	0,2%	68,8%	5,0%	1,8%	1,1%	7,8%	1,2%	2,1%	11,9%	
<b>Luque</b>	46	9.121	2.362	14	276	1.333	165	316	362	13.995
%	0,3%	65,2%	16,9%	0,1%	2,0%	9,5%	1,2%	2,3%	2,6%	
<b>Priego de Córdoba</b>	101	17.687	3.317	2.097	644	3.362	479	753	362	28.802
%	0,4%	61,4%	11,5%	7,3%	2,2%	11,7%	1,7%	2,6%	1,3%	
<b>Rute</b>	12	8.455	1.470	452	500	1.114	185	388	617	13.193
%	0,1%	64,1%	11,1%	3,4%	3,8%	8,4%	1,4%	2,9%	4,7%	
<b>Zuheros</b>	18	865	1.443	448	646	651	21	107	31	4.230
%	0,4%	20,4%	34,1%	10,6%	15,3%	15,4%	0,5%	2,5%	0,7%	
<b>AIS</b>	376	66.188	12.108	3.528	3.543	12.034	1.615	2.876	3.261	105.529
%	0,4%	62,7%	11,5%	3,3%	3,4%	11,4%	1,5%	2,7%	3,1%	

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. 2019

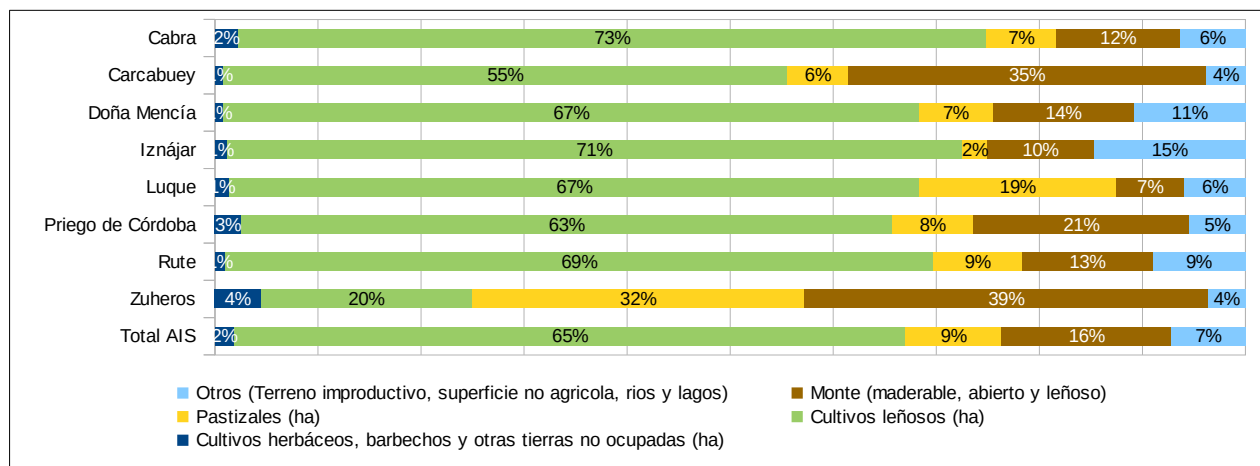
Bajo esta clasificación, el 65% de los suelos son ocupados por cultivos leñosos, en concreto cultivos leñosos de olivar, lo que demuestra la importancia de la agricultura en el ámbito del Plan, si se compara dicho valor con la superficie media provincial (26%) o regional (22%). El municipio con mayor superficie destinada a agricultura es Priego de Córdoba, con el 26% de la superficie agrícola del área de influencia (incluidos cultivos leñosos, herbáceos y barbechos), y en el otro extremo, Zuheros.

La superficie correspondiente a tierras forestales y naturales es del 25%, encontrándose el 16% aproximadamente destinado a zonas de monte (generalmente representado por quercíneas y monte

abierto). Zuheros cuenta con una gran superficie forestal y natural respecto a la superficie total del municipio, el 71% (casi el 40% correspondiente a superficie de monte), y Carcabuey, el 41% (35% superficie de monte).

Las zonas húmedas son también representativas como consecuencia de la existencia en el término municipal de Iznájar del embalse del mismo nombre, ocupando más del 11% de la superficie del término municipal, y un 3% de la superficie del ámbito territorial.

Figura 19 Distribución de la tierra por tipo de aprovechamiento. Año 2017



Fuente: SIGPAC. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En cuanto a la distribución de usos del suelo en el Parque Natural, poco más del 60% está ocupado por superficies forestales o naturales, siendo las zonas de matorral y los pastizales las más extensas dentro del Parque Natural, ocupando el 27% y 23% de la superficie, respectivamente. El resto de superficie forestal está ocupada principalmente por formaciones arboladas.

Existe una gran superficie agrícola, con más de un tercio de la superficie total del Parque Natural (37%), siendo la parte dedicada a superficies construidas un 2,4%.

#### 2.4.3.2. Estructura de la Propiedad

El régimen de propiedad en el ámbito del Plan se caracteriza por la baja presencia de la propiedad pública, el 4% aproximadamente, principalmente montes públicos y en menor medida dominio público hidráulico y vías pecuarias y caminos públicos.

La gestión realizada de los terrenos forestales se ha visto condicionada por el régimen de propiedad de los mismos, diferenciándose claramente en cada tipología, tanto el planteamiento como el desarrollo.

Tabla 17 Montes Públicos del ámbito territorial

Denominación Monte	Código de la Junta de Andalucía	Superficie en el AIS (ha)	Términos Municipales del AIS en los que se localiza	Superficie en el Parque Natural (ha)
Sierra de Albayate	CO-10003-JA	89,1	Priego de Córdoba	0,0
Santa Rita, Dehesa de Vargas y La Losilla	CO-11018-JA	150,8	Cabra y Carcabuey	150,7
Sierra y Lanchar	CO-30002-AY	965,0	Priego de Córdoba y Rute	964,4

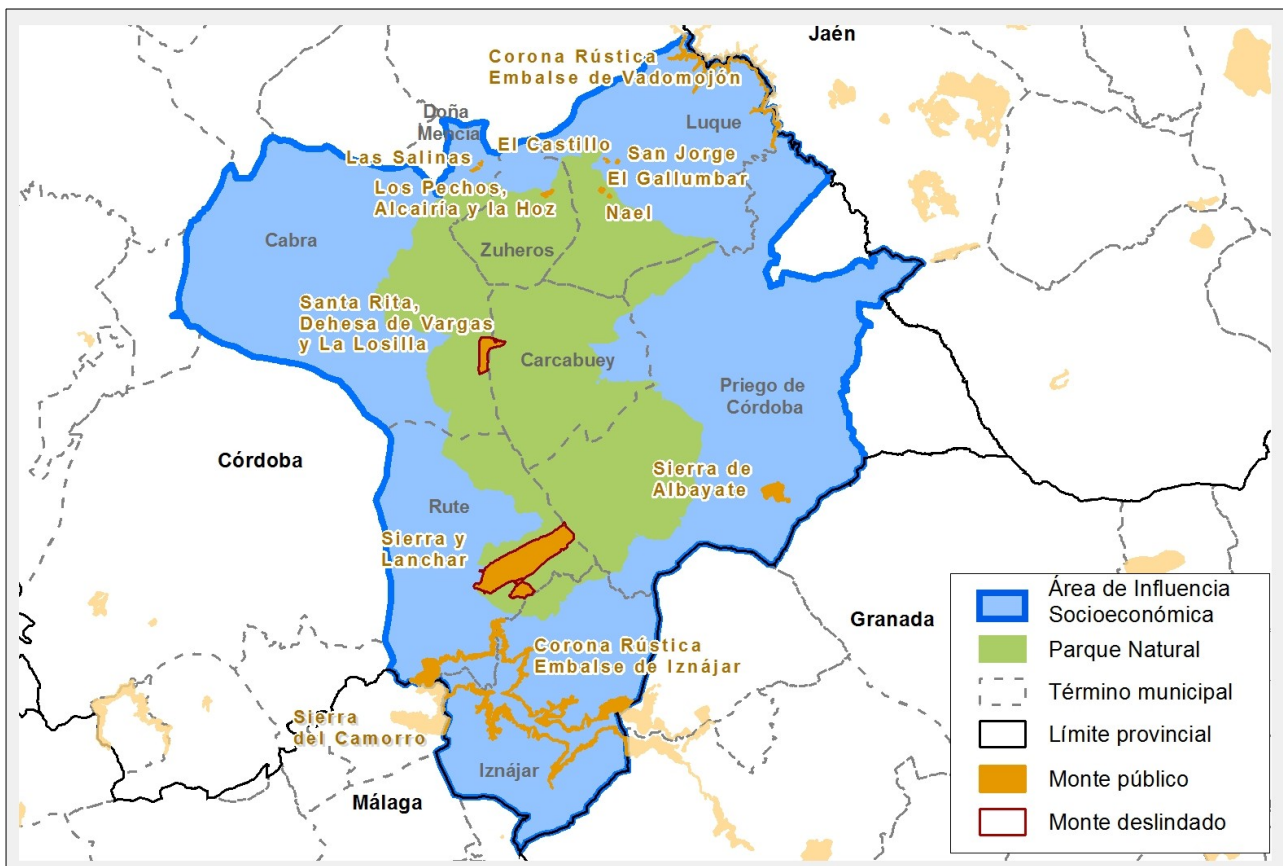
Denominación Monte	Código de la Junta de Andalucía	Superficie en el AIS (ha)	Términos Municipales del AIS en los que se localiza	Superficie en el Parque Natural (ha)
Corona Rústica Embalse de Iznájar	CO-60006-EP	0,0	Rute e Iznájar <sup>1*</sup>	0,0
Corona Rústica Embalse de Vadomojón	CO-60011-EP	0,0	Luque y Priego de Córdoba <sup>2*</sup>	0,0
Las Salinas	CO-70003-AY	6,1	Doña Mencía	0,0
Los Pechos, Alcairía y la Hoz	CO-70004-AY	10,0	Zuheros	10,0
El Gallumbar	CO-70018-AY	4,6	Luque	4,6
El Castillo (Ladera)	CO-70019-AY	1,8	Luque	0,0
San Jorge	CO-70021-AY	2,7	Luque	0,0
Nael	CO-70022-AY	2,3	Luque	2,3
TOTAL		2.184,8		1.132,2

<sup>1\*</sup>Corona Rústica Embalse de Iznájar. Incluye también a los términos municipales de Algarinejo, Cuevas de San Marcos, Iznájar, Loja., Rute y Zagra, con una superficie total de 1525,76ha.

<sup>2\*</sup>Corona Rústica Embalse de Vadomojón: Incluye también a los términos municipales de Alcaudete, Baena, Luque, Priego de Córdoba, con una superficie total de 219,21ha

Fuente: REDIAM. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Figura 20 Montes Públicos en el ámbito del Plan.



Fuente: Elaboración propia.

La superficie de monte público existente en el área de influencia socioeconómica es muy bajo, el 2%

aproximadamente de la superficie. Respecto a la superficie del Parque Natural ocupada por montes públicos, sigue siendo valores ínfimos, llegando al 3,5% respecto a la superficie del Parque Natural.

La escasa propiedad pública ha condicionado el uso público del espacio y por ende del turismo. Es por ello que, a la hora de plantear medidas de fomento del desarrollo socioeconómico del Parque Natural es fundamental potenciar la colaboración público – privada.

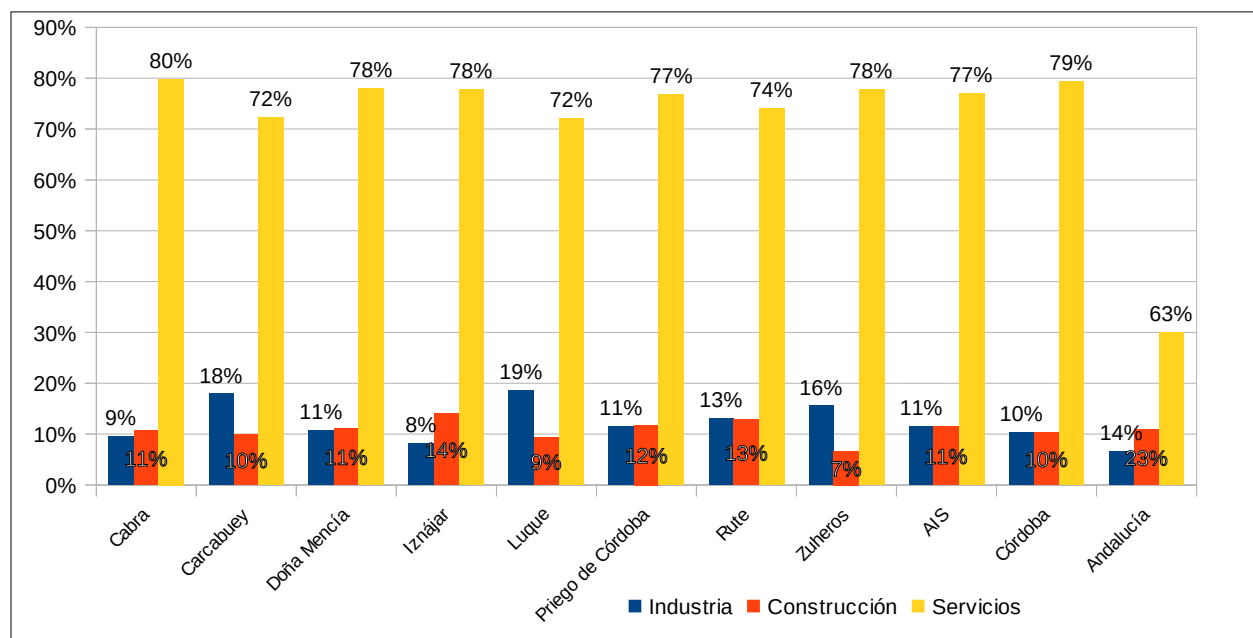
### 2.4.3.3. Tejido empresarial por ramas de actividad

Para identificar el tejido empresarial del área de influencia se utilizan los datos correspondientes al número de empresas y establecimientos que facilita el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en la que se representa una empresa como la entidad ligada a una o varias actividades de producción, mientras que el establecimiento puede corresponderse con una empresa o ser parte de esta.

El ámbito territorial del Plan cuenta con más de 4.700 establecimientos, concentrados fundamentalmente en Cabra, Priego de Córdoba y en menor medida Rute. Entre los dos primeros municipios suman casi el 70% de los establecimientos y entre los tres municipios más del 80%.

En todos los casos, prevalecen los establecimientos centrados en el sector servicios, al igual que en la media provincial y regional, aunque por debajo que esta última. Respecto a la construcción, Priego de Córdoba y Luque presentan porcentajes de establecimientos dedicados a este sector por encima de la media provincial. Les siguen en importancia, aunque en un orden de magnitud mucho menor, los municipios de Doña Mencía e Iznájar.

Figura 21 Establecimientos del ámbito del Plan en función al sector económico que pertenece. Año 2019



Fuente: Instituto de Estadística de Cartografía de Andalucía

Teniendo en cuenta el peso tan importante que tiene el sector servicios en el ámbito, en la Tabla 18 se realiza un desglose de éste. Dentro del sector servicios, el mayor porcentaje en el área de influencia se corresponde con actividades del sector comercio, el 35% del total, por encima de la media provincial (33%) y regional (29%). A nivel municipal son Doña Mencía, Luque (37%) Priego de Córdoba (37%), las que mayor



representación tiene de esta actividad económica.

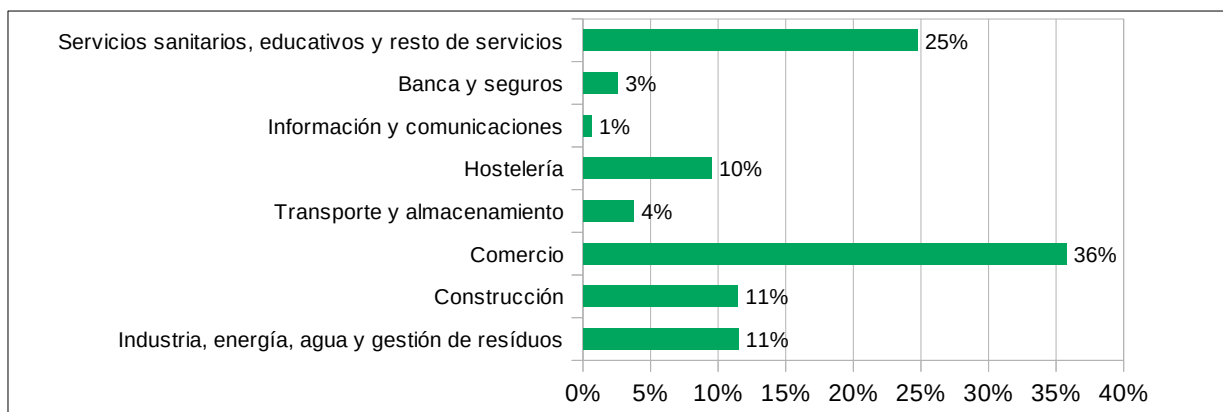
El sector hostelero está en consonancia con la media regional (ligeramente superior a la provincial), destacando a nivel municipal Zuheros, con el 22% de las empresas dedicadas a este sector y a continuación Carcabuey (17%), Iznájar (13%) y Luque (12%), siendo las medias provincial y regional 8% y casi 10% respectivamente.

Tabla 18 Porcentaje de establecimientos por actividad económica, según CNAE 09. Año 2019

Establecimiento	Cabra	Carcabuey	Doña Mencía	Iznájar	Luque	Priego de Córdoba	Rute	Zuheros	AIS	Provincia	Andalucía
<b>Número total</b>	<b>1.407</b>	<b>166</b>	<b>269</b>	<b>232</b>	<b>211</b>	<b>1.716</b>	<b>658</b>	<b>50</b>	<b>4.709</b>	<b>56.357</b>	<b>611.726</b>
Industria, energía, agua y gestión de residuos (%)	9,9	15,7	8,6	9,5	19,0	11,0	12,9	16,0	11,3	10,2	6,6
Construcción (%)	10,0	12,0	12,6	14,2	8,5	11,5	13,1	8,0	11,3	10,1	10,5
Comercio (%)	34,7	24,1	36,8	34,1	36,5	36,5	33,0	24,0	34,8	31,9	29,3
Transporte y almacenamiento (%)	3,6	4,8	4,8	3,4	3,8	3,1	4,6	4,0	3,7	4,6	4,8
Hostelería (%)	8,4	16,9	8,6	13,4	12,3	8,8	9,6	22,0	9,6	8,3	9,9
Información y comunicación (%)	0,9	0,0	0,4	0,4	0,0	0,5	0,9	0,0	0,6	1,3	1,6
Banca y seguros (%)	2,3	2,4	1,9	3,4	3,3	3,0	2,7	2,0	2,7	3,3	3,0
S. sanitarios, educación y resto servicios (%)	30,4	24,1	26,4	21,6	16,6	25,5	23,3	24,0	26,1	30,4	34,4

Fuente: IECA, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Figura 22 Porcentaje de establecimientos por actividad económica. Año 2019.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Junta de Andalucía.

## 2.5. Infraestructuras y Servicios

### 2.5.1. Infraestructuras del Transporte

#### 2.5.1.1. Red viaria

Se caracteriza por ser una red mallada con accesibilidad interna entre los núcleos que comunican a sus municipios entre sí y con el exterior. Las principales vías son:

Tabla 19 Red viaria.

Vía	Categoría	Longitud/Km	Recorrido
A-318	Red básica estructurante	72,67	De Estepa a Granada-Córdoba por Lucena. Autovía del Olivar
A-331	Red intercomarcal	31,4	De Lucena a Iznájar por Rute
A-339	Red básica de articulación	51,12	Cabra – Alcalá la Real pasando por Priego de Córdoba, atravesando el Parque
A-333	Red intercomarcal	66,98	Priego de Córdoba
A-342	Red intercomarcal	15,01	Monturque - Cabra
A-344	Red intercomarcal	13,04	Rute Encina Reales
A-3226	Red complementaria	25,48	De Priego de Córdoba a Rute por Carcabuey
CO 6211	Diputación	11	Cabra Doña Mencía

Fuente: Mapa de carreteras de Andalucía y Catalogo de Carreteras de Andalucía. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

La futura autovía del Olivar (Estepa-Úbeda), facilitará el acceso a los diferentes núcleos del Parque Natural afectados:

- Córdoba N-432-Doña Mencía A-318. Anteproyecto de construcción, 11 km.
- Córdoba Doña Mencía - Cabra A-318. Proyecto terminado, pendiente de licitación, 14 km.
- Córdoba Cabra-Lucena A-318. En servicio, 10 km.

Además, la autovía A-45, que conecta Córdoba-Málaga, aunque no pase por el ámbito territorial, facilita la conexión de los municipios con las dos capitales andaluzas más cercanas, Córdoba y Málaga.

En cuanto a la planificación andaluza, el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (Plan PISTA 2020) incluye como principales objetivos para las áreas rurales:

- Mejorar la accesibilidad de la población andaluza del ámbito rural a los centros regionales, los ámbitos donde se prestan la mayor parte de los servicios especializados.
- Favorecer las conexiones entre los municipios de un mismo ámbito y el acceso a los centros prestadores de servicios de ámbito supramunicipal.
- Mejorar los servicios de transporte público de personas, recurriendo a nuevos sistemas de gestión donde no sea posible la prestación de servicios de transporte en autobús.
- Orientar las actuaciones en materia de red viaria desde una perspectiva territorial y ambiental,

priorizando la mejora de la seguridad vial y la conservación y puesta en valor del patrimonio viario.

- Fomentar la puesta en valor de itinerarios identificados como paisajísticos.
- Aumentar la permeabilidad de la fauna evitando la accidentalidad asociada a atropellos.
- Contribuir a la actividad económica facilitando los intercambios de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros, así como a los desplazamientos vinculados al turismo rural y en espacios naturales.

Una de las medidas propuestas fue un primer "Programa de Transporte Público Interurbano de Viajeros a la demanda con Vehículos Taxi en zonas de Débil Tráfico", que incluye en la provincia dos rutas, sin servicio para el área de influencia del Plan de desarrollo Sostenible, aunque está previsto en el II Programa el estudio de nuevas rutas que podrían tener afección al Parque Natural Sierras Subbéticas y su Área de Influencia Socioeconómica. Estas rutas servirán de experiencias pilotos y, en función a los resultados obtenidos, podrán establecerse más rutas de transporte público a la demanda en la zona en los próximos programas.

A nivel provincial, según datos extraídos del Plan del Ordenación del Territorio Sur de Córdoba (POTSURCO), en las últimas décadas ha aumentado la complejidad de las redes y servicios del sistema de transporte, tanto de personas como de mercancías, modificándose el modelo tradicional de dependencia de la capital por el desarrollo de las relaciones socioeconómicas comarcales. Este cambio se debe fundamentalmente al aumento de los equipamientos y servicios públicos en ciudades medias, como Priego de Córdoba y Cabra, intensificándose las relaciones con el sistema de ciudades medias en detrimento de las dependencias a la capital, lo que implica una mayor importancia a la red de carreteras internas.

Respecto al transporte interurbano de personas, en el POTSURCO se manifiesta una reducción de ésta frente al transporte privado, tanto en las relaciones interiores del ámbito territorial como las comunicaciones con Córdoba y Málaga, principales centros de atracción externa. En este sentido, pone de manifiesto que el sistema de transporte público de personas presenta dos disfuncionalidades: la estructura radial dominante, que conserva el modelo antiguo de servicio público de relaciones hacia la capital, y la coincidencia con el servicio ferroviario, entrando en competencia directa con el mismo.

En cuanto a la red viaria secundaria, un conjunto de vías de menor importancia atraviesan el espacio natural conectando núcleos de población de las cuales parten accesos a las explotaciones agrícolas y que vertebran todo el territorio, pudiéndose considerar a su vez lo que se conoce como "carreteras paisajistas".

No obstante, hay que recalcar que, la situación geográfica del ámbito territorial presenta una gran fortaleza, por ser el centro geográfico de Andalucía, con autovías cercanas y capitales de provincia a menos de una hora, beneficioso para su desarrollo.

Además, la proximidad de los municipios del ámbito del Plan al municipio más cercano de más de 30.000 habitantes, Lucena, está a un máximo de 45 minutos desde el pueblo más lejano (Iznájar), lo que le confiere cercanía a una gran cantidad de servicios y equipamientos a la zona y en especial a los municipios de menor tamaño.

El transporte público en este ámbito adolece de importantes déficits, no existiendo conexiones internas ni con el exterior. Todo ello dificulta la movilidad de la población local, así como la utilización del mismo por posibles visitantes.

Además de una mejora de las infraestructuras, se requiere de un incremento del servicio público y sus horarios, adecuándolo a la posibilidad de ser una opción para el turismo, y posibilitar la intermodalidad del transporte por ferrocarril con el autobús público. Para la mejora de las comunicaciones y la movilidad en el ámbito, es conveniente la realización de un estudio de movilidad que permita conocer y diagnosticar las deficiencias en los servicios de transportes públicos en el Parque Natural y su área de influencia

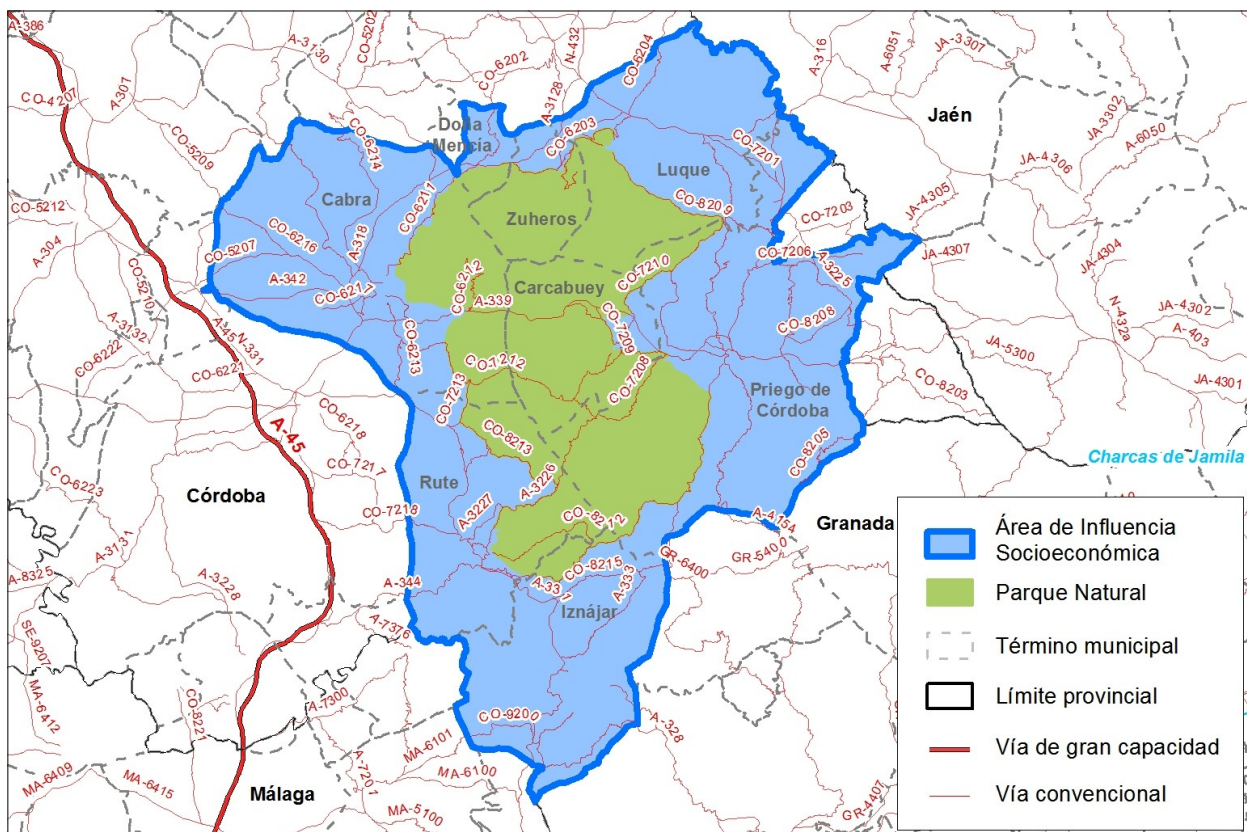
socioeconómica, y plantear soluciones y alternativas.

Tabla 20 Distancia y tiempos por carretera entre núcleos principales (internos y capitales de provincia).

Municipios	Distancia del municipio a población de más de 30.000 habitantes (SITAE 2010)		Distancia a la capital	
	km	Tiempo (minutos)	km	Tiempo (minutos)
Cabra	12,2	15	79,1	1,01
Carcabuey	27,9	28	100,3	1,11
Doña Mencía	24,4	23	70,5	1,08
Iznájar	33,8	45	113,4	1,21
Luque	33,1	31	81,5	1,17
Priego de Córdoba	36,1	36	109,6	1,22
Rute	21,2	30	94,9	1,06
Zuheros	28,4	28	70	1,10

Fuente: Elaboración propia

Figura 23 Red viaria



Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Mapa topográfico de Andalucía digital (1:100.000) Cfyv. Elaboración propia.

### 2.5.1.2. Red Ferroviaria

En el ámbito territorial no existen líneas de ferrocarril. La Vía Verde de la Subbética discurre por el antiguo trazado del Tren del Aceite, clausurada en 1984.

La puesta en servicio del AVE Córdoba-Málaga supuso una mejora de las infraestructuras de la zona. No obstante, la inexistencia de adecuados servicios para acceder a las dotaciones públicas de carácter supramunicipal pueden llegar a frenar las relaciones económico-productivas, como el ocio y el turismo.

### 2.5.1.3. Red Ciclista

El Plan Andaluz de la Bicicleta queda definido por 8 ejes que articulan la totalidad del territorio de Andalucía, y de la disposición este-oeste de unos, y norte-sur de otros, se derivan una serie de rutas circulares, posibilitando el diseño de ofertas ciclo-turistas coherentes.

Entre los objetivos generales del Plan Andaluz de la Bicicleta, destacan:

- Articular y vertebrar el territorio regional y los ámbitos metropolitanos internamente, mediante el establecimiento de una Red de Vías Ciclistas en Andalucía que constituya una oferta eficaz y eficiente como base para un desarrollo más sostenible en Andalucía.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico y a la disminución de los niveles de desempleo gracias al impulso de la implantación de la Red de Vías Ciclistas en Andalucía.
- Reducir los niveles de consumo y dependencia energética de Andalucía y reducir los efectos desfavorables del cambio climático.
- Mejorar la calidad de vida de los andaluces, tanto por su contribución a la disminución de emisiones de gases contaminantes y ruido como por el potencial para mejorar la salud de las personas y prevenir enfermedades físicas y psicológicas.
- Incrementar la participación del transporte en bicicleta en el reparto modal de viajes, y facilitar su conexión con el transporte público.
- Motivar a la sociedad en el uso de la bicicleta como medio de transporte y de ocio.
- Incrementar el uso de la bicicleta en las actividades turísticas y deportivas.

El Parque Natural Sierras Subbéticas y su Área de Influencia Socioeconómica se encuentran afectados de forma indirecta por el Eje 3 Campiña y Subbético. El objetivo de este eje es cubrir el territorio de las campiñas centrales de Andalucía y el Subbético. Su relieve es poco accidentado y la presencia de vías verdes facilita su recorrido, siendo de interés la conexión de estas vías verdes entre sí, de manera que haya continuidad física entre ellas y que pueda ofrecerse una oferta continúa.

### 2.5.1.4. Aéreo

La provincia cuenta con un aeropuerto de una única pista de aterrizaje renovada e inaugurada en 2013, a unos 6 kilómetros de la capital. Recibe muy poco tráfico aéreo y actualmente la actividad del aeropuerto se limita a vuelos privados y transporte nacional de trasplantes del Hospital Universitario así como cursos de pilotaje y paracaidismo. Se encuentra abierto al tráfico nacional e internacional pero sin servicio de control de tráfico aéreo.

Así, el aeropuerto de personas más cercanos es el de Málaga-Costa del Sol (Aeropuerto Pablo Ruiz Picasso), fundamentalmente, y algo más alejado el de Sevilla (Aeropuerto de San Pablo). El aeropuerto de Málaga-

Costa del Sol, con más de 16 millones de pasajeros, es el tercer aeropuerto peninsular en volumen de pasajeros. La distancia en tiempo al aeropuerto de Málaga es inferior a dos horas desde los municipios del ámbito.

- Cabra: 117 km (1 hora y 15 minutos aproximadamente).
- Carcabuey: 134 (1 hora y 25 minutos aproximadamente).
- Doña Mencía: 128 km (1 hora y 25 minutos aproximadamente).
- Luque: 140 (1 hora y 30 minutos aproximadamente).
- Iznájar: 88 km (1 hora aproximadamente).
- Priego de Córdoba: 139 km (1 hora 30 minutos aproximadamente).
- Rute: 100 km (1 hora y 25 minutos aproximadamente).
- Zuheros: 132 (1 hora y 40 minutos aproximadamente).

## 2.5.2. Infraestructuras Energéticas

El ámbito territorial de referencia, dada su ubicación central en Andalucía, es lugar de paso de diversas infraestructuras energéticas de transporte y de distribución, tanto de gas como de electricidad.

Al respecto de la red de transporte de electricidad, el municipio de Cabra concentra todas las infraestructuras existentes en el ámbito, que no discurren por la zona de Parque Natural. Se trata de una subestación de 400 kilovoltios (kV) de la que parten dos líneas en dirección noreste hacia la subestación de Guadame, en Andújar (Jaén) y otras dos en dirección suroeste hacia las subestaciones de La Roda (Sevilla) y Tajo de la Encantada en Ardales (Málaga). La subestación en Cabra actúa como enlace de las diferentes líneas, que no dan servicio, de momento, a la comarca. No obstante, deben preverse posibles actuaciones en esta red a futuro, tanto para el apoyo de generación o distribución eléctrica de la zona, como para la mejora del sistema eléctrico regional.

La red de distribución de electricidad de la zona se alimenta desde las subestaciones Baena de 132/66/20 kV, Lucena de 132/66 kV, Iznájar de 132/25 kV y Priego de Córdoba de 66/20 kV. Estas se conectan a través de líneas de 132 y 66 kV que configuran tres ejes direccionales. Un primer eje, por donde discurren las líneas desde las subestaciones de Lucena y Baena. Un segundo desde la subestación Iznájar y un tercer eje comprendido por las líneas que cruzan de este a oeste desde las subestaciones Priego de Córdoba.

Todos los municipios son suministrados por ENDESA, que a su vez comparte suministro en el ámbito territorial con la distribuidora Hidroeléctrica CERRAJÓN, S.L. que da suministro solo al 4% de clientes del municipio de Priego de Córdoba.

En dicho ámbito están previstas las siguientes infraestructuras de la red de distribución:

- Previsto para 2019:
  - BAENA-L/25KV. Nueva línea MT D/C Luque-Zuhe LA 116 hasta derivación CD. 43006.
  - BAENA-L/25KV. Nueva línea MT D/C Castro-Río hasta derivación localidad Albendín.
  - LUCENA-L/LLANOS\_JU 25 kV. Cierre derivación PT. 92575 Arroyo Tijeras con L/RUTE SUB. PRIEGO.
  - LUCENA-L/LUCENA2 25 kV. Consolidar a LA-110 y XLPE-240 tramos entre CD. 43678 V. Castro 2 y CD. 100946 Dehesa Villa 2.

- L-132 KV IZNÁJAR-LUCENA y EGABRENSE-IZNÁJAR: Modificaciones.
- Previsto para 2020:
  - SE Lucena: Centro de transformación.

El transporte de gas natural está presente en la zona a través del gasoducto Cabra-Baena, que con una presión de funcionamiento de 45 bar atraviesa los municipios de Cabra, Doña Mencía y Zuheros. Desde este gasoducto se suministra el núcleo urbano de Cabra, a través de un ramal de distribución que entronca con el de transporte en el entorno del cruce de la Autovía del Olivar con la carretera Cabra-Castro del Río, y que se ramifica en una red capilar en las calles del núcleo urbano. Aunque no se tiene constancia de su planificación, no es descartable el desarrollo de nueva red de distribución de gas para el suministro de los núcleos de población de Doña Mencía y Luque desde el actual gasoducto de transporte.

Respecto a la generación de energía eléctrica renovable, en el ámbito territorial del Plan existe, a fecha junio de 2018, el siguiente número de instalaciones y potencia total instalada de tecnología fotovoltaica: 5 en Carcabuey con 774,75 kW; 1 en Doña Mencía con 20 kW; 13 en Luque con 294 kW; 5 en Priego de Córdoba con 45 kW; y 2 en Rute con 21,24 kW. Además, en Cabra existe 1 instalación de generación por biomasa con una potencia de 8.000 kW y 2 instalaciones de cogeneración con una potencia de 13.036 kW.

### **Perpectivas de futuro**

El actual modelo energético, basado fundamentalmente en combustibles fósiles y caracterizado por la centralización, la ineficiencia y el consumo creciente, es decir, insostenible económica, ambiental y socialmente, está abocado a sufrir un cambio radical hacia un nuevo modelo basado en fuentes renovables, el ahorro y la eficiencia energéticas y la soberanía de los territorios. Este nuevo modelo es imprescindible para cumplir los objetivos impuestos por los sucesivos acuerdos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, pero también para reducir la dependencia financiera del exterior debida a la escasa autonomía energética y mejorar la independencia y seguridad del suministro. En definitiva, para avanzar hacia una economía menos dependiente de insumos exteriores, menos inflacionista, más competitiva y más sostenible. Por ello, las energías renovables constituyen en la actualidad un sector estratégico para las economías de todos los países, especialmente de los países desarrollados.

Pero además, las energías renovables y los sistemas, técnicas y dispositivos de ahorro y uso inteligente de la energía suponen un inmenso yacimiento de puestos de trabajo, tanto en la fase de instalación como en la operación y mantenimiento. Un sistema energético descentralizado basado en las renovables es más intensivo en mano de obra y más cualificada que el modelo centralizado actual.

El sector de la gestión sostenible de la energía se postula como uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento económico y laboral a nivel mundial. Más aún en Andalucía, que ha sido pionera y presenta una enorme potencialidad en energía solar, eólica, biomasa, minihidráulica. Además, la Estrategia Energética de Andalucía 2020 permitirá a Andalucía ocupar una situación de referencia energética entre las regiones europeas: reducir un 25% el consumo tendencial de energía primaria, aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de energía, descarbonizar en un 30% el consumo de energía respecto al valor de 2007, autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables y mejorar un 15% la calidad del suministro energético, siendo prioritario desde este instrumento de planificación su apoyo y desarrollo.

Por su parte, la Comisión Europea presentó en 2016 el denominado “paquete de invierno” (“Energía limpia para todos los europeos”, COM (2016)), que se ha desarrollado a través de diversos reglamentos y directivas. En ellos se incluyen revisiones y propuestas legislativas sobre eficiencia energética, energías renovables, diseño de mercado eléctrico, seguridad de suministro y reglas de gobernanza para la Unión de la Energía. El

objetivo de estas iniciativas es facilitar y actualizar el cumplimiento de los principales objetivos vinculantes para la UE en 2030:

- 40% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990.
- 32% de renovables sobre el consumo total de energía final bruta.
- 32,5% de mejora de la eficiencia energética.
- 15% interconexión eléctrica de los Estados miembros.

El PNIEC 2021-2030 de España tiene como objetivo avanzar en la descarbonización, sentando unas bases firmes para consolidar una trayectoria de neutralidad climática de la economía y la sociedad en el horizonte 2050. Uno de los principios fundamentales que ha guiado la preparación del presente Plan ha sido el de “primero, la eficiencia energética”. De hecho, con las medidas contempladas se espera alcanzar un 39,5% de mejora de la eficiencia energética en 2030. Concretamente, la reducción del consumo de energía primaria propuesta en este PNIEC equivale a una mejora de la intensidad energética primaria del 3,5% anual hasta 2030, lo que sin duda va a redundar de manera positiva en el conjunto de la economía española.

### 2.5.3. Infraestructuras para la gestión del ciclo integral del agua

En consonancia con la Estadística sobre Actividad Económica y Medio Ambiente en Andalucía, en el presente Diagnóstico se ha considerado que el sector gestión integral del ciclo del agua comprende dos tipos de actividad:

- Abastecimiento de agua potable, incluyendo la captación, depuración y distribución para cualquier uso.
- Recogida y tratamiento de aguas residuales, incluyendo su recogida, transporte, tratamiento y reaprovechamiento.

El tipo de gestión del ciclo integral del agua es diferente en cada municipio, en función de la empresa que la gestiona. Aguas de Córdoba se encarga de la gestión integral del agua de los municipios de Doña Mencía, Iznájar, Luque, y Zuheros y la depuración de Cabra, Carcabuey y Rute. Priego de Córdoba cuenta con gestión municipal a través de Aguas de Priego para su ciclo integral del Agua.

La Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, antes EMPROACSA, fue creada en el año 1985 por la Diputación Provincial de Córdoba y actúa en colaboración con los Ayuntamientos en todos los aspectos del uso urbano del agua. La empresa municipal de Aguas de Priego S.L. creada en 2010, es una empresa mixta entre el Priego de Córdoba con un 51% y el socio tecnológico FCC Aqualia S.A., con el 49%.

Tabla 21 Tipo de gestión del ciclo integral del agua.

Tipo de gestión	Municipios	Gestores	Población (%)
Pública	Doña Mencía, Iznájar, Luque, y Zuheros y la depuración de Cabra, Carcabuey y Rute	Empresa Provincial de Aguas de Córdoba	67
Mixta	Priego de Córdoba	Ayto. de Priego de Córdoba - FCC Aqualia S.A.	33

Fuente: AEOPAS/UGR. Panorámica de la gestión del agua en Andalucía

#### 2.5.3.1. Abastecimiento de agua potable

##### Captación:

Aguas de Córdoba, capta el agua, por un lado, del embalse del Iznájar y de las captaciones del Manantial de



la Hoz y Manantial de Fuente Alhama.

La presa de Iznájar, perteneciente a la cuenca del río Genil de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con una capacidad de 980 Hm<sup>3</sup>, es una de las infraestructuras hidráulicas más importantes, ya que es la presa de mayor capacidad de Andalucía, con 1.067 hm<sup>3</sup>. Contrarresta el empuje de las aguas retenidas con el propio peso de la presa. La superficie de su cuenca es de 5.000 Km<sup>2</sup>, tiene una precipitación media anual de 583,7 mm y una aportación media anual de 600 hm<sup>3</sup>.

El tipo de presa es de Gravedad Planta Mixta, tiene una altura sobre el cauce de 101 m, una longitud de coronación de 406,89 m y un volumen de presa de 1.396.400 m<sup>3</sup>. Su cota de coronación es de 426 m.s.n.m., la cota del cauce es de 325 m.s.n.m. y la cota de cimientos es 304,40 m.s.n.m. (metros sobre nivel del mar).

La presa de Iznájar se construyó con estos objetivos:

- Defensa contra avenidas del Genil.
- Abastecimiento a los núcleos de población, con una población equivalente estimada en 200.000 habitantes.
- Riego (300 a 400 hm<sup>3</sup>, 80.000 ha.)
- Electricidad (79.500 Kw).
- También es utilizada para la Pesca – Deportes Náuticos – Baños – Lucha contra Incendios.

Aguas de Priego cuenta con dos manantiales, Fuente de la Salud y de Zagrilla Alta, y dos sondeos, pozos de Petronilos.

#### Potabilización:

Aguas de Córdoba: El proceso de tratamiento que se lleva a cabo en cada una de las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAPs) se adecua a las características del agua bruta del embalse. El tratamiento consiste en líneas generales en aireación, desinfección, oxidación, absorción, coagulación, floculación, decantación y filtración.

Aguas de Priego: Como consecuencia de la buena calidad de las aguas es suficiente un tratamiento de desinfección mediante aporte de hipoclorito sódico.

### *2.5.3.2. Recogida y tratamiento de aguas residuales*

#### Saneamiento:

Aguas de Priego: Las aguas residuales son recogidas a través de las redes de saneamiento y llegan a las estaciones de bombeo que impulsan las aguas hasta la depuradora, donde son tratadas antes de ser vertidas al medio ambiente.

Aguas de Córdoba: El agua residual es recogida por las redes urbanas de saneamiento, concentrada en colectores emisarios y conducida a las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARs), donde se someten a procesos físicos, químicos y biológicos para su vertido a cauce público en las mejores condiciones.

#### Depuración:

Todos los municipios cuentan con Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) a excepción de Rute, que se encuentra en licitación. El sistema de depuración de estas son de aireación prolongada y biodiscos.

### 2.5.3.3. *Perspectivas de futuro*

La gestión sostenible de recursos hídricos es un sector muy relevante en Andalucía, que tenderá a expandirse por la necesidad de adaptación y cumplimiento de la normativa europea, y de los nuevos escenarios de mayor demanda del agua como resultado de la subida de las temperaturas, los cambios en los sistemas de abastecimiento, la variación de caudales fluviales y los riesgos de salinización de acuíferos. Problemas que hay que afrontar y que constituyen nuevas oportunidades de generación de actividad económica y empleo en relación a la reutilización y ahorro de agua, a la prevención de la infiltración de contaminantes en aguas subterráneas y superficiales, así como a la recogida, transporte y tratamiento de aguas residuales, para la eliminación de contaminantes y reaprovechamiento.

Los datos de demanda bruta actual y proyectada a 2021 corroboran además que se trata de un sector en crecimiento, con un aumento de demanda esperado del 10% en el periodo 2012-2021. Este hecho pone de manifiesto la necesidad de apostar por una gestión sostenible en el ámbito del Plan, apoyado con medidas específicas para su impulso y mejora.

### 2.5.4. Infraestructuras para la gestión de residuos urbanos

La gestión integral de los residuos domésticos y municipales generados en el ámbito del Plan es llevada a cabo por EPREMASA, Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A., dependiente de la Diputación de Córdoba. En concreto, los servicios que se prestan son la recogida de residuos domiciliarios, recogidas selectivas de papel-cartón, vidrio, enseres y voluminosos y envases ligeros; además del transporte y tratamiento de los mismos a las plantas de gestión y planta de Recuperación y Compostaje de Montaban, titularidad de EPREMASA.

Así mismo es también la encargada de gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCDs), mediante plantas de tratamiento fijas y móviles. Con ello se atienden las obligaciones municipales con los residuos de obra menor y se aporta una solución para los residuos de la construcción en general.

La cantidad de residuos municipales gestionados en el ámbito en 2018 (450 kg/hab/año) se encuentra ligeramente debajo de la media provincial (482 kg/hab/año).

Respecto a los residuos peligrosos, durante el año 2018 la generación de estos en el ámbito ascendió a 723 t, cantidad reducida en relación al total provincial del total de residuos declarados en la provincia un (6,85%), debido esencialmente al escaso carácter industrial de la zona (Fuente: IMA 2019). Por tipos de residuos, destacan los vinculados al comercio y reparación de automóvil (208 t), artes gráficas (116 t) y transformación de materiales plásticos (96 t). Por municipios, 344 t, son generados en Rute, 136 t en Cabra y 122 t en Priego de Córdoba.

Todas las infraestructuras para la gestión de residuos urbanos existentes en el ámbito territorial del Plan se encuentran fuera del Parque Natural.

Los residuos municipales (orgánicos e inertes) son recogidos y dirigidos a las diferentes plantas de transferencia de residuos urbanos (PTRU) que posteriormente tiene como destino el Complejo Medioambiental de Montalbán.

- PTRU de Rute, al que llegan los residuos urbanos de Cabra, Iznájar y Rute.
- PTRU de Priego de Córdoba, que atiende a los municipios de Carcabuey y Priego de Córdoba.
- PTRU de Nueva Carteya, que recibe los residuos de Doña Mencía, Luque y Zuheros.

En el ámbito del Plan existen 4 puntos limpios fijos, situados en los términos municipales de Iznájar, cedida la gestión a Epremasa, y Priego de Córdoba, Doña Mencía y Cabra, de gestión municipal. En redacción se

encuentran además dos puntos limpios; el de Luque y el de Priego de Córdoba. Mientras se construye, el municipio de Luque cuenta con un recinto municipal para recogida de enseres y otros residuos.

Respecto a los centros de Gestión de Residuos Peligrosos, no existe ninguno dentro del Parque Natural Sierras Subbéticas, únicamente un Centro de Descontaminación de Vehículos al final de su vida útil en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural, concretamente en el término municipal de Priego de Córdoba.

#### *2.5.4.1. Perspectivas de futuro*

De manera general, el sector de los residuos está experimentando en los últimos años un importante cambio. Frente al enfoque tradicional que concibe los residuos exclusivamente como contaminación y problema del que hay que alejarse, acumulándolos en lugares apartados (vertederos) o haciéndolos desaparecer (valorización energética), actualmente se apuesta por su reincorporación a la cadena de producción. Este nuevo modelo conocido como economía circular, o economía de cero residuos, pretende mantener el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose con provecho una y otra vez para crear más valor. Por tanto los residuos son concebidos como recursos que deben entrar a formar parte de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o técnicos.

Tanto la Directiva Marco de Residuos (Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas) como los planes de residuos estatal (Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015) y andaluz (Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030) vigentes incorporan este enfoque a sus principios rectores, estableciendo la jerarquía en la gestión como principio fundamental: prevención, preparación para reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación, por ese orden.

### **2.5.5. Infraestructuras de Telecomunicaciones**

Uno de los indicativos que muestran el nivel de calidad de vida en los núcleos de población es el acceso a las tecnologías, y más concretamente la disponibilidad de servicios de banda ancha, que acercan a cada una de las poblaciones la información del resto de la provincia y región.

Las telecomunicaciones constituyen una herramienta primordial para el crecimiento económico y social, siendo en los ámbitos rurales donde la situación requiere de un mayor despliegue de nuevas redes de última generación que propicien el desarrollo de las comunidades que habitan en ellos, tratando de equiparar estas condiciones a las áreas con mayor densidad poblacional.

En el mercado español existen operadores de redes y servicios de comunicaciones que utilizan diferentes tecnologías para prestar estos servicios de telefonía fija, comunicaciones móviles y acceso a Internet de banda ancha.

Las tecnologías de acceso de banda ancha se clasifican en tres grupos según el acceso:

- Acceso cableado (ADSL, VDSL, HFC y fibra óptica hasta el hogar, FTTH): Requieren una conexión con cable hasta el terminal de la persona usuaria. Este es el caso de la mayoría de servicios de banda ancha domésticos. Las redes que no están compuestas exclusivamente por cables coaxiales sino que también utilizan fibra óptica en sus tramos troncales se conocen como redes híbridas de fibra óptica y cable (HFC).
- Acceso inalámbrico (Wi-Fi, WiMax y satélite): No requieren de conexión por cable hasta el terminal

de la persona usuaria, sino a través de ondas electromagnéticas, pero es necesario que el usuario esté a una distancia del punto de acceso no superior al alcance del mismo.

- Acceso móvil (3G, 4G y la nueva generación de redes móviles ultrarrápidas 5G): Permiten una movilidad prácticamente plena al usuario mediante una red de múltiples puntos de acceso inalámbrico, con cobertura en una zona más amplia.

Tabla 22 Rango de cobertura de Banda Ancha según tecnología. Año 2019

Municipio	Cableado (cobertura redes fijas)				Acceso inalámbrico		Acceso telefonía móvil	
	ADSL ≥2Mbps	ADSL ≥10Mbps	ADSL ≥30 Mbps	FTTH ≥ 100 Mbps	Inalámbricas ≥ 2Mbps	Inalámbricas ≥ 30Mbps	3G HSPA	LTE (4G)
Cabra	94%	78%	99%	94%	500%	500%	99%	99%
Carcabuey	89%	86%	96%	93%	95%	95%	99%	99%
Doña Mencía	99%	97%	100%	100%	0%	0%	100%	100%
Iznájar	59%	48%	8500%	2%	86%	85%	99%	99%
Luque	96%	96%	99%	89%	99%	99%	99%	99%
Priego de Córdoba	92%	75%	86%	79%	67%	66%	99%	99%
Rute	92%	86%	69%	67%	95%	800%	99%	99%
Zuheros	97%	97%	81%	0%	0%	0%	100%	100%
<b>Media Provincial</b>	<b>96%</b>	<b>80%</b>	<b>96%</b>	<b>87%</b>	<b>27%</b>	<b>23%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Media Andalucía</b>	<b>93%</b>	<b>76%</b>	<b>93%</b>	<b>82%</b>	<b>55%</b>	<b>45%</b>	<b>100%</b>	<b>99%</b>
<b>Media nacional</b>	<b>90%</b>	<b>72%</b>	<b>94%</b>	<b>84%</b>	<b>38%</b>	<b>29%</b>	<b>99%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Para la fibra óptica hasta el hogar (FTTH), a excepción de Iznájar y Zuheros, el resto de municipios que conforman el ámbito territorial del Plan cuentan con una cobertura similar o superior a las medias tanto provinciales como nacional.

En relación con los centros públicos con acceso a internet, el 100% cuentan con acceso a internet.

Si se analiza el porcentaje de cobertura inalámbrico, el ámbito territorial de las Subbéticas cuenta de manera general con una cobertura media superior a la provincial, a excepción de Doña Mencía y Zuheros. Además, existen problemas de cobertura móvil (zonas de sombra) en diversas pedanías y diseminados de Carcabuey, Priego de Córdoba, Rute e Iznájar, principalmente.

Según datos de normativa de ayudas de Estado, se definen como zonas blancas NGA “aquellas que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación, ni previsiones para su dotación por algún operador en el plazo de 3 años, en base a planes de inversión creíbles”. Visto los datos que se aportan en la Web Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, perteneciente al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en los que se encuentran recopilados los datos de operadores titulares de las mayores redes de banda ancha, en relación con las entidades singulares de población existentes en España, y mediante la metodología desarrollada por la SETSI, se ha obtenido la cobertura conjunta proporcionada por todos los operadores. En el ámbito del Plan, existe aproximadamente un 6% de la población sin cobertura de banda ancha como zonas blancas NGA, lo que denota una mejora respecto a 2016, que era del 18%.

La Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 persigue que toda la población andaluza tenga cobertura de servicios de acceso a Internet de 30 Mbps o superior, y que el 50% o más de los

hogares de la Comunidad estén abonados a conexiones de Internet de 100 Mbps o superior, siendo objetivo por tanto también de este Plan.

## 2.5.6. Otras Infraestructuras

### 2.5.6.1. Vías Pecuarias

La vías pecuarias, además de representar un recurso de gran valor natural, también presentan un gran valor histórico y etnológico, lo que le proporciona un elevado potencial para el desarrollo de aprovechamientos tradicionales como el ganadero, por la transhumancia, y otros alternativos como el turístico-recreativo y ecológico.

El Parque Natural Sierras Subbéticas y su área de influencia socioeconómica es recorrido por una extensa red de vías pecuarias. Destacan la Vereda de Marchaniega y la Colada de Zuheros a Priego de Córdoba, con aproximadamente 15 y 11 km respectivamente, vertebrando la zona norte de este espacio natural. La red de vías pecuarias suma un total de 560 km.

En el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, se indica el objetivo de dotar a las vías pecuarias de una dimensión de utilidad pública que va más allá del uso tradicional ganadero, destacando sus funciones medioambientales, paisajísticas y de desarrollo rural, y de esparcimiento ciudadano, donde el uso de la bicicleta puede suponer un importante impacto en el sector económico de la zona por el turismo que pudiera atraer, así como por su valor como transporte sostenible.

Además, el fomento del uso de bicicleta como medio de transporte en espacios naturales protegidos está adquiriendo niveles altamente participativos, siendo una pieza fundamental de las políticas de movilidad sostenible y de la mejora de la calidad de vida en los entornos.

Tabla 23 Inventario de vías pecuarias en Andalucía. 2014.

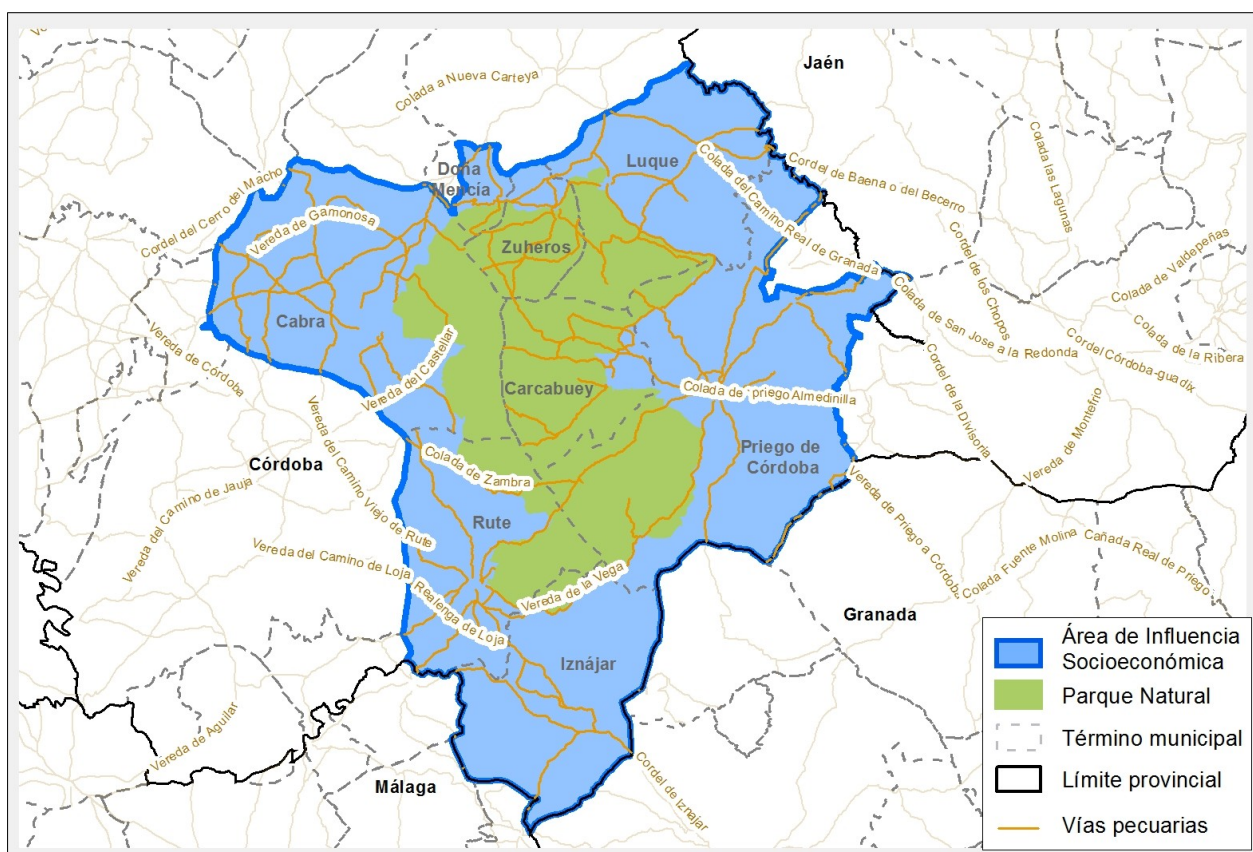
Vías pecuarias inventariadas en el ámbito del Plan	Cordeles		Coladas		Veredas	
	Número	Longitud (km)	Número	Longitud (km)	Número	Longitud (km)
Cabra	1	1,02	5	41,29	10	74,48
Carcabuey			10	36,09	9	33,76
Doña Mencía			1	7,57	2	6,46
Iznájar	1	11,96	1	5,69	4	25,37
Luque	1	12,19	6	31,39	3	27,89
Priego de Córdoba			19	126,57	1	3,72
Rute	4	25,26	4	22,47	6	25,69
Zuheros			5	28,73	2	12,5
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>50,43</b>	<b>51</b>	<b>299,79</b>	<b>37</b>	<b>209,85</b>
VPPP Inventariadas dentro del PN	2	5,51	26	99,28	10	43,22
VPPP deslindadas dentro del PN	0	0	5	29,65	3	19,20

Fuente: Informe Medio Ambiente de Andalucía, 2015. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Cabe por tanto hacer mención al Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB), que de manera indirecta afecta al área de influencia por el eje 3" Campiña y subbético". Entre sus objetivos está la conexión de las Vías Verdes

entre sí, de manera que haya una continuidad física entre ellas y que pueda ofrecerse una oferta continua (Vía Verde del Aceite) que de servicio a las grandes áreas urbanas de interior. Existen además en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural recursos potenciales objeto de acondicionamiento, entre ellos, y relacionados con aspectos de movilidad sostenible, el acondicionamiento de parte del antiguo trazado de ferrocarril entre Jaén y la antigua estación de Campo Real, en Puente Genil.

Figura 24 Vías Pecuarias.



Fuente: Catálogo de VVPP. CMAYOT. Elaboración propia.

### 2.5.6.2. Equipamientos de Uso Público

Los equipamientos de uso público dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el Parque Natural Sierras Subbéticas se muestran en la Tabla 24. El Parque Natural cuenta con una red de equipamientos de uso público que facilitan el conocimiento y disfrute de este por parte de las personas visitantes al mismo. La existencia de estos equipamientos en el Parque Natural posibilitan el uso público a la vez que son foco de turismo en el área de influencia, viéndose favorecido y complementado.

No obstante, del total de equipamientos, solo 4 están adaptados total o parcialmente a accesibilidad universal (transitables fácilmente por personas mayores, que tengan alguna discapacidad, mujeres embarazadas o personas que transporten carritos de bebé, andadores o similares...), siendo necesario impulsar actuaciones que apuesten por la mejora de este servicio.

Además, existe otro equipamiento de uso público que no está dentro del Parque Natural pero muy próximo

a éste, el Jardín Micológico “La Trufa”. Está ubicado en la aldea de Zagrilla, término municipal de Priego de Córdoba.

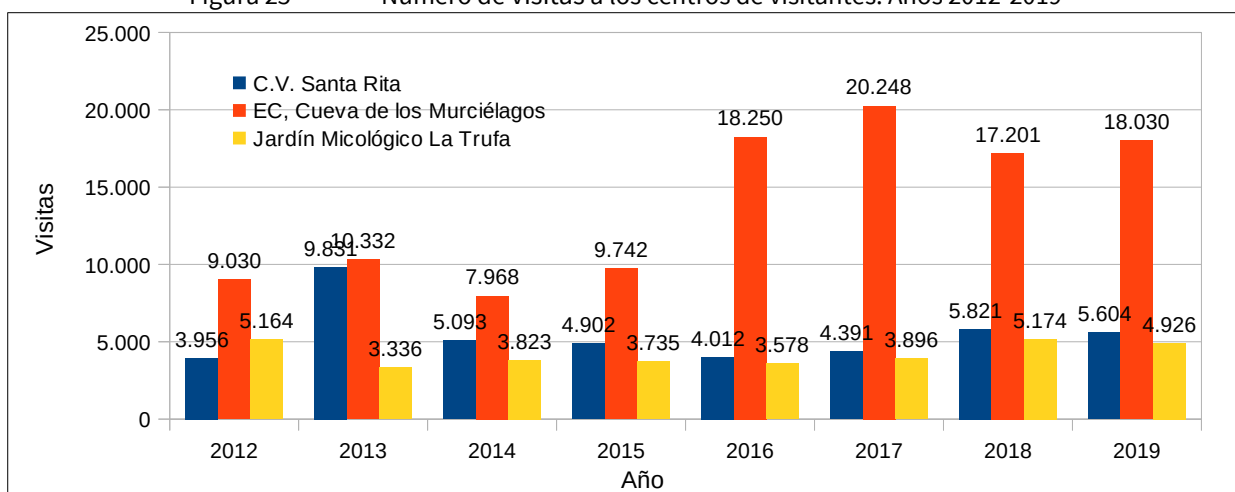
Tabla 24 Equipamientos de uso público de la CAGPDS.

<b>Senderos</b>	<p>Sendero La Tiñosa, con 9,50 Km (Priego de Córdoba).</p> <p>Sendero de Santa Rita, con 2,00 Km (Cabra y Carcabuey).</p> <p>Sendero del Río Bailón, con 11,80 Km (Cabra y Zuheros).</p> <p>Sendero de la Ermita, con 5,40 Km (Cabra).</p> <p>Sendero de las Buitreras, con 17,40 Km (Carcabuey, Priego de Córdoba y Luque).</p> <p>Sendero de los Pelaos, con 5,80 Km (Cabra).</p> <p>Sendero del Pinar de Rute, con 3,90 Km (Rute).</p> <p>Sendero de Sierra Horconera, con 19,60 Km (Rute y Priego de Córdoba).</p> <p>Sendero Enrique Triano, 2,317 Km (Cabra)(1)</p>
<b>Áreas Recreativas</b>	<p>Área Recreativa del Castillejo (Carcabuey).</p> <p>Área Recreativa del Palancar (Carcabuey).</p> <p>Área Recreativa Fuente Alta (Rute).</p> <p>Área Recreativa de Santa Rita (Cabra)(2).</p>
<b>Miradores</b>	<p>Mirador de la Cabrera (Cabra).</p> <p>Mirador de Zuheros (Zuheros).</p> <p>Mirador de Algar (Carcabuey).</p>
<b>Centro de Visitantes e interpretación</b>	<p>Centro de Visitantes Santa Rita(2).</p> <p>Ecomuseo de la Cueva de los Murciélagos (gestionado por el Ayuntamiento)(2).</p> <p>Jardín Micológico "La Trufa"(2).</p>
<p>(1): Sendero exclusivamente peatonal</p> <p>(2): Equipamientos adaptados total o parcialmente a accesibilidad universal</p>	

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

A continuación se muestran las visitas recibidas a los centros de uso público indicados en los últimos 8 años.

Figura 25 Número de visitas a los centros de visitantes. Años 2012-2019



Fuente: Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierras Subbéticas y Agencia de Medio Ambiente y Agua

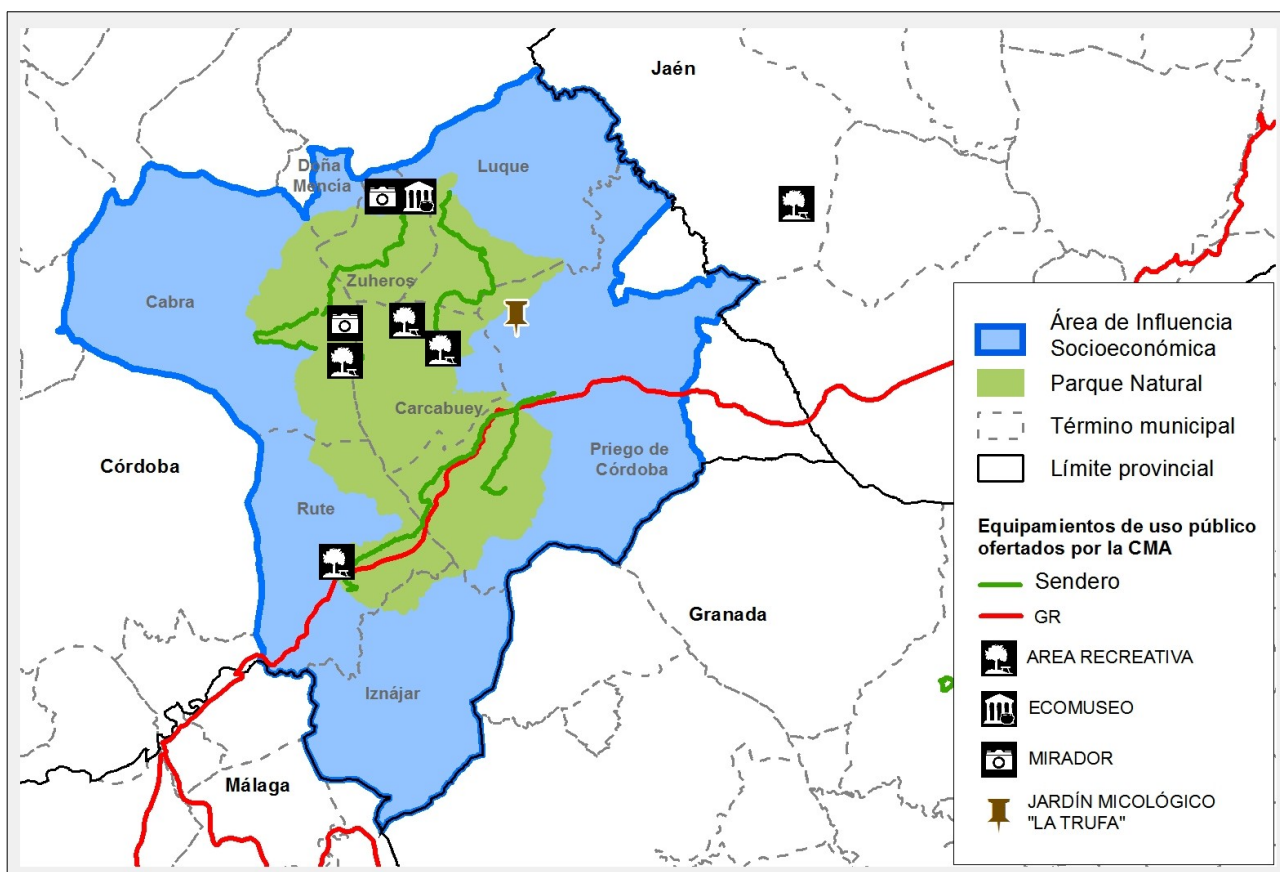
Tabla 25 Visitantes al Jardín Micológico registradas. Años 2012-2019

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Visitantes en grupos concertados	3.792	2.261	477	718	489	1.200	1.026	1.135	1.013
Visitantes libres	3.082	2.903	2.859	2.618	3.246	2.378	2.870	3.039	3.913
Total Visitantes	6.874	5.164	3.336	2.823	3.735	3.578	3.896	5.174	4.926

Fuente: Memoria de Actividades de la Red Andaluza de Jardines Botánicos y Micológicos, CAGPDS.

Según las estadísticas recogidas en el CV. Santa Rita para el año 2019, las personas visitantes a los equipamientos del Parque Natural proceden fundamentalmente de la provincia de Córdoba. Los venidos de otras comunidades autónomas fueron mayoritariamente de la Comunidad Autónoma de Madrid, mientras que los extranjeros que más visitaron el Parque este año procedían principalmente de Reino Unido, Alemania y Francia.

Figura 26 Mapa de equipamientos de uso público.



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

### 2.5.6.3. Equipamientos Básicos de Interés Público y Social

A nivel de Atención Primaria, los municipios pertenecen al Área de Gestión Sanitaria (AGS) Sur de Córdoba.



La red de asistencia sanitaria del área de influencia socioeconómica del Parque Natural se compone de cuatro centros de salud (Iznájar, Rute, Priego de Córdoba y Cabra), que dependen de dos distritos sanitarios de la Comarca; el Distrito de Lucena, del que dependen los Centros de Salud de Iznájar y Rute, y el Distrito de Cabra, del que dependen los Centros de Salud de Cabra y Priego de Córdoba.

Además, cuenta con cinco consultorios locales situados en Carcabuey, Doña Mencía, Luque, Rute y Zuheros y ocho consultorios auxiliares, seis en el término de Priego de Córdoba, uno en Iznájar y otro en Rute.

En cuanto a la Atención Especializada, pertenecen al Hospital Infanta Margarita, situado en Cabra. Cuenta con un total de 233 camas, cubriendo las necesidades sanitarias, teniendo en cuenta que los municipios no distan ninguno más de 40 km de dicho hospital.

Respecto al número de farmacias que se encuentran en el ámbito territorial, según datos obtenidos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, a fecha de 2016, suman un total de 35, destacando Priego de Córdoba con diez y Cabra con nueve.

Según datos extraídos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, existen diez bibliotecas públicas, una en cada uno de los municipios, salvo en Cabra y Rute que cuentan ambos con dos. Además, existen 556 plazas en residencias para la tercera edad, estando el mayor número de ellas en Priego de Córdoba con 202, Rute con 135 y Cabra 120. El número de plazas de guarderías es de 786. Este datos son interesantes desde el punto de vista de la conciliación de la vida personal y laboral.

El número de instalaciones deportivas por mil habitantes en municipios grandes es relativamente pequeño, en caso contrario se encuentra Zuheros con un valor muy por encima de la media del ámbito territorial.

Respecto a centros educativos, existen 56 centros de educación infantil, primaria y secundaria, de los cuales 42 ofertan educación infantil, 24 primaria, 14 secundaria obligatoria, 6 bachillerato y 10 ciclos formativos de grado medio, o medio y superior. 26 de estos centros ofertan educación especial y existe además un centro específico de educación ambiental en Cabra. Existen también 7 centros de enseñanzas régimen especial (conservatorios elementales, escuelas municipales de música y escuela oficial de idiomas). Existen además 8 centros y secciones de educación permanente que ofertan enseñanzas y planes educativos dirigidos a personas adultas. Cabra, Priego de Córdoba y Rute son los municipios que tienen mayor número de centros y una mayor oferta formativa.

## **2.6. Patrimonio Cultural**

### **2.6.1. Patrimonio Arqueológico, Arquitectónico y Etnológico Inmueble**

#### *2.6.1.1. Valores Principales*

El Patrimonio Cultural de la zona tiene un elevado valor como consecuencia de las diferentes culturas que se han ido estableciendo a lo largo del tiempo. La abundancia de recursos arqueológicos, arquitectónicos y etnológicos existentes ponen de manifiesto su gran riqueza cultural. Esta conjunción de factores históricos, sociales y etnológicos del área de influencia y del propio Parque Natural confiere una gran riqueza al ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de Andalucía (IAPH) cuenta con una base de datos que incluye el análisis del patrimonio inmueble diferenciando el arqueológico, arquitectónico y etnológico. Esta base de datos cuenta actualmente con más de 850 registros para los municipios incluidos en el ámbito (Tabla 26), en la que algunos de los inmuebles cuentan con más de una clasificación. El elevado número de recursos es

reflejo de la enorme riqueza cultural que presenta la zona.

Además, una figura especialmente representativa de los tres valores, no incluidos en la Tabla 26, son los Conjuntos Históricos, existiendo dos: Centro Histórico de Priego de Córdoba y el Centro Histórico de Zuheros.

Tabla 26 Patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnológico del ámbito del Plan.

	Cabra	Carcabuey	Doña Mencía	Iznájar	Luque	Priego de Córdoba	Rute	Zuheros	Total <sup>1</sup>
Arqueológicos	74	73	17	41	92	251	52	54	643
Arquitectónicos	25	8	5	7	12	39	19	2	119
Etnológicos	16	12	4	12	9	20	24	5	102

Nota: Los totales no coinciden con los parciales por municipios como consecuencia de que algunos inmuebles corresponden a dos términos municipales y en el total se contempla una única sola vez. Igualmente, algunos recursos están catalogados por más de una clasificación, por lo que el total es de 816 a fecha de extracción de los dato.

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Los recursos arqueológicos de la zona son muy numerosos, más de 600 registros (Anexo IV). Y en concreto, dentro del Parque Natural cabe destacar:

1. Cueva de los Murciélagos, de gran valor por las formaciones de estalactitas y estalagmitas características de las grutas kársticas, que le confieren espectacularidad, y la existencia de pinturas rupestres del neolítico en sus paredes. Considerado un yacimiento Neolítico importantísimo y el primero con arte del Paleolítico Superior, lo que ha propiciado su declaración como Bien de Interés Cultural.
2. Antiguos emplazamientos romanos donde se encuentran ahora los pueblos actuales de Cabra (Igabrum), Carcabuey (Ipolcobulcola) e Iznájar (Ángeles o Sioricaria), y pueblos musulmanes de especial importancia en el avance de las tropas castellanas y leonesas en Al-Andalus (Rute, Zuheros, Priego de Córdoba, etc.).
3. Marcas históricas de las civilizaciones visigodas e hispano romanas.
4. Cultura árabe en asentamientos como Hisnashar (Iznájar), Sujayra (Zuheros), Qbra (Cabra), Rut (Rute) o Medina Bagu (Priego de Córdoba).
5. En el medievo, importante punto transfronterizo con el reino de Granada, apreciándose actualmente entornos como el Barrio de la Villa de Priego de Córdoba, o el barrio del Cerro y de la Villa de Cabra, el Castillo de Luque, etc.

Dentro del Parque Natural, las principales actuaciones de protección y valorización de los recursos patrimoniales han sido realizadas en la Cueva de los Murciélagos, declarada Bien de Interés Cultural y Monumento Natural, y la ermita de la Virgen de la Sierra, presentando actualmente un alto número de visitas.

Se entiende por recursos arquitectónicos edificios, espacios libres, infraestructuras, conjuntos urbanos, pueblos y ciudades que se consideran representativos de la cultura andaluza desde el punto de vista histórico, artístico, social y científico. Los recursos etnológicos hacen referencia a parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios de la comunidad de Andalucía.

Tabla 27 Recursos arquitectónicos y puntos de interés a destacar.

Municipio	Recursos	
Cabra	Ermita Virgen de la Sierra Fuente del Río Museo arqueológico provincial en la casa de la cultura Iglesias: Parroquia Mayor de Asunción y los Ángeles, de San Juan Bautista (construida sobre basílica visigoda de Egabro) Casa de Juan Valera Antigua medina árabe Castillo de los Condes de Cabra	Puentes del Río Alamedal o el viaducto de la Sima Centro de intérprete del tren del aceite Plaza de toros Barrio del Cerro Círculo de la Amistad Paseo Alcántara Romero Murallas defensivas Casa de Cayetano Muriel Escapada del Cid campeador
Carcabuey	Castillo de Carcabuey Iglesias: Ntra. Sra. de la Asunción y de San Marcos Ermitas: de Santa Ana, del Castillo y del Calvario Fuente del Pilar	Puente califal sobre el arroyo Palancar Iglesias: de la Asunción y de San Marcos y templete Virgen de las Angustias Edificaciones defensivas por todo el término (el castillo de El Algar, Fuente de Ubera y Torre de Uclés, etc.)
Doña Mencía	Castillo de Doña Mencía Ermitas: Espíritu Santo y ermita y mirador del Calvario Iglesia Vieja	Pilar de Abajo Torre de la plata Pósito municipal Calle Llana
Iznájar	Miradores de Iznájar Biblioteca Ermita de la Virgen de la Piedad Casa de las Columnas Castillo de Iznájar	Torre de San Rafael Antiguo zoco, Patio de la Comedias Plaza Rafael Alberti Iglesias de San José y de Santiago Pósito
Luque	Castillo y antigua alcazaba árabe Cueva de la Encantada Recinto amurallado del castillo de HISN LUKK Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción Búnkeres de la guerra civil española del Alamillo	Dólmen de la Lastra Ermitas: de Ntra. Sra. del Rosario, de San Bartolomé y de la Aurora Torre civil del reloj Iglesia barroca de Ntra. Sra. de Gracia Hospital Jesús de Nazareno
Priego de Córdoba	Iglesia barroca de Ntra. Sra. de la Asunción Otras iglesias de interés: Ntra. Sra. de la Aurora, San Francisco, del Carmen, de las Mercedes y de San Pedro, y de las Angustias Ermitas: de Belén y del Calvario Castillo del Priego de Córdoba Arco San Bernardo Barrio de La Villa El Balcón del Adarve	Ayuntamiento de Priego de Córdoba Carnicería Reales Cementerio de Priego de Córdoba Manantial Fuente de la Salud Fuente del Rey Hospital e Iglesia de San Juan de Dios Torre Alta Plaza de Toros de Priego de Córdoba
Rute	Destaca su arquitectura civil como el Monumento del Anís Parroquias de Santa Catalina Mártir y San Francisco de Asís	Santuario de Ntra Sra. del Carmen Ermitas de San Pedro, de la de la Cruz y de San Sebastián Fábrica de Aguardientes El Duende
Zuheros	Castillo árabe de Zuheros y en general, el propio pueblo como Conjunto Histórico.	

Fuente: Web Oficial del Turismo de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética. 2019.

Del listado total de recursos arquitectónicos (incluidos en el Anexo IV), en la Tabla 27 se muestran algunos de ellos, seleccionados en la Web específica de Turismo de la Mancomunidad de municipios de la Subbética, con gran potencial a la hora de plantear un desarrollo turístico sobre el Parque Natural Sierras Subbéticas.

Igualmente, de entre todos los recursos etnológicos registrados en el IAPH (incluidos en el anexo IV), cabe destacar de cada municipio del área de influencia socioeconómica los relacionados en la Tabla 28.

Tabla 28 Patrimonio etnológico a destacar.

Municipio	Recursos	
Cabra	Fábrica de ladrillos Francisco Piedra Viacruz de la Sierra de Cabra	Fuentes: de Cabra, de los Arcos, del Atajadero, del Caño Gordo
Carcabuey	Panadería de David Torres y de Antonio Ayala Taberna de Esteban	Fábrica de Aceites, Orujos y jabones San Sebastián
Doña Mencía	Bodegas Lama Fuente de Genazar	El Pilar
Iznájar	Lavadero Público de Higueral	
Luque	Fuente de Morellana	Cruces: Chiquita, de Marbella, del Patín y de la Roldana
Priego de Córdoba	Molino de las Harinas Fábrica de tejidos San José Cooperativa Olivarera de Zamoranos Fuente de la Calle Río Primera Alberca	Lavaderos públicos La Concepción, Priego de Córdoba I y Segunda Alberca Priego de Córdoba II, del Poleo Ermita de la Cruz Pilar de Priego de Córdoba I y II
Rute	Destilerías de Bombita Fábrica de Aguardientes Hijos de Rafael Reyes S.A. Fábrica de Anisados Bernabé Roldán	Calera Cervantes, del Caballo y Francisco Tirado Lavadero Público de los Pérez Fuente del Barrio Alto de Rute y Fuente de Rute I y II
Zuheros	Cruz Blanca El Pilar El Pozuelo	La Fuente de Zuheros Viacruz de la Familia de Tallón Cantero

Fuente: Web Oficial del Turismo de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética. 2017.

### 2.6.1.2. Bienes Protegidos

El ámbito geográfico del Parque Natural Sierras Subbéticas cuenta con 93 elementos culturales inventariados en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (anexo VI), elementos registrados, principalmente, por su interés como construcción defensiva o por tener arte rupestre.

Con la categoría de Conjunto Histórico, existen dos municipios del ámbito; desde 2002 el centro Histórico de Priego de Córdoba y desde 2003 el conjunto Histórico de Zuheros. Respecto a este último, el sector delimitado como entorno que protege los valores propios del Conjunto, se encuentra dentro de los límites del Parque Natural y por tanto, también afectados por la normativa de protección de la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Muestra de la importancia de la riqueza cultural del área de influencia son los más de 100 inmuebles y casi 150 muebles (en Priego de Córdoba) catalogados como Bien de Interés Cultural (BIC), todos ellos inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalucía (incluidos en el anexo IV). Dentro del Parque Natural Sierras Subbéticas se encuentran 20 de ellos (Tabla 29).

Tabla 29 Bienes de Interés Cultural dentro del Parque Natural

Municipio	Carácter	Denominación		
Cabra	Arqueológico	Covacha de los Portales	Covacha Colorá	Cueva de la Mina de Jarcas
Carcabuey	Arqueológico	Sima del Panzuelo	El Panzuelo	
Doña Mencía	Arqueológico, arquitectónico	Torreón de la Plata		
	Arqueológico	La Majada del Serrano		
Luque	Arqueológico	Abrigo del Barranco	Abrigo de las Cabras	
	Arqueológico, arquitectónico	Torre de Fuente Alhama		
Priego de Córdoba	Arqueológico	Abrigo del Tajo de Zagrilla	Cueva de Cholones	
	Arqueológico, arquitectónico	Torre de Uclés		
Rute	Arqueológico, arquitectónico	Muralla de Rute el Viejo		
Zuheros	Arqueológico	Cueva de los Murciélagos	Abrigo del Bailón II	Covacha o abrigo de la Nava
	Arqueológico, arquitectónico	Recinto fortificado de la Fuente del Carmen	Castillo El Alga	Castillo de Allende Majuelo Negro Casa de Muza

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. 2021

## 2.6.2. Paisaje de Interés Cultural

La caracterización de los paisajes de Andalucía se realiza a dos niveles. Por un lado, con un marcado carácter morfoestructural, se establecen ámbitos paisajísticos, encuadrados en áreas y a su vez agrupados en grandes categorías. Por otro lado, relacionado fundamentalmente con las características escénicas del paisaje, se definen unidades fisionómicas, responsables de las particularidades formales (como texturas o colores). El establecimiento de todas estas unidades sientan las bases para la definición de un sistema de indicadores paisajísticos a escala regional y subregional.

Las áreas paisajísticas son el resultado de la subdivisión de las categorías. Combinando la interpretación de imágenes de satélite con criterios de observación (como homogeneidad de colores, texturas y estructuras) y junto a criterios vinculados a aspectos socioculturales y de ordenación del territorio, cada una de estas áreas se desagra en entidades de menor tamaño denominadas ámbitos.

Complementariamente a lo anterior, se añade la perspectiva cultural del paisaje, que considera la huella histórica, así como las prácticas sostenibles llevadas a cabo en ella, un factor fundamental para la configuración actual y particular de cada entorno, y en concreto causante de los recursos paisajísticos de cada espacio. Este estudio ha dado como resultado la delimitación de los 85 ámbitos paisajísticos del Mapa de Paisajes de Andalucía, en función de criterios históricos y culturales. Estos han sido integrados en 32 demarcaciones, caracterizadas a partir de sus valores patrimoniales, que se asocian a los rasgos distintivos de cada territorio: medio físico, procesos históricos, actividades socioeconómicas y percepciones sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Parque Natural Sierras Subbéticas se encuadra dentro de la Demarcación paisajística 20 Los Montes-Sierras Subbéticas. Esta se extiende sobre un territorio de media montaña que, de oeste a este, alcanza la población de Lucena y contacta con la Sierra de Quesada en las proximidades de Cazorra. Al norte, el valle del Guadalquivir y la campiña cordobesa ejercen como límite natural, en el que las sierras de Rute, los montes de Cabra y la Sierra de Alta Coloma corresponden a los enclaves de mayor altura, mientras que entre ellas, en un medio menos abrupto de lomas, se han desarrollado los cultivos de olivar y, según se avanza al este, los de secano extensivos. En su conjunto, el sistema de comunicaciones permite apreciar la diversidad paisajística de estos entornos en los que las cuencas fluviales y las tierras más llanas

de los bordes contrastan con los paisaje serranos del interior.

Del Inventario de los recursos paisajísticos de Andalucía asociados al Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, las áreas y ámbitos que se representan, tal y como se indicó en el capítulo de paisaje, son:

- Categoría Campiña. Área: “Campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros”. Ámbito: Campiñas altas
- Categorías Serranía: Área: “Serranías de montaña media”. Ámbito: Sierras de Cabra y Albayate
- Categoría Campiña. Área: “Campiñas de piedemonte”. Ámbitos: Piedemonte Subbético y Montes occidentales

Por su parte, entre los paisajes de Interés Cultural de Andalucía<sup>1</sup> asociados a esta Demarcación (89 en concreto), dos se encuentran dentro del ámbito territorial del Plan:

- Paisaje de Zuheros, dentro de las áreas “campiñas alomadas, acolinadas y sobre cerros” y “serranías de montaña media”, y dentro de los ámbitos “Sierras de Cabra – Albayate” y “Campiñas Altas”.
- Paisaje del agua de Iznájar: dentro del área “Campiñas de piedemonte” y ámbito “Campiña Piedemonte subbético” y “Montes occidentales”.

El Patrimonio, en su conjunto, tanto natural como cultural, es, sin duda, un recurso importante en la planificación, la ordenación y la gestión territorial. La perspectiva de una dimensión global del mismo implica tender hacia un enfoque integral del territorio que incluya monumentos, obras de arte, conjuntos urbanos, construcciones tradicionales, evidencias arqueológicas, así como todo el legado material (tradiciones, lenguajes, saber hacer tradicional, expresiones artísticas o manifestaciones populares vivas), y por supuesto la identificación e incorporación de los paisajes culturales.

En 2008 España firmó el Convenio Europeo del Paisaje elaborado por el Consejo de Europa, por el que se comprometía a preservar el paisaje como parte del Patrimonio de la humanidad. Bajo el mismo se asume la necesidad de una gestión conjunta tanto del paisaje natural como cultural, en relación a lo cual la Ley 14/2007 de 26 de Noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía abunda en algunos de los conceptos de carácter internacional que resultan de aplicación en esta concepción del paisaje de carácter global.

### 2.6.3. Patrimonio Inmaterial

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO (París, 2003) establece que el patrimonio cultural inmaterial se constituye por los “*usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural*”.

El patrimonio cultural inmaterial infunde un sentimiento de identidad, que se transmite de generación en generación y es recreado constantemente por las comunidades. La UNESCO, sin establecer categorías cerradas, afirma que este patrimonio se manifiesta particularmente en ámbitos como tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; técnicas artesanales tradicionales, etc.

---

<sup>1</sup> Paisajes singulares por sus valores culturales, materiales e inmateriales. Son representativos de las diversas formas de interacción entre los seres humanos y el medio físico con el fin de satisfacer sus necesidades de asentamiento, seguridad, comunicación, producción y transformación de los recursos, así como de su apropiación ideológica.

### 2.6.3.1. Artesanía

La actividad artesana no solo es importante por sí misma, sino también por la relación que tiene con otras actividades y otros sectores económicos, así como por su contribución a otros ámbitos, como pueden ser el cultural, el rural, etc. En ella se recogen las tradiciones que constituyen la esencia de la identidad cultural de la zona en la que se desarrolla, por lo que cumple el papel de preservar el patrimonio etnológico y cultural, favoreciendo otras actividades que generan riqueza y empleo, como son las actividades culturales y tiene una clara relación con el turismo, actuando como elemento impulsor del mismo.

En el ámbito territorial, la artesanía del esparto es la artesanía tradicional y la más común de la zona del Parque Natural, no desarrollada y organizada lo suficiente y de escaso valor añadido. También es importante en la zona la elaboración de las celosías y rejas de forja, incluidas en el paisaje de las calles de Priego de Córdoba y Cabra, sobre todo. También se puede hablar de la industria artesana de la madera, en concreto del mueble. La industria de los licores es importante en el área de influencia socioeconómica, destacando los aguardientes y destilados en Rute, así como los anises artesanales.

Dentro del Atlas de Patrimonio Inmaterial de Andalucía, elaborado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, se encuentran registrados como oficios y saberes del Área de Influencia Socioeconómica, los siguientes:

Figura 27 Oficios y saberes registrados

Municipio	Denominación
Cabra	Producción de losas
Cabra	Elaboración de velas de cera
Cabra	Elaboración de astiles
Doña Mencía	Producción de vino
Luque	Trabajo del esparto
Priego de Córdoba	Forja
Priego de Córdoba	Talla religiosa en madera
Priego de Córdoba	Dorado de Madera
Rute	Producción de aguardiente
Zuheros	Producción de queso

Fuente: Base de datos del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. 2021

Por otro lado, el número de artesanos y artesanas del ámbito del Plan inscritos en el Registro de Artesanos y Artesanas de Andalucía, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, es de 11; de ellos, 5 en Cabra (destacando la elaboración de vidrieras artísticas y azulejos), 3 en Priego de Córdoba, destacando la ebanística, una empresa de cestería en Carcabuey, una de carpintería en Doña Mencía y una empresa de bisutería en Rute. Estos datos, que pueden considerarse bajos, constatan que la gran riqueza artesana existente en el ámbito no está suficientemente desarrollada, debiendo enfocarse líneas de trabajo que potencien este sector.

### 2.6.3.2. Gastronomía

La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados ha aprobado la Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en la que se ha incluido una enmienda que declara a la gastronomía española como bien cultural inmaterial de nuestro país.

Con ella se abre la puerta a un nuevo escenario en el que en un futuro próximo será posible la difusión y enseñanza de este nuevo patrimonio cultural inmaterial en el currículo escolar.

La diversidad de productos agrarios en la zona es elevada, permitiendo un amplio abanico de productos gastronómicos y recetario, convirtiéndose en uno de los atractivos típicos de la zona.

La extracción de aceite, especialmente dedicado al cultivo ecológico, es de gran interés etnológico, tanto en su vertiente arquitectónica como productiva. La gran importancia del aceite y aceituna en la zona de las Subbéticas, y en particular en el ámbito territorial del Plan, se refleja en la existencia de cooperativas y empresas de aceite de gran importancia, así como diferentes denominaciones de origen relacionadas con el aceite, realizando una cultura del aceite totalmente arraigada en el espacio.

Igualmente, la cultura del vino, también muy arraigada al entorno de las Subbéticas, ha de ser potenciada para su aprovechamiento económico, dando mayor valor a productos elaborados con estos, así como otros productos de gran valor cultural en la zona, como son el queso, el anís, los mantecados. Estos últimos como consecuencia, además, de la importancia de la almendra.

De manera general, los municipios del Plan presentan importancia gastronómica relacionada con la Semana Santa y el carnaval, así como con los productos de matanza en algunos municipios y con los productos relacionados con el aceite de oliva, producto agrícola estrella del ámbito territorial del Plan.

Dentro de la base de datos del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, se encuentran registrados como "alimentos y sistemas culinarios" de la zona, la elaboración del relleno de Carnaval en Rute y la elaboración de hornazos, en Priego de Córdoba, poniendo de manifiesto su valor cultural.

Además de los registrados en la base de datos, se recogen en la Tabla 30 los productos gastronómicos representativos de cada municipio del área de influencia socioeconómica.

Tabla 30 Gastronomía.

Municipio	Recursos
Cabra	Gajorros, típico en semana Santa o las bizcotelas de las monjas Agustinas. Aceitunas al estilo egabrense, así como los pestiños, roscos de vino. Fresca verdura y potajes.
Carcabuey	Potaje de habichuelas de "amonás" con sangre y cebolla en época de matanza (octubre-febrero), así como la 'Chanfaina' y diferentes embutidos. En Carnaval el Relleno. En Semana Santa el potaje de garbanzos con bacalao o las albóndigas de pescado. En Verano Gazpachos y Picadillos.
Doña Mencía	Entre los guisos, "apagaíllo", pollo asado a la menciana, patatas en adobillo, gazpacho, salmorejo, cocina de habas y variedad de "mojetes". Entre la repostería, destaca el "cuajao". En Semana Santa se elaboran pestiños, flores, roscos de vino, hojaldres, gachas de mosto, torticas de azúcar y polvorones.
Iznájar	Salmorejo de naranja y bacalao, y la porra. Platos derivados del cerdo obtenidos de la matanza, como las mohejuelas (guiso elaborado a partir de las



Municipio	Recursos
	vísceras y los sesos del cerdo). En carnaval, el relleno: embutido de huevo, pan rallado, trozos de jamón y pechuga de pavo. Postres: “Huevos volaos”. En Semana Santa, destacan dulces como los pestiños y los huesos de santo.
Luque	Chivo en salsa de Luque. La bebida típica de Luque es el resol, elaborada a partir de anís, café y canela. Entre los dulces se elaboran roscos, piñonates, cachorrera.
Priego de Córdoba	El aceite es el producto estrella. Entre los guisos: flamenquines, rabo de toro, cazón en adobo y revuelto de collejas. Hacer mención también al relleno de carnaval y turrolate de Priego de Córdoba.
Rute	Platos populares degustables en los restaurantes: alcachofas rellenas, relleno de carnaval o chivo al ajillo pastor. Además del aceite y los derivados del cerdo (embutidos y jamones) destacan los anisados y licores, así como los dulces navideños y tradicionales como los pestiños, hojaldres o piononos. La cocina tradicional de Rute se completa con los migas, pizporrete, flamenquines, entre otros.
Zuheros	Mojete de patatas de Zuheros, Clavelina y naranjas picás en aceite. Sus quesos de Cabra también se reflejan en su gastronomía.

Fuente: Web Oficial del Turismo de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética.

Además de todo lo anterior, el Parque Natural también contribuye a ensalzar la riqueza gastronómica de las Sierras Subbéticas. De este modo, en el marco del proyecto internacional GeoFood y en colaboración con un restaurante local de Zuheros, se ha desarrollado un menú geológico donde destacan los productos locales y las formas geológicas, inspirado en los paisajes y formaciones geológicas del Geoparque. Ha supuesto una puesta en escena de la gastronomía de la comarca de las Subbéticas, realizando los productos claves locales de la zona, de muy alta calidad, como son los mejores aceites de oliva, el queso de cabra, el membrillo, distintos licores, vino, turrolate y la sal de los manantiales de salmuera.

### 2.6.3.3. Fiestas y Romerías

Como se indica al inicio del apartado, la UNESCO destaca las tradiciones y expresiones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, etc., como patrimonio cultural inmaterial a conservar. La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico cuenta con una base de datos en el que se encuentran registradas actividades que confieren tradición a los municipios afectados por el Parque Natural, destacando las tradiciones cristinas como la Semana Santa, las Romerías y el Corpus Christi, y otras de origen pagano como el Carnaval. Son también consideradas parte del Patrimonio Cultural expresiones como villancicos (mochileros), leyendas (La leyenda de la virgen de la Sierra), coplas, bailes como el Pregón de la Pascua, o el trovo de Iznájar.

Tabla 31 Rituales y modos de expresión registrados

Municipio	Tipología	Denominación
Cabra	Rituales festivos	Romería de la Candelaria
		Fiesta de San Rodrigo Mártir
		Semana Santa
		Jueves Santo
		Sábado Santo

Municipio	Tipología	Denominación
		Romería de los Gitanos
		Romería de Bajada de la Virgen de Sierra
Carcabuey	Rituales festivos	Domingo de Resurrección
		Corpus Christi
Priego	Rituales festivos	San Antón
		Viernes Santo
		Corpus Christi
Rute	Rituales festivos	Carnaval: pasacalles, concurso de murgas y de disfraces
Cabra	Modos de expresión	Mochileros: Agrupación musical, o cuadrilla, formada por doce personas y quien la dirige, originalmente personas jornaleras o dedicadas al pastoreo de Gaena-Casas Gallegas
		Leyenda de la Virgen de La Sierra: poesía "dialogada" sobre una base musical folclórica
Carcabuey	Modos de expresión	Pregón de la Pascua de los Moraos: Coplas y música, el domingo de resurrección; estrofas de ocho versos que se pronuncian a viva voz por las calles de localidad el domingo de resurrección
Carcabuey	Modos de expresión	Los Rincoros: Se cogen de las manos alternativamente muchachos y muchachas, formando un círculo, y giran moderada o vertiginosamente, según lo demanda el compás de la copla
		Murgas de la Pascua de los Moraos: Coplillas de carácter satírico y humorístico, con unas formas musicales simples, en coros disfrazados por las calles el domingo de Resurrección
Iznájar	Modos de expresión	Trovo (poesía "dialogada" sobre una base musical folclórica)
		El Chacarrá: baile tradicional de las reuniones de mozos y mozas celebradas al término de la jornada de la recolección de la aceituna
Priego	Modos de expresión	Los Auroros
		Rifa de Testuzos: Subasta para sufragar los gastos de la organización de la fiesta del patrón

Fuente: Base de datos del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Además, existe una serie de tradiciones y fiestas de los municipios del área de influencia socioeconómica del Plan, que, aún no encontrándose registrados, son de interés para la ciudadanía y junto con las anteriores presentan posibilidades de aprovechamiento para el desarrollo socioeconómico del ámbito.

Tabla 32 Fiestas y romerías.

Municipio	Tradición	Fiestas
Cabra	Las mudanzas, danzas procedentes de Gaena.	Semana Santa, declarada fiesta de interés Turístico Nacional en 1989. Romería Virgen de la Sierra y feria de Ntra. Sra. de la Sierra, en septiembre. Con menos importancia, fiesta de la Cruz y fiesta de San Juan.
Carcabuey	Toro de la cuerda, los pregones y los Auroros.	En Semana Santa, el Viernes Santo con la subida al Calvario y la Pascua de los Moraos el Domingo de Resurrección. Corpus Christi en junio, fiesta de la Virgen del Castillo (patrona) en septiembre y fiesta de la Aurora a finales de agosto.
Doña Mencía	Los corros para el recuerdo.	Semana Santa seguida de la fiesta de San Pedro Mártir de Verona, feria de nuestro padre de Jesús de Nazareno y el Carnaval.
Iznájar	Costumbre de los Trovos y baile de la Chascarrá.	Semana Santa, resaltando la especificación de la Pasión. Carnaval, feria chica y feria grande o feria real. Romería de San Isidro, San Blas y San Marcos.
Luque	Auroras, las	Semana Santa, destacando el Miércoles Santo con salida desde la ermita del Cristo

Municipio	Tradición	Fiestas
	zambombas y los Corros	de la Humildad y la Virgen de la Consolidación. Candelaria, Carnaval, romería del San Jorge, día de la Cruz, San Isidro, feria de San Bartolomé, día de Jesús de Nazareno, fiesta de la Virgen del Rosario y fiesta de la Virgen de la Aurora.
Priego de Córdoba	Coplas de la Aurora, Rincoros y Trovos	Semana Santa, destacando el Miércoles Santo con representación del Prendimiento, y el Viernes Santo de madrugada con el regreso a la ermita de la Virgen de los Dolores y el Cristo de Buena Muerte. Fiesta de mayo asociada a las cofradías de Semana Santa, desde el siglo XVIII. Carnaval, cruces de mayo, Corpus Christi, romería Virgen de la Cabeza, fiestas del barrio de la Inmaculada, fiesta de la Virgen del Carmen, verbena de San Cristóbal, Fiesta de Ntra. Sra. de Belén, la Feria Real, fiesta de la Aurora, fiesta de la Virgen de los Dolores, fiesta de Ntra. Sra. de las Angustias, fiesta de Ntra. Sra. de las Mercedes, San Nicasio, en Navidad la fiestas de la Aldeas y la feria y fiestas patronales.
Rute	Baile de la Chascarrá.	Semana Santa, fiesta de la Virgen de la Cabeza. De menor importancia la Virgen del Carmen, fiesta de San Marcos, Carnaval, Feria Real, fiesta de San Isidro, fiesta de la Cruz y fiestas de las aldeas.
Zuheros	Melenchón o Corro de los Noviazgos, juego o rueda en carnaval. Encerradas de los niños el día de San Juan y la Póstula.	Semana Santa, destacando el Viernes Santo con Jesús el Nazareno y la Virgen de los Dolores. Carnaval, día de la Cruz, feria de agosto y fiesta de Jesús de Nazareno. Fiesta del Queso.

Fuente: Web Oficial de Turismo de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética.

## 2.7. Procesos Productivos

### 2.7.1. Agricultura

#### 2.7.1.1. Situación Actual

Como ya se ha indicado en el apartado de aprovechamientos del suelo, la superficie ocupada por cultivos, fundamentalmente olivar, alcanza el 65% en el ámbito territorial del Plan y el 35% en el ámbito del Parque Natural.

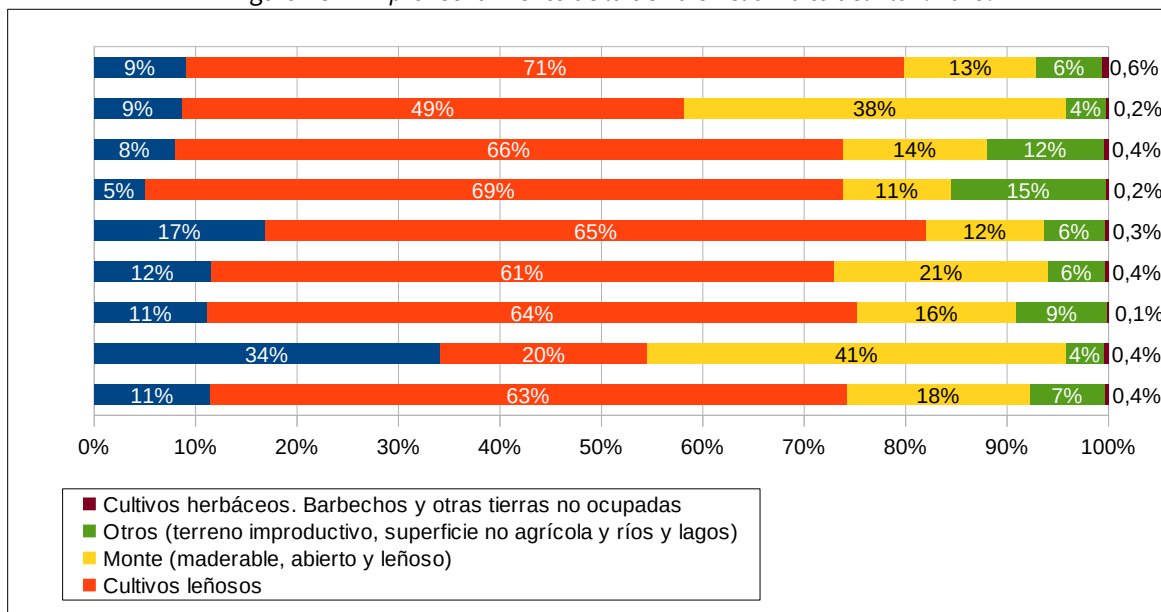
Las tierras cultivadas en los términos municipales que integran el Parque Natural en 1990 sumaban 75.867 ha, que fue reduciéndose en 2009 hasta 63.000 ha de cultivo. Si embargo, en 2019 la superficie cultivada fue superior a las 66.300 ha, lo que supone un aumento de más del 5% respecto a 2009.

Prácticamente, todo el cultivo del ámbito del Plan es **leñoso de seco** (casi el 97%), y en concreto de olivar.

Del total de cultivo leñosos de seco, el 99% es de superficie de olivar de aceite, y un 0,5% viñedos para vino (en Cabra fundamentalmente). En cuanto a frutales, el membrillo se cultiva en prácticamente todos los municipios en muy pequeña proporción, y en menor medida también se cultiva el almendro. Este último es una especie adaptable a condiciones precarias que aportan un sustento a las poblaciones y evita la pérdida de suelo en zonas con alta erosionabilidad, transformándose en un elemento de conservación y desarrollo local. Finalmente, el pistacho es un cultivo que actualmente se encuentra en estudio en la zona de

aplicación del Plan. En este sentido, las políticas de apoyo predominantes en el Parque Natural, en base a los compromisos agroambientales derivados de la PAC, son las relacionadas con los sistemas sostenibles de olivar y la agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar. En cuanto a los cultivos herbáceos, estos ocupan menos del 1% de la superficie.

Figura 28 Aprovechamiento de la tierra en el ámbito del Plan. 2019.



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Tabla 33 Superficie de cultivos de secano y regadío en el ámbito Plan. Año 2019

Municipio	Superficie de cultivos herbáceos				Superficie de cultivos leñosos				Total superficie (ha)
	Regadío		Secano		Regadío		Secano		
	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	(ha)	(%)	
Cabra	26	0,16 %	36	0,22 %	474	2,94 %	15.560	96,67 %	16.096
Carcabuey	7	0,18 %	6	0,15 %	118	2,98 %	3.825	96,69 %	3.956
Doña Mencía	0	0,00 %	0	0,00 %	4	0,41 %	978	99,59 %	982
Iznájar	1	0,01 %	17	0,19 %	68	0,75 %	9.033	99,06 %	9.119
Luque	8	0,09 %	26	0,28 %	1.038	11,34 %	8.083	88,29 %	9.155
Priego de Córdoba	8	0,05 %	49	0,28 %	144	0,81 %	17.543	98,87 %	17.744
Rute	4	0,03 %	0	0,00 %	60	0,70 %	8.395	99,26 %	8.455
Zuheros	0	0,00 %	0	0,00 %	5	0,58 %	860	99,42 %	865
<b>AIS</b>	54	0,08 %	134	0,20 %	1.911	2,88 %	64.281	96,84 %	66.376
<b>Andalucía</b>	356.507	11,43 %	872.154	27,96 %	560.573	17,97 %	1.330.606	42,65 %	3.119.840

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

El 2,9% del cultivo del ámbito es **leñoso de regadío**. De este porcentaje, el 92% se corresponde con el cultivo del olivar y el 8% restante frutales, destacando el membrillo, fundamentalmente en Carcabuey. Almendros, cerezos y manzanos (camuesas) también se cultivan en una pequeña proporción. Destaca Luque, donde aparecen viveros con cerca de 1% de la superficie de cultivo leñoso de regadío.

La comarca de la Subbética cuenta con una Organización de productores de frutas y hortalizas (OPFH), que se dedica a los frutos de cáscara, de almendra y pistacho.

Respecto a los **cultivos herbáceos**, el porcentaje de estos es menor al 1% (0,3% en 2019, y prácticamente despreciable los herbáceos de regadío). Los principales cultivos herbáceos de secano son la avena, la cebada y el garbanzo, y de regadío, la lechuga, la avena, el tomate. Los cultivos principales de cada uno de los municipios se indica en la Tabla 34.

En general, viñedos, viveros, almendros, etc., pueden ofrecer potencial de desarrollo en la zona, aportando diversificación del paisaje y de la actividad agrícola, rompiendo la dependencia del monocultivo y añadiendo biodiversidad y conservación de actividades culturales ligadas a estos cultivos.

Tabla 34 Principales cultivos de secano y regadío. Año 2019.

Municipio	Total superficie cultivos herbáceos (ha)	Principal cultivo herbáceo de secano (ha)	Principal cultivo herbáceo o de regadío (ha)	Total superficie cultivos leñosos (ha)	Principal cultivo leñoso de secano (ha)	Principal cultivo leñoso de regadío (ha)
Cabra	62	Avena (27)	Lechuga (10)	16.034	Olivar aceituna de aceite (15.354)	Olivar aceituna de aceite (449)
Carcabuey	13	Avena (5)	Avena (3)	3.943	Olivar aceituna de aceite (3.700)	Membrillo (69)
Doña Mencía	0	--	--	982	Olivar aceituna de aceite (977)	Olivar aceituna de aceite (4)
Iznájar	18	Cebada (7)	Huerta (1)	9.101	Olivar aceituna de aceite (8.997)	Olivar aceituna de aceite (68)
Luque	34	Garbanzo (10)	Otras gramíneas (7)	9.121	Olivar aceituna de aceite (8.052)	Olivar aceituna de aceite (1.025)
Priego de Córdoba	57	Trigo (26)	Avena (3)	17.687	Olivar aceituna de aceite (17.482)	Olivar aceituna de aceite (110)
Rute	4	--	Avena (2)	8.455	Olivar aceituna de aceite (8.390)	Olivar aceituna de aceite (60)
Zuheros	0	Avena (17)	Tomate (1)	865	Olivar aceituna de aceite (865)	Olivar aceituna de aceite (5)
Total	184			66.192		

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

### **Evolución de la agricultura ecológica**

España es el mayor productor ecológico en términos absolutos y el ritmo de crecimiento de este tipo de producción ha sido muy elevado en la últimas décadas. Concretamente, en Andalucía la superficie dedicada a agricultura ecológica ha evolucionado desde las 47.470 ha de 1998 (Comité Andaluz de Agricultura Ecológica), hasta las 1.011.094 ha de 2015 (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible), si bien, entre los años 2011 y 2014, esta tendencia que se interrumpe por la reducción de ayudas a la producción ecológica, lo que supuso una parada en la renovación de compromisos de los ya inscritos y de las nuevas suscripciones.

En el ámbito del Plan, desde 2011 se ha producido un aumento progresivo en la superficie dedicada a agricultura ecológica (con un retroceso en 2016 y 2017), con un aumento del 460% en 2019 respecto a 2011.

En el caso de los operadores<sup>2</sup> también ha aumentado, de 88 en 2010 a 326 en 2019. Esta evolución es un reflejo de la importancia que va tomando en el espacio la diferenciación de productos agrícolas con carácter sostenible, cada vez más demandados por la población.

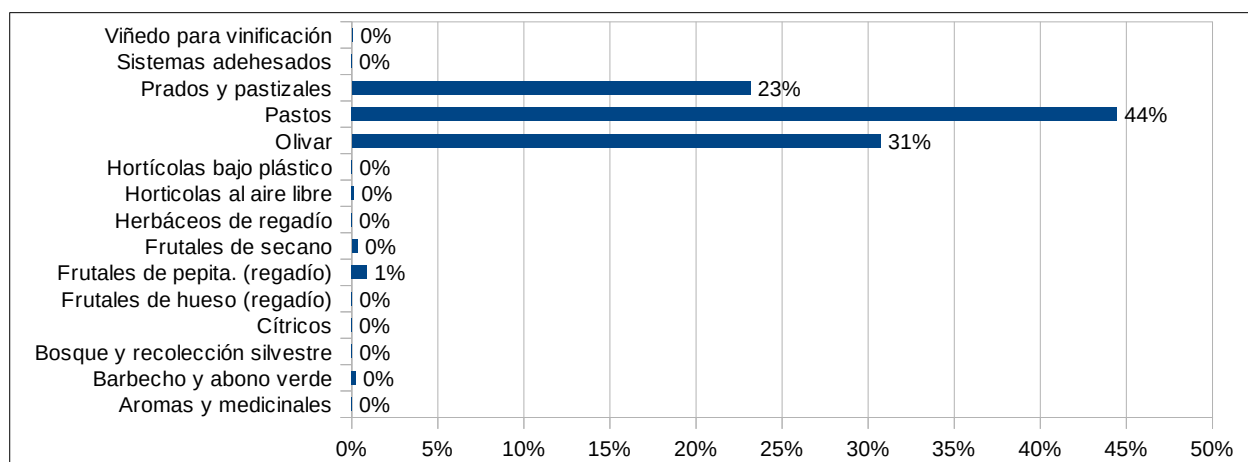
Tabla 35 Evolución de la agricultura ecológica.

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Superficie (ha)	3.072	889	1.852	2.334	2.334	3.501	1951	1991	4281	4.062
N.º Operadores	88	116	149	169	178	216	520	488	289	326

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

De los cultivos predominantes en ecológico, destaca el olivar (31%), que se ha mantenido de manera más o menos constante, mientras que pastos y prados y pastizales han ido apareciendo y aumentando su importancia en los últimos siete años, suponiendo entre los dos más dos terceras partes de la superficie de la agricultura ecológica.

Figura 29 Superficie agricultura ecológica en función al tipo de cultivo (%). 2019.



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En cuanto al número de operadores, además de las actividades predominantes anteriormente descritas, destaca los frutales ecológicos de regadío (de pepita en especial).

Tabla 36 Agricultura ecológica en el ámbito del Plan por tipo de cultivo. Año 2019.

Actividad	Operadores	Superficie (ha)
Aromas y medicinales	2	0
Barbecho y abono verde	3	9
Bosque y recolección silvestre	6	0

<sup>2</sup> Toda aquella persona física o jurídica, responsable de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) núm. 834/2007, de 28 de junio, en las explotaciones y empresas ecológicas que dirige.

Actividad	Operadores	Superficie (ha)
Cítricos	3	0
Frutales de hueso (regadío)	7	1
Frutales de pepita. (regadío)	43	36
Frutales de secano	10	14
Herbáceos de regadío	4	0
Hortícolas al aire libre	96	5
Hortícolas bajo plástico	1	0
Olivar	118	1.248
Pastos	12	1.806
Prados y pastizales	19	941
Sistemas adhesados	1	0
Viñedo para vinificación	1	3
<b>Total</b>	<b>326</b>	<b>4.062</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2021

Respecto al dato por municipio, Cabra cuenta con el 32% del total de la superficie ecológica cultivada en el ámbito territorial, seguido de Luque, con el 22%, Priego de Córdoba y Zuheros con el 15% aproximadamente cada uno y Carcabuey con el 13 %.

### 2.7.1.2. Tejido Productivo Asociado

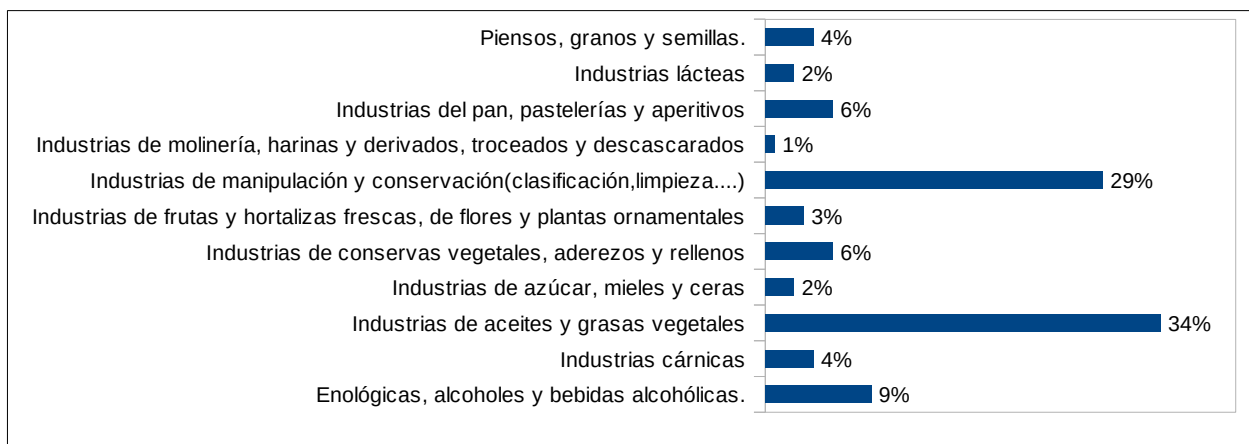
La industria agroalimentaria ha aumentado en los últimos años, pasando de 110 industrias en 2006 en el área de influencia a 122 en 2019. Como es de esperar por la importancia del olivar, las industrias de aceites y grasas vegetales ocupan el 34% del total, seguidas de las industrias de manipulación y conservación (el 29%), enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas (9%), y en un proporción inferior, industrias de conservas vegetales, aderezos y rellenos e industrias del pan, pastelerías y aperitivos, con un 6% cada una (Figura 30).

En cuanto a la industria ecológica (Figura 31), el 41% de las empresas son almazaras y envasadoras de aceite. Un 11% se dedican a la manipulación y envasado de frutos secos y un 9% consiste en industrias de manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos y elaboración del vinagre. Esto denota la importancia que está tomando la diversificación de la agricultura, que, aun con un porcentaje bajo de superficie dedicado a frutales, está propiciando el desarrollo de actividades industriales diferentes a la tradicional del aceite. En 2015 surge también una industria ecológica dedicada a la miel.

Para promocionarse a nivel nacional e internacional, la vinculación al Parque Natural ha de considerarse como una ventaja, que está además propiciando el desarrollo de nuevas actividades relacionadas con el diseño, embotellado y aplicación del aceite de oliva en otros sectores diferentes al tradicional.

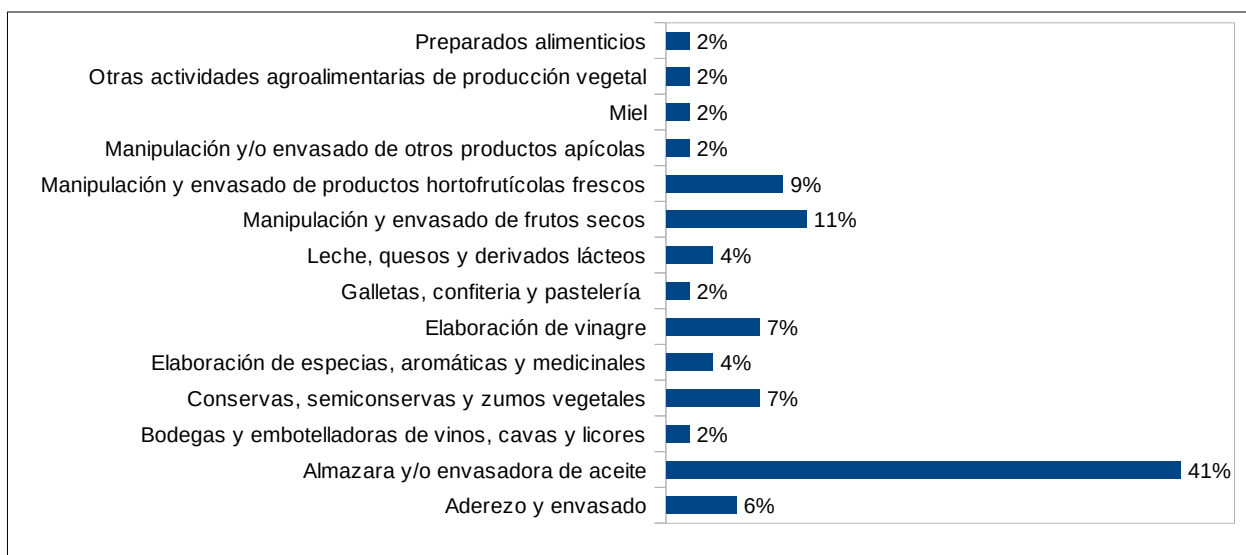
Actualmente, se están impulsando productos 'bio', utilizando como materia prima mostos, vinos y vinagres ecológicos, con el objetivo de contribuir al desarrollo y diversificación de la producción ecológica.

Figura 30 Tipología de industria agroalimentaria (%). Año 2019



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Figura 31 Tipología industria ecológica agroalimentaria. Año 2019.



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

Respecto a la comercialización de los productos agrícolas, el valor añadido que aporta la pertenencia de los productos al Parque Natural se pone de manifiesto a través de la Marca Parque Natural de Andalucía. Así, en el Parque Natural Sierras Subbéticas, hay 5 empresas con la Marca Parque Natural en la categoría de agroalimentaria, y 3 relacionados directamente con la agricultura:

- El Guiso. Bodegas Rodríguez Chiachio S.L. (Cabra).
- Almazaras de la Subbética S. Coop. And. (Carcabuey).
- Sánchez Fernández de Rute S.L. (Rute).

En cuanto a las denominaciones de origen, los términos municipales del ámbito se ven afectados por 4 denominaciones de origen de aceite y una de vinos y vinagre.

- Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba, que comercializa aceites de oliva vírgenes extra (AOVE) producidos por 3 variedades de aceituna (Picuda, Hojiblanca y Picual), con más de



29.600 hectáreas de olivar distribuidas entre los municipios de Almedinilla, Carcabuey, Fuente Tójar y Priego de Córdoba.

- Denominación de origen de Baena, que comercializa aceites de oliva virgen extra elaborado a partir de aceituna de las variedades Picuda Carraspeña de Córdoba, Lechín, Chorrúa o Jardua, Pajarera, Hojiblanca y Picual. Los términos municipales que abarca son los de Baena, Cabra, Castro del Río, Doña Mencía, Luque, Nueva Carteya y Zuheros.
- Denominación de Origen Lucena, elaborado con aceitunas de la variedad Hojiblanca como principal, considerándose secundarias las variedades Picual y Picuda, y otras con presencia testimonial. Los municipios que incluye son Aguilar de la Frontera, Benamejí, Encinas Reales, Iznájar, Lucena, Montilla, Moriles, Monturque, Rute y Puente Genil.
- Denominación de Origen Montilla-Moriles. Esta denominación distingue entre dos tipos de crianza, la biológica o bajo velo de flor, y la oxidativa, a través de procesos físico-químicos. Se encuentra englobando los términos de Montilla, Moriles, Doña Mencía, Montalbán, por completo, y en parte los términos de Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Castro del Río, Espejo, Fernán Núñez, La Rambla, Lucena, Montemayor y Santaella. La denominación de origen Vinagre de Montilla-Moriles se corresponde con la del vino.

Finalmente, cabe mencionar la existencia de una asociación dedicada a la comercialización de los productos ecológicos: Asociación Subbética Ecológica: que potencia la promoción, producción y el consumo ecológico local. Actualmente está conformada por casi 400 familias y entidades, siendo la primera organización agrícola que ha realizado y auditado en base a los principios de la economía del Bien Común.

### 2.7.1.3. *Perspectivas Futuras*

El futuro de la agricultura en el Parque Natural está condicionado a la aplicación de prácticas acordes a las limitaciones del medio, lo que hace imprescindible la realización de manejos agrícolas sostenibles y el aumento de la diversidad de los tipos de cultivo. La utilización de estas prácticas agrícolas está relacionado con herramientas como la "*Condicionabilidad agrícola y ganadera*", la cual es un conjunto de requisitos y normas relacionados con el medio ambiente, el cambio climático y las buenas condiciones agrícolas de la tierra, la salud pública, la sanidad animal y vegetal, y el bienestar animal, cuyo objetivo es conseguir una utilización más sostenible de los recursos naturales (agua, suelo...), garantizar la seguridad y calidad en los alimentos, y compatibilizar el desarrollo de las explotaciones agrarias con el respeto a los hábitats naturales y su biodiversidad, asegurando así la conservación del medio ambiente. Esta práctica agrícola ha permitido en los últimos años el aumento de cultivos minoritarios como los frutales (como por ejemplo el membrillo para crema de membrillo ecológico, actualmente transformación in situ en desarrollo).

Además, el despoblamiento y envejecimiento de la población son factores que determinan el futuro de las actividades agrícolas, de manera que el aumento de la producción ecológica y las necesidades de diversificación y búsqueda de oportunidades laborales ha propiciado la intensa crisis económica generalizada en los últimos años que impulsa a seguir avanzando en las fórmulas para potenciar y conseguir productos peculiares que lo diferencien respecto de otros entornos. El Reglamento (UE) núm. 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), establece entre las prioridades de desarrollo rural de la Unión la mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras, haciendo especial hincapié en facilitar la entrada en el sector agrario de personas jóvenes dedicadas a la agricultura adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

Aspectos como la formación y el asesoramiento, así como la agilización de los trámites administrativos, deben contribuir a facilitar el desarrollo de las actividades económicas asociadas a la agricultura, permitiendo una mayor diversificación y apuesta por la calidad, así como propiciar el autoempleo.

## 2.7.2. Ganadería

### 2.7.2.1. Situación Actual

La ganadería ha constituido uno de los aprovechamientos tradicionales en el ámbito del Parque Natural. El régimen ganadero es fundamentalmente extensivo en terreno forestal, habiéndose modificado un poco con la aparición de cercados e instalaciones de estabulación y cría intensiva.

Tras un periodo de expansión gracias a las condiciones del entorno natural del espacio, a través del manejo de las personas ganaderas de terrenos de pastos, de los rebaños y de las infraestructuras de apoyo, entre 2015 y 2019 ha sufrido una fuerte regresión, y la cabaña ganadera se ha reducido a la mitad.

El ganado caprino y ovino (cría en extensivo) son los mayoritarios en el espacio por su mayor capacidad de adaptación a las condiciones orográficas del Parque Natural, superando entre ambas el 80% de cabezas respecto del total.

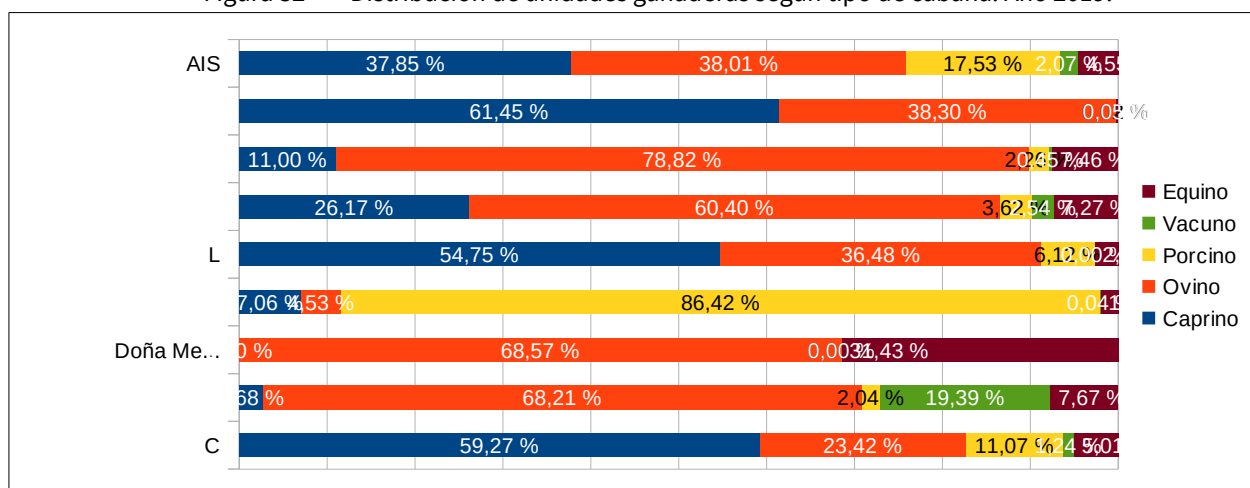
Tabla 37 Número de cabeza de ganado según cabaña, 2015-2019

Municipio	Año	Cabezas caprino	Cabezas ovino	Cabezas porcino	Cabezas vacuno	Cabezas equino	Total
Cabra	2019	6.223	2.459	1.162	130	526	10.500
	2015	5.334	11.862	6.725	69	92	24.082
	%	17%	-79%	-83%	88%	472%	-56%
Carcabuey	2019	59	1.502	45	427	169	2.202
	2015	2.199	449	72	501	59	3.280
	%	-97%	235%	-38%	-15%	186%	-33%
Doña Mencía	2019	0	48	0	0	22	70
	2015	319	0	0	0	16	335
	%	-100%	0%	0%	0%	38%	-79%
Iznájar	2019	376	241	4.600	2	104	5.323
	2015	1.120	287	4.160	8	68	4.523
	%	-66%	-16%	11%	-75%	53%	18%
Luque	2019	2.271	1.513	254	0	110	4.148
	2015	3.673	4.534	279	0	41	8.527
	%	-38%	-67%	-9%	0%	168%	-51%
Priego de Córdoba	2019	1.864	4.302	258	181	518	7.123
	2015	15.012	1.064	379	259	114	16.828
	%	-88%	304%	-32%	-30%	354%	-58%

Municipio	Año	Cabezas caprino	Cabezas ovino	Cabezas porcino	Cabezas vacuno	Cabezas equino	Total
Rute	2019	292	2.092	60	12	198	2.654
	2015	3.761	422	116	14	33	4.346
	%	-92%	396%	-48%	-14%	500%	-39%
Zuheros	2019	2.694	1.679	1	2	8	4.384
	2015	4.977	5.635	5	0	31	10.648
	%	-46%	-70%	-80%	0%	-74%	-59%
AIS	2019	13.779	13.836	6.380	754	1.655	36.404
	2015	36.395	24.253	11.736	851	454	72.569
	%	-62%	-43%	-46%	-11%	265%	-50%

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

Figura 32 Distribución de unidades ganaderas según tipo de cabaña. Año 2019.



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Respecto al ganado caprino, su disminución ha sido muy importante en ámbito territorial, con más del 30% de las cabezas a nivel provincial, duplicándose el número de cabezas de ganado de 2009 a 2015, para disminuir más de un 60% entre 2015 y 2019. El ganado ovino también ha experimentado igualmente una disminución significativa, aunque algo más suave que el caprino. La producción de caprino se orienta principalmente a la obtención de leche y carne, dejando en un segundo plano la piel.

Los ovicápridos se concentran fundamentalmente en Cabra y Priego de Córdoba, y también, aunque en menor medida Zuheros y Rute. La disminución de dicha cabaña ha supuesto más del 50 % de la reducción de las cabezas ganaderas en el área de influencia socioeconómica.

El ganado bovino es muy escaso, apareciendo fundamentalmente en Carcabuey, y también en Cabra y Priego de Córdoba. Su producción se orienta a la obtención de carne.

El ganado porcino tiene poca relevancia dentro del ámbito de estudio, principalmente en Iznájar y Cabra, y de forma testimonial en el resto de municipios. El número de cabezas de ganado pasó de 14.000 aproximadamente en 2009 a las 11.700 en 2015, para bajar hasta 6.380 en 2019. Las explotaciones de

ganado porcino son fundamentalmente destinadas al consumo familiar.

La cabaña equina empezó a aumentar considerablemente a partir de 2005, sin embargo en 2014 volvió a reducirse las cifras a valores similares a 2005, para casi cuadruplicarse hasta 2019.

Respecto a la evolución según los diferentes municipios, la disminución ha sido especialmente marcada en Cabra, Zuheros y Priego de Córdoba, con porcentajes superiores al 56 % en todos los casos.

Las aves y los conejos se dan en aprovechamiento intensivo, experimentado un importante desarrollo. Destaca la cría de conejos en Priego de Córdoba y de las aves, gallinas en Cabra, pavos en Luque y perdices en Rute. No obstante, no se ha representado gráficamente por resultar prácticamente nula respecto al resto de cabañas.

En cuanto a la ganadería ecológica, el ganado ovino y caprino son las más importantes. No obstante, cabe resaltar que en 2010, el número total de cabezas de ganado era de más de 5.000, reduciéndose en 2019 a 3.862 cabezas. De manera general, son Luque, Cabra y en menor medida Zuheros los municipios que abarcan la inmensa mayoría de estas cabañas en ecológico, no existiendo explotación en la zona sur del Parque Natural.

En concreto, en 2019, el ganado ovino alcanzaba las 1.447 cabezas, destacando Cabra con más 80% del total. En cuanto al ganado caprino, ese mismo año se alcanzaron 2.177 cabezas de ganado repartidas entre Luque con el 59%, Zuheros (29%) y Cabra (12%). El ganado ecológico vacuno tiene poca importancia en el ámbito, menos del 1% del total de cabezas de ganado ecológico.

Tabla 38 Ganadería ecológica. Año 2019

Municipio	Cabra	Zuheros	Luque	Carcabuey	Total
Cabezas de ganado caprino	253	641	1.283		2.177
Cabezas de ganado ovino	1.194		266		1.460
Cabezas de ganado vacuno				225	225
TOTAL	1.447	641	1.549	225	3.862

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

### 2.7.2.2. Tejido Productivo Asociado

Las razas y el tipo de producción son claves para la comprensión del tejido productivo asociado a la actividad ganadera. En el sector bovino y ovino predomina el destino cárnico, resultando muy escasa la producción de leche y derivados lácteos en el Parque Natural.

El Registro de empresas alimentarias inscritas en España, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, dependiente del Ministerio de Consumo, permite consultar las empresas alimentarias vinculadas a la "carne y derivados, aves y caza", "leche y derivados" y "huevos y derivados" con sede en los términos municipales del ámbito territorial.

Este registro considera a las empresas que desarrollan actividades específicas para la elaboración de los productos finales a comercializar, y también actividades de almacenamiento, distribución, envasado, importación y fabricación o elaboración o transformación. En el ámbito territorial hay registradas 15 empresas alimentarias cárnicas, 3 de lácteos, y 2 de huevos y derivados, siendo Cabra la que acapara la mayor parte de las empresas (7 empresas).

También pueden consultarse qué empresas alimentarias de las anteriores se encuentran autorizadas bajo

las condiciones que establece el Reglamento 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, lo que amplía sus opciones de comercialización a través de las exportaciones de sus productos. Concretamente 16 de las 20 empresas están autorizadas.

Tabla 39 Empresas alimentarias inscritas en el Registro de empresas alimentarias y autorizadas.

Municipio	Nº Empresas alimentarias inscritas (Nº)				Nº Empresas autorizadas según el Reglamento 853/2004			
	Carne y derivados, caza y aves	Leche y derivados	Huevos y derivados	Total empresas	Carne y derivados, caza y aves	Leche y derivados	Huevos y derivados	Total empresas
Cabra	5	-	2	7	1	-	2	3
Carcabuey	0	2	-	2	-	2	-	2
Doña Mencía	1	-	-	1	1	-	-	1
Iznájar	2	-	-	2	2	-	-	2
Luque	1	-	-	1	1	-	-	1
Priego de Córdoba	3	-	-	3	3	-	-	3
Rute	2	-	-	2	2	-	-	2
Zuheros	1	1	-	2	1	1	-	1
<b> AIS</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>16</b>

Fuente: Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición

En relación al sector ecológico, la industria agoalimentaria asociada a este sector se caracteriza por la presencia de 8 empresas cárnicas y 6 industrias lácteas, lo que denota una menor importancia de la industria ganadera respecto a la agrícola en la zona.

En cuanto a las iniciativas de promoción de la actividad ganadera en el Parque Natural Sierras Subbéticas, de los 5 productos ligados a la Marca Parque Natural en la categoría de Agroalimentaria, existen 2 relacionados directamente con la ganadería:

- Quesería de las Subbéticas (Zuheros).
- Jamones Rute (Rute).

No existen denominaciones de origen relacionadas con la ganadería, lo que conlleva la necesidad de su potenciación.

En la actualidad, se observa una falta de relevo generacional, desencadenando un abandono de la actividad ganadera. La falta de reconocimiento social es otro de los problemas que acentúa el abandono, así como el bajo nivel tecnológico de las explotaciones, el reducido tamaño de estas y la estacionalidad de las producciones.

Por otro lado, las modificaciones sustanciales que provoca la ganadería en los ecosistemas ha supuesto una constante pérdida del suelo en muchos de los montes, lo que ha provocado en muchas zonas la degradación de la vegetación. Como se ha mencionado en el apartado de agricultura, cabe especial mención al desarrollo de actividades en la que se compatibilicen la agricultura y la ganadería a través del mantenimiento de las dehesas existentes.

### 2.7.2.3. *Perspectivas Futuras*

Frente a la relevancia que tiene en el ámbito territorial, por su amplia repercusión sobre las familias y la economía local, y el uso de los recursos naturales que a su vez constituyen los mayores valores del Parque Natural, el sector ganadero presenta una serie de problemas asociados con la escasa innovación y desarrollo tecnológico (derivada del carácter familiar y tradicional de muchas de las empresas) y la falta de desarrollo de los canales de comercialización (nuevos productos y sistemas de envasado, por ejemplo) y promoción de los productos autóctonos (marketing y exportaciones, entre otros).

Todo lo anterior conlleva una falta de rentabilidad, condicionada por un aumento de los costes de producción y una tendencia a la baja de los precios, que dificulta invertir en otros aspectos transversales que contribuyan a mejorar la competitividad del sector y las empresas locales. Para favorecer el mantenimiento de las razas autóctonas en peligro de extinción, se creó una línea de medidas dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

En cuanto a la población, son apreciables los problemas de estacionalidad en el empleo y la falta de cualificación profesional, que unidos al envejecimiento de la población, precisan de políticas sociales y de capacitación que contrarresten esta evolución.

Entre las iniciativas que deben contribuir a la mejora de la actividad, debe considerarse la aprobación del Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía 2016-2020, mediante Acuerdo de 12 de diciembre de 2017, del Consejo de Gobierno, así como la Ley 7/2020, de 14 de julio, para la Dehesa, que reconoce la importancia ecológica, económica, social y cultural de las dehesas, y establece mecanismos para su conservación y mejora.

Además, en el tercer Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020, aprobado mediante Acuerdo de 26 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno, se presentan dos grandes líneas estratégicas:

- Organización y vertebración del sector de la producción ecológica. En esta línea se incluye tanto incentivos directos a la producción ecológica, como medidas de asesoramiento, planificación y desarrollo de las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas, entre otras.
- Fomento e impulso del consumo y mejora de la comercialización de productos ecológicos.

Respecto a los instrumentos institucionales de apoyo a la actividad agrícola y ganadera, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible cuenta con oficinas Comarcales Agrarias (OCAs) con sede en Lucena y Priego de Córdoba, que son servicios periféricos de esta, que tienen como objetivos prioritario desarrollar las funciones de la Delegación Territorial correspondiente en el ámbito comarcal, proporcionando a las personas habitantes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrícola-ganadero, facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas, competencia de dicha Consejería.

Cabe también destacar la Escuela de Pastores de Andalucía como proyecto conjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, coordinado por el Instituto de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), en el que participan instituciones públicas y privadas relacionadas con el pastoralismo y la ganadería extensiva, que responde a la demanda del sector pecuario tradicional, y se dirige específicamente a personas interesadas en continuar con la tradición ganadera extensiva y trashumante, pero recibiendo una formación especializada que aporte las innovaciones necesarias que permitan compaginar la conservación de los espacios naturales de alto valor ecológico con la actividad productiva sostenible.

La generación de una actividad complementaria que permita que el valor añadido de la actividad ganadera repercuta sobre el ámbito territorial y favorezca la diversificación del empresariado local y su

fortalecimiento, así como una promoción adecuada de sus productos, debe facilitar la mejora de la actividad y el mantenimiento de unos sistemas de aprovechamiento de los recursos naturales del Parque Natural. Además, deben producirse unos avances importantes y necesarios en materia de innovación y desarrollo tecnológico, así como de transporte y asociacionismo, para que el aumento en la competitividad del sector sea manifiesto y aporte estabilidad a la población rural.

No obstante, el Decreto 163/2016, de 18 de octubre, por el que se regula el régimen administrativo y el sistema de información de venta directa de los productos primarios desde las explotaciones agrarias y forestales a las personas consumidoras finales y establecimientos de comercio al por menor, permite vender productos agrarios y forestales directamente desde las explotaciones a personas consumidoras finales, mejorando la diversificación económica de miles de pequeños profesionales de la agricultura y la ganadería (especialmente importante en el ámbito de la producción ecológica). El citado decreto ampara determinados productos primarios y cantidades máximas autorizadas en venta directa, pudiendo venderse en la propia explotación, en el mercado o en establecimientos de venta al por menor (sin personas que actúen como intermediarias).

### 2.7.3. Aprovechamientos Forestales

El ámbito territorial del Plan cuenta una superficie de monte muy bajo, entorno al 16%, ya que es un Parque Natural en el que las tierras cultivadas tienen gran importancia y ocupan un porcentaje muy elevado, al igual que las zonas ocupadas por afloramientos rocosos.

Tabla 40 Superficie de monte en el Ámbito Territorial del Plan.

Municipio	Monte maderable		Monte abierto		Monte leñoso		Total Monte	
	Ha	%	Ha	%	Ha	%	Ha	%
Cabra	70	0%	762	3%	2.111	9%	2.943	13%
Carcabuey	202	3%	496	6%	2.303	29%	3.001	38%
Doña Mencía	7	0%	75	5%	129	9%	211	14%
Iznájar	238	2%	144	1%	1.031	8%	1.413	11%
Luque	14	0%	276	2%	1.333	10%	1.623	12%
Priego de Córdoba	2.097	7%	644	2%	3.362	12%	6.103	21%
Rute	452	3%	500	4%	1.114	8%	2.066	16%
Zuheros	448	11%	646	15%	651	15%	1.745	41%
<b>AIS</b>	<b>3.528</b>	<b>3%</b>	<b>3.543</b>	<b>3%</b>	<b>12.034</b>	<b>63%</b>	<b>19.105</b>	<b>18%</b>

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Zuheros y Carcabuey son los municipios con más superficie forestal, y en concreto, en monte leñoso, lo es Carcabuey y entre monte abierto y leñoso, Zuheros.

Los montes de titularidad pública son muy escasos (2% del ámbito territorial y 3,3% del Parque Natural), por lo que el aprovechamiento forestal es prácticamente nulo en esta zona, siendo la mayor parte de la propiedad privada generalmente de extensión reducida.

#### 2.7.3.1. Aprovechamientos de Madera y Biomasa

La superficie de pinar requiere de tratamientos selvícolas, con el fin de producir la regeneración de las masas y mantener su estado sanitario en condiciones adecuadas para mantener su sostenibilidad y biodiversidad.

Los tratamientos en las masas se establecen a través de los proyectos de ordenación, donde se recoge la zonificación, tipo y cuantía de estas actuaciones.

Como se ha comentado anteriormente, el aprovechamiento forestal, y en concreto el aprovechamiento de madera, pastos y biomasa, es nulo o prácticamente nulo, según el caso, en el ámbito de aplicación del Plan de Desarrollo Sostenible. En concreto, en 2007 se realizó aprovechamiento de pastos en montes públicos y en 2009 y 2011, aprovechamiento de madera (*Pinus halepensis*), según datos disponibles de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Respecto a la superficie correspondiente al Parque Natural, de los datos extraídos de las memorias de Actividades y Resultados de Parque Natural de 2015 se extrae que:

- No se ha producido ningún tipo de aprovechamiento forestal en los montes públicos incluidos en el espacio protegido en los dos últimos años.
- Los aprovechamientos forestales en los montes privados del parque en los últimos dos años se han basado en labores habituales del manejo y conservación de las masas arbóreas por parte de las personas propietarias (podas, desbroces, plantaciones y repoblaciones, cortas de árboles secos, así como la elaboración de Planes de Prevención de Incendios Forestales).

En cuanto al aprovechamiento de biomasa, según datos extraídos de Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el *Pinus halepensis* es la especie que más se utiliza como aprovechamiento de biomasa forestal, siendo Rute el municipio con más hectáreas de superficie, teniendo en cuenta que es el término en el que existen más pinares de repoblación.

Tabla 41 Superficie dedicada a aprovechamiento de biomasa. Año 2016

Especie	Superficie total	Cabra	Carcabuey	Iznájar	Luque	Priego de Córdoba	Rute	Zuheros
<i>Pinus halepensis</i>	<b>2.175</b>	0	45	159	27	765	1.096	82
<i>Pinus pinaster</i>	<b>2</b>	0	0	0	0	2	0	0
<i>Pinus pinea</i>	<b>36</b>	22	0	9	0	3	2	0

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

El volumen de biomasa forestal obtenida en el área de influencia socioeconómica en el año 2016 es de 39.197,2 tm de BAE (Biomasa aérea total), de los cuales 23.607 tm proceden de superficie forestal incluida dentro del Parque Natural, siendo este valor de poca relevancia. De los municipios con aprovechamiento de biomasa, destaca Rute con mayor superficie.

### **Perspectivas futuras**

Como consecuencia de la elevada superficie agrícola existente y la práctica totalidad de los terrenos de propiedad privada de pequeño tamaño, los aprovechamientos forestales son de escasa relevancia en este entorno, por lo que sería interesante su estudio para poder ver una posible potencialidad en este ámbito.

#### **2.7.3.2. Hongos**

La importancia de los hongos y setas en las Subbéticas se pone de manifiesto por la localización del Jardín Micológico “La Trufa” y Centro Andaluz de Micología, enmarcado dentro de la Red de Jardines Botánicos de Andalucía y primer Jardín Micológico de Europa. Se encuentra en el área de influencia socioeconómica, fuera del límite con el Parque Natural, en la aldea de Zagrilla, término municipal de Priego de Córdoba.



El carácter agreste y accidentado de las Sierras del Parque Natural hacen de este mosaico orográfico un lugar en el que se desarrollan diferentes microclimas que darán lugar al crecimiento de unas u otras setas en función de sus requerimientos climáticos de humedad, temperatura, pluviometría, exposición en solanas o umbrías y altitud. Teniendo en cuenta que los hongos presentan un ciclo biológico muy afectado por las condiciones climáticas, la presencia y distribución de éstos está condicionada por los factores meteorológicos de cada lugar. Por ello, a veces, durante algunos años, alguna determinada especie es muy abundante y en otros años no se detectan apenas ejemplares.

La orientación de estas sierras provoca diferencias pluviométricas de unos puntos a otros, existiendo zonas donde llueve unos 1.000 litros al año, mientras que en otras no llueve ni la mitad. No obstante, como se ha indicado en el apartado de caracterización climática, el patrón general de lluvias se caracteriza por la sequedad intensa del verano y la presencia de un máximo en otoño y otro en primavera, separados por un mínimo relativo en invierno. Las heladas son el factor meteorológico más negativo para las setas y en la zona tiene una duración media de unos cuatro meses, época en los que tan solo las especies más resistentes fructifican, como el caso del pie azul, la seta de vaca y las negrillas.

La constitución caliza de estas sierras hace que la mayoría de setas presentes sean basófilas y ubiquestas. Sin embargo, estas especies se enriquecen con otras propias de suelos ácidos, presentes en los afloramientos de radiolaritas de la Sierra-Horconera, o en los suelos acidificados por las acículas de los escasos pinares de la zona.

Teniendo en cuenta lo anterior nos podemos encontrar según la zona diferentes especies:

- Los bosques mediterráneos constituyen uno de ecosistemas más interesantes y ricos en hongos de Europa, donde abunda en particular una especie de hongo subterráneo llamado “*hongo hipogeo*” que forma micorrizas con determinados elementos de la vegetación de la zona. En el caso del Parque Natural Sierras Subbéticas destaca la trufa de verano, especie muy rara citada hasta 2005 únicamente en la provincia de Córdoba. También se encuentran especies como la seta anisada, el hebeloma rábano, frecuente en el parque sobre humus de encinas, quejigos y madroños, la rúsula blanca, el cortinario trival y la seta de olivo.
- En los pinares de la Sierra de Rute es frecuente observar setas como el boleto de carne amarilla, *Suillus granulatus*, *Chroogomphus rutilus*, *Galerina marginata*, etc.
- En las orillas de los ríos se instala una vegetación compuesta fundamentalmente por álamos, sauces, olmos, fresnos y tarajes, lugares donde crecen algunas de las setas más codiciadas y consumidas del Parque Natural, la seta de álamo, la seta de mimbre, las cagarrias y la seta de membrillo.
- En los pastizales que cubren buena parte de las Sierras Subbéticas Cordobesas, se crían setas de gran interés culinario, como la seta de cardo, la seta de cañaheja, el champiñón y el parasol.

Actualmente el aprovechamiento de los hongos es el tradicional, siendo una recolección no regulada, que no presenta fines económicos.

El aprovechamiento actual del jardín Micológico es la investigación y, como complemento, el desarrollo de actividades de micoturismo y uso público (rutas y jornadas micológicas, talleres, etc.). Actualmente existe el sendero micológico de Santa Rita, en Cabra, una de las 7 rutas micológicas andaluzas planteadas en la línea de micoturismo incluido en el Plan Cussta.

### **Perspectivas futuras**

Una iniciativa que resalta el gran valor que tiene en Andalucía la micología es la puesta en marcha por la

administración andaluza del Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía, Plan CUSSTA. El objetivo general del Plan es la conservación y el aprovechamiento sostenible del recurso micológico, fundamental por su papel ecosistémico y generador de riqueza natural en el medio andaluz como activo del desarrollo socioeconómico.

Las líneas de actuación del mismo implican:

- Gestión sostenible mediante un modelo que consolide la preservación de la diversidad micológica, sus hábitats y su puesta en valor, garantizando el derecho al uso y disfrute del medio natural como espacio cultural y de ocio, susceptible de usos que fomenten el desarrollo sostenible.
- Participación, educación micológica y formación, fomentando la corresponsabilidad, la movilización de los actores sociales implicados, la gestión participativa y la permeabilidad en la toma de decisiones.
- Conservación y mantenimiento de los ecosistemas micológicos acercando el desarrollo rural a la conservación micológica.
- Investigación para impulsar la mejora, difusión, transferencia del conocimiento y la aplicación de I+D+i.

Como consecuencia, el Jardín Micológico La Trufa se presenta como centro andaluz idóneo para utilización de sus instalaciones por parte de las empresas para el desarrollo de proyectos de I+D+i, así como para el desarrollo de talleres ocupacionales y de empleo, relacionados con esta materia.

La producción de setas favorece el conocimiento de muchas de las especies existentes en el espacio, siendo el área de influencia del Plan una de las zonas europeas más rica y diversa en lo que a especies de hongos se refiere, indispensables para el funcionamiento del monte mediterráneo, considerándose un recurso silvestre que despierta en la sociedad gran interés. A través de las setas, se pueden mostrar los ambientes muy distintos existentes, que representan los principales ecosistemas de la zona y en general de la comunidad autónoma (bosques de ribera, encinares, praderas, jarales...).

La puesta en valor de las setas a través de la gastronomía, introduciéndola entre los platos y productos ya existentes en los municipios que afectan al Plan puede ser también un buen recurso. No obstante, para la comercialización para su uso gastronómico, esta debe ajustarse a las especies silvestres o cultivadas recogidas en el Real Decreto 30/2009, de 16 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de setas para uso alimentario.

### *2.7.3.3. Otros Aprovechamientos*

Junto a los aprovechamientos de mayor relevancia, existen otros que tienen una importancia local destacada, ya que presentan un marcado componente social y cultural, actualmente poco potenciados.

#### **Aromáticas y medicinales**

La diversidad de flora que presenta el ámbito territorial hace que la recolección de determinadas especies con propiedades aromáticas o medicinales, y que actualmente son objeto de una creciente demanda, presenten una interesante opción que pueda contribuir a estabilizar la economía local.

Dentro de la agricultura ecológica se ha indicado anteriormente la existencia de operadores de plantas aromáticas y medicinales. En concreto, en el año 2015 los datos registrados sobre operadores de agricultura ecológica dentro de la denominación de bosque y recolección silvestre fueron cuatro en Cabra.

Además, entre las instalaciones de agroindustria del ámbito del Plan existen 7 actividades sobre “frutas y

hortalizas frescas, de flores y plantas ornamentales” y 2 empresas de agricultura ecológica de elaboración de “especies, aromáticas y medicinales”, según datos de 2015.

Por todo ello, la recolección en el monte y los usos tradicionales constituyen un recurso óptimo, en el que su aprovechamiento contribuye a la conservación de una tradición ya existente que representa un gran valor. Se trata de una actividad que puede complementarse con los cultivos de la zona, aumentando la rentabilidad de su aprovechamiento, atendiendo a la vez la diversidad de especies y la calidad demandada por la industria alimenticia, farmacéutica, perfumera o cosmética, permitiendo consolidar una mano de obra especializada que complementa esta labor con otras en el medio natural, junto a una infraestructura que permita el procesado (secado, extracción aceites, etc.) y establezca la producción.

### **Actividad apícola**

La actividad apícola podría ser relevante por su importante contribución a la socioeconomía local, por los beneficios ecológicos que conlleva la polinización de las plantas y, en consecuencia, su conservación, mejora de la biodiversidad y producción de frutos. Sin embargo en la actualidad su contribución es casi testimonial.

La producción de miel en el ámbito es artesanal, aunque no se dispone de datos sobre producción, ya que tampoco existe una estructura comercial determinada. Además, si bien el apicultor puede englobarse como aficionado, semiprofesional o profesional, suelen predominar claramente los dos primeros grupos.

Las instalaciones de industria ecológica en los últimos años está cogiendo relevancia a nivel andaluz, y en particular en el ámbito territorial, lo que le proporciona una ventaja para promocionarse a nivel nacional e internacional, aprovechando además el beneficio que conlleva la marca Parque Natural. En este sentido, esta actividad en el área de influencia del Plan registró en 2015 3 instalaciones ecológicas de azúcar, mieles y ceras, una más que años anteriores.

De cualquier manera, la mayoría de los montes y matorrales andaluces son adecuados para el aprovechamiento apícola, y en concreto en el ámbito territorial, dada la diversidad de su flora y las abundantes floraciones. La comercialización de estos aprovechamientos se hace directamente entre las personas productoras y consumidoras, lo que implica la necesidad de incidir en una puesta en valor del recurso y en el desarrollo de medidas que contribuyan a generar actividad económica e implantar industrias de transformación.

Con el objeto de proteger las colmenas desfavorecidas por sus condiciones estructurales o naturales, en el Programa Apícola Nacional y Autonómico, existen medidas destinadas a mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos de la apicultura en la Comunidad Autónoma de Andalucía. También el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020, debido al importante papel que juega la abeja en la conservación del medio ambiente como principal agente polinizador, incluye programas de conservación de la biodiversidad.

## **2.7.4. Actividad Cinegética**

### *2.7.4.1. Situación Actual*

La actividad cinegética se considera una herramienta de gestión inherente al territorio dado que se emplea para armonizar la carga ganadera con la capacidad de acogida del territorio, limitando la presión sobre especies vegetales protegidas o sobrecarga en el suelo.

El Plan Andaluz de Caza 2007-2017 define 23 áreas cinegéticas en Andalucía, realizando dicha clasificación

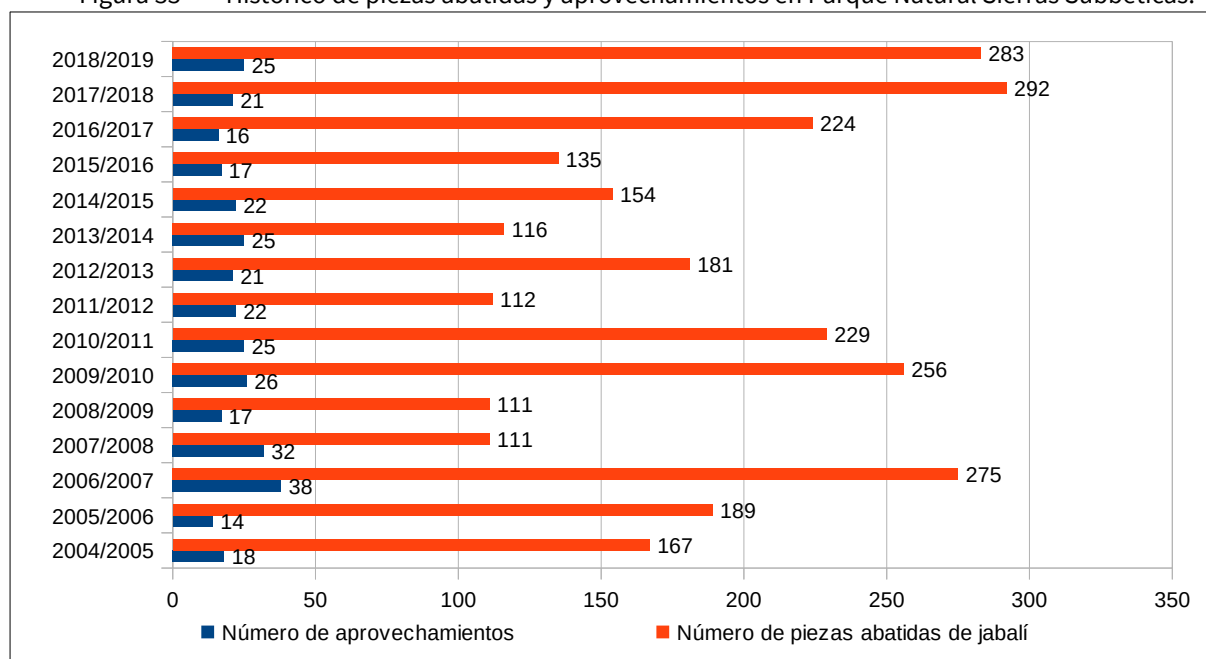
en función de hábitats homogéneos. El ámbito territorial del Plan se incluye dentro de dos áreas; Piedemonte de Subbéticas (AC 9) y Sierra Subbética (AC 12).

Dentro del Parque Natural existen 38 cotos de caza menor (perdiz con reclamo) con aprovechamiento secundario de caza mayor (jabalí). La superficie aproximada es de 28.000 ha dentro del Parque Natural. Además, existentes otros 38 cotos que se encuentran total o parcialmente formando parte de los términos municipales afectados por el Plan pero fuera del espacio Natural.

Respecto a datos del Parque Natural obtenidos de la Memoria Anual de Actividades y Resultados del Parque Natural, en la temporada cinegética 2015/2016 se solicitaron un total de 17 actividades de caza mayor, de modalidad de batida de jabalí, de las cuales 15 fueron autorizadas con 857 puestos, 126 rehalas y 135 piezas abatidas de jabalí, de las cuales 57 fueron machos y 78 hembras.

A continuación se muestra una tabla comparativa de la evolución de las piezas abatidas anualmente desde el año 2005, así como del número de aprovechamientos solicitados dentro del Parque Natural Sierras Subbéticas.

Figura 33 Histórico de piezas abatidas y aprovechamientos en Parque Natural Sierras Subbéticas.



Fuente: Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierras Subbéticas.

Desde el periodo 2004/2005, el número de aprovechamientos ha oscilado, alcanzando su máximo las dos últimas temporadas del histórico, 2017/2018 y 2018/2019.

En cuanto a la caza menor, la perdiz roja es la más representativa, destacando, con una densidad media invernal andaluza de 14,26 ejemplares/km<sup>2</sup>, respecto a la densidad de población a nivel regional. La tendencia poblacional es negativa comparado con años anteriores. También se produce captura de paloma zurita, torcaz y bravía, tórtola común, zorzal (alirrojo y charlo, común y real).

#### 2.7.4.2. Tejido Productivo Asociado

Actualmente, la practica totalidad de los cotos del ámbito territorial son privados. El monte público Sierra y Lanchar situado en el término municipal de Rute, se encuentra dentro del coto con matrícula CO-10318

“Sierra y Lanchar”. Teniendo en cuenta la escasa superficie de montes públicos, la oferta pública por tanto es muy reducida. En este sentido cabe indicar que, dentro del Parque Natural, el número de cotos deportivos ha disminuido, aunque el de cotos privados sí ha aumentado ligeramente respecto a 2009.

#### *2.7.4.3. Perspectivas Futuras*

La tendencia de la gestión cinegética en el Parque Natural se basa en la necesidad de control poblacional, equilibrio biológicos, control del furtivismo, eliminación de prácticas inadecuadas, control poblacional del jabalí, mantenimiento de actividades arraigadas y diversificación de oferta y aumento de la carta de servicios al cazador.

### **2.7.5. Pesca Continental**

La pesca, al igual que la caza, es una actividad tradicional que actualmente presenta una importancia ambiental, social, económica y deportiva en Andalucía. La pesca tiene repercusión en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural, concretamente en el embalse de Iznájar, donde la celebración de concursos de pesca constituyen una práctica habitual y de gran atractivo para la población del entorno.

Para que se realice una adecuada conservación de los valores ambientales, se debe de realizar una gestión del recurso, compatible con la conservación y el fomento de las especies piscícolas y del entorno. Por ello, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible incluye la determinación de los terrenos y las aguas donde se puede ejercer la pesca en Andalucía, el establecimiento anual de periodos y vedas para cada especie, así como el control del acceso al ejercicio de la pesca en Andalucía. Esta se realiza a través de la Orden de 6 de mayo de 2014, y su modificación de septiembre derivadas de la Sentencia 637/2016 del Tribunal Supremo, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En función a la orden de vedas actualizado para las diferentes especies, en el embalse se puede realizar la pesca deportiva de las siguiente especies: Boga, BlackBass, Truchas y Carpas.

Por otro lado, la asociación mixta “Estación Náutica Subbética Lago de Andalucía” es un ejemplo de colaboración pública-privada, que impulsa la práctica de los deportes náuticos (vela, kayak, padel-surf, etc.), especializándose como destino de turismo náutico, permitiendo comercializar servicios integrados; alojamientos, actividades deportivas, actividades complementarias, presentando un buena oportunidad para reposicionar el destino de interior en riberas de ríos y lacustres.

#### *Perspectivas futuras*

El embalse de Iznájar, siendo el más grande de Andalucía, podría aumentar su potencialidad turística mejorando los accesos y acondicionamiento de orillas para ejercer este aprovechamiento. En este sentido, aunque no es un recurso propio del Parque Natural, puede complementarse con el posible paquete de servicios que pueda ofrecerse a las personas turistas, compaginando la realización de actividades náuticas con otras actividades del Parque Natural Sierras Subbéticas y su Vía Verde (rutas de senderismo y ciclo turísticas, actividades de geoturismo, paseos a caballo u observación de aves, etc.).

### **2.7.6. Turismo**

El turismo en Andalucía es uno de los sectores socioeconómicos fundamentales, siendo uno de los principales activos de su economía.

En relación con los espacios protegidos, y en concreto en el Parque Natural Sierras Subbéticas, se persigue

que la población turística haga uso de los establecimientos turísticos de los municipios del área de influencia socioeconómica (alojamientos, restaurantes, empresas de actividades, etc.), utilizando también y apoyándose en los equipamientos, actividades, servicios e infraestructuras de uso público que pone a su disposición la administración del área protegida.

Estos espacios impulsan la imagen de la zona en la que se asientan, contribuyendo así a generar nuevas oportunidades para el sector turístico del ámbito territorial. El turismo en estos lugares ha ido cobrando cada vez mayor importancia y supone una importante fuente de ingresos en la economía local y comarcal.

Desde la declaración de esta zona como Parque Natural, se ha producido un incremento del sector servicios, y en concreto, por ramas de actividad, se ha producido un aumento específico del comercio y, sobre todo, de la hostelería, lo que ha llevado también a que se potencie la creación de nuevas infraestructuras turísticas. Es por ello que se han ido creando en el ámbito del Parque Natural un conjunto de empresas destinadas a la gestión y el fomento tanto de alojamientos rurales como de actividades relacionadas con el medio ambiente, presentando una oferta diversa de alojamientos.

Actualmente, el turismo influye en la economía de los municipios del ámbito territorial y, en la mayor parte de los casos, puede ser objeto de un mayor desarrollo que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población local. Así, desde la declaración del Parque Natural, se han incrementado las iniciativas empresariales vinculadas al turismo, como puede comprobarse a partir del número de alojamientos y empresas de restauración.

#### 2.7.6.1. *Oferta Turística*

El principal atractivo turístico del área de influencia socioeconómica del Plan reside en su destacado patrimonio natural y cultural, todo ello sobre la base de un clima muy favorable para el desarrollo y la práctica de las actividades propias del turismo de naturaleza.

El Parque Natural Sierras Subbéticas presenta una gran riqueza paisajística y ecológica, ofreciendo al mercado una oferta turística variada, donde la naturaleza, el patrimonio cultural, turístico y náutico se conjugan como las características fundamentales para la potenciación del turismo en el área de influencia del Plan de Desarrollo Sostenible. Además, presenta una ubicación privilegiada en pleno centro geográfico de Andalucía, donde el clima de la zona típicamente mediterráneo favorece todo tipo de actividades en la naturaleza y en general al aire libre.

Los recursos hídricos son un valor añadido de gran riqueza en el Parque Natural. La naturaleza caliza y los procesos de karstificación-disolución de gran parte del territorio del Parque Natural constituyen unos factores de primer orden en la configuración de las características paisajísticas, ecológicas y edáficas de la zona, siendo uno de los atractivos mayores del espacio natural. Los ríos modelan la roca cavando profundos cañones como El Bailón y aparecen numerosos manantiales y fuentes monumentales que armonizan el paisaje, como la Fuente del Rey en Priego de Córdoba y la Fuente del Río en Cabra.

La vegetación de la superficie protegida, típicamente mediterránea, es rica en encinas acompañadas de peonías y tojos, majuelos, torvisco y matagallos, y también aparecen quejigos, y una serie de arbustos de gran belleza como el lentisco y el acebuche, entre otros. Asimismo, albergan interesantes elementos de carácter puntual, como los árboles y arboledas que forman parte del inventario andaluz, que les otorga un especial reconocimiento, alcanzando un total de hasta 17 árboles y 4 arboledas singulares.

Los procesos geológicos de la zona dan lugar a un paisaje característico que ofrece multitud de lugares de interés geológico, como el Picacho de Cabra, considerado el "*Balcón de Andalucía*" y que representa un punto de observación único para divisar las tres unidades geológicas y geomorfológicas que componen Andalucía (Sierra Morena, la Cuenca del Guadalquivir, y la Cordillera Bética).

La Sierra de Cabra ofrece también formaciones geológicas de interés, como el Lapiaz de los Lanchares o el polje de la Nava de Cabra. Además, dentro del Parque Natural se encuentra el pico más alto de la provincia de Córdoba: La Tiñosa, con 1.570 metros. También destacan, por su interés paisajístico, el paisaje de Zuheros y el Paisaje del Agua de Iznájar (este último fuera del Parque Natural pero dentro del área de influencia socioeconómica), siendo dos de los quince lugares de la provincia de Córdoba que han sido inscritos en el Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

En cuanto a la avifauna, existen otras sierras como son las de Rute y Horconera, desde donde se puede observar el vuelo de especies como el águila real y la perdicera, así como el halcón peregrino y el alimoche. Los hábitats rocosos, en especial la Sierra de Horconera, albergan también especies tan singulares como el roquero rojo, la collalba gris, el vencejo real, el acentor alpino, el mirlo capiblanco, la collalba negra y el roquero solitario.

El patrimonio cultural es muy rico como consecuencia de las diferentes culturas que se han establecido en la zona a lo largo del tiempo. Se encuentra una mezcla de culturas que van desde el neolítico, del que destaca la Cueva de los Murciélagos, con pinturas rupestres en su interior, emplazamientos romanos, dejando grandes fortalezas y torres, y asentamientos con restos de cultura árabes, entre otros. Además, dentro del Parque Natural y en su área de influencia socioeconómica se presentan recursos culturales incluidos en el catálogo de bienes de interés cultural, por su carácter arqueológico, arquitectónico y/o etnológico.

Todas las características anteriormente descritas que el Parque Natural presenta, unido a los equipamientos de uso público con los que cuenta (áreas recreativas, centros de interpretación, miradores, senderos), unidos a las vías pecuarias, caminos públicos y vía verde y el embalse de Iznájar, lo hacen un lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento, cada vez más valoradas y apreciadas, y que atraen a numerosas personas usuarias desde diversos orígenes geográficos.

**La oferta de alojamientos** existente en el ámbito territorial presenta un total de 123 establecimientos, con un total de 2.740 plazas. Además, cuenta con 200 viviendas turísticas con 1.528 plazas ofertadas, repartidas todas ellas en el ámbito del Plan según se muestra en la Tabla 42.

Según datos consultados del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el número de plazas alojativas ha crecido de manera importante en los últimos 10 años.

En cuanto a las plazas de hoteles, hostales y pensiones, en los últimos años se produce un aumento de plazas, lo que también ocurre con el número de establecimientos, siendo más acusada esta subida en los municipios de Zuheros y Luque.

Para el caso de las plazas y número de establecimiento rurales, las cifras han aumentado de manera considerable, destacando Iznájar.

En cuanto a los camping, el primero en crearse fue el de Rute en 2010, seguido de Priego de Córdoba en 2011 e Iznájar en 2012, manteniéndose constante el número de plazas desde entonces.

Tabla 42 Oferta de alojamiento. Año 2019

Municipio	Hoteles/Hostales/ Pensiones/Albergues		Apartamentos		Camping		Establecimientos rurales		Viviendas turísticas	
	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas
Cabra	5	244	2	106	0	0	9	98	9	75
Carcabuey	1	10	1	21	0	0	21	184	1	161
Doña	2	43	0	0	0	0	0	1	3	10

Municipio	Hoteles/Hostales/ Pensiones/Albergues		Apartamentos		Camping		Establecimientos rurales		Viviendas turísticas	
	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas	Número	Plazas
Mencía										
Iznájar	2	90	0	0	1	409	9	103	98	714
Luque	3	70	2	54	0	0	3	25	3	22
Priego de Córdoba	9	575	1	29	1	24	39	316	50	324
Rute	3	123	0	0	1	75	4	45	50	148
Zuheros	2	89	0	0	0	0	2	6	10	74
Total	27	1.244	6	210	3	508	87	778	200	1.528

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

En general, se trata de una oferta que debe tender a mejorar, teniendo en cuenta su potencial para formar parte de la marca del Parque Natural y de la CETS, así como la cobertura de las mismas a lo largo del ámbito, lo que puede lograr estabilidad mediante una oferta turística cruzada que aproveche los diversos recursos existentes.

Respecto a **la oferta de restauración**, a partir de los datos extraídos del directorio de establecimientos y empresas con actividad económica en Andalucía del sector servicios de comidas y bebidas, el número total de establecimientos se ha mantenido o reducido muy ligeramente en los municipios del ámbito del Plan en la última década, salvo en Zuheros que ha subido. No obstante, Rute duplica el número de establecimientos dados de alta como restaurantes y puestos de comida en detrimento de establecimientos de bebidas, y en Cabra se triplica el número de establecimientos dados de alta como “Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas), igualmente con una reducción acusada de establecimientos de bebidas.

Tabla 43 Establecimientos dados de alta como Servicios de comidas y bebidas (CNAE 09)

Municipio	Año	56. Total servicios de comidas y bebidas	561. Restaurantes y puestos de comidas	562. Provisión de comidas preparadas (eventos y otros servicios)	563. Establecimientos de bebidas
Cabra	2009	123	19	5	99
	2019	101	15	14	72
Carcabuey	2009	19	4	0	15
	2019	12	2	1	9
Doña Mencía	2009	18	2	0	16
	2019	18	2	0	16
Iznájar	2009	25	2	0	23
	2019	24	3	0	21
Luque	2009	22	8	0	14
	2019	20	5	0	15
Priego de Córdoba	2009	136	25	5	106
	2019	125	22	8	95
Rute	2009	60	9	1	50
	2019	58	15	5	38
Zuheros	2009	2	0	0	2



Municipio	Año	56. Total servicios de comidas y bebidas	561. Restaurantes y puestos de comidas	562. Provisión de comidas preparadas (eventos y otros servicios)	563. Establecimientos de bebidas
	2019	6	1	0	5

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.  
Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía.

En cuanto a **la oferta de actividades recreativas**, al tratarse de un espacio natural en el que el paisaje montañoso de naturaleza kárstica es uno de los aspectos destacables y singulares del mismo, las actividades de espeleología, de conocimiento, investigación y observación de este tipo de formaciones, despiertan interés en el ámbito del Plan.

Tras la declaración de las Sierras Subbéticas como Geoparque, uno de los principales objetivos fue el diseño de rutas basadas en el Patrimonio Geológico, que ofrecieran una interpretación apropiada. Por ello, se han adecuado senderos geológicos, destacando "El Río Bailón" y "La Tiñosa", que proporcionan una infraestructura básica para el desarrollo del turismo geológico en este territorio. Fuera del Parque, pero dentro del área de influencia socioeconómica, también se ha creado la ruta urbana de Cabra "Ciudad Jurásica" por parte del ayuntamiento egabrense, que se completa con el centro expositivo del mismo nombre.

El senderismo es de gran interés por la riqueza paisajística de la zona. El más frecuentado es el sendero El Bailón, que tiene su inicio en el polje de la Nava de Cabra, a los pies del Picacho de la Sierra de Cabra, continuando por el Cañón del Río Bailón, que discurre por tajos y saltos en cuyas paredes se han desarrollado numerosos abrigos. Existen, como se ha indicado en el apartado de infraestructuras, 8 senderos de uso público de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, repartidos por todo el espacio, con más de 70 km de longitud.

Además de los senderos anteriores, tiene presencia en el espacio el Sendero GR-7 (sendero de gran recorrido). Forma parte del sendero europeo E-4, que comienza en Grecia y discurre por los Balcanes, Centroeuropa, Alpes y Pirineos, atravesando las comunidades de Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía. Proveniente de Jaén, entra por el municipio de Almedinilla hasta llegar a Priego de Córdoba y se adentra en el Parque Natural, coincidiendo con el sendero Sierra Horconera, y continúa por el embalse de Iznájar hacia Málaga.

En este punto, también hay que destacar la Vía Verde del Aceite, que transcurre entre las provincias de Jaén y Córdoba siguiendo en trazado del antiguo Tren del Aceite, con una longitud de 128 km (73 km en la provincia de Córdoba), y bordea el Parque Natural en un tramo de 22 km desde Luque hasta Cabra, presentando un enorme potencial de crecimiento para la práctica del cicloturismo.

La escalada es otra de las actividades que también encuentra fácil acomodo en el Parque Natural, en zonas como Zuheros, Luque, Cabra o Rute. Las actividades mediante rutas en bicicleta también son de interés en el espacio, y en concreto en la Vía Verde del aceite, o incluso las rutas ecuestres en diferentes lugares. También se realizan actividades relacionadas con el cicloturismo de montaña por rutas con paisajes naturales o caminos y veredas.

El embalse de Iznájar, en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural, presenta una oportunidad ofreciendo al turismo actividades de pesca o náuticas. Este tipo de actividades se puede complementar con las que ofrece el Parque Natural Sierras Subbéticas, tales como rutas de senderismo y cicloturísticas, así como actividades específicas de geoturismo, paseos a caballo, observación de aves, astroturismo, etc.

Para la realización de las actividades recreativas, el espacio cuenta con una red de equipamientos de uso

público (ver apartado 2.5.6.2), que incluye una variada oferta de senderos, áreas recreativas, miradores y centro de visitantes, alcanzando gran parte del territorio. Esta oferta, asociada al resto de equipamientos existentes en el territorio, ofrece al público un abanico amplio de servicios para disfrutar y conocer el espacio. Esta red se completa también con la que ofertan otras administraciones (ayuntamientos y mancomunidad).

Para el desarrollo de las actividades en el Parque Natural vinculadas al turismo en el medio rural y turismo activo, uso público o educación ambiental, existen empresas con sede en los municipios del área de influencia socioeconómica, registradas para tal fin. En la Tabla 44 se muestran las empresas que realizan actividades en el Parque Natural y las actividades desarrolladas. En este sentido, es necesario estrechar la colaboración público-privada para adecuar la oferta a la demanda.

Tabla 44 Empresas que desarrollan actividades de turismo activo en el Parque Natural. Año 2018

Nº de registro	Actividad desarrollada
AT/CO/00003	Travesía, senderismo, Bicicleta de montaña, Montañismo, Turismo ecuestre.
AT/CO/00006	Piragüismo, Todoterreno con motor, Esquí de río, Mushing, Navegación a vela, Hidrobob, Montañismo, Esquí acuático, Motos acuáticas, Descenso de barrancos, Espeleología, Turismo ecuestre, Descenso en bote, Escalada, Hidropedales, Bicicleta de montaña, Senderismo, Esquí alpino, Surf y Windsurf.
AT/CO/00030	Senderismo, Bicicleta de montaña.
AT/CO/00033	Piragüismo, Senderismo, Descenso de barrancos, Navegación a vela, Buceo o actividades subacuáticas, Espeleología, Escalada, Montañismo, Bicicleta de montaña.
AT/CO/00035	Senderismo, Bicicleta de montaña, Escalada, Piragüismo.
AT/CO/00042	Esquí alpino, Todoterreno con motor, Bicicleta de montaña, Montañismo, Turismo ecuestre, Salto con elástico, Esquí de río, Espeleología, Senderismo, Piragüismo, Descenso en bote, Travesía, Descenso de barrancos, Escalada, Quads, Salto desde el puente.
AT/CO/00046	Hidrotrineo, Mushing, Senderismo, Esquí de río, Esquí alpino, Montañismo, Hidrobob, Travesía, Descenso de barrancos, Buceo o actividades subacuáticas, Espeleología, Descenso en bote, Esquí acuático, Bicicleta de montaña, Piragüismo, Hidropedales, Surf y windsurf, Navegación a vela, Escalada.
AT/CO/00058	Piragüismo.
AT/CO/00074	Senderismo.

Fuente: Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

### 2.7.6.2. Demanda Turística

Los datos disponibles para caracterizar la demanda turística provienen de la encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural que publica el Instituto Nacional de Estadística, y que proporciona información por zonas turísticas sobre la oferta y la demanda de los servicios de alojamiento rural inscritos como tales en el correspondiente registro de la Consejería competente en materia de Turismo (Tabla 45).

Tabla 45 Evolución del número de personas viajeras y pernoctaciones según residencia. Años 2007-2019.

Año	Personas viajeras			Pernoctaciones		
	Residentes en España	No Residentes en España	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	Total
2007	7.191	2.281	9.472	22.366	11.027*	33.393
2008	5.827	2.548	8.375	15.761	14.585	30.346

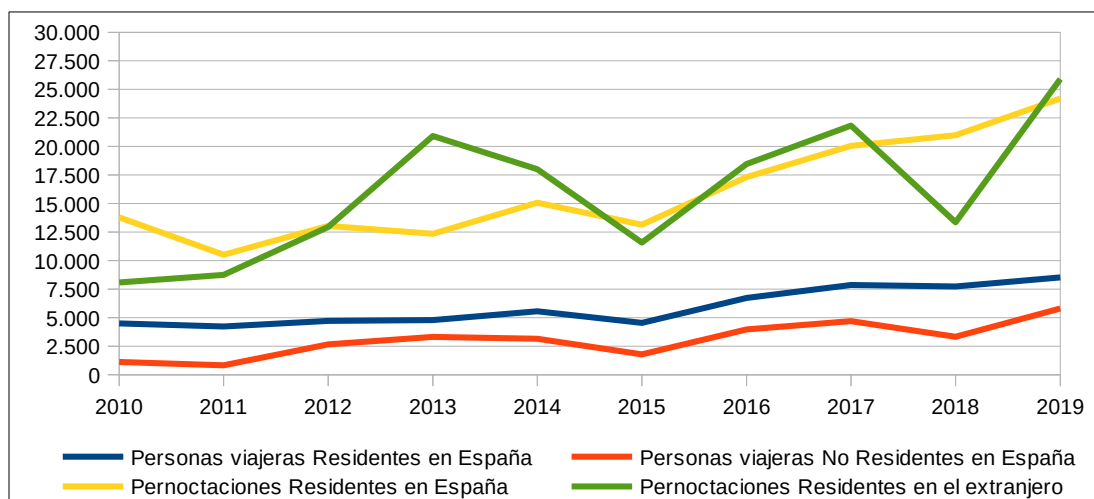
Año	Personas viajeras			Pernoctaciones		
	Residentes en España	No Residentes en España	Total	Residentes en España	Residentes en el extranjero	Total
2009	3.807	2.360	6.167	10.011	13.179	23.190
2010	4.493	1.122	5.615	13.780	8.082	21.862
2011	4.227	830	5.057	10.511	8.750	19.261
2012	4.719*	2.660*	7.379	13.033*	12.945*	25.978
2013	4.787	3.314	8.101	12.351	20.908	33.259
2014	5.555	3.158	8.713	15.076	18.001	33.075
2015	4.543	1.786	6.330	13.141	11.574	24.717
2016	6.728	3.969	10.697	17.315	18.459	35.774
2017	7.869	4.691	12.560	20.048	21.826	41.874
2018	7.735	3.319	11.054	20.982	13.357	34.339
2019	8.524	5.807	14.331	24.201	25.905	50.106

Nota: \* Faltan datos de algunos meses.

Fuente: Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural. Instituto Nacional de Estadística.

Respecto a las personas viajeras alojadas, se constata una evolución con algunas fluctuaciones para el caso de los no residentes en España, mostrando un crecimiento más constante para las personas visitantes residentes en España (Figura 34).

Figura 34 Evolución del número de personas viajeras y pernoctaciones según residencia. 2010-2019.

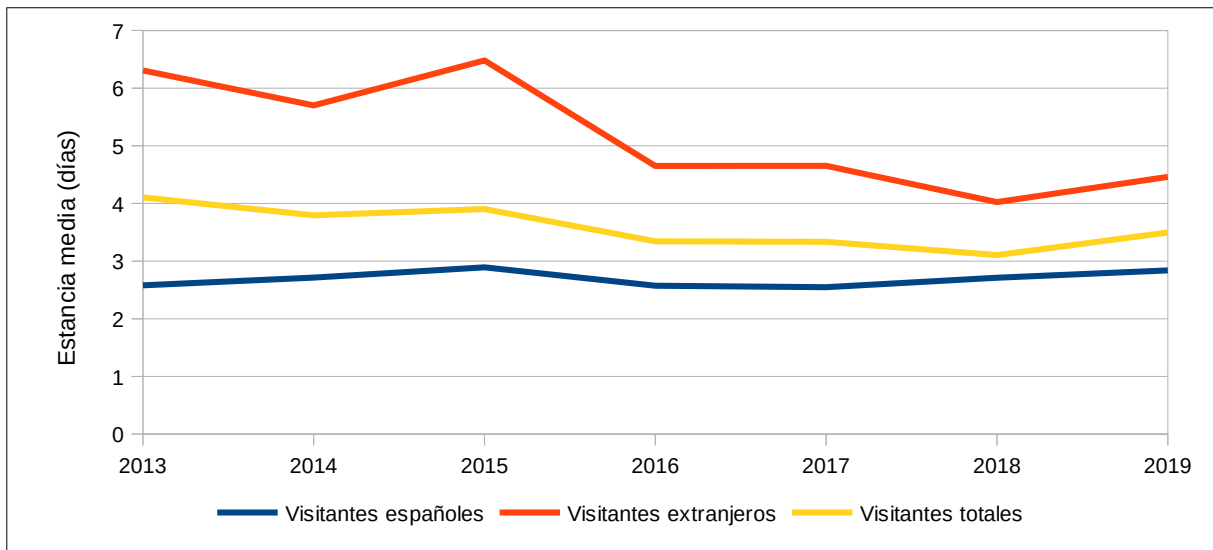


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural.

La estancia media de las personas visitantes al ámbito (Figura 35) ha experimentado un leve descenso entre 2013 (4 días) y 2018 (3 días), mostrando una leve recuperación en 2019. Este descenso ha sido especialmente significativo en el caso del turismo extranjero, que pasó de una estancia media superior a 6 días en 2013 a 4 días en 2018. La estancia media del turismo nacional, en cambio, se ha mantenido entre 2,5 y 3 días durante todo el periodo analizado.

La estacionalidad del turismo es también un factor importante a considerar, dado que los mayores niveles de ocupación se concentran en la segunda mitad del año, alcanzando el máximo en los meses estivales.

Figura 35 Evolución estancia media anual

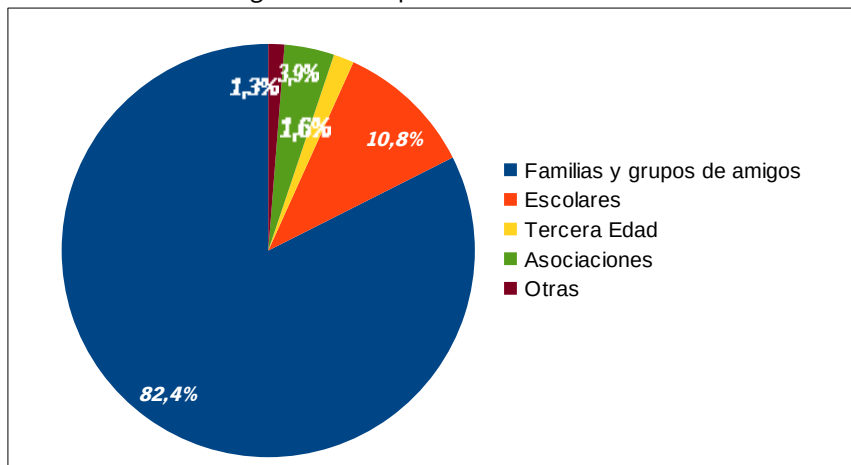


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural.

Perfil del turismo y visitas recibidas en el Parque

Según datos extraídos de la Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierras Subbéticas para 2015, del total de visitas recibidas en este año a los equipamientos públicos del Parque, el 49,5% fueron hombres y el 50,5% mujeres. En función del tipo de persona usuaria, de los 14.642 personas visitantes registradas, el 82,4% fueron familias y grupos de personas independientes, el 10,8% escolares, y un 4% asociaciones (Figura 36).

Figura 36 Tipo de visitantes. Año 2016

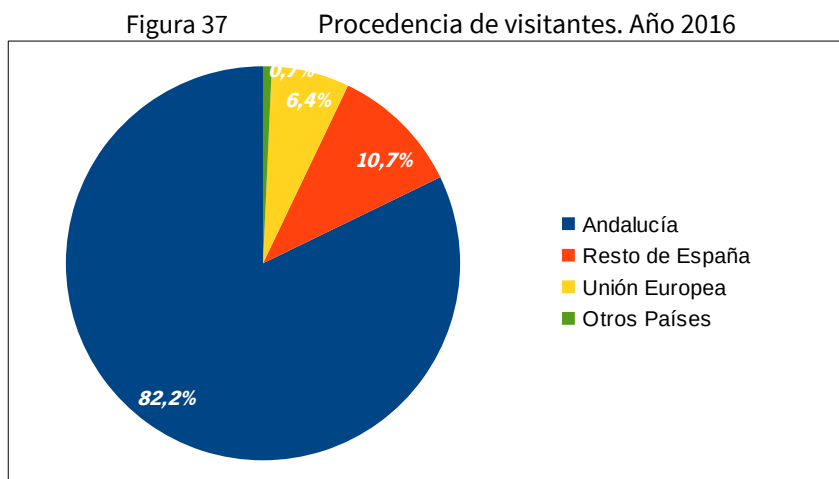


Fuente: Memoria de Actividades y Resultados y del Parque Natural Sierras Subbéticas. 2016.

La procedencia de visitantes al Parque Natural fue, según los mismos datos tomados en el Centro de Visitantes de Santa Rita y el Ecomuseo de la Cueva de los Murciélagos, mayoritariamente de Andalucía (más del 80%), 10% aproximadamente del resto de España y el 6% de la Unión Europea (Figura 37).

De las personas visitantes procedentes de Andalucía, la mayoría son de la propia provincia de Córdoba (50%), seguidos de personas turistas de Jaén y Sevilla con algo más del 12% cada una, y algo menos del 12% de visitantes proceden de Málaga. Los venidos de otras comunidades autónomas fueron mayoritariamente

de Madrid, el 36% y un 24% de Cataluña. En cuanto a las personas de otros países que más visitaron el Parque Natural en 2015, por orden, procedían de Alemania, Reino Unido y Francia (23,8%, 22,4% y 21,8%, respectivamente).



Fuente: Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierras Subbéticas. 2016.

### 2.7.6.3. Planificación y Gestión Turística

Andalucía cuenta con el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, cuya finalidad es la mejora de la gestión de la actividad socioeconómica del turismo por parte de sus agentes protagonistas, en un marco de desarrollo sostenible social, económico y ambiental, apostando por un modelo competitivo y emprendedor, de calidad, inteligente, igualitario e inclusivo, basado en los recursos humanos y en el valor identitario de Andalucía.

A escala local, ajustándose a las directrices y especificaciones del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, el Plan Estratégico de Turismo Sostenible de la Subbética Cordobesa, bajo la marca “Subbética Cordobesa”, tiene como objetivo impulsar la competitividad del destino turístico, desarrollando productos de calidad basados en los recursos, la identidad y la tradición a través de un sistema articulado que incorpore a todos los agentes de la cadena de valor, haciendo del turismo una actividad sostenible ambiental, económica y socialmente. Abarca aspectos tales como la promoción, la formación y la calidad en destino, la competitividad en el mercado, la cohesión con las diferentes administraciones y ciudadanía, la innovación y comercialización de los productos turísticos y, en definitiva, la mejora del desarrollo turístico de la comarca.

Por otra parte, para la dinamización económica de los espacios protegidos, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible impulsa la adhesión a la marca Parque Natural de Andalucía de iniciativas empresariales desarrolladas en el área de influencia socioeconómica de los espacios protegidos en las que se fomente el desarrollo sostenible, la compatibilidad entre la preservación del entorno y el aprovechamiento de sus diversos recursos naturales.

La creciente demanda social en relación a los valores que ofrece el Parque Natural hace que la actividad turística disponga de un elevado potencial como dinamizador económico, de manera que contribuya a revitalizar el medio rural y el mantenimiento de los servicios que el medio natural proporciona de manera indispensable para el bienestar de las comunidades, en especial las locales.

Por tanto, es importante tener en cuenta que, el desarrollo del turismo está estrechamente relacionado con

la conservación del medio natural, de manera que una inadecuada gestión puede afectar de forma negativa a los valores ambientales y al patrimonio natural y cultural, especialmente a través de un desarrollo turístico no planificado y sin control alguno de sus efectos.

Así, por ejemplo, las prácticas de turismo activo sin un adecuado control pueden traducirse en una excesiva presión sobre determinadas áreas sensibles, incrementando el riesgo de incendios y/o afectando negativamente a determinadas especies y hábitats de interés comunitario. A su vez, las romerías y otros eventos que tradicionalmente se celebran, pueden a menudo suponer la acumulación de residuos, acampadas en zonas restringidas, generación de ruidos y molestias a la fauna.

Las campañas de carácter regional que promueve Andalucía como destino turístico contribuyen a diversificar e informar sobre las opciones del turismo en los Parques Naturales andaluces, tratándose de una labor de promoción que precisa de una coordinación y gestión consensuada, que debe permitir aprovechar el potencial existente.

Las páginas Webs oficiales son una gran herramienta de dinamización de la actividad turística y consolidación de la oferta del espacio. A escala autonómica existen dos, la Web Oficial de Turismo de Andalucía y la Ventana del Visitante de los Espacios Naturales, ambas pertenecientes a la Junta de Andalucía. La primera se centra más en la promoción del Parque Natural, mientras que la segunda resulta muy útil para el turismo a la hora de obtener información sobre las rutas, infraestructuras de uso público y puntos de interés para su visita. En cuanto al ámbito supramunicipal, el espacio cuenta con "*La Web de turismo de la Subbética*" en la que se presenta una amplia variedad de información a nivel de mancomunidad y de municipios en particular, en cuanto a gastronomía, alojamientos, restauración, sitio de interés, patrimonio, rutas, etc.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativa Subbética Cordobesa, elaborada en 2016, incluye entre sus líneas de actuación la promoción turística de la Subbética, mediante subvenciones para potenciar la oferta turística y complementarla, y desestacionalizar la demanda hacia las temporadas bajas.

Como complemento a lo anterior, en las Memorias Anuales de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierras Subbéticas se recogen los numerosos eventos en los que participa el Parque Natural. En muchos casos se trata de jornadas técnicas, pero también de eventos, colaboraciones, actividades dentro como fuera de los límites del ámbito territorial, que contribuyen a mejorar y proyectar la imagen del espacio natural protegido en otros ámbitos.

En concreto, en 2016 se han desarrollado actividades relacionadas con el Geoparque (realización de diferentes actividades desarrolladas con motivo del X aniversario de los Geoparques Europeos): jornadas sobre cavidades en el centro de Santa Rita, asesoramiento a ayuntamientos (por ejemplo para la apertura del centro "Cabra Jurásica"), curso de guía de Geoturismo en espacios Naturales y Urbanos, etc. Además, se han celebrado actividades relacionadas con la celebración del 40<sup>a</sup> Aniversario del Comité Nacional del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra en el Jardín Micológico "La Trufa", celebración del Día Mundial de las Aves en las Sierras Subbéticas, talleres de construcción de nidos, etc. También resulta notable la labor de información y promoción que se lleva a cabo mediante publicaciones y redes sociales.

Asimismo, resultar necesario destacar el impulso que está recibiendo en los últimos años la promoción del geoturismo, fruto del trabajo conjunto de las Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. En este sentido, se ha creado recientemente por parte de Turismo Andaluz una nueva línea de trabajo específica para la promoción de los geoparques andaluces.

A lo largo del año son también reseñables las iniciativas que contribuyen a mejorar la oferta turística en el marco del Programa de Visitas a Espacios Naturales Protegidos ("Programa La Naturaleza y Tú" y "Programa

Naturaleza para Todos”), donde se llevan a cabo actividades de ocio, deporte y sensibilización para todo tipo de público.

Actualmente la Consejería competente en la materia dispone de bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y la creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas y creación de nuevas empresas turísticas, que contemplan entre sus conceptos subvencionables la creación de productos turísticos tendentes a combatir la estacionalidad. Junto a esto deben considerarse las ayudas dirigidas a los municipios de interior de Andalucía para el fomento de la accesibilidad universal y puesta en valor del patrimonio turístico-cultural.

#### *2.7.6.4. Perspectivas Futuras*

La planificación vigente y las iniciativas en curso aportan una inercia positiva para el desarrollo de un sector con numerosas opciones de mejora y que necesita ser consolidado como producto turístico. Al respecto, son necesarias acciones que contribuyan a consolidar una oferta de calidad, y a su vez generar una imagen propia como destino que consolide el sector y proporcione mayor seguridad para la generación de nuevas iniciativas y mejora de las existentes.

Con la redacción del segundo Plan de Desarrollo Sostenible se debe continuar en la línea de los proyectos e iniciativas que han mejorado el aspecto económico, social y medioambiental del ámbito de influencia socioeconómica del Parque, así como implementar nuevas líneas estratégicas y de trabajo, adaptadas a la corriente económica, social y tecnológica de la actualidad.

Por otra parte, existen iniciativas que pueden contribuir a la promoción turística y que a día de hoy no están implantadas en el Parque Natural, de manera que pueden constituir opciones de mejora y desarrollo en un futuro, que de manera coordinada contribuyan a complementar otras iniciativas. En particular, se trata de iniciativas como la Carta de Servicios, que tiene como objetivo la mejora de los servicios prestados por la Administración correspondiente a las personas usuarias de estos espacios y facilitar a las mismas la obtención de información, los mecanismos de colaboración y la posibilidad de participar activamente en la mejora de los servicios proporcionados. Asimismo, ofrece la posibilidad de que las personas interesadas aporten sus comentarios, sugerencias o reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios, a través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones, instrumento de participación de la ciudadanía en sus relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía.

Las nuevas tecnologías, Internet y las webs 2.0 han tenido un gran impacto en el sector turístico, a través de la información y promoción del destino. El auge de éstas ha propiciado importantes cambios en el comportamiento del turismo, que ahora pueden acceder a todo tipo de contenidos, siendo la naturaleza uno de los principales reclamos a la hora de elegir un destino.

Resulta, por tanto, fundamental identificar nuevas oportunidades empresariales y empleos, con objeto de incrementar los ingresos de la población rural, proporcionando incentivos a las iniciativas locales de desarrollo que utilicen los recursos rurales, teniendo en cuenta la superior sensibilidad ambiental existente entre los agentes sociales y la necesidad de adaptar sus proyectos en favor de una compatibilidad entre el desarrollo territorial y la conservación de los espacios naturales protegidos.

Además, resulta de interés que el apoyo al desarrollo turístico sostenible en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural considere entre las posibles iniciativas el impulso de proyectos que fomenten la incorporación de criterios y medidas vinculadas a la accesibilidad en establecimientos y servicios turísticos, y el reconocimiento del esfuerzo de las empresas que incorporen criterios de calidad turística en su gestión. Asimismo, en relación con la accesibilidad, se puede concebir como una prioridad en

la gestión turística empresarial, apoyando tanto las actuaciones que incorporen criterios de accesibilidad, así como aquellas iniciativas emprendedoras relacionadas que supongan buenas oportunidades de negocio y que puedan estar a su vez relacionadas con el turismo sostenible.

La actividad turística en los espacios naturales protegidos necesita un enfoque más avanzado, en el que tanto los gestores y las distintas administraciones públicas, como la población local, las empresas y turistas, se sientan responsables e integrantes de estos espacios, e incorpore los principios del turismo sostenible en relación con los impactos económicos, sociales y ambientales del turismo.

Esto se corresponde también con la definición de ecoturismo de la Declaración de Ecoturismo de Daimiel, que lo define como el viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla, al tiempo que se aprecia y contribuye de forma práctica a su conservación, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la población local. Se basa en los recursos más valiosos de los espacios naturales, y precisamente por ello los criterios de conservación deben primar sobre los de uso turístico. Además, se planifica con la participación de todos los actores implicados y contribuye a la calidad de vida de la población local de los destinos donde se desarrolla.

### **2.7.7. Comercio y Artesanía**

Tal y como se indica en el apartado “2.4.3.3. Tejido empresarial por ramas de actividad”, el principal sector en cuanto a población activa empleada en el área de influencia socioeconómica es el sector agrario (86%), siendo el sector servicios el segundo en importancia, con casi el 10% de la población ocupada.

#### *2.7.7.1. Comercio*

Dentro del sector servicios, es el comercio el que tiene mayor representación empresarial. En concreto, Luque (41%), Doña Mencía (37%), Cabra (35%) y Priego de Córdoba (35%). Es por ello que el apoyo a la modernización del comercio es uno de los factores a los que se le debe dar importancia en el ámbito territorial del Plan.

En este sentido, el interés por diagnosticar el sector comercio en el marco de los planes de desarrollo sostenible se centra en conocer en qué medida el comercio interior está contribuyendo a promover un desarrollo endógeno, o tiene posibilidades para ello, sirviendo de canal de distribución de la producción local realizada en el ámbito.

Con frecuencia, los productos de nuestros parques naturales se distribuyen ampliamente en mercados externos a dicho ámbito pero tienen escasa repercusión a nivel local. La mejora de la calidad de los productos y su reconocimiento a través de distintivos de calidad, que ha contribuido a aumentar significativamente su valor añadido y su precio, han alejado, sin embargo, estos productos, en muchos casos tradicionales, del consumo por la población local.

Por otro lado, la distribución en nuestro país de alimentos y otros bienes de consumo doméstico ha experimentado en las últimas décadas una profunda transformación hacia un modelo dominado por grandes superficies minoristas controladas por pocas empresas. En el caso del gasto en alimentación en el hogar, el 68% se realiza en grandes superficies, frente a un 23% en el comercio especializado. En concreto, 6 grandes cadenas controlan el 55% de la cuota de mercado y, considerando también las dos principales centrales de compra mayorista, tan solo 8 empresas controlan el 75% de la distribución de alimentos en España. La otra cara de este proceso de concentración es la destrucción del comercio tradicional local.

Entre 2008 y 2013, el comercio especializado ha perdido en España más de 6 puntos en su cuota de distribución sobre el total del mercado. Los descensos son especialmente representativos en las familias de



productos frescos (pan, carne y pescado). Esta pérdida de cuota de mercado ha ido a parar a supermercados e hipermercados, aunque con un comportamiento desigual. Mientras los supermercados han aumentado su participación en el total del mercado alimentario en 8,5 puntos, los hipermercados (>2.500 m<sup>2</sup>) han disminuido en 2,5 puntos, lo que muestra la estrategia de las grandes cadenas de distribución por acercarse a los barrios y núcleos de población menores.

La principal consecuencia de ese modelo de distribución es que este determina el modelo de producción, es decir, qué se produce, cómo se produce y por quién se produce. En el contexto dominante de la gran distribución, la pequeña producción local no tiene cabida, pues es incapaz de dar respuesta al volumen de producción que demandan las grandes cadenas de alimentación.

Por el contrario, el pequeño comercio refuerza la economía local en todas sus etapas o sectores, desde la producción a los servicios locales. Algunos estudios muestran como el 50% de las ganancias de los pequeños establecimientos retornan a la comunidad, a través de la compra de productos locales, salarios de las personas trabajadoras y dinero gastado en otros negocios, mientras que el retorno de las grandes superficies minoristas está en torno al 5%. Conocer, por tanto, la estructura del comercio interior en el ámbito del Plan permitirá a este establecer medidas que permitan fortalecer la economía del ámbito y su sostenibilidad.

### **Comercio minorista**

El comercio minorista del ámbito presenta en términos generales un buen nivel de desarrollo en cuanto a grado de especialización y densidad (Tabla 46). Así, el comercio especializado del ámbito representa el 76,5% de los establecimientos. Existen en promedio 17 establecimientos comerciales por cada mil habitantes, por encima de la media provincial (15 establecimientos) y andaluza (14 establecimientos). En general, existe una relación directa entre tamaño de los municipios y especialización y densidad de comercios, siendo los municipios mayores los que presentan más comercios, en relación a su población, y más especializados.

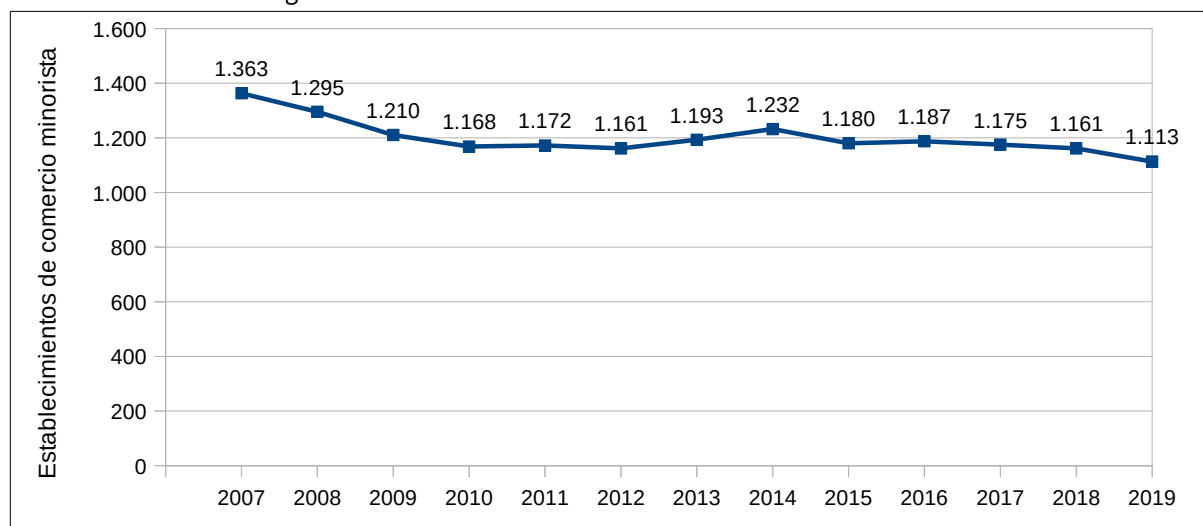
Tabla 46 Número de establecimientos dedicados al comercio minorista según tipología. Año 2019.

Actividad. Comercio al por menor	Cabra	Carcabuey	Doña Mencía	Iznájar	Luque	Priego de Córdoba	Rute	Zuheros	Total
En establecimientos no especializados	48	12	17	16	16	71	33	3	216
De productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	82	9	20	9	8	70	27	5	230
De combustible para la automoción en establecimientos especializados	4	1	1	2	1	11	2	-	22
De equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	8	-	1	-	2	4	2	-	17
De otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	74	5	16	10	9	91	35	-	240
De artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	12	-	2	3	1	19	7	1	45
De otros artículos en establecimientos especializados	81	2	15	11	6	100	34	2	251
En puestos de venta y mercadillos	20	1	3	3	9	19	16	-	71
No realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos	3	1	2	2	1	6	6	-	21

Actividad. Comercio al por menor	Cabra	Carcabuey	Doña Mencía	Iznájar	Luque	Priego de Córdoba	Rute	Zuheros	Total
<b>Excepto de vehículos de motor y motocicletas. Total</b>	<b>332</b>	<b>31</b>	<b>77</b>	<b>56</b>	<b>53</b>	<b>391</b>	<b>162</b>	<b>11</b>	<b>1.113</b>
<b>Total AIS por cada mil habitantes</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>18</b>

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía.

Figura 38 Evolución del comercio minorista. Periodo 2007-2019.



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2021.

No obstante, la evolución experimentada por el comercio minorista del ámbito en los últimos años ha sido de un paulatino descenso, con algún altibajo del número de empresas. Entre 2007 y 2019 se ha producido una reducción del 18,3% en el comercio minorista, algo mayor que la producida a escala provincial (-14,3%) y significativamente mayor que a escala andaluza (-6,4%), lo cual pone de manifiesto diferencias importantes en las dinámicas territoriales entre diferentes zonas de Andalucía. La pérdida de establecimientos comerciales es desigual en el ámbito, con municipios que superan el 25% (Zuheros, -26,6%) o lo rozan (Rute, -24,3%; Cabra, -23,7%) y otros cuya pérdida de empresas no es significativa (Luque, -1,1%) o moderada (Carcabuey, -6,1%). Este comportamiento no se explica, o no solo, con la pérdida de población.

### **Mercados municipales de abastos**

Dentro del comercio detallista, los mercados municipales de abastos tienen un importante papel en la distribución de productos locales, dado que tienen una mayor tendencia a los canales cortos de distribución y suelen representar una cuota de mercado local importante, especialmente en los productos frescos.

Todos los municipios del ámbito, excepto Zuheros, cuentan con un mercado municipal de abastos, según datos extraídos del Inventario de mercados municipales en España de la Web Mercasa (<http://www.mercadosmunicipales.es>).

### **Comercio mayorista**

La existencia de empresas dedicadas al comercio mayorista en el ámbito tiene gran importancia para la distribución de la producción local a través de canales cortos de comercialización, pero también para explorar y establecer canales de comercialización al exterior de los productos.

En el ámbito, dada la importancia en la economía de los sectores primarios, resultan de especial interés las empresas dedicadas a la distribución mayorista de productos alimentarios, que tiene presencia en todos los municipios del ámbito, representando además un 42% de las empresas de distribución mayorista del ámbito (Tabla 47).

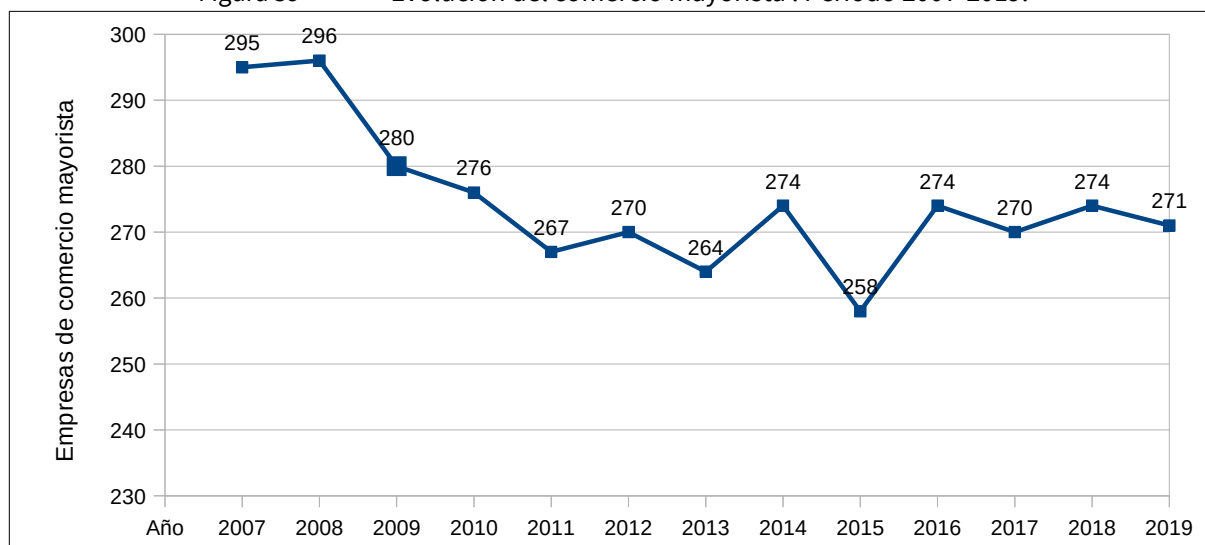
Tabla 47 Número de empresas dedicadas al comercio mayorista según tipología, año 2019

Actividad	Cabra	Carcabuey	Doña Mencía	Iznájar	Luque	Priego de Córdoba	Rute	Zuheros	Total
Personas que actúan como intermediarias del comercio	25	1	3	-	2	42	8	-	81
Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	8	-	1	-	1	2	1	-	13
Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	23	7	11	3	1	55	3	-	103
Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	6	1	-	-	1	14	4	-	26
Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones	1	-	-	-	1	1	-	-	3
Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros	4	1	-	-	1	4	1	-	11
Otro comercio al por mayor especializado	10	2	1	2	1	11	4	-	31
Comercio al por mayor no especializado	1	-	-	-	1	1	-	-	3
<b>Comercio al por mayor y personas que actúan como intermediarias del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas. Total</b>	<b>78</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>130</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>271</b>

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía., 2021

La presencia de empresas mayoristas está indicando además la existencia de un comercio minorista especializado que se nutre de aquellas. Por ello, la pérdida de establecimientos minoristas mostrada en el apartado anterior, va acompañada de un descenso paulatino en el volumen de empresas mayoristas. Estos datos constatan el avance de las grandes cadenas de distribución, que utilizan canales propios de comercialización.

Figura 39 Evolución del comercio mayorista . Periodo 2007-2019.



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2021

### 2.7.7.2. Artesanía

La Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, nace con el objetivo de regular la actividad artesanal, dada la importancia de la misma como generadora de empleo, medio de cohesión social y recurso turístico de alta potencialidad, así como el de recuperar la importancia cultural, social y económica de la que es merecedora, mejorando de esta forma el acceso de los artesanos y artesanas al mercado.

El III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022, pretende establecer las condiciones necesarias para disponer de un sector moderno y estructurado, mejorando la calidad de su producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados.

Los resultados obtenidos en relación a la situación del sector artesano andaluz permitieron detectar una falta de oportunidades de formación para el desarrollo de la actividad, en concreto deficiencias de formación en gestión empresarial; promoción y comercialización de productos y dominio de herramientas y técnicas orientadas a la venta a través de internet. En este sentido, se detectaron carencias a nivel de ayudas públicas en general, dificultades financieras para acometer la remodelación de sus talleres, la renovación de sus equipos y la introducción de nuevas tecnologías.

Como conclusiones extraídas del diagnóstico se detectaron dificultades en el sector artesano para comercializar sus productos:

- Dado el carácter eminentemente productivo de gran parte del sector, limitada disposición de tiempo para la venta.
- Escaso conocimiento y recursos para ir más allá de las tradicionales vías de comercialización (venta directa y mercados de proximidad).
- Dificultades para desarrollar estrategias de comercialización.
- Ausencia de programas de promoción y de difusión de la actividad artesanal, por parte de la Administración Pública y del sector.
- Carencia en el conocimiento y valoración de la artesanía de Andalucía como consecuencia de la

presentación, en ferias y otros espacios donde se ubican productos artesanos, de otro tipo de reclamos como productos industriales u otros ajenos a la actividad artesanal.

- Necesidad de un distintivo de calidad que identifique los productos artesanos.

El número de artesanas y artesanos del ámbito territorial del Plan inscritos en el Registro de Artesanos y Artesanas de Andalucía, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, es de 11; de ellos, 5 en Cabra (destacando la elaboración de vidrieras artísticas y azulejos), 3 en Priego de Córdoba, destacando la ebanística, una empresa de cestería en Carcabuey, una de carpintería en Doña Mencía y una empresa de bisutería en Rute. Estos datos, que pueden considerarse bajos, constatan que la gran riqueza artesana existente en el ámbito no está suficientemente desarrollada, debiendo enfocarse líneas de trabajo que potencien este sector.

Al respecto, para el periodo 2018-2020 se han previsto ayudas cofinanciadas con fondos europeos para modernización de los talleres artesanos e introducción de nuevas tecnologías.

Es también destacable la oportunidad que representa el distintivo de artesanía “Andalucía, Calidad Artesanal”, que tiene como fin identificar la calidad y la procedencia de los productos artesanos, fomentando su comercialización y diferenciación en el mercado.

Finalmente, entre las herramientas actualmente disponibles, se pueden citar las siguientes: convocatorias de subvenciones; existencia de Zonas y Puntos de Interés Artesanal; otorgamiento de la Carta de Maestra y Maestro Artesano; concesión de Premios a la Artesanía de Andalucía; participación dentro de los Días Europeos de la Artesanía (para lo que es preciso estar inscrito en el Registro de Artesanos y Artesanas de Andalucía).

## **2.8. Instrumentos e Iniciativas para la Promoción del Desarrollo Sostenible**

### **2.8.1. Agentes Territoriales Promotores del Desarrollo Local**

El desarrollo sostenible en el ámbito territorial requiere el ejercicio de una labor coordinada que, además de considerar la que se lleva a cabo desde las diferentes administraciones territoriales y sectoriales, se realice sobre la base fundamental de la participación de la población local, aunando intereses y permitiendo la mejora de las condiciones de vida y el bienestar en el ámbito rural.

Junto a la población rural y las organizaciones sociales que la representen, deben ser consideradas las personas físicas o jurídicas titulares de los terrenos forestales o agrícolas, personas titulares de explotaciones ganaderas, profesionales dedicados al aprovechamiento de los recursos naturales e industrias de transformación o empresas de obras y servicios, así como la mano de obra cualificada y actividades de caza, entre otros.

Por todo ello, uno de los aspectos clave que los Planes de Desarrollo Sostenible tratan de impulsar en los Parques Naturales consiste en promover un desarrollo participativo de la población local al que tengan acceso todos los implicados.

#### **2.8.1.1. Mancomunidades y Consorcios**

Las mancomunidades y consorcios se han convertido en la principal modalidad de cooperación entre municipios. Así, las mancomunidades se constituyen a iniciativa de los propios municipios, con un alto

grado de flexibilidad, ya que los municipios no necesitan tener contigüidad territorial, pudiendo agregarse o salir de la misma con facilidad. En cuanto a sus funciones, en los últimos años se han ampliado hasta abarcar la potenciación del desarrollo de los municipios mancomunados, a través del logro de objetivos de carácter económico, social y medioambiental.

Todos los municipios que conforman el área de influencia socioeconómica del Plan se integran en la Mancomunidad de Municipios de las Subbéticas, junto con otros 6 municipios. Su sede está situada en Carcabuey. No existen consorcios que afecten a los municipios del Plan.

Tabla 48 Mancomunidades

Mancomunidad	Municipios del AIS	Resto de municipios que comprende
Mancomunidad de las Subbéticas	Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Luque, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros	Almedinilla, Benamejé, Encina Reales, Fuente Tójar, Lucena y Palenciana.

### 2.8.1.2. Grupos de Desarrollo Rural

Los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) son asociaciones sin ánimo de lucro, en las que participan las administraciones locales, las organizaciones empresariales, agrarias y de otros sectores, lo que supone una importante contribución en la dinamización de las comarcas, dada su capacidad de acción, cercanía y contacto directo con el tejido social y empresarial de la zona.

Los GDR actúan en el período 2014-2020 como entidades que colaboran con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía aplicando en sus Zonas Rurales Leader las políticas de desarrollo rural. Para ello, gestionan fondos de la Unión Europea y del Gobierno Andaluz, promoviendo la diversificación económica y la creación de empleo, riqueza y calidad de vida en los municipios de su ámbito de actuación.

Los municipios del área de influencia socioeconómica del Plan se encuentran en su totalidad incluidos dentro del Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa, junto con otros 6 municipios más, y su sede está situada en Cabra. La asociación nació en 1996 como eje revitalizador de la comarca.

Tabla 49 Grupos de Desarrollo Rural

Grupo de Desarrollo Rural	Municipios del AIS	Resto de municipios que comprende
Subbética Cordobesa	Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Luque, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros	Almedinilla, Benamejé, Encina Reales, Fuente Tójar, Lucena y Palenciana.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativa aprobada en el año 2016 servirá de herramienta durante los próximos años para impulsar actuaciones relacionadas con el desarrollo del territorio sostenible; incluyendo actuaciones encaminadas a un turismo responsable y manteniendo y mejorando su patrimonio natural y cultural.

### 2.8.1.3. Centros Andaluces de Emprendimiento

Los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) son gestionados por la Fundación Pública Andaluza “Andalucía Emprende”, dependiente de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, y disponen de un equipo humano formado por especialistas en las distintas materias empresariales, que prestan servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas y empleo.

En consecuencia, tienen como finalidad principal promover la cultura y la actividad emprendedora en

Andalucía, ofreciendo servicios de información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, ayuda a la búsqueda de vías de financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo. Supone, por tanto, un apoyo para la creación, consolidación y modernización empresarial, a la par que identifica los sectores emergentes de cada territorio, articula los tejidos productivos locales y sensibiliza los valores del emprendimiento, empleo, competitividad e innovación, a través del desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora.

Los municipios del área de influencia socioeconómica cuentan con el apoyo de las siguientes CADEs.

Tabla 50 Centros Andaluces de Emprendimiento que actúan en el área de influencia socioeconómica.

CADE	Zona de influencia
CADE Baena	Baena, Cañete de las Torres, Doña Mencía <sup>1</sup> , Fuente-Tojar, Zuheros, Luque <sup>1</sup> , Valenzuela, Espejo.
CADE Cabra	Cabra
CADE Iznájar	Iznájar
CADE Priego de Córdoba	Almedinilla, Carcabuey y Priego de Córdoba
CADE Rute	Rute

Nota: (1) El personal técnico se desplaza a las dependencias municipales de Doña Mencía y Luque, siendo estos puntos de Información CADE que prestan servicio de asesoramiento a emprendedores en el propio municipio.

Fuente: Fundación Pública Andaluza “Andalucía Emprende”.

#### 2.8.1.4. Red de Oficinas Comarcales Agrarias

Las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), como Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, tienen como misión desarrollar las funciones de la Delegación Territorial correspondiente en el ámbito comarcal, proporcionando a las personas habitantes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario y facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas competencia de dicha Consejería. En dichos centros, por tanto, se dispone de un conocimiento muy cercano del territorio y de la actividad agraria que se desarrolla, siendo un nexo de unión básico entre la Administración regional y provincial, y la población que desarrolla estas actividades económicas.

Con incidencia en el ámbito territorial se identifican dos OCAs.

Tabla 51 Oficinas Comarcales Agrarias

Oficina Comarcal Agraria	Municipios del AIS	Resto de municipios que comprende
OCA Subbéticas (Lucena)	Cabra, Carcabuey, Iznájar, Priego de Córdoba y Rute	Almedinilla, Benamejé, Encinas Reales, Fuente-Tójar, Lucena, Palenciana.
OCA Guadajoz y Campiña Este (Baena)	Doña Mencía, Luque y Zuheros.	Baena, Castro del Río, Espejo, Nueva Carteya y Valenzuela

#### 2.8.1.5. Servicios Públicos de Empleo

El Servicio Público de Empleo realiza labores de gestión de la demanda y servicios relacionados con el desempleo, asesoramiento para la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo, apoyo a

las empresas en materia de recursos humanos y empleo, junto con la planificación y elaboración de programas y actuaciones de apoyo a la creación de empleo.

Se representa en el ámbito territorial mediante:

- Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), que entre otras cuestiones, gestiona el pago de las prestaciones y subsidios por desempleo. En el ámbito territorial se encuentran tres oficinas:
  - Oficina de Empleo de Cabra.
  - Oficina de Empleo de Priego de Córdoba.
  - Oficina de Empleo de Rute.
- Servicio Andaluz de Empleo, a través de las Áreas Territoriales de Empleo (ATE), que impulsan la aplicación de las políticas activas de empleo de su área y asisten a la toma de decisiones y coordinación con el resto de dispositivos. Funcionan como unidades administrativas (UA) que coordinan la actuación de:
  - Los Centros de Empleo: UA de gestión encargadas de la prestación integrada de servicios a las personas demandantes de empleo, empresas y familias de su zona de influencia, desarrollando estrategias globales para ofrecer servicios en materia de empleo. Funcionan como cabecera de las ATE.
  - Las Oficinas de Empleo: UA intermedias de acogida, encargadas de ofrecer información y atención de las personas demandantes de empleo y empresas de su zona de influencia, la gestión de ofertas y la derivación a otros servicios.
  - La Oficinas Locales de Empleo, UA básicas caracterizadas por atender a poblaciones reducidas con funciones de acogida e información general y derivación a otras oficinas del área territorial.

De las 5 ATE existentes en la provincia de Córdoba, el ámbito del Plan queda cubierto por la ATE de las Subbéticas, de conformidad con lo establecido en la Orden de 2 de octubre del 2008 (Boja nº 203 de 10 de octubre) que cuenta con el Centro de Empleo de Cabra, Centro de Empleo de Lucena (fuera del AIS), Oficina de Empleo de Priego de Córdoba y Oficina Local de Empleo de Rute.

Además, también son de interés para el ámbito territorial:

- Zonas TIC que se sitúan en las propias oficinas de empleo, siendo espacios reservados donde se ofrecen herramientas que permiten resolver los trámites más comunes por medios telemáticos.
- Centros pertenecientes a la Red Guadalinfo, red de innovación social en Andalucía que permite el acceso libre y gratuito a internet desde los propios equipos, orientados a apoyar las necesidades de gestión, comunicación e información de la población demandante de empleo.

#### *2.8.1.6. Otros Instrumentos e Iniciativas para la Promoción del Desarrollo Sostenible*

##### **Centros de iniciativa empresarial**

Los Centros de Iniciativa Empresarial (CIE) de la provincia de Córdoba tienen como objetivo fundamental favorecer la atracción de empresas innovadoras y dar cobertura para que se puedan instalar en los municipios, además de consolidar las ya existentes.

Actualmente en la provincia de Córdoba hay 8 centros y dentro del ámbito de actuación del Plan existen dos, uno en Priego de Córdoba y otro en Luque.



### **Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA**

La Agencia IDEA tiene como misión contribuir al desarrollo económico y social de la región, ofreciendo sus servicios a las empresas andaluzas, a los emprendedores y a la propia Junta de Andalucía, fomentando el espíritu empresarial, la innovación, la cooperación en el sistema ciencia-tecnología-empresa y la competitividad de la estructura productiva.

Cuenta con un programa de incentivos que incluye:

1. Programa de incentivos para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo.
2. Programa de incentivos para la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial.
3. Financiación reembolsable para las empresas o sus proyectos, que se gestionan en condiciones de mercado y que vienen a suplir las deficiencias del sistema financiero en cuanto a disponibilidades de recursos.

### **Organizaciones ciudadanas**

La forma más usual que tiene la población residente de un municipio de manifestar sus inquietudes es a través de la organización colectiva constituyendo asociaciones, ya sea de ámbito local, o supramunicipal. Las asociaciones locales contribuyen a mejorar la gobernabilidad y fomentar el desarrollo sostenible desde múltiples perspectivas a nivel municipal, donde el acercamiento a la ciudadanía resulta evidente.

A través de las asociaciones locales, se promueve la participación y se mejoran los criterios de priorización en la toma de decisiones, sin embargo, suelen disponer de recursos muy limitados y pocas vías de participación en las decisiones políticas que les afectan.

Según datos extraídos de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa (EDL), independientemente de la actividad de las mismas, cuantitativamente el tejido asociativo del ámbito territorial es grande y existe en todos los municipios asociaciones de algún tipo, aunque como cabe de esperar, los municipios con mayor población tienen también un tejido asociativo mayor, aun no por ello son los más activos, pudiéndose hablar de una participación social en el ámbito de actuación importante. En este sentido, Carcabuey, Iznájar y Zuheros son los municipios en los que el número de asociaciones por habitante es mayor.

La tipología de asociaciones más numerosa es la de cultura/ciencias/artes y letras, seguida de vecinales, educativas y juveniles y en menor medida también hay representación de asociaciones deportivas.

Igualmente, el asociacionismo empresarial está presente prácticamente en todos los municipios, según datos extraídos del Registro de Asociaciones de Andalucía, a través de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa, asociaciones que aglutinan intereses económicos comunes de diferentes iniciativas particulares. En este sentido existen asociaciones de carácter variado:

1. Agrarias: UPA (Unión de Pequeños Agricultores) con sede en Cabra, OPA (Organización de Productores Agrarios) con sedes en Cabra, Doña Mencía y Priego, INDER (Asociación de profesionales de la agricultura, ganadería y personas empresarias de la Comarca Subbética) con sede en Carcabuey, Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Priego de Córdoba” con sede en Priego de Córdoba, etc.
2. Empresariales de varios sectores: AECA (Asociación de Empresarios de Cabra), AECl (Asociación de Empresarios y Comerciantes de Iznájar), ASEAL (Asociación de Empresarios y Autónomos de Luque), ASPER (Asociación de pequeñas empresas de Rute), Asociación de Empresarios de Zuheros, etc.
3. Empresariales de un sector concreto: Asociación de Fabricantes de Anisados y Licores de Rute,

- Asociación de Empresarios de la Confección e Industrias Complementarias de Priego de Córdoba, etc.
4. De carácter comarcal, en concreto el Centro de Iniciativas Turísticas de la Subbética y la Asociación de Productores Agroalimentarios de la Subbética.
  5. Ecologistas y medioambientales, destacando ecologistas en acción en Priego de Córdoba, Juvenil Ecologista Osyris Alba-Ecologistas en Acción de Cabra, Asociación de Defensa del Borrico (Adebo) de Rute...

## 2.8.2. Distintivos de Calidad

Los distintivos de calidad tienen una incidencia transversal en la dinamización del tejido empresarial del ámbito territorial, especialmente mediante iniciativas orientadas a poner en valor la figura del Parque Natural y otros valores del territorio. Entre otros, existen diferentes instrumentos que certifican esa calidad como son:

- Sistema de Gestión de Calidad: ISO 9001
- Sistema de Gestión de Calidad Medioambiental: ISO 14.001
- Certificación Forestal: FSC y PEFC.
- Certificación ecológica.
- Denominaciones de Origen (DO) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP)
- Q de calidad.
- Marca Parque Natural.
- Carta Europea de Turismo Sostenible.
- Sistema integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED).

Los distintivos expuestos están presentes en el ámbito, si bien algunos de ellos que se describen a continuación tienen una mayor relevancia por cuanto guardan una mayor relación con la figura del Parque Natural o los valores asociados al mismo.

### 2.8.2.1. *Marca Parque Natural*

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad que otorga la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía a aquellos productos artesanales y naturales, así como servicios turísticos (alojamiento, restauración y turismo activo) que se elaboran o prestan en el interior de los Parques Naturales Andaluces y sus áreas de influencia socioeconómica, con los objetivos de:

1. Compartir con la población y las empresas implantadas en los Espacios Naturales Protegidos los beneficios de una valorización del territorio, mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo a iniciativas empresariales acordes con el principio del desarrollo sostenible.
2. Ofrecer a la población productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los Parques, que potencien la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.

En definitiva, se pretende obtener un mayor aprovechamiento de los recursos naturales locales para

favorecer el desarrollo sostenible mediante el incentivo a la producción y comercialización de los productos procedentes de las comarcas incluidas en el Parque Natural.

Las empresas adheridas a la Marca Parque Natural en el ámbito del Parque Natural Sierras Subbéticas son actualmente 8, las cuales se relacionan en la Tabla 52, indicando los productos que comercializan acreditados con la marca Parque Natural de Andalucía (42).

Tabla 52 Empresas y productos acreditados con la marca Parque Natural de Andalucía.

Categoría	Empresas	Productos/servicios certificados
Producto Artesanal	Quesería Sierra Subbética	Queso curado de cabra, leche cruda, coagulación enzimática, convencional/ecológico; Queso fresco de cabra ecológico; Queso semicurado de cabra, coagulación enzimática, convencional/convencional, en pimentón/ecológico; Queso semicurado de cabra, fermentación láctica, "Quesitos los Balanchares"/al aceite de oliva/al carbón vegetal/al pimentón
	Jamones Rute	Salchichón ibérico categoría extra, Jamón curado: Bodega (12-18 meses), Morcilla de cebolla, Relleno de carnaval ruteño, Chorizo fresco categoría extra, Jamón curado: Bodega (18-24 meses), Paleta curada, Chorizo categoría extra, Chorizo picante categoría extra, Salchichón categoría extra, Chorizo categoría extra curado, Salchichón 110 categoría extra
	El Guiso. Bodegas Rodríguez Chiachio	Vino especial para cocinar "El Guiso" DO Montilla Moriles, Vino Pedro Ximénez especial alta cocina "El Guiso" DO Montilla Moriles, Vinagre de vino balsámico al Pedro Ximénez "El Guiso" D.O. Montilla Moriles, Vinagre Gran Reserva "El Guiso" D.O. Montilla Moriles, Reducción de vino al Pedro Ximenez, Reducción de vinagre balsámico (varios aromas, 6 productos)
	Almazaras de la Subbética	Crema de membrillo y Zumo de Membrillo.
	Mosaicos Artesanos	Losas para suelos y paredes, alambriilas, zócalos, azulejos, rodapiés y cenefas
Producto Natural	Apadrina un olivo	Aceite de oliva Virgen extra ecológico LiveOlives
Turismo de Naturaleza	Cortijo Casablanca	Alojamiento rural Cortijo Casablanca
	Centro de Educación Ambiental y Granja Escuela Cortijo de Frías	Alojamiento rural Cortijo de Frías

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

### 2.8.2.2. Carta Europea de Turismo Sostenible

La Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos (CETS) es una iniciativa de la década de los 90 de la Federación Europea de Parques EUROPARC que tiene como objetivo promover el desarrollo del turismo sostenible en los espacios naturales protegidos de Europa.

La implantación de la CETS implica un compromiso voluntario para aplicar los principios de turismo sostenible, orientando a los gestores de los espacios naturales protegidos y a las empresas de turismo para definir sus estrategias y actuaciones de forma participada. Se lleva a cabo en tres fases: el reconocimiento del espacio natural, la adhesión de las empresas de turismo y la adhesión de las agencias de viaje y tour-operadores.

En 2008 se elaboró el Plan de Acción de la CETS (2008-2012), y antes de su finalización, durante 2012, se elaboró un nuevo Plan de Acción y se actualizó la Estrategia de Turismo Sostenible para el periodo 2013-2017, documentos que junto con una memoria de los 5 años de aplicación de la CETS en el Parque Natural,

componían el Dossier de Renovación de la CETS. En 2019 se inició el procedimiento de renovación de la fase 1 de la Carta, la revisión de la Estrategia y el nuevo Plan de Acción 2019-2023.

Permanentemente, se mantienen reuniones y jornadas con las empresas colaboradoras del Parque Natural. Además, se han realizado actuaciones de promoción de actividades por parte de empresas a nivel provincial, y se han dado ayudas de interés y subvenciones a las empresas de la CETS.

### *2.8.2.3. Sistema integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED)*

El SICTED es un sistema de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). La implantación de este sistema persigue proporcionar un mejor servicio al turismo y a la ciudadanía, creando, a su vez, un distintivo que distinga aquellos establecimientos que trabajen en la mejora continua. Entre sus beneficios, incluye:

- Establecer una estructura de gestión permanente que vele por el incremento de la competitividad.
- Ofrecer un nivel de calidad homogéneo en todos los servicios turísticos del destino.
- Incrementar la satisfacción de las personas turistas y fomentar su fidelización.
- Incrementar la implicación y la participación del empresariado en el desarrollo turístico del destino.

Los municipios del ámbito territorial del presente Plan, así como numerosas empresas de los mismos, han conseguido en fechas recientes esta certificación.

### *2.8.2.4. Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales*

La Certificación ISO 14001 en los Parques Nacionales y Naturales andaluces es el fruto de un proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. La herramienta contribuye a que la gestión en el Parque Natural se desarrolle en base a principios de conservación, seguridad y calidad, aplicando para ello la Norma internacional UNE-EN-ISO 14001.

La Consejería impulsó la implantación y posterior certificación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en los Parques Naturales de Andalucía en una experiencia piloto a nivel nacional, que se inició en el año 2000 para la gestión del medio natural. El Sistema de Gestión Integrado abarca los alcances de los antiguos SGA del Medio Natural y de Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales, que son:

Por parte de la Gestión del Medio Natural:

- Proyectos y obras de mejora y conservación.
- Aprovechamiento de los recursos naturales
- Control de actividades y servicios

Por parte de la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales

- Actividades de Uso Público y Servicios Ambientales
- Proyectos de construcción, dotación interpretativa y mejora funcional de equipamientos
- Participación y difusión del uso público

Durante el periodo 2016, se realizaron las modificaciones y actuaciones requeridas para la adaptación del

SGA implantado a la nueva versión de la Norma ISO 14001 del 2015 y su revisión anual mediante las auditorías de seguimiento por la entidad externa acreditada por ENAC. En marzo de 2017 se renovó el Certificado hasta 2020, siendo necesaria su revisión anual verificación por entidad externa acreditada por ENAC. Los objetivos de la auditoría han sido:

- Confirmar la conformidad del Sistema de Gestión con los criterios de auditoría establecidos en el Reglamento de Certificación.
- Confirmar que la organización ha implantado eficazmente el Sistema de Gestión de acuerdo a lo planificado.
- Confirmar que el sistema de gestión es capaz de cumplir los objetivos y la política de la organización.

Anualmente también tiene lugar el desarrollo del “Protocolo de Gestión Ambiental en Equipamientos de Uso Público”, el cual se dirige al personal que gestiona los equipamientos de uso público en el Parque Natural. Con esto se alcanzan los 6 principios que se establecen en la Política Ambiental de la Consejería, que son:

- Poner en marcha procedimientos integrales y unificados.
- Cumplir los requisitos legales en el desarrollo de actividades.
- Prestar servicios compatibles con la conservación, la sostenibilidad y la gestión integral.
- Promover la mejora continua y la prevención de la contaminación en el entorno natural.
- Formar y sensibilizar al personal.
- Proporcionar el marco de referencia y los medios necesarios para revisar las metas ambientales.

# 3

## Fines del Plan, enfoque estratégico y coherencia con la planificación vigente

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El concepto de desarrollo integral, concepto que evoluciona a desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible. Y viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio contribuyen a las capacidades de sus ecosistemas, constituyendo un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

Este concepto ya fue asumido en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible elaborada por la ONU en 2015, agenda que se entiende en palabras de la misma, como "*una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás*". Los objetivos de esta Agenda han estado presentes en la elaboración de este Plan de Desarrollo Sostenible, en tanto sean de aplicación a nuestro territorio.

### 3.1. Fines del Plan

Los Fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del PDS y son previos al análisis y procesos participativos o de consenso. En este sentido, la versión definitiva debe asegurar que responde a los siguientes fines:

- Una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales a los procesos económicos y sociales.
- Un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible que integre los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, incrementando su competitividad por la calidad, ecoeficiencia,

innovación y diferenciación del Parque Natural respecto a otros ámbitos territoriales, todo ello en coherencia con los objetivos de sostenibilidad y la calidad de vida de la ciudadanía, lo que implicará una mejora de la rentabilidad de los sectores productivos existentes.

- Respaldo de las capacidades sociales, de manera que permitan afrontar los nuevos retos de “infraestructuras materiales”, sin perjuicio de las que ordinariamente habrán de realizarse por las diferentes Administraciones. La identidad cultural, social e histórica, son elementos básicos imprescindibles para el desarrollo de las capacidades sociales en el ámbito del Parque Natural, que deben ir orientadas a la construcción colectiva de una nueva cultura de la participación ciudadana y de la sostenibilidad en el ámbito del Plan.
- La protección de la salud, del bienestar y de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad. La población tiene derecho a disfrutar de una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza. La conservación de la naturaleza debe servir como herramienta para invertir en la esfera social, porque el simple crecimiento económico no implica el desarrollo.
- La consecución y compromiso con la cohesión social y territorial del espacio. La equidad social, expresada también como integración social, así como una justa distribución territorial de las actuaciones, han de ser una divisa que identifique el proceso de sostenibilidad en el Parque Natural Sierras Subbéticas.
- La promoción de la perspectiva de género como parte de la finalidad y contenido del Plan, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En este sentido, desde el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones existentes por razón de género y la voluntad de transformar esta realidad, el Plan de Desarrollo Sostenible busca desarrollar una estrategia orientada a mejorar y equilibrar la situación de mujeres y hombres en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, con dos objetivos generales: promover la transformación de los roles de género en el mundo rural y fomentar el papel de las mujeres en el desarrollo rural sostenible.

## **3.2. Enfoque estratégico del PDS**

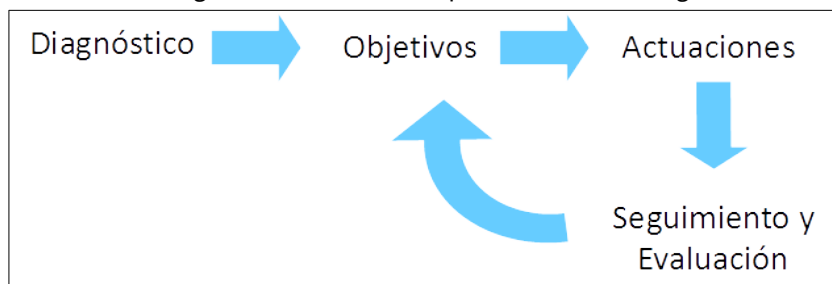
### **3.2.1. Planificación estratégica y participativa**

La elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible responde a un proceso sistemático de planificación estratégica que parte de la elaboración de un diagnóstico, en el que se identifican problemas y necesidades para el desarrollo sostenible del ámbito, pero también oportunidades latentes o no aprovechadas. A partir de estos problemas, necesidades y oportunidades se definen los objetivos a alcanzar por el Plan, que se concretarán en un conjunto de medidas o actuaciones, coherentes con dichos objetivos y con el diagnóstico.

El proceso de planificación no acaba ahí, sino que debe tener un seguimiento, para comprobar que las medidas establecidas son ejecutadas, o en que grado, y una evaluación, para valorar si las medidas ejecutadas han servido, y en que medida, para alcanzar los objetivos propuestos, planteando reajustes o un rediseño de objetivos y actuaciones si fuera necesario.

Este enfoque estratégico permite orientar las decisiones para lograr los objetivos propuestos, estableciendo las acciones y la asignación de los recursos de una forma dinámica, adaptable ante un entorno ambiental, social y económico que es cambiante. Este proceso de planificación requiere además la participación de todos los actores sociales como mejora garantía de su eficacia.

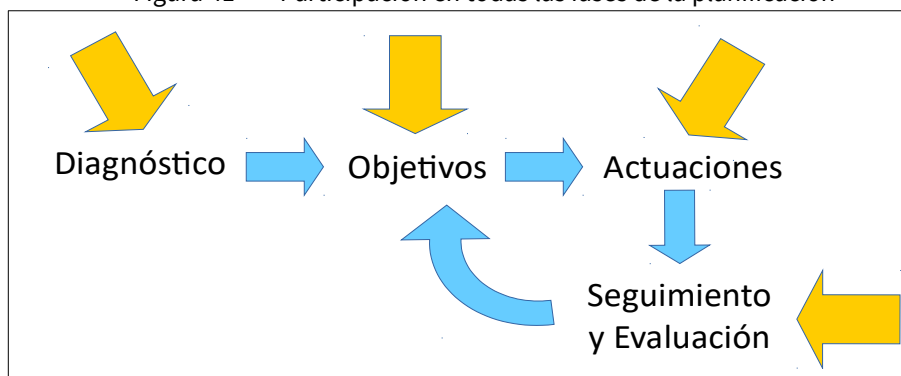
Figura 40 Proceso de planificación estratégica



Fuente: Elaboración propia

La planificación participativa es una manera de entender la planificación que pone el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación. La calidad, eficacia y pertinencia de las medidas incluidas en el Plan requieren una amplia y diversa participación de la ciudadanía en todas y cada una de las fases del proceso de planificación. La participación ciudadana, tanto en la elaboración de los instrumentos de planificación como en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, está además amparada, promovida e impulsada por la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.

Figura 41 Participación en todas las fases de la planificación



Fuente: Elaboración propia

La planificación participativa supone el empleo de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, en los que los diferentes actores sociales se impliquen no solo en la construcción de un conocimiento común sobre los problemas y necesidades de la comunidad sino también, y sobre todo, en la búsqueda y el desarrollo de soluciones para aquellos. En el contexto del desarrollo sostenible, la participación permite formular las mejores estrategias que garanticen el desarrollo actual sin comprometer el de las futuras generaciones.

Los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales ponen el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación como mejor garantía de su éxito. La participación da legitimidad a la planificación, aumentando su aceptación; permite a la ciudadanía hacer suyo el proceso, aumentando la valoración del mismo; abre las instituciones a la ciudadanía, propiciando una comunicación activa entre ambas y mejorando con ello la confianza de la ciudadanía en las instituciones; permite adaptar los criterios de planificación de forma flexible al contexto, en función de las demandas sociales; mejora la eficacia de las medidas, al poder responder de forma más específica a los problemas y necesidades de la ciudadanía; posibilita la integración de una diversidad de actores y perspectivas en la planificación, permitiendo la implicación de grupos sociales que nunca están presentes

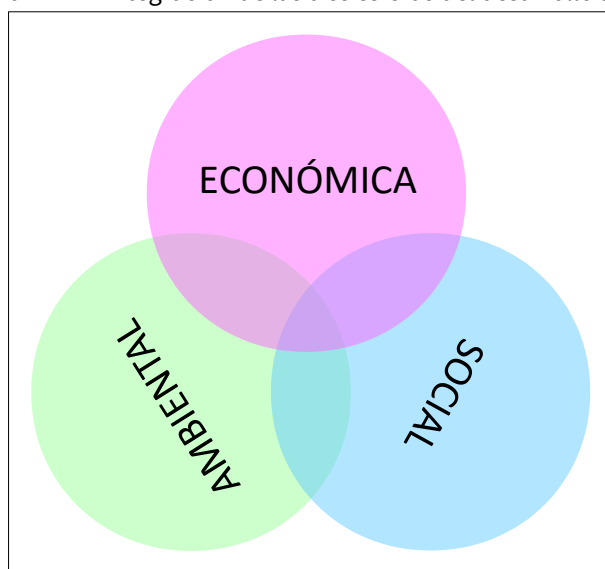


en los espacios de decisión e influencia; persigue la construcción de la realidad común y el consenso a través del diálogo; facilita la cooperación entre actores sociales, económicos e institucionales.

### 3.2.2. El concepto de desarrollo sostenible aplicado

El desarrollo sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades, constituye el eje vertebrador del Plan. El concepto del desarrollo sostenible citado, que deriva de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), engloba tres esferas interconectadas: económica, social y ambiental. La consecución de un verdadero desarrollo sostenible pasa por avanzar de forma integral en las tres componentes y un obstáculo significativo para su logro es la falta de un enfoque sistémico coherente que integre esas tres esferas persiguiendo un objetivo general. En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015) reconoce esa necesidad al establecer que sus “*objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental*”.

Figura 42 Integración de las tres esferas del desarrollo sostenible



Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, este Plan pretende la integración de las tres esferas en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, tratando de avanzar de manera conjunta hacia la mejora económica (aumento de la rentabilidad económica, de la productividad, del valor añadido...), la mejora social (reparto equitativo de la riqueza, generación de empleo, aumento de las rentas del trabajo, reducción de la desigualdad social...) y la mejora ambiental (cierre de los ciclos materiales, descarbonización, aumento de la biodiversidad, conservación de los recursos naturales...) del ámbito y de los usos y actividades que se desarrollan en él. Desde este punto de vista, el concepto de desarrollo sostenible aplicado al Plan se sustenta, entre otros, en los siguientes principios, transversales a sus objetivos, líneas y medidas.

#### 3.2.2.1. Estrategia ganar-ganar-ganar

Tradicionalmente, las políticas de desarrollo han asumido la sostenibilidad como una compensación o balance entre costes y beneficios. Una actividad es económicamente sostenible si su balance es al menos

cero, si los ingresos por lo menos igualan a los costes. Del mismo modo, en la esfera ambiental y social, se pretende que los beneficios ambientales o sociales al menos compensen a los costes ambientales o sociales. Pero en la práctica, los objetivos no suelen ser tan ambiciosos y se plantea un claro desequilibrio de enfoque. Mientras se asume que el objetivo de toda actividad económica es maximizar el beneficio (económico), se asume también que hay que conseguir minimizar los costes sociales y ambientales. Maximizar en la esfera económica, minimizar en las esferas social y ambiental.

Sin desdeñar la importancia que tiene la minimización y compensación de los costes ambientales y sociales de la actividad económica en su conjunto, este Plan pretende poner en marcha, promover o apoyar iniciativas económicas que por sí mismas supongan un beneficio ambiental y social, además de económico, superando el habitual enfoque que aborda cada esfera por separado y que provoca que a menudo entren en contradicción. Es decir, frente a un modelo de desarrollo que asume que el beneficio económico tendrá necesariamente costes sociales y ambientales, tratando de minimizar estos, se pretende promover iniciativas económicas que permitan ganar en las tres esferas del desarrollo y no solo en la económica. Es lo que se denomina la estrategia ganar-ganar-ganar, que maximiza la eficiencia en las tres esferas, adoptando esta como la mejor solución entre las alternativas posibles. Se trata, en definitiva, de que hacer sea mejor que no hacer.

En el ámbito de los espacios naturales, existen numerosos ejemplos de actividades económicas que cumplen este triple beneficio, basadas por ejemplo en aprovechamientos forestales que contribuyen a la mejora de la masa forestal y a su conservación, en modelos agrícolas y ganaderos que favorecen la formación de suelo y la biodiversidad, o modelos acuícolas que favorecen la recuperación de humedales como hábitat para la avifauna, todo ello a la vez que mejoran la rentabilidad, fijan población en el medio rural y dignifican los sectores primarios. Si algo caracteriza a los actuales espacios naturales protegidos andaluces es que esas actividades han sido predominantes en ellos a lo largo de los siglos y han permitido la conservación de los hábitats y la biodiversidad que ha llegado hasta nuestros días.

Sin embargo, los grandes cambios experimentados en el sistema económico en el último siglo y medio han dificultado o imposibilitado la supervivencia de gran parte de los aprovechamientos y actividades económicas tradicionales de las que dependía el equilibrio del sistema ecológico. Muchas de ellas han tenido que ser sustituidas por una gestión activa del espacio, justificada, entre otros instrumentos, en la declaración de los espacios naturales protegidos. La estrategia ganar-ganar-ganar que se propone requerirá, por ello, encontrar una nueva viabilidad social y económica a muchos de esas actividades económicas tradicionales, pero también apostar por la innovación para desarrollar nuevas actividades y técnicas que cumplan la condición de aportar un beneficio en las tres esferas del desarrollo.

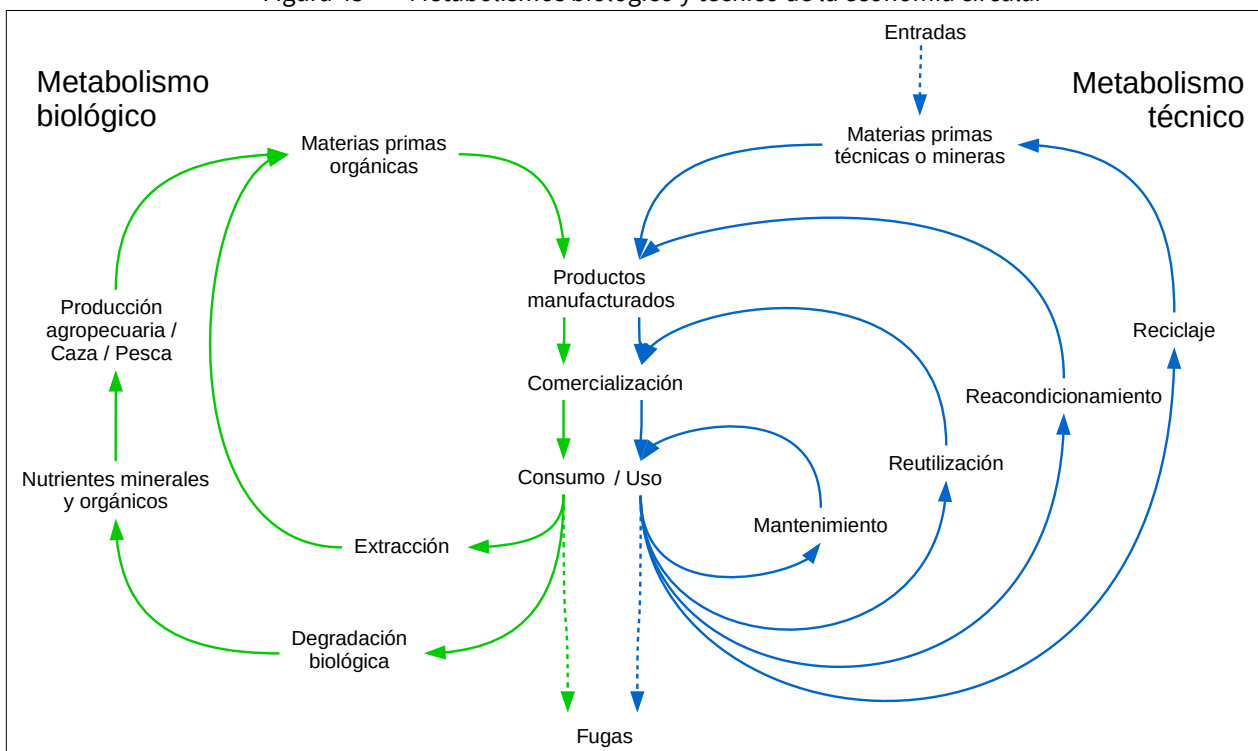
### *3.2.2.2. Economía circular: de la cuna a la cuna*

La economía circular, o economía de cero residuos, es la alternativa al modelo lineal de producción y crecimiento propio de la sociedad industrial, que sigue la secuencia tomar-fabricar-consumir-eliminar, es decir, en un solo sentido o de la cuna a la tumba. La economía circular, en cambio, mantiene el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose una y otra vez para crear más valor. Desde esta perspectiva, los residuos son concebidos como recursos valiosos que deben entrar a formar parte indefinidamente de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o nutrientes técnicos. Es decir, la economía circular trata de cerrar el ciclo de vida de los productos, dando a este un sentido circular o de la cuna a la cuna. Eliminar el concepto de residuo exige intervenir no solo en la gestión de residuos sino sobre los procesos productivos en su globalidad, ya que requiere diseñar las cosas (los productos, los embalajes y los sistemas) desde su origen, pensando en que no existe el residuo, y que los productos deberán estar compuestos por materiales biodegradables que se

incorporarán como nutrientes al metabolismo biológico o por materiales técnicos que no saldrán de los ciclos del metabolismo técnico, procurando evitar que se contaminen mutuamente.

El Plan trata de contribuir al cierre efectivo de los ciclos de producción y consumo, interviniendo tanto sobre el ciclo integral del agua o la gestión de residuos como sobre los procesos productivos, primarios, industriales o de servicios. La aplicación de estos principios se sustenta, entre otros, en el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030), aprobado por Decreto 131/2021, de 6 de abril.

Figura 43 Metabolismos biológico y técnico de la economía circular



Fuente: Elaboración propia a partir de Ellen MacArthur Foundation (2013) Towards the circular economy y Braungart, M. y W. McDonough (2005) Cradle to Cradle (De la cuna a la cuna): Rediseñando la forma en que hacemos las cosas. McGraw-Hill

### 3.2.2.3. Economía baja en carbono: hacia la neutralidad climática

Avanzar hacia la sostenibilidad requiere ineludiblemente una progresiva descarbonización del modelo energético y de la economía en su conjunto hacia una economía baja en carbono, tanto por la dependencia de fuentes energéticas no renovables del actual modelo, como por sus consecuentes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), responsables del cambio climático. En su Estrategia a largo plazo, la Unión Europea se propone ser climáticamente neutra en 2050, es decir, reducir a cero sus emisiones netas de GEI. En el plazo inmediato, el Marco estratégico en materia de clima y energía propone para 2030 una reducción de un 40% de las emisiones de GEI respecto a 1990, lo que requerirá la transición del sistema energético hacia uno basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. Y no solo eso, la descarbonización requiere también actuar sobre todo el sistema de producción y consumo, interviniendo tanto en el origen de materias primas e insumos, en los procesos de producción y en el destino de esta. Además, la descarbonización pasa no solo por reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> sino también por favorecer su fijación y almacenamiento.

El Plan asume el reto de avanzar hacia una economía baja en carbono en su ámbito territorial, promoviendo la eficiencia del consumo energético, el uso de fuentes renovables, la descarbonización del sistema de producción y consumo, por medio del acoplamiento local de procesos productivos, la producción extensiva, los sistemas pasivos, los canales cortos de comercialización..., o la fijación y almacenamiento de carbono en los sectores forestal, agrícola y ganadero, entre otros. Esta transformación del modelo económico hacia una economía baja en carbono es además una oportunidad para la modernización de la economía, la creación de empleo, el posicionamiento de liderazgo en las energías y tecnologías renovables que dominarán la próxima década, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente y la justicia social.

La aplicación de estos principios en el Plan de Desarrollo Sostenible se sustenta, entre otras, en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía

#### *3.2.2.4. Una economía basada y que favorezca la biodiversidad*

Los ecosistemas y la biodiversidad son el soporte de la vida sobre el planeta, y los servicios que se obtienen de su funcionamiento son esenciales para el bienestar y la salud de las personas. Más allá de la evidente provisión de recursos materiales (agua, alimento, materias primas, recursos genéticos...), los ecosistemas y la biodiversidad prestan servicios de soporte y estructura ecológica (ciclos de nutrientes, producción primaria, polinización, hábitat, ciclo hidrológico...), de regulación de procesos ecológicos esenciales (estabilidad del clima, composición de la atmósfera, formación de suelo, eliminación de residuos...) y de carácter cultural (recreación, estética, conocimiento, identidad...), de los depende el bienestar emocional y psicológico de las personas.

A pesar de la importancia socioeconómica de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, sus valores no han tenido un reflejo adecuado en las políticas económicas y de desarrollo, dado que gran parte de esos bienes y servicios ambientales no son intercambiados en el mercado y a que este no ha resultado un instrumento adecuado de valoración para los que sí son intercambiados. Esto ha provocado la alteración y sobreexplotación aceleradas de los ecosistemas y los servicios que prestan, conllevado a su vez un deterioro creciente y profundamente desigual del bienestar humano.

En 2001, Naciones Unidas promovió el Programa Científico Internacional Evaluación de Ecosistemas del Milenio, con el objetivo de caracterizar y evidenciar las consecuencias de la degradación de ecosistemas y de la pérdida de biodiversidad sobre el bienestar humano. En último término, la evaluación trataba de hacer visible a los tomadores de decisiones y a la sociedad en general, con datos empíricos, que los ecosistemas y la biodiversidad (el capital natural) son la base de la subsistencia humana y, por lo tanto, que de su buen funcionamiento depende el futuro económico, social y cultural de nuestra especie.

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de Andalucía (EMA) (2012), impulsada por la Junta de Andalucía, supuso la aplicación de los anteriores principios y metodología a la escala andaluza, con el propósito de poner de manifiesto los estrechos vínculos entre los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano en Andalucía, e incorporar los servicios de los ecosistemas en la toma de decisiones para la gestión sostenible del capital natural a distintas escalas territoriales. Esta evaluación identificó el cambio en los usos del suelo, caracterizado por el abandono rural, la intensificación agraria y la urbanización del territorio, como el principal factor de alteración de los ecosistemas en Andalucía, seguido de otros factores como el cambio climático, la contaminación, las especies invasoras, la alteración de los ciclos biogeoquímicos y la sobreexplotación de los componentes geóticos y bióticos de los ecosistemas.

Los Parques Naturales, por su singular objetivo de compatibilizar conservación, aprovechamiento de recursos naturales y calidad de vida de la población de su entorno, evidencian como ningún otro ámbito

territorial la dependencia que tiene el bienestar humano de los servicios que proveen los ecosistemas y la necesidad de tener en cuenta esta perspectiva en su modelo de desarrollo. Los Planes de Desarrollo Sostenible parten necesariamente, por tanto, de esta perspectiva y asumen el reto de promover una economía que reconozca su dependencia de los ecosistemas y la biodiversidad y de los servicios que estos proveen, procurando no solo su preservación sino, más allá, su regeneración. Así, este Plan pretende promover actividades económicas basadas fundamentalmente en los recursos endógenos del territorio, que garanticen su renovabilidad y que contribuyan al mantenimiento y recuperación de las estructuras, funciones y procesos ecológicos. Los aprovechamientos forestales sostenibles, la agroecología, la agricultura y la ganadería regenerativas, la educación e investigación ambientales o el ecoturismo, entre otras, son ejemplos de ello.

### *3.2.2.5. Equidad intra e intergeneracional*

La equidad intergeneracional constituye el eje del concepto de desarrollo sostenible antes citado, que consagra el reconocimiento de la responsabilidad que una generación tiene para con las siguientes. El desarrollo sostenible exige así, en términos generales, que el bienestar de la presente generación no aumente a costa del de las siguientes y que, por tanto, no siga una evolución descendente con el paso del tiempo. La siguiente generación solo podrá disfrutar de tanto bienestar como la presente si dispone de un stock de capital similar para producirlo. Este paradigma implica restringir el desarrollo a la capacidad de carga del Planeta, es decir, a los límites de los procesos de recuperación y reciclaje que permiten a la biosfera proveer de recursos renovables, asimilar desechos y suministrar otros bienes y servicios ambientales.

Pero perseguir esta equidad intergeneracional carece de sentido si no se persigue la equidad intrageneracional, o equidad social, es decir, la igualdad en el ámbito social dentro de una misma generación. Tomando la definición de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en el contexto de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible, la equidad social es un conjunto de prácticas tendentes a abordar y superar todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e iniquidad, para lo que se proponen mecanismos de redistribución de la riqueza, los recursos y las oportunidades, así como la construcción de un verdadero equilibrio intercultural e igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones. El Informe Brundtland asimila la equidad social al propio objetivo del desarrollo cuando establece que la satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas es el objetivo principal del desarrollo.

El Plan pretende contribuir tanto a la equidad intergeneracional como intrageneracional del ámbito. A la primera, contribuyendo a sostener los usos y actividades del territorio y el desarrollo económico por debajo de los límites de la capacidad de carga del sistema, cerrando los ciclos de producción y consumo y descarbonizando la economía. Y a la segunda, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.

En este sentido, es un objetivo específico del plan, como fórmula de consecución de la igualdad de derechos y oportunidades, la mejora y cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal, que deben reunir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

### 3.2.3. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Sostenible

Tal y como se indica el acuerdo de formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas y su Área de Influencia Socioeconómica, los resultados de los indicadores de seguimiento del I PDS del Parque Natural reflejaron que la evolución del territorio ha ido encaminándose hacia la sostenibilidad. Esto se puso de manifiesto mediante el seguimiento, durante su periodo de vigencia, de indicadores tales como el incremento de la superficie de agricultura ecológica, aumento de certificaciones de empresas con marcas de calidad territorial, aumento del número de casas rurales, de industrias ecológicas o empresas de turismo activo. No obstante, el estado de conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del espacio protegido precisan sostener las políticas de integración de las medidas de desarrollo social y económico de este territorio con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación de aportación de valor mutuo.

Igualmente, en el acuerdo de formulación de este segundo Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural las Sierras Subbéticas se pone de manifiesto que actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto a nivel Andaluz como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible implica un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial. Esto hace necesario que se desarrollen servicios ambientales que contribuyan decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible, fortaleciendo las capacidades adaptativas de los ecosistemas. De igual manera, se debe apostar por procesos productivos y sociales del territorio adaptados a las capacidades de sus ecosistemas, constituyendo un factor de identidad, cohesión social, diferenciación de otros espacios ambientales con características similares, lo que le aportará valor añadido y de distinción del Parque Natural Sierras Subbéticas respecto a los demás.

Sobre la base de este modelo, este nuevo Plan debe entenderse como un instrumento en el que la cultura social y productiva del ámbito territorial se fortalezca mediante los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación que le ofrecen los recursos naturales del Parque Natural Sierras Subbéticas. Además, la integración y participación de los agentes locales en su desarrollo ha de ser el eje vertebrador del mismo. Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Plan se basa en 5 ejes fundamentales :

- La constatación de la viabilidad del desarrollo sostenible en el Parque Natural
- El impulso a los sectores económicos basados en los recursos endógenos
- La formación para el empleo, revitalización de los sectores productivos tradicionales y apoyo al emprendimiento
- La estrategia turística centrada en lo rural, la naturaleza y la cultura
- La Cohesión Territorial

### 3.3. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Planes de Desarrollo Sostenible tienen la consideración de Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio, por estar incluidos en el Anexo II de la Ley (“*Planes de desarrollo y programas operativos para un ámbito territorial*”), tal como se indica el punto primero del acuerdo de 19 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba su formulación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio incluirán:

- a) La expresión territorial del análisis y diagnóstico del sector.
- b) La especificación de los objetivos territoriales a conseguir de acuerdo con las necesidades sectoriales y criterios establecidos para la Ordenación del Territorio.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio (POT) de ámbito subregional que les afecten.

En este sentido, el artículo 18.3 de la Ley establece que, redactado el plan se emitirá informe sobre sus aspectos territoriales por el órgano competente en Ordenación del Territorio. Este informe tiene como finalidad evaluar la coherencia de los planes con la ordenación del territorio.

Para ello, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) establece (determinación 164) que los planes deben aportar la información necesaria para justificar dicha coherencia y que sus objetivos contribuyen a los objetivos finales de los planes de ordenación del territorio regional y de ámbitos subregionales. En particular, la información suministrada hará referencia (según los casos) a los siguientes aspectos:

- a) El sistema de ciudades regional o a escala intermedia, es decir, sobre la estructura de núcleos urbanos y las relaciones existentes entre ellos.
- b) Los principales ejes de comunicaciones y las infraestructuras básicas del sistema de transportes, de las telecomunicaciones, de la energía y del agua.
- c) Los equipamientos educativos, sanitarios, culturales y de servicios sociales.
- d) Los usos del suelo y la localización de actividades económicas.
- e) El uso, aprovechamiento y conservación de los recursos patrimoniales básicos.

Las actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio, en función de su objeto, ámbito y alcance, incorporarán la información necesaria para justificar las circunstancias que motivan dicha actuación, con relación a las previsiones de los planes de ordenación del territorio o de incidencia territorial correspondientes, así como para poder evaluar sus repercusiones territoriales en algunos de los aspectos relacionados en el apartado anterior.

Los anteriores aspectos han sido analizados en profundidad en el apartado “2. Diagnóstico”, justificándose en dicho diagnóstico la propuesta de intervención territorial que se desarrolla a través de los Objetivos, Líneas de actuación y Medidas del PDS, que ha tenido en cuenta en todo momento las previsiones establecidas en el POTA.

Adicionalmente, los PDS, como planes de incidencia en la ordenación del territorio, tienen la consideración de instrumentos de la política territorial y deben contribuir a la construcción del Modelo Territorial de Andalucía en su ámbito de aplicación, debiendo cumplir, como planificación derivada del POTA, las siguientes características (determinación 173):

- La formulación y elaboración de estos planes seguirán los principios de coordinación, cooperación y participación, adoptando los mecanismos necesarios para asegurar la coherencia de sus contenidos, así como una adecuada participación activa de los organismos implicados de forma directa o indirecta con el fin de aprovechar la sinergia de todo proceso de planificación.
- Dichos planes y programas tendrán los contenidos propios que establece su propia legislación y, de acuerdo con la Ley 1/1994, un contenido adicional que deriva de su condición de ser parte activa en la consecución de los objetivos de la política territorial, armonizando sus contenidos con los

objetivos y estrategias establecidos en el presente Plan.

- En todo caso, estos planes y programas deberán contener en sus respectivas Memorias un capítulo expreso que justifique la coherencia de sus propuestas y determinaciones con las estrategias y directrices o recomendaciones de desarrollo territorial establecidas en este Plan, y, en su caso, justificar que las desviaciones contribuyen en mejor manera a los objetivos globales.

Por tanto, con el fin de recabar el informe preceptivo de incidencia territorial de este Plan de Desarrollo Sostenible, se analiza a continuación la coherencia de sus contenidos con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio que afectan a su ámbito territorial.

### **3.3.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía**

En el año 2006 se aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.

El POTA persigue definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.
- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Sostenible toma como marco de referencia territorial el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, vinculando sus objetivos, líneas de actuación y medidas a los fines y objetivos anteriores y al resto de determinaciones establecidas en el POTA. De manera general, el PDS:

- Propone una concepción integral del territorio, comprendiendo todas sus componentes naturales, culturales y socioeconómicas. Esta concepción integral del territorio queda plenamente reflejada tanto en el diagnóstico del PDS como en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, que abordan todas las componentes del territorio.
- Entiende el territorio y sus recursos como un factor esencial de oportunidades y calidad de vida,



expresando su compromiso con la igualdad de oportunidades, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo, y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.

- Se rige en su desarrollo por los principios de planificación, participación, cooperación y coordinación en la actuación de las Administraciones Públicas implicadas. En este sentido, la elaboración del PDS parte de la creación de un Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. Así mismo, el proceso de elaboración del Plan ha incluido una Fase de Participación, en la que se ha compartido con los principales actores institucionales, empresariales y sociales del territorio la concepción del Plan, con el objetivo de lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del mismo.
- Asume el Modelo Territorial de Andalucía definido en el POTA como esquema de organización básico del territorio, persiguiendo el desarrollo y consolidación de dicho modelo en el ámbito territorial del PDS con una perspectiva a medio-largo plazo, compartiendo con el Modelo Territorial de Andalucía los objetivos, coincidentes con los fines del PDS, de: (1) consolidar Andalucía como un territorio articulado físicamente, integrado económicamente y cohesionado socialmente en el marco de la comunidad española y europea; (2) servir de referencia y favorecer un desarrollo económico solidario y territorialmente equilibrado, que contribuya al incremento de la calidad de vida, el bienestar social y el uso racional de los recursos naturales y culturales; y (3) contribuir al desarrollo y aprovechamiento de las capacidades y valores propios del conjunto de la región y de cada una de sus partes, en la perspectiva de su plena integración en el territorio de las redes y de la sociedad de la información y el conocimiento a escala global.
- Toma, así mismo, como propios los principios orientadores del Modelo Territorial de Andalucía:
  - a) el reconocimiento de la diversidad natural y cultural de Andalucía, cuya conservación, valoración y difusión es perseguida explícitamente en los objetivos principalmente 1 y 3, líneas de actuación 1.1, 1.2, 1.3 y 3.2 y medidas 1, 2, 3, 4, 5 y 24 del PDS.
  - b) el uso más sostenible de los recursos, objetivo central del PDS presente en todos sus objetivos operativos, en los que se orientan hacia la sostenibilidad áreas estratégicas del ámbito como son el agua, los residuos, la energía y la movilidad (medidas incluidas en el Objetivo 5), o el turismo (medidas incluidas en el Objetivo 3) o el fortalecimiento de los sistemas productivos tradicionales (medidas incluidas en el Objetivo 2).
  - c) la cohesión social y el equilibrio territorial, que se entienden estrechamente vinculados a la integración económica, para los que el PDS constituye un instrumento de intervención que puede contribuir al desarrollo y la solución de problemas sociales, principalmente, en el mundo rural, como uno de los tres ámbitos identificados en el POTA donde la quiebra de la cohesión social, por sus bajos niveles de renta y empleo, sus problemas de accesibilidad y su tendencia al despoblamiento, pueden resultar determinantes para la integración y articulación del territorio (principalmente vinculado a las medidas incluidas en los Objetivo 2, 3, 4 y 6).
  - d) la integración y la cooperación territorial, que es igualmente un objetivo prioritario del PDS para su ámbito territorial, implícito y transversal a todo el plan, y explicitado particularmente a través de medidas tanto para mejorar su conexión e integración económica, ya sea interior al ámbito, con las principales áreas urbanas de su entorno e incluso con el exterior (medidas 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 25, 31, 37), como para mejorar las capacidades y la eficacia

en la gestión territorial (objetivo 4,5 y 6) medidas 26, 27, 28,29,30, 31, 32, 38).

En materia de gestión integrada de los espacios forestales arbolados, el POTA define, asimismo, los instrumentos principales de dicha gestión, que están constituidos por Plan Forestal Andaluz, por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio protegido y por el Plan Rector de Uso y Gestión de dicho ámbito territorial.

El análisis detallado de la coherencia de los contenidos del PDS con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se muestra en el Anexo II.

### **3.3.2. Plan de Ordenación del Territorio del Sur de Córdoba**

Siguiendo las determinaciones que el POTA establece para el desarrollo de medidas destinadas a consolidar el Modelo Territorial en ámbitos subregionales, en el año 2012 se aprobó el acuerdo de formulación del Plan de Ordenación del Territorio del Sur de la provincia de Córdoba (POTSURCO), mediante el Decreto 3/2012, de 10 de enero, cuyo principal objetivo es la coordinación de los planeamientos urbanísticos municipales y la integración de otras iniciativas de planificación del POTA.

El POTSURCO establece los criterios necesarios para posibilitar el desarrollo territorial y la compatibilización y ordenación de usos, e indica las zonas con carácter estratégico para la implantación de las distintas actividades y cuáles han de quedar excluidas del proceso de urbanización debido a los valores ambientales o territoriales que tienen.

Este Plan de Ordenación incluye a todos los municipios del ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible, y por tanto todo el Parque Natural, con una serie de normas, directrices y recomendaciones aplicables. Los objetivos del Plan son coincidentes con las estrategias establecidas en el POTSURCO, entre los que se pueden resaltar, por su vinculación directa con los objetivos del PDS:

- Incrementar la articulación territorial interna del sistema de ciudades mediante la mejora del sistema viario y de transporte, y las dotaciones de equipamientos.
- Potenciar el desarrollo turístico basado en el patrimonio cultural y de la naturaleza.
- Proteger y poner en valor los recursos agrícolas, naturales y de interés paisajístico, histórico y cultural para el desarrollo territorial del ámbito.

El PDS se posiciona como un instrumento de fomento y refuerzo de las capacidades sociales y productivas, cuyas medidas se orientan a potenciar los principales sectores productivos y tradicionales, desde una estrategia de dinamización socioeconómica capaz de fijar la población en municipios pequeños y vinculada al mejor aprovechamiento de ellos recursos propios, la diversificación económica, la mejora de los servicios y de la formación, difusión y promoción.

Además, hay coincidencia con ambos planes en buena parte de las medidas recogidas en el PDS, en especial con las relacionadas con la articulación territorial, espacio turístico y recreativo, patrimonio natural y riegos, e infraestructuras del ciclo del agua, ayudando a la consecución de los objetivos de ambos planes y, en concreto a la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural, la redefinición de equipamientos públicos y el impulso al desarrollo turístico, establecidos en el POT subregional.

En definitiva, una vez descritos los puntos claves de los planes de ordenación del territorio, se concluye que este II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas, es acorde con los principios expuestos, no contradiciéndose en su redacción con los mismos.

Las determinaciones y propuestas de actuación previstas en el PORSURCO, incluidas en el ámbito territorial y en el marco de los objetivos del PDS, han sido contempladas en las líneas de actuación y medidas del PDS.

El análisis detallado de la coherencia de los contenidos del PDS con el POTSURCO y la relación de medidas del PDS en las que se integran las actuaciones propuestas por el POTSURCO se muestra en el Anexo II.

### **3.4. Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental**

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Sierras Subbéticas precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanía en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas ha sido impulsado por la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, contando en la elaboración del mismo con la colaboración de la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, de su personal adscrito en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos y de la persona Directora Conservadora del Parque Natural. Este hecho lleva implícito el respeto por el entorno natural. En la elaboración de este Plan:

- Se han tenido en cuenta los objetivos ambientales emanados de la Junta de Andalucía, del Gobierno español y de los Convenios Internacionales a los que esta adherida España.
- Su enfoque está basado en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas consideradas novedosas en el Plan.
- Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- Como no puede ser de otra forma en un espacio natural de tales características, se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- Se considera en todo momento la planificación territorial de la Junta de Andalucía.
- Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socio-económico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.

En Andalucía es la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental la que intenta dar respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible: ambiental, social y económica. La sostenibilidad integra aspectos humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos o culturales que deben ponderarse a la hora de proporcionar a la sociedad un marco normativo que se adecue a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto públicas como privadas.

El Decreto 4/2004, de 13 de enero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras Subbéticas (Boja nº 38, de 25 de febrero), sigue las directrices marcadas desde la Unión Europea en los distintos programas de acción en materia de medio ambiente, así como los establecidos en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Los objetivos del PORN del Parque Natural se han establecido en el marco de dos directrices elementales: la conservación de los recursos naturales de forma compatible con el desarrollo de los diversos usos y

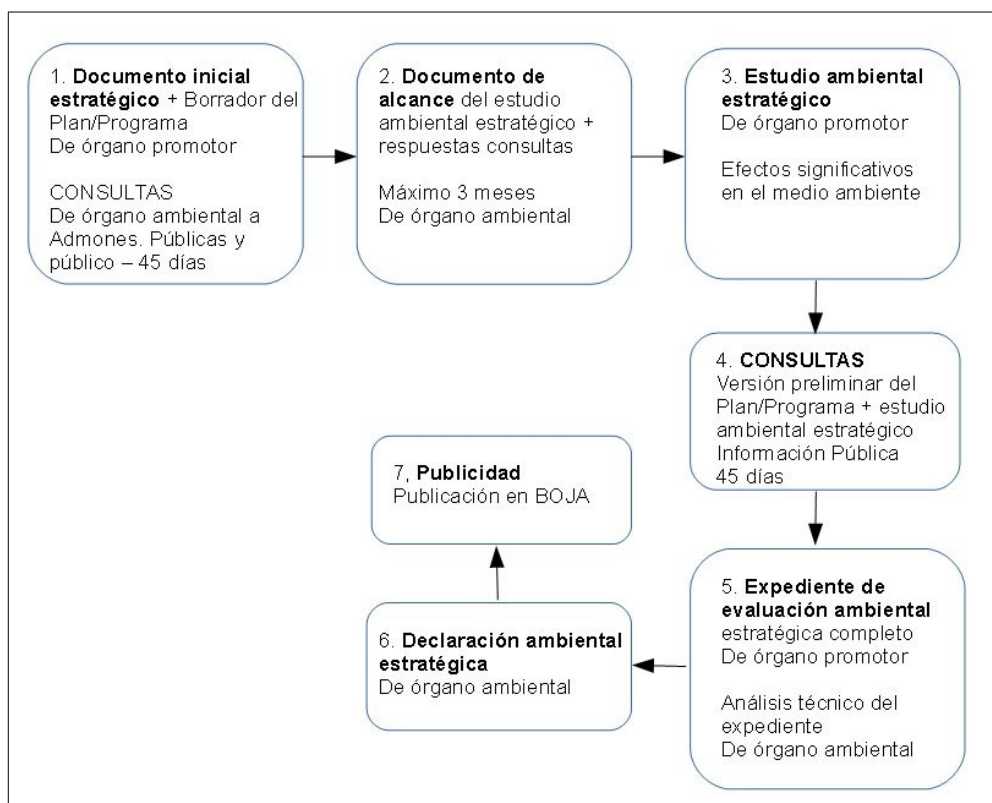
actividades que tienen lugar en el espacio y la contribución al establecimiento de la Red Ecológica Europea Natura 2000.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas y su área de influencia socioeconómica contribuye a complementar estos objetivos, asumiendo en su desarrollo lo establecido en los documentos de planificación que determinan la gestión del Parque Natural. En todo caso, existe una estrecha vinculación desde la perspectiva socioeconómica con los siguientes objetivos: “Establecer una adecuada ordenación y regulación de los usos del suelo y actividades, acorde con las potencialidades de los recursos de las distintas áreas del Parque Naturales” y “Promover un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales que redunde en beneficio de las poblaciones implicadas”.

Decreto 4/2004, de 13 de enero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras Subbéticas (Boja nº 38, de 25 de febrero)

La coherencia de este II Plan de Desarrollo con la sostenibilidad ambiental se encuentra plenamente establecida por el hecho que ha sido sometido al procedimiento de la evaluación ambiental estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica, expuesto en el art. 38 de la anteriormente citada Ley 7/2007 y que se refleja en el siguiente cuadro, tras el cual se formulará la Declaración Ambiental Estratégica.

Figura 44 Esquema del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas.



### **3.4.1. Incidencia en el cambio climático**

En el marco normativo estatal, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética establece, en su artículo 21.1, que la planificación y gestión territorial y urbanística deberá incorporar la consideración, en su elaboración, de los riesgos derivados del cambio climático, así como la integración de las medidas necesarias para propiciar la adaptación progresiva y resiliencia frente al cambio climático.

Por otro lado, el artículo 19 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía establece que las actividades de planificación autonómica y local relativas a las áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático establecidas en el artículo 11 de la citada ley tendrán la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático. Por tanto, los Planes de Desarrollo Sostenible, en tanto que tienen la consideración de planes con incidencia en la ordenación del territorio y que abordan varias de las otras áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático, tienen la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, los planes y programas con incidencia en materia de cambio climático y transición energética, sin perjuicio de los contenidos establecidos por la correspondiente legislación o por el acuerdo que disponga su formulación, incluirán:

- a) El análisis de la vulnerabilidad al cambio climático de la materia objeto de planificación y su ámbito territorial, desde la perspectiva ambiental, económica y social y de los impactos previsibles, conforme a lo dispuesto en esta ley.
- b) Las disposiciones necesarias para fomentar la baja emisión de gases de efecto invernadero y prevenir los efectos del cambio climático a medio y largo plazo.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan Andaluz de Acción por el Clima. En el caso de que se diagnosticaran casos de incoherencia o desviación entre los instrumentos de planificación y los resultados obtenidos, se procederá a su ajuste de manera que los primeros sean coherentes con la finalidad perseguida.
- d) Los indicadores que permitan evaluar las medidas adoptadas, teniendo en cuenta la información estadística y cartográfica generada por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.
- e) El análisis potencial del impacto directo e indirecto sobre el consumo energético y los gases de efecto invernadero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, dado que los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a evaluación ambiental estratégica, la valoración del cumplimiento de las anteriores determinaciones se ha llevado a cabo en el procedimiento de evaluación ambiental, y su análisis se recoge en el Estudio Ambiental Estratégico del presente Plan.

### **3.4.2. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030**

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, constituye el instrumento de orientación estratégica para alcanzar la sostenibilidad ambiental, económica y social de las políticas de la Comunidad Autónoma y para la contribución de Andalucía a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas recogidos en la Agenda 2030.

Su objetivo general es orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la comunidad autónoma andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.

Estas orientaciones se han definido mediante líneas de actuación (37) que se desglosan en medidas (226) estructuradas en las siguientes 13 áreas que se han considerado prioritarias para avanzar en el camino de la sostenibilidad:

1. Cohesión social
2. Salud
3. Educación y formación
4. Gobernanza
5. Recursos naturales
6. Calidad ambiental
7. Energía
8. Cambio climático
9. Movilidad
10. Innovación y TICs
11. Competitividad y empleo verde
12. Producción y consumo sostenibles
13. Desarrollo rural

Todo este conjunto de directrices están alineadas con cada uno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, por lo que la EADS constituye el primer paso para la implementación en Andalucía de esta Agenda de carácter mundial que se plantea la consecución de unas metas concretas para el año 2030.

La EADS 2030 constituye el principal instrumento marco de planificación estratégica de los Planes de Desarrollo Sostenible. Estos pueden ser considerados la aplicación de la EADS 2030 a ámbitos territoriales concretos, los Parques Naturales y sus Áreas de Influencia Socioeconómica. En consecuencia, los objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible se vinculan con los objetivos, líneas estratégicas y medidas de la EADS 2030, siendo por tanto el Plan coherente con los fines de la EADS.

En el Anexo III, se recoge la vinculación de las medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas y su Área de Influencia Socioeconómica con las 13 áreas estratégicas de la Estrategia Andalucía de Desarrollo Sostenible 2030 y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

### **3.5. Coherencia con Planes de índole socioeconómica**

En la redacción de este Plan, se han tenido en cuenta aquellos planes sectoriales de índole socioeconómica que afectan a su ámbito territorial. De manera particular, se han incorporado las determinaciones de la Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020, como instrumento estratégico de

desarrollo regional para el impulso del crecimiento económico y el empleo. Constituye el marco de referencia estratégico para el conjunto de las planificaciones y políticas de la Junta de Andalucía y la aplicación de los Fondos Europeos de la UE en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta función corresponderá durante el período 2021-2027 a la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía 2021-2027 (ETEA), cuyo Acuerdo de formulación fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de noviembre de 2019.

La Agenda por el Empleo tiene por objetivo final Impulsar un modelo económico-productivo basado en la innovación, la sostenibilidad ambiental y la cohesión social y que sea capaz de aumentar el tejido empresarial y generar empleo de calidad. Para alcanzar este objetivo, establece tres grandes bloques de estrategias: económicas, ambientales y territoriales, y sociales e institucionales, siendo los objetivos, líneas de actuación y medidas del PDS plenamente coherentes con aquellas.

### **3.6. Integración del Objetivo de igualdad**

Conforme al principio de transversalidad de género, el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género. Para el desarrollo de este principio, el artículo 6.2 de la Ley establece que todos los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Consejo de Gobierno incorporarán, de forma efectiva, el objetivo de la igualdad por razón de género. Los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a esta prescripción, en tanto que planes cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

A tal fin, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Impacto de Género, en el proceso de tramitación de los Planes de Desarrollo Sostenible, deberá emitirse por parte de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, como Centro Directivo responsable de la elaboración y seguimiento de los mismos, un informe de evaluación del impacto de género que recoja una evaluación previa de los resultados y efectos que dichas disposiciones puedan tener sobre mujeres y hombres, así como la incidencia de sus resultados en relación con la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Como establece el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, los Planes de Desarrollo Sostenible tienen por objeto la dinamización de las estructuras socioeconómicas de los municipios incluidos en los Parques Naturales salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental. Además, entre sus fines se incluyen el desarrollo de las capacidades sociales, la participación ciudadana, la protección de la salud, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, la equidad social y la integración social. La igualdad y equidad de género representan condiciones necesarias para la consecución de la cohesión y el desarrollo social. Es por ello que, como políticas públicas, los Planes de Desarrollo Sostenible deben constituir instrumentos de intervención para la promoción de la igualdad de género en su ámbito territorial y competencial, en tanto que sus áreas de actuación cubren un amplio rango de ámbitos sociales en los que se dan, aún actualmente, situaciones de desigualdad e inequidad. Para ello, los Planes de Desarrollo Sostenible debe procurar la integración de la perspectiva de género en su proceso de planificación.

La incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Desarrollo Sostenible se ha sustentado sobre los siguientes tres principios:

- Perspectiva de género. Parte del reconocimiento de la existencia de relaciones de poder por razones de sexo, de que dichas relaciones han sido constituidas históricamente y de que las mismas atraviesan todo el entramado social, articulándose con otras relaciones sociales.
- Transversalidad de género. La perspectiva de género debe quedar incorporada a todos los niveles y en todas las etapas del proceso de planificación.
- Interseccionalidad. La desigualdad de género no opera de forma aislada, sino en relación y en combinación con otros factores de desigualdad, como la raza, la edad, nivel socioeconómico, nivel de estudios, área geográfica de residencia, etc.



# 4

## Objetivos, líneas y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

### 4.1. Proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas ha seguido el esquema que se muestra en la Figura 45.

#### 4.1.1. Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas se constituyó mediante Resolución, de 2 de febrero de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, siendo modificada por la Resolución de 24 de enero de 2017, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, estando formado por:

- La persona titular del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba.
- El/la Directora/a Conservador/a del Parque Natural Sierras Subbéticas.
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Córdoba.
- La persona responsable del Servicio de Dinamización Socioeconómica del Órgano Directivo con competencias en la elaboración y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenibles.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en Agricultura y Ganadería en la provincia de Córdoba.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Turismo en la provincia de Córdoba.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Cultura en la provincia de Córdoba.
- Una persona en representación del Órgano Territorial con competencias en materia de Empleo en la provincia de Córdoba.
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa.
- Una persona en representación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en

Córdoba.

- Una persona en representación por cada uno de los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) que se encuentran en el área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierras Subbéticas.
- Una persona en representación de la Mancomunidad de municipios de la Subbéticas.
- Una persona en representación de la Diputación Provincial de Córdoba.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Cabra.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Carcabuey.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Doña Mencía.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Iznájar.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Luque.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Rute.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Zuheros.

Han sido funciones del Grupo de Trabajo las siguientes:

- a) Dinamizar la participación social en el proceso de elaboración del Plan.
- b) Dirigir los trabajos y estudios técnicos donde se apoye la participación responsable y consecuente de las entidades locales concernidas.
- c) Redactar los documentos del Plan.
- d) Dinamizar el seguimiento, evaluación y participación social durante la gestión del Plan.

Para la toma de decisiones ágiles y de carácter técnico, con el objetivo de concretar decisiones tomadas por el Grupo de Trabajo, se creó una secretaría técnica cuya composición estaba formada por la persona Directora Conservadora del Parque Natural, el Jefe de Servicio de Espacios Naturales de la Delegación Territorial de Córdoba, Jefe del Servicio de Dinamización Socioeconómica y el personal técnico redactor de los documentos.

El 9 de marzo de 2017 se organizó una reunión en la que se convocó al Grupo de Trabajo para la presentación del inicio de los trabajos de elaboración del Documento de Bases del II Plan de Desarrollo Sostenible por parte de equipo redactor. Una vez elaborado el Documento de Bases, y recibidas las aportaciones al mismo tras un periodo de revisión, el 21 de junio se volvió a convocar al Grupo de Trabajo para la validación del Documento de Bases.

#### **4.1.2. Fase de participación**

Tal y como establece en el Acuerdo de Formulación, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible incluye una Fase de Participación. La participación social tiene como fin lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de los agentes institucionales y privados del territorio, procurando ser lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase de elaboración estratégica del Plan como en el seguimiento evolutivo del mismo.

La Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Córdoba, llevó a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan

de Desarrollo Sostenible. El procedimiento, la forma y los objetivos para convocar los foros de participación fueron acordados por el Grupo de Trabajo.

Se ha tratado de obtener información favoreciendo el consenso en torno a determinados líneas estratégicas, y generar conciencia de grupo en cada ámbito local o comarcal. En la recogida de información se ha intentado detectar los problemas que más preocupan a la población, contrastar la información preexistente y conocer las propuestas de los protagonistas ante la situación que viven.

En concreto, se organizaron tres foros sectoriales y un foro de ciudadanía de carácter general abierto. La participación finalmente alcanzó el centenar de personas. En todos los procesos de participación se invitó al personal técnico de la Mancomunidad y Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética, concejalías y personal técnico de Ayuntamientos implicados, según temática de la mesa, y personal de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En relación con las mesas sectoriales, la convocatoria se realizó por correo electrónico, con seguimiento posterior para confirmación de asistencia a través de vía telefónica. Las temáticas de las mesas, así como los convocados, fecha y lugares de convocatoria en las que se realizaron fueron las siguientes:

- Agricultura, ganadería y otros sectores productivos. Organizada el 26 de septiembre de 2017, en Carcabuey. Dentro del sector agrícola se convocó al empresariado agrícola (diferenciando agricultura en pendiente, en llano, y ecológica), empresariado del sector ganadero y sectores agro-alimentarios más representativos de la zona, asociaciones de producción integrada y ecológica, y representantes de los Ayuntamientos implicados.
- Emprendimiento y nuevas tecnologías. Desarrollada el 28 de septiembre de 2017, en Priego de Córdoba. Se convocó al empresariado de la zona e incluso se invitó a asociaciones de artesanas y artesanos, y particulares del sector. También se invitó a personal técnico de los CADEs.
- Turismo. Realizada el 5 de octubre de 2017, en Carcabuey. La convocatoria al foro se realizó a empresas de turismo activo y educación ambiental, artesanía, alojamientos rurales, restauración y asociaciones de turismo. Además, se invitó a personal de las distintas oficinas de turismo y de la Estación Náutica.

En cuanto al foro abierto de Ciudadanía se organizó el 18 de octubre, en Cabra. La convocatoria al foro se realizó a través de dos vías:

- Comunicación a cada uno de los ocho ayuntamientos incluidos en el ámbito de influencia socioeconómica del Plan para que se les diera difusión a través de las Webs, cartelería o convocatoria a asociaciones.
- Llamadas directas a las asociaciones/organizaciones facilitadas por los ayuntamientos y otros miembros del Grupo de Trabajo, así como a otras posibles entidades interesadas en participar.

La convocatoria incluyó tanto a la ciudadanía en general, asociaciones y organizaciones locales/comarcales (de vecinas/os, culturales, AMPAs, de protección del medio ambiente...), como los propios Ayuntamientos y miembros de la Junta Rectora.

En cuanto a la metodología utilizada en el proceso de participación, las sesiones de los foros se iniciaron con una breve presentación explicativa de la definición, objetivos y características de los Planes de Desarrollo Sostenible, su proceso de elaboración y sus contenidos. La sistemática de trabajo utilizada en las mesas de trabajo ha sido “Dinámica de grupo de posit en la pared”. Las jornadas se dividían en dos partes: problemas detectados y soluciones a los mismos. Para ello, se proponía a cada participante (o grupo de trabajo) la resolución de dos preguntas a las que dar respuesta: ¿Con qué dificultades se encuentra a la hora de desarrollar o progresar en su actividad? / ¿Qué medidas o actuaciones considera que pueden contribuir a

mejorar el desarrollo de su actividad?

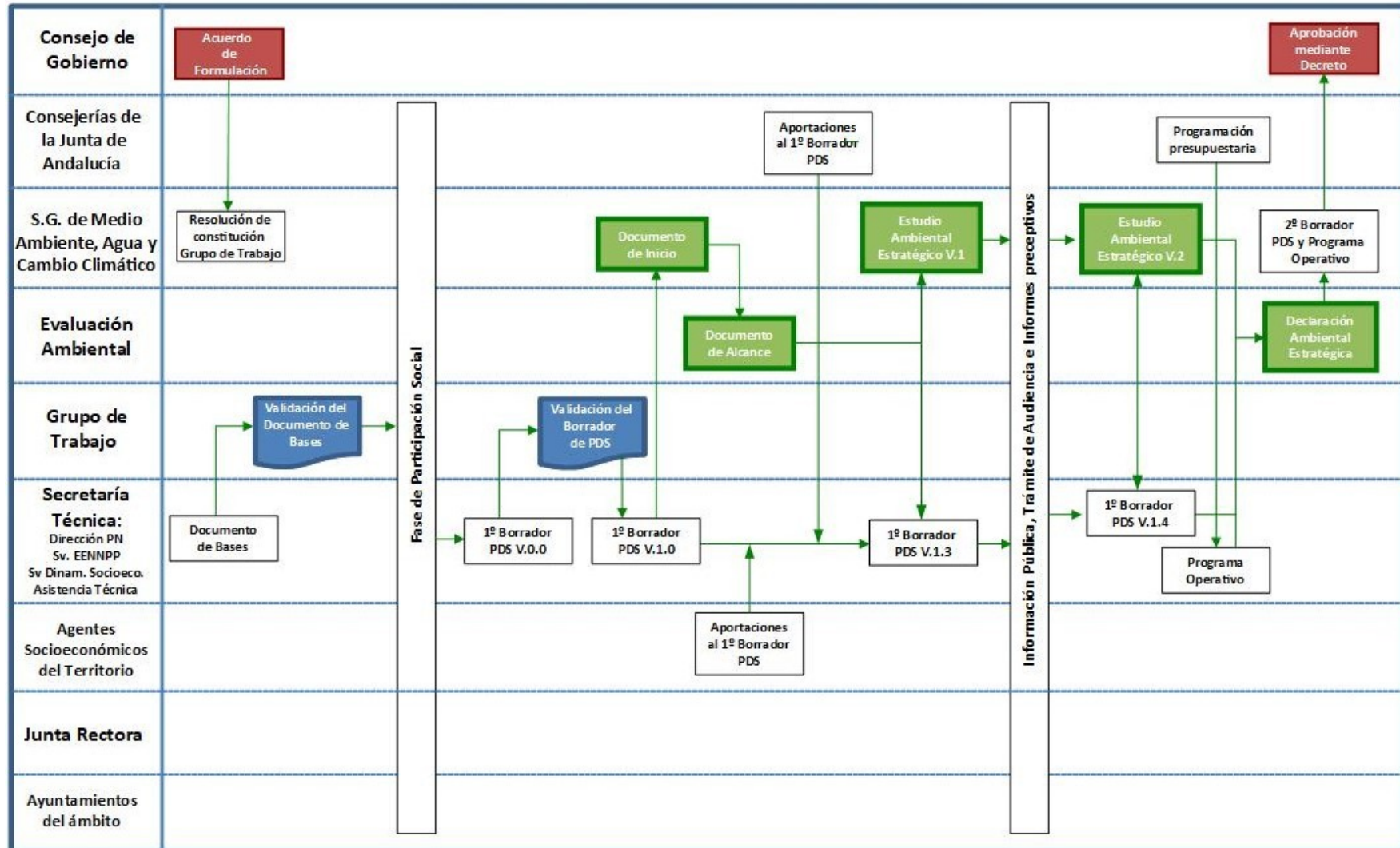
Cada foro se centró en su temática, excepto el foro de ciudadanía, que estaba destinado a tratar varios temas al tener una composición abierta a todas las personas que quisieran acudir, identificando problemáticas y aportaciones muy heterogéneas.

### **Aportaciones del Grupo de Trabajo y Agentes Socioeconómicos**

Una vez redactado el borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible, este se remitió al Grupo de Trabajo y a todos los Órganos Centrales, Territoriales y otras organizaciones dependientes de las Consejerías implicadas en el Plan. Con todo ello se pretendió dar una amplia difusión al documento y recabar una importante aportación de ideas surgidas desde el territorio.

La ciudadanía en general pudo incorporar sus ideas y aportaciones a través del periodo de información pública previsto en la elaboración de este II Plan de Desarrollo Sostenible.

Figura 45 Esquema de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible



## 4.2. Objetivos del Plan

En desarrollo de las finalidades indicadas en el apartado 3.1 se formulan los siguientes Objetivos Generales, los cuales responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de la ciudadanía que ha colaborado en el proceso de participación, considerando estos como los temas generales en el que es conveniente concentrar la tarea del Plan. Finalmente los objetivos servirán de base para marcar las líneas estratégicas y medidas y/o acciones que surgen de estas.

Tabla 53                      Objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible

Objetivos Generales	
1.	Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales potenciando su valor ambiental como recursos endógenos.
2.	Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas aumentando la competitividad con el exterior y generando empleo de calidad, con especial énfasis en jóvenes y mujeres.
3.	Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico y del turismo en especial.
4.	Apostar por la formación, información y sensibilización como base del desarrollo y fortalecimiento de la identidad del Parque Natural.
5.	Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios suficientes para cubrir las necesidades de la población y alcanzar un turismo sostenible de calidad.
6.	Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social a través de mecanismos de actuación conjunta inter-administrativa, de colaboración público-privada, participación y desarrollo de políticas sociales.

### **1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales potenciando sus valores ambientales como recursos endógenos.**

El Parque Natural Sierras Subbéticas presenta una gran riqueza ecológica. Sin embargo, los ecosistemas serranos están amenazados por su fragilidad y vulnerabilidad. La pervivencia de unos estándares de conservación de la naturaleza requiere potenciar la conservación de los ecosistemas y mejorar la gestión de los recursos naturales. La consecución de este objetivo está relacionado con la gestión de los espacios naturales, en concreto, la recuperación de los espacios forestales, de los cauces fluviales, y la gestión de los recursos naturales existentes en el medio, geológicos en especial, marcados por la intención de lograr un adecuada planificación ambiental.

### **2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas aumentando la competitividad con el exterior y generando empleo de calidad, con especial énfasis en jóvenes y mujeres.**

El espacio afectado por el plan tiene una dependencia elevada de actividades tradicionales como son la agricultura y la ganadería, que actualmente encuentran cierta dificultad para seguir su mantenimiento y progreso, impidiendo o dificultando el relevo generacional de dichas actividades. Por ello, el Plan apuesta por lograr una sólida actividad agrícola, ganadera e incluso forestal, fomentando la agroindustria y la artesanía, así como el desarrollo de nuevas empresas, y en particular que fomenten el empleo verde, y la mentalidad emprendedora de la ciudadanía, constituyendo esta la base del desarrollo económico del espacio.

### **3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico y del turismo en especial.**

Los recursos naturales, culturales y paisajísticos del área de influencia del Parque Natural Sierras Subbéticas presentan gran importancia, no estando visibles en muchas ocasiones, ya sea por falta de promoción, e incluso como consecuencia de la cultura localista que existe entre la población del espacio. Es por tanto un objetivo del documento ser capaces de obtener productos que le den valor al espacio y conformen la base del desarrollo turístico sostenible del Parque Natural, apoyando su promoción y comercialización, y apostando por la calidad y la diferenciación de los productos y servicios que oferte el espacio, generando una identidad única que fortalezca la imagen de este.

### **4. Apostar por la formación, información y sensibilización como base del desarrollo y fortalecimiento de la identidad del Parque Natural.**

Apostar por una capacitación específica en los sectores económicos principales del espacio natural es un aspecto básico para poder conseguir una profesionalización del colectivo empresarial existente en el espacio, ofreciendo a la población joven la posibilidad de formarse en las actividades tradicionales del área de influencia socioeconómica del Parque Natural y favoreciendo la generación de puestos de trabajo más específicos y de calidad.

Además, la información y educación ambiental es crucial para alcanzar una concienciación ambiental que favorezca el uso de mecanismos de conservación del medio, tanto en el desarrollo de las actividades productivas como en el modelo de vida de la ciudadanía. Por ello, el Plan apuesta por marcar una estrategia de educación, formación y sensibilización ambiental que logre alcanzar una profesionalización de los puestos de trabajo existentes y de nueva creación, y una concienciación ambiental, básicas para el buen desarrollo de las actividades y de los hábitos de la ciudadanía en general.

El conocimiento sobre el Parque Natural y la formación en sus actividades productivas consolidan las bases necesarias para lograr fortalecer entre sus habitantes, y en especial entre jóvenes, la identidad del Parque Natural.

### **5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios suficientes para cubrir las necesidades de la población y alcanzar un turismo sostenible de calidad.**

La consolidación de infraestructuras de calidad es una apuesta segura para el desarrollo de actividades económicas en el espacio y la creación de un turismo de calidad. La consecución de este objetivo persigue consolidar una red viaria que permita una adecuada accesibilidad a todos los puntos del espacio y de este con el exterior. Además, pretende crear una red de infraestructuras de telecomunicaciones que permita desarrollar nuevos yacimientos de empleo y servicios que impliquen nuevas tecnologías. Y también apuesta por el desarrollo de infraestructuras de uso público que contemplen condiciones de accesibilidad universal y actúen como complemento a los servicios turísticos que ofrezca el espacio.

### **6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social a través de mecanismos de actuación conjunta inter-administrativa, de colaboración público-privada, participación y desarrollo de políticas sociales.**

Durante el proceso de participación y elaboración del diagnóstico se detectó una doble deficiencia, posiblemente no específica del espacio pero sí de gran importancia; la falta de coordinación y el individualismo, consecuencia del pensamiento local y la falta de cooperación, tanto de las instituciones como de los agentes privados existentes en el espacio.

Para impulsar un incremento del desarrollo sostenible en el espacio mediante la consecución de los objetivos anteriormente descritos, es fundamental lograr un clima de trabajo en red entre los agentes

socioeconómicos del área de influencia del Plan y la coordinación administrativa, permitiendo desarrollar líneas de acción conjunta, como el impulso del asociacionismo, la implicación institucional en sus diferentes niveles y la lucha por la igualdad de toda la ciudadanía del área de influencia. De esta manera, se logra la optimización del uso de los recursos públicos y privados existentes y se logra una cooperación real y efectiva, entre y con el sector privado y la ciudadanía en general.

### 4.3. Líneas de Actuación

Tanto la labor llevada a cabo por el del Grupo de Trabajo como en las mesas de participación, junto con los resultados del documento de bases han servido para marcar los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas y su área de influencia socioeconómica. Para poder alcanzar dichos objetivos se han definido varias Líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan.

Las Líneas de actuación concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos y a la gestión de espacios.

En la Tabla 54 se relacionan los objetivos generales con las líneas de actuación.

Tabla 54 Relación de objetivos y líneas de actuación del Plan.

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales potenciando su valor ambiental como recursos endógenos.	1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales.
	1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible.
	1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas aumentando la competitividad con el exterior y generando empleo de calidad, con especial énfasis en jóvenes y mujeres.	2.1. Apoyo a la agricultura y ganadería sostenibles.
	2.2. Diversificación de las actividades económicas e impulso a nuevos aprovechamientos forestales
	2.3. Fomento de la cultura emprendedora.
	2.4. Apuesta por la industria agroalimentaria y artesanal como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad.
	2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico y del turismo en especial.	3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.
	3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.
4. Apostar por la formación, información y sensibilización como base del desarrollo y fortalecimiento de la identidad del Parque Natural.	4.1. Información y sensibilización ambiental como herramienta de protección del medio natural y generación de identidad territorial.
	4.2. Capacitación de la población, clave fundamental para la permanencia de jóvenes y generación de empleo, especialmente en las mujeres.
	4.3. Educación Ambiental en colectivos específicos como base de la formación.



Objetivos	Líneas de Actuación
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios suficientes para cubrir las necesidades de la población y alcanzar un turismo sostenible de calidad.	5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
	5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social a través de mecanismos de actuación conjunta inter-administrativa, de colaboración público-privada, participación y desarrollo de políticas sociales.	6.1. Mejora de la eficacia de la Administración y asesoramiento en los trámites relacionados con las actividades del Parque Natural.
	6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.
	6.3. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

## **1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales potenciando su valor ambiental como recursos endógenos**

### **1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales.**

El Plan apuesta por introducir entre sus medidas acciones concretas de apoyo a la conservación y recuperación de hábitats y especies de interés que garanticen la biodiversidad y la viabilidad de las principales dinámicas ecológicas del Parque Natural, de manera que alcancen las condiciones necesarias para lograr un equilibrio de los hábitats del espacio.

Esta línea de acción presta apoyo directo a los planes de intervención ambiental con los que cuenta la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como a la creación de nuevos planes de protección ambiental específicos del Parque Natural Sierras Subbéticas.

### **1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible.**

El Parque Natural Sierra Sierras Subbéticas, al igual que el resto de espacios naturales protegidos, dispone de una especial planificación y programación que pretende equilibrar la explotación de sus recursos naturales, con los más altos niveles de protección medioambientales de los ecosistemas y la orientación hacia el desarrollo socioeconómico de la población y las empresas del Parque. Sin embargo, en los foros de participación se ha detectado un descontento general de sus habitantes y personas usuarias del Parque con las normas de ordenación y gestión específicas del Parque Natural Sierras Subbéticas y con las generales de planificación.

Esta línea de trabajo incluye acciones encaminadas a establecer vías de comunicación y colaboración sobre la ordenación y regulación de los usos del suelo y actividades del Parque Natural y sobre las potencialidades de aprovechamiento de los recursos de las distintas áreas. De esta manera se intenta garantizar un desarrollo integrado de las edificaciones e infraestructuras, y la explotación ordenada de los recursos agrícolas y ganaderos de la zona, siendo uno de los puntos prioritarios la implicación de la población en general y de los agentes socioeconómicos locales en las directrices de actuación de las Administraciones.

Además, incluye actuaciones que impliquen la prevención del deterioro ambiental, así como otros riesgos que puedan afectar al Parque Natural y a la población del área de influencia.

### **1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.**

En 2006, el Parque Natural Sierras Subbéticas fue declarado Geoparque Europeo y Global y, en 2015, Geoparque Mundial de la UNESCO, dejando patente que el patrimonio geológico presenta un alto valor científico, didáctico y turístico y promoviendo la puesta en valor de este recurso y su conservación.

Otros recursos naturales como el agua tienen gran interés en las Sierras Subbéticas, pues se caracteriza por

ser un elemento central de sus paisajes y condicionante de los principales ecosistemas en este espacio, que, marcado por la estacionalidad y la irregularidad interanual, determina un importante nivel de incertidumbre respecto a su disponibilidad. Teniendo en consideración que la agricultura es la actividad económica fundamental del espacio, y la importancia de este recurso para la misma, es necesario gestionar el ciclo del agua con criterios de prevención y consumo racional, procurando el equilibrio de los usos y la garantía de caudales necesarios para el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales.

Igualmente, las horas solares y climatología del espacio hacen viable buscar alternativas que aprovechen este recurso en detrimento del uso de los combustibles fósiles, reduciendo su dependencia y las emisiones de gases de efecto invernadero, y favoreciendo la conservación ambiental. Es por ello que el uso de estas tecnologías en espacios protegidos deba implantarse con carácter prioritario.

## **2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas aumentando la competitividad con el exterior y generando empleo de calidad, con especial énfasis en jóvenes y mujeres.**

### **2.1. Apoyo a la agricultura y ganadería sostenibles.**

La superficie ocupada por cultivos, fundamentalmente olivar, alcanza el 70% en el ámbito territorial del Plan y el 35% en el ámbito del Parque Natural. Estos cultivos, generalmente, son explotaciones tradicionales de poca extensión, asociadas a productos del entorno que marcan gran parte de sus paisajes e identidad territorial, lo que favorece producciones sostenibles con el medio ambiente, siendo prioritario su impulso y conservación. Las explotaciones de ganadería extensiva, caprina y ovina, son las mayoritarias en el espacio por su mayor capacidad de adaptación a las condiciones orográficas del Parque Natural, de manera que apostar por estas actividades es uno de los aspectos importantes a considerar en este Plan, respaldando además el relevo generacional del espacio (básico para el mantenimiento las actividades económicas). Además, los productos locales ecológicos son un valor añadido en zonas ligadas a espacios naturales protegidos, donde las personas consumidoras consideran su existencia como sinónimo de calidad y sostenibilidad ambiental, incrementando el valor de los productos, apostando por estos dentro de esta línea de actuación.

Por todo ello se considera crucial lograr una identidad territorial y de compromiso entre personas dedicadas a la agricultura y ganadería, que sientan el Parque Natural como un valor adicional positivo a la puesta en marcha de sus actividades en el espacio natural, incentivando también las producciones ecológicas dentro del Parque de manera que sean rentables y que generen valor añadido al espacio y los productos.

### **2.2. Diversificación de las actividades económicas e impulso a nuevos aprovechamientos forestales.**

Más del 90% de la superficie agrícola del área de influencia socioeconómica es olivar, encontrándose el futuro de la agricultura en el Parque Natural condicionado por la necesidad de la aplicación de prácticas acordes a las limitaciones del medio, la realización de manejos agrícolas sostenibles y la necesidad de aumentar la diversidad de los tipos de cultivo, así como la creación de economía asociada. En este sentido, actualmente están empezando a extenderse otro tipo de cultivos, como el membrillo, el almendro o el pistacho, intentando con esta línea de trabajo poner en marcha actuaciones que ayuden a incentivar el desarrollo y expansión de estos cultivos.

Por otro lado, las actividades recolectoras cuentan con especial importancia local en el ámbito del Plan, ya que presentan un marcado componente social y cultural, pero actualmente se encuentran poco respaldadas, por lo que se explotan de forma individualizada. Entre las actividades que deben ser potenciadas en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, por ser actividades que se llevan

realizando en el espacio desde siempre de manera tradicional, se encuentran, entre otras, la recolección de setas y trufas, plantas aromáticas y medicinales, así como la actividad apícola. Su impulso y desarrollo aportará actividades económicas del espacio diferentes a las tradicionales agrícola y ganadera, generando riqueza y empleo y, por consiguiente, mejorando la calidad de vida de la población.

### 2.3. Fomento de la cultura emprendedora.

La necesidad de crear nuevos puestos de trabajo y nuevas actividades son aspectos que pretenden impulsarse desde los Planes de Desarrollo Sostenible. Además, en las mesas de participación también se puso de manifiesto la necesidad de impulsar el emprendimiento, siendo necesario a priori la identificación de proyectos concretos que puedan ser implementados posteriormente. Las pequeñas empresas o el autoempleo son claves dentro del ámbito rural como elementos dinamizadores, innovadores y generadores de valor añadido, por lo que el impulso de iniciativas empresariales se hace necesario sea cual sea el sector económico en el que se desarrollen.

La diversidad de actividades existentes, la ubicación del Parque Natural, así como la cantidad de recursos endógenos con los que cuentan las Sierras Subbéticas, representan un gran potencial de desarrollo económico de la zona para proyectos relacionados con el turismo, la agroalimentación, el aprovechamiento de los recursos naturales, la artesanía, así como actividades relacionadas con las nuevas tecnologías y los nuevos yacimientos de actividades ligadas al empleo verde.

### 2.4. Apuesta por la industria agroalimentaria y artesanal como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad.

En el Parque Natural Sierras Subbéticas existen elementos artesanales con un enorme potencial para transformar en productos comerciales y accesibles para las personas visitantes del área de influencia socioeconómica. Igualmente, productos agroalimentarios como la destilería de licores, anises y aguardientes o la extracción de aceite (especialmente dedicado al cultivo ecológico) resultan de gran interés etnológico, poniendo de manifiesto la necesidad de articular actuaciones que consigan promocionar estos productos, asociándolos con el “saber hacer”, de tal manera que la industria agroalimentaria y la artesanía se conviertan en un verdadero motor del desarrollo económico de las Sierras Subbéticas.

Además, la Marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad que ofrece a las personas empresarias una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces, de manera diferenciada y ofreciendo una imagen de producto natural, artesanal y auténtico, lo que aporta a los productos un valor añadido para el mercado al que va dirigido, orientándose también esta línea de actuación a su impulso.

### 2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.

La actividad económica del espacio cuenta con una red de pequeñas empresas locales cuyo mantenimiento por separado muchas veces es complicado de rentabilizar, lo que hace necesario el apoyo a la gestión conjunta de determinados proyectos empresariales que de manera individual son difícilmente sostenibles. Para su impulso, se considera prioritario la colaboración de las administraciones, a diferentes niveles, para que coordinen, articulen e impulsen estos proyectos empresariales. Dentro de esta línea de trabajo se presta especial atención a proyectos relacionados con la agricultura y ganadería sostenibles, actividades ecológicas y actividades recolectoras tradicionales, el impulso a actividades emprendedoras y en general a todas las actividades que han de ser apoyadas, coordinadas e impulsadas para lograr su desarrollo y permanencia en el ámbito del Plan.

### **3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico y del turismo en especial.**

#### **3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.**

Un vez identificados los recursos y servicios y convertidos en productos, se han de buscar los canales de comunicación de los que valerse para lanzarlos al mercado, considerando vital contar con una estrategia de comercialización conjunta que permita la articulación y coordinación de todos los esfuerzos realizados en otras medidas que contempla el Plan. Esta línea de actuación por tanto recoge todas las acciones necesarias para impulsar una estrategia de comercialización conjunta del colectivo empresarial turístico de la zona, apoyada por las entidades de promoción del territorio, unificando los esfuerzos realizados en cada una de las medidas descritas en el Plan para el desarrollo turístico e impulsando una imagen única del espacio natural que coordine los diferentes canales de venta directos e indirectos.

Además, con esta línea de trabajo se pretende impulsar el diseño de una estrategia que fortalezca la imagen del Parque Natural y promocióne el espacio mediante diferentes formatos de comunicación, haciendo énfasis en la comunicación on-line, impulsando su posicionamiento en internet y redes sociales. Se apuesta por la creación de una plataforma en la que se analicen los contenidos existentes en la misma

El impulso a la adhesión a marcas y distintivos de calidad ya existentes para productos y servicios (como Marca Parque Natural, certificaciones de Turismo Sostenible, Denominaciones de Origen, etc.), desde el punto de vista de la orientación hacia el exterior, son actuaciones que fortalecen la marca territorial, y que aumentan el atractivo turístico del ámbito y su capacidad de penetración en los mercados nacionales e internacionales.

#### **3.2. Fortalecimiento de la Imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.**

Las Sierras Subbéticas cuentan con un gran potencial de atracción para el turismo por contar con unos recursos endógenos de gran valor para ofrecer a las personas visitantes. Su clima, vegetación, fauna, georrecursos y paisaje hacen de las Sierras Subbéticas un enclave espectacular que permite desarrollar multitud de actividades. Igualmente, la diversidad de productos agrícolas y ganaderos en la zona es elevada lo que le confiere un amplio abanico de productos gastronómicos y recetarios de interés. Además, su elevado patrimonio cultural añade valor al turismo. Complementándose todos ellos, ofrecen un turismo sin estacionalidad cuyo desarrollo resulta de gran interés. El patrimonio natural y cultural del Parque Natural son muy conocidos dentro de su ámbito y dentro de la provincia, pero muchas veces no lo son tanto a nivel nacional o internacional.

Es fundamental considerar al paisaje como patrimonio y recurso endógeno generador de nuevas iniciativas de desarrollo económico y social. Es por ello que, teniendo en consideración los objetivos y líneas estratégicas que se definen en la Estrategia del Paisaje de Andalucía, resulta necesario incorporar acciones que impulsen la recuperación y mejora paisajística del patrimonio natural y cultural del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, y que potencien los espacios urbanos, así como los paisajes asociados a las actividades productivas del área de influencia.

Esta línea, por tanto, pretende recuperar y poner en valor su patrimonio cultural, natural, así como los propios entornos urbanos, y en concreto los espacios públicos, así como edificaciones que pueden ser revalorizadas para el turismo.

#### **4. Apostar por la formación, información y sensibilización como base del desarrollo y fortalecimiento de la identidad del Parque Natural.**

##### 4.1. Información y sensibilización ambiental como herramienta de protección del medio natural y generación de identidad territorial.

Las acciones de sensibilización entre la población y la promoción del voluntariado son fundamentales si se pretende construir una sociedad comprometida y respetuosa con el medio ambiente y la sostenibilidad, que fomenten un mejor conocimiento del medio y su cuidado. Estas acciones, además, son básicas para generar una conciencia de territorio con identidad propia y vinculada al Parque Natural entre los residentes del ámbito.

En la fase de participación, se detectó una percepción negativa hacia la figura del Parque Natural respecto al abandono de parte de sus procesos productivos. Es necesario, por tanto, realizar acciones que refuercen la vinculación de colectivos empresariales y sociales con el Parque, asumiendo compromisos en su promoción y conservación.

Además, esta sensibilidad debe canalizarse y materializarse en propuestas concretas, que se hagan extensibles a colectivos que presentan mayor dificultad a la hora de identificar los valores que el Parque Natural les aporta a su actividad y a su vida cotidiana.

##### 4.2. Capacitación de la población, clave fundamental para la permanencia de jóvenes y generación de empleo, especialmente en las mujeres.

La agricultura y la ganadería son los sectores económicos más representativos en el área de influencia socioeconómica, aunque con una falta de expectativas influenciada por la pérdida de relevo generacional que condiciona que las personas jóvenes de las poblaciones incluidas en el Plan emigren a las ciudades en busca de un futuro más prometedor. Por tanto es una prioridad favorecer el empleo entre las personas jóvenes, impulsando políticas de formación profesional y laboral orientada al empleo de calidad, cubriendo así las necesidades de las empresas y sectores productivos.

Las pequeñas empresas y en general la cultura emprendedora, son clave dentro del ámbito rural generadores de valor añadido, por lo que el impulso de iniciativas empresariales se hace necesario sea cual sea el sector económico que ejerzan. Por tanto, la formación dirigida a reforzar las capacidades de los recursos humanos locales para apoyar la creación de empresas y su capacidad de emprendimiento e innovación en el ámbito territorial es una prioridad. Igualmente, la formación específica en cuanto al desarrollo de los nuevos cultivos, tanto técnicas de cultivo como conocimiento de las especies para una mejora del rendimiento, apostando por la calidad, así como propiciar el autoempleo, son otras de las medidas incluidas en esta línea de trabajo.

Así mismo, estudiar las necesidades de las empresas y sectores productivos y detectar lagunas de formación de profesionales cualificados no cubiertos, o cubiertos por profesionales exteriores al área de influencia es una medida englobada en esta línea de acción.

##### 4.3. Educación Ambiental en colectivos específicos como base de la formación.

Las acciones educativas, formales e informales, deben encaminarse a favorecer el cambio de actitudes y conductas en la población en lo más tangible y cotidiano, poniendo el foco en nuevas fórmulas de producción y consumo que puedan constituirse en ejemplos demostrativos de que se puede vivir de una forma más equilibrada, racional y respetuosa con el entorno. Las herramientas para la transmisión de estos conocimientos y valores pueden ser variadas, en los ámbitos estrictamente educativos, o aprovechando las oportunidades que ofrecen diferentes espacios de participación, opinión y debate.

Igualmente, apostar por la tele-educación como una forma de potenciar el acceso a la formación de calidad es una de las medidas a considerar para hacer llegar la educación ambiental a la población.

## **5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios suficientes para cubrir las necesidades de la población y alcanzar un turismo sostenible de calidad.**

### **5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.**

El Parque Natural es recorrido por una extensa red de caminos rurales y vías pecuarias que complementan la red de carreteras en el ámbito rural. Esta red de caminos debe ser objeto de una intervención selectiva que garantice su adecuado mantenimiento y conservación, de manera que pueda permitir a las personas usuarias una movilidad adecuada, que favorezca el desarrollo de las actividades ambientales y productivas del espacio. Las acciones de mejora deben ser selectivas para evitar procesos agresivos en zonas sensibles ambientalmente, por lo que deberán priorizarse aquellas zonas con mayor demanda de movilidad y donde el impacto de la intervención sea menor. La colaboración entre las distintas entidades con competencia en la materia y con los agentes que utilizan dicha red permitirá a éstos informar directamente de las prioridades de intervención, ya sea el arreglo de algunas vías que se encuentran en peor estado de conservación, o la conexión de otras mejorando la conectividad.

Por otro lado, las administraciones públicas deben convertirse en impulsoras y pioneras en la implantación de instalaciones de energías renovables (solar, eólica, biomasa, etc.), acometiendo el desarrollo de estas instalaciones en los edificios que cumplan los requisitos mínimos fijados. Por ello, el autoabastecimiento energético en los edificios públicos así como en pequeñas poblaciones aisladas, se plantea en el ámbito del Plan como concreción de un modelo sostenible y no contaminante de gestión de los recursos, y una fuente de oportunidades para la generación de actividad económica y empleo.

Además, apostar por la mejora de las infraestructuras existentes en el territorio para la gestión de los residuos y del agua es una prioridad que debe considerarse en el espacio, con el objeto de alcanzar una economía de cero residuos y reducción de consumos de agua. En este sentido, apostar por la existencia de infraestructuras suficientes para aumentar la reutilización, el reciclaje de los materiales y la valorización es una oportunidad para generar actividad económica, empleo y espacios más limpios, mejorando la calidad de vida de la población y el desarrollo de un turismo de calidad.

Finalmente, en el proceso de participación del Plan se plantearon necesidades de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones y de nuevas tecnologías como base para la creación de una red de infraestructuras suficientes para el desempeño de las actividades de la propia ciudadanía del área de influencia socioeconómica. Así mismo, en cualquier estrategia de desarrollo turístico, una adecuada accesibilidad a las nuevas tecnologías es parte central del éxito de la misma, y por consiguiente, necesaria para el desarrollo de un turismo de calidad. Esta línea de trabajo, por tanto, también contempla actuaciones para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones que permitan alcanzar una mejora de la cobertura de la población del espacio para el desarrollo de sus actividades económicas, y a su vez mejoras de adaptación a las nuevas tecnologías disponibles, que permitan a la persona turista facilitar la accesibilidad y el conocimiento del espacio.

### **5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.**

Otra de las condiciones para el impulso de segmentos turísticos estratégicos en el Parque Natural, basados en su atractivo natural, es la redefinición de la red de equipamientos de uso público. En este momento, el número de equipamientos es significativo, pero es necesario abrir un proceso de evaluación con la participación de todos los agentes implicados. El objetivo no es solo contar con una oferta suficiente de equipamientos tematizados, atractivos y adecuados, que garanticen la accesibilidad universal y la

interpretación de los recursos, sino que además dinamicen actividades que creen valor añadido, generen medios para su sostenimiento y nichos directos e indirectos de empleo.

Dentro de esta red no solo se incluyen los equipamientos informativos, educativos o de interpretación, sino también los paisajísticos, los senderos y carriles cicloturísticos y otras instalaciones. Su gestión y conservación debe garantizarse por sus titulares, pero es también importante arbitrar sistemas de información, señalización y localización que deben ser unitarios y reforzar la marca de uso público del Espacio Natural. La oferta es abundante, pero debe estar jerarquizada y orientada hacia los segmentos de demanda potencial, y vincularse estrechamente a productos turísticos y servicios complementarios (guías-mapa, rutas, aplicaciones, etc.).

## **6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social a través de mecanismos de actuación conjunta inter-administrativa, de colaboración público-privada, participación y desarrollo de políticas sociales.**

### **6.1. Mejora de la eficacia de la Administración y asesoramiento en los trámites relacionados con las actividades del Parque Natural.**

Independientemente de que la dificultad asociada a los procedimientos administrativos y de autorizaciones no sea una característica exclusiva del Parque Natural Sierras Subbéticas, resulta necesario que los gestores de los espacios protegidos analicen cada uno de sus procedimientos, y así conseguir un equilibrado balance entre conservación y desarrollo económico.

La reducción de tiempos de tramitación de permisos, la simplificación de los procedimientos, la resolución de dudas y el asesoramiento sobre actividades a realizar dentro del Parque aumentará la cercanía del Parque Natural a la ciudadanía y a las empresas y demás agentes del territorio. Esto puede verse cubierto con la creación de una oficina dentro del Parque, la creación de puntos de información dentro del Parque Natural y la gestión on-line de permisos y otras actividades, retos que han de ser atendidos por las administraciones que gestionan el Parque Natural.

### **6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.**

Son numerosas las instituciones públicas que interactúan en el área de influencia socioeconómica; nacionales, autonómicas, provinciales, supramunicipales y locales. Teniendo en consideración esta circunstancia, y que entre los problemas más comentados en las mesas de participación estaban los relacionados con la sensación de descoordinación y de falta de apoyo de las administraciones hacia la ciudadanía, empresariado y personas usuarias del Parque, y la implicación de estas con las empresas y agentes activos, solventar esta percepción se debe ser uno de los aspectos prioritarios que plantee este Plan.

Por ello, esta línea apuesta por un esfuerzo conjunto y centrado en los temas prioritarios por parte de las Administraciones, de manera que esta acción multiplique los objetivos y la consecución de los resultados, pudiéndose ejecutar proyectos que serían difíciles o muy costosos realizar por una única Administración o agentes implicados y que de manera coordinada sí son viables. Además, una mayor cooperación entre Administraciones y personas usuarias del Parque debe conseguir la reducción de los procedimientos burocráticos, además de permitir prestar un servicio más cercano a la población.

Además, en las mesas de participación se puso de manifiesto la falta de identidad territorial existente en el área de influencia socioeconómica, lo que provoca actuaciones basadas en la individualidad de las personas empresarias sin coordinación alguna, desfavoreciendo las actuaciones conjuntas que son las que finalmente potencian la promoción y comercialización exitosas, y posibles acuerdos para trabajar en red.

Impulsar esta línea de actuación, en la que productores, restauradores locales y comercios se vean incluidos en un espacio común, en el que las necesidades y requerimientos de unos y otros pueden beneficiar al

conjunto, implicará llevar a cabo actuaciones de promoción, coordinación y difusión conjunta, fomentando acuerdos de colaboración, creando una identidad única en el territorio y por consiguiente una imagen para el exterior.

Para todo ello, esta línea estratégica impulsa mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones a todos los niveles y pretende fomentar la cultura asociativa de cada uno de los municipios para llegar a poder lograr una cohesión social y la generación de procesos más integrados y colaborativos entre personas, empresas e instituciones, propiciando una mayor riqueza, diversidad y complejidad en el tejido asociativo y económico.

### 6.3. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

Las iniciativas de participación entre diferentes colectivos y la población en general que estén interesados en aportar al desarrollo y gestión del Parque Natural es una medida básica dentro de esta área de trabajo. El fomento y la consolidación del asociacionismo a nivel de espacio natural y su ámbito de influencia es una prioridad para fortalecer el posicionamiento de la economía y la sociedad del espacio, promoviendo una identidad territorial que reduzca el individualismo local que se percibe entre la población actualmente.

Es por tanto objetivo de esta línea de trabajo la apuesta por una población asociada activamente, compuesta por todos los agentes públicos-privados implicados y comprometidos con unos objetivos claros de desarrollo, promoción, visibilidad y sostenibilidad. El asociacionismo empresarial también se impulsará para el fortalecimiento de las actividades económicas del espacio, de cara a la consecución de una imagen única y un proyecto de promoción de los productos común.

Fomentar la transparencia en la difusión de información, generar espacios de debate o articular canales para la toma de decisiones compartida son otras prioridades que persigue esta línea de actuación.

Por otro lado, uno de los fines de los planes de desarrollo sostenible es el compromiso con la cohesión social, tendente a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, en los términos recogidos en las leyes, y que tiene como finalidad la prevención, atención y cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno, mejorando su bienestar y alcanzando el pleno desarrollo de los derechos de las personas en la sociedad. En este sentido, es una prioridad del proceso de sostenibilidad el impulso de políticas sociales que buscan la igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de posibles situaciones de exclusión social, fundamentales para lograr la igualdad de toda la ciudadanía del ámbito del Plan.

## **4.4. Medidas del Plan**

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, el Plan contendrá 40 medidas (sus fichas se encuentran incluidas en el Anexo I) que se concretarán en proyectos que se definirán en el futuro Programa Operativo. La relación entre las medidas y las líneas de actuación y la consecución de objetivos generales se definen en la Tabla 55:



Tabla 55 Relación de objetivos, líneas de actuación y medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Naturas Sierras Subbéticas.

Medidas	Objetivo 1			Objetivo 2					Objetivo 3		Objetivo 4			Objetivo 5		Objetivo 6		
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3
1 Apoyo a la investigación, protección y conservación de hábitats y especies de interés.	◇	◇																
2 Puesta en marcha de un Programa de limpieza, mantenimiento y recuperación de los dominios públicos.	◇	◇															◇	
3 Puesta en marcha de un Plan de limpieza, mantenimiento y recuperación de cauces fluviales.	◇	◇																
4 Apoyo a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico, y en particular del Geoparque.	◇		◇							◇								
5 Seguimiento y adaptación de los documentos del Parque Natural.		◇	◇													◇	◇	
6 Impulso a la mejora de la gestión del agua y reducción del consumo.			◇	◇							◇			◇				
7 Impulso a la agricultura y ganadería tradicional.				◇				◇	◇							◇		
8 Fomento de la producción ecológica agrícola y ganadera.				◇				◇	◇							◇		
9 Reutilización de las aguas residuales para riego y apuesta por la mejora de las infraestructuras existentes.			◇	◇				◇						◇				
10 Dinamización de las instalaciones del Jardín Micológico la Trufa.	◇		◇		◇						◇	◇	◇		◇			
11 Impulso de las actividades recolectoras tradicionales.					◇	◇	◇	◇	◇									
12 Fomento de otros cultivos y actividades en el espacio: apuesta por la diversificación.					◇	◇		◇				◇				◇		
13 Acciones encaminadas a incentivar y fomentar el emprendimiento dentro del Área de Influencia del Parque Natural.						◇		◇								◇		
14 Diseño de un plan de promoción del turismo que fomente la identidad territorial Sierras Subbéticas.									◇	◇								◇
15 Apoyo a los sistemas de comercialización conjunta en el sector turístico.									◇	◇								◇
16 Fomento del consumo y venta de producción primaria en los restaurantes y comercios del entorno.									◇	◇								◇
17 Apoyo a la ejecución de las medidas del Plan Estratégico Turismo Sostenible Subbética 2022.									◇	◇								◇
18 Mejora de los materiales de comunicación y divulgación del Parque Natural.									◇	◇								

Medidas		Objetivo 1			Objetivo 2					Objetivo 3		Objetivo 4			Objetivo 5		Objetivo 6		
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3
19	Creación de una plataforma de promoción turística en Internet, del área de influencia del Parque Natural, mejorando sus contenidos y posicionamiento en la red.									◇	◇							◇	
20	Creación de espacios de encuentro para promocionar la imagen del Parque Natural y Geoparque Sierras Subbéticas.									◇								◇	◇
21	Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y Geoparque.						◇	◇	◇								◇	◇	
22	Apoyo a las acreditaciones en turismo sostenible.								◇	◇							◇	◇	
23	Valorización de la industria agroalimentaria y de la artesanía.						◇	◇	◇									◇	◇
24	Promoción y apoyo al Patrimonio Cultural.								◇	◇								◇	◇
25	Mejora de las telecomunicaciones y adaptación a las nuevas tecnologías.								◇						◇				
26	Elaboración de una programa de educación ambiental y cambio climático.													◇					
27	Programas de formación para la profesionalización.									◇		◇							
28	Formación para el emprendimiento.					◇						◇							
29	Apoyo a las acciones de sensibilización, voluntariado y participación ambiental.											◇						◇	◇
30	Fomento del tele-trabajo y la tele-educación.											◇	◇		◇				
31	Impulso al asociacionismo y dinamización de particulares y empresariado.							◇		◇								◇	◇
32	Gestión Sostenible de los Residuos.		◇									◇			◇				◇
33	Puesta en valor del espacio público urbano.									◇	◇				◇				◇
34	Adecuación de las infraestructuras de uso público.									◇					◇				
35	Conservación y mejora de las vías de comunicación: carreteras, caminos, vías pecuarias y vías verdes / carriles bici.														◇	◇			
36	Desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energía renovable.			◇											◇				
37	Integración de los municipios con el entorno natural para fortalecer la identidad territorial.									◇								◇	◇
38	Creación de una oficina del Parque que favorezca la agilización/simplificación administrativa y propicie el acercamiento de las instituciones a la ciudadanía.							◇									◇	◇	◇
39	Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.	◇	◇												◇				

Medidas		Objetivo 1			Objetivo 2					Objetivo 3		Objetivo 4			Objetivo 5		Objetivo 6		
		1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	6.1	6.2	6.3
40	Actuaciones para promover la igualdad de genero, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito.												◊						◊

# 5

## Modelo de Gestión, Seguimiento y Evaluación

### 5.1. Programas Operativos

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible, y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible. Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno, trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de mejora del Plan de Desarrollo Sostenible y con el seguimiento del Programa Operativo ejecutado.

De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos, se ha inspirado en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento.

### 5.2. Seguimiento y Evaluación

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno, trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como de los Programas Operativos en vigor en ese momento.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrá:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.

- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos, tendrán un periodo de programación de tres años, y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado y, de no ser así, a qué se deben las desviaciones y qué consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.
- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

### 5.3. Sistema de Indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.
2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere analizar.
3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
6. Fáciles de interpretar.
7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
8. Comparables, tanto espacial y como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de *Contexto* e indicadores de *Programa*. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de *Programa* se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa, efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. En concreto, se recomienda utilizar fuentes estadísticas y cartográficas oficiales que cuenten con datos regionalizados y de publicación periódica, para que los indicadores resulten homogéneos, comparables y estables a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

#### Indicadores de Contexto

Los indicadores de contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido al reducido ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

#### Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar con valores de referencia y fuentes oficiales y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes:

Tabla 56 Indicadores estratégicos del Plan.

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	ORGANISMO	FUENTE	UNIDAD
	DEMOGRAFÍA (indicadores desagregados por sexo)			
1	Población total del área de influencia	INE	Padrón por municipios-	nº habitantes
2	Población masculina	INE	Padrón por municipios	nº habitantes
3	Población femenina	INE	Padrón por municipios	nº habitantes
4	Población menor de 16 años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes	nº habitantes

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	ORGANISMO	FUENTE	UNIDAD
			grupos de edad) y sexo	
5	Población de 16 a 64 años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	nº habitantes
6	Población de 65 y más años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	nº habitantes
7	Densidad de población	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	hab/km2
<b>MERCADO LABORAL (indicadores desagregados por sexo)</b>				
8	Personas ocupadas	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía	personas afiliadas
9	Personas ocupadas en agricultura/ganadería/ silvicultura	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía: Agricultura	personas afiliadas
10	Personas ocupadas en industria	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía: Industria	personas afiliadas
11	Personas ocupadas en construcción	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía: Construcción	personas afiliadas
12	Personas ocupadas en servicios	IECA	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía: Servicios	personas afiliadas
13	Personas desempleadas	SEPE	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios	Personas desempleadas
14	Tasa de desempleo	SEPE	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios	%
<b>ECONOMÍA</b>				
15	Nº de establecimientos económicos en el área de influencia	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
16	Establecimientos en industria	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
17	Establecimientos en construcción	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
18	Establecimientos en comercio	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
19	Establecimientos en transporte	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio -IECA	establecimientos
20	Establecimientos en hostelería	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
21	Establecimientos en información y comunicación	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /	establecimientos

	INDICADORES ESTRATÉGICOS	ORGANISMO	FUENTE	UNIDAD
			Establecimientos por sector de actividad y municipio	
22	Establecimientos en banca	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
23	Establecimientos en resto servicios	IECA	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía / Establecimientos por sector de actividad y municipio	establecimientos
24	Extensión superficial cultivada	CAGPDS	Red de Información Ambiental (REDIAM)	hectáreas
25	Censo ganadero ovino	CAGPDS	Red de Información Ambiental (REDIAM)	cabezas de ganado
26	Censo ganadero caprino	CAGPDS	Red de Información Ambiental (REDIAM)	cabezas de ganado
27	Censo ganadero bovino	CAGPDS	Red de Información Ambiental (REDIAM)	cabezas de ganado
28	Censo ganadero porcino	CAGPDS	Red de Información Ambiental (REDIAM)	cabezas de ganado
29	Agricultura ecológica	CAGPDS	Red de Información Ambiental (REDIAM)	hectáreas
30	Ganadería ecológica- rumiantes	CAGPDS	Red de Información Ambiental (REDIAM)	cabezas de ganado
31	Ganadería ecológica- porcino	CAGPDS	Red de Información Ambiental (REDIAM)	cabezas de ganado
32	Ganadería ecológica- colmenas	CAGPDS	Red de Información Ambiental (REDIAM)	colmenas
33	Operadores Ecológicos en agroindustria	CAGPDS	Red de Información Ambiental (REDIAM)	nº operadores
34	Nº de establecimientos turísticos	CTRJAL	Registro de Turismo de Andalucía	establecimientos
35	Empresas de turismo activo	CTRJAL	Registro de Turismo de Andalucía	Empresas
CAGPDS Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible			IECA Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	
CTRJAL Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local			INE Instituto Nacional de Estadística	
			SEPE Servicio Público de Empleo Estatal	

Fuente: Elaboración propia

### Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los items que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.



# **Anexo I:**

## **Fichas de las Medidas**

#### CÓDIGO MEDIDA

### 1. APOYO A LA INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS

#### DESCRIPCIÓN

El área de influencia socioeconómica del Plan coincide parcialmente con los ámbitos de aplicación territorial de varios planes de protección, recuperación y conservación de especies:

- Planes de Recuperación y Conservación de Aves Necrófagas.
- Plan de Recuperación y Conservación de peces e invertebrados de medio acuáticos epicontinentales.
- Plan de Recuperación y Conservación de especies de Altas Cumbres de Andalucía.
- Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía, Plan CUSSTA.

Esta medida contempla el apoyo a la realización de estudios y proyectos de investigación sobre los principales hábitats y especies de interés del Parque, así como la ejecución de acciones de protección, conservación y mejora de las mismas, que se apoyen en cada uno de los planes de recuperación y conservación cuyos ámbitos de aplicación coinciden con el Parque Natural Sierras Subbéticas.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales potenciando sus valores ambientales como recursos endógenos.

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible.

#### COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

#### RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del estado de conservación de la biodiversidad de la zona.  
Desarrollo de los planes de conservación y recuperación que actúan en la zona.

**CÓDIGO MEDIDA**

**2. PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LOS DOMINIOS PÚBLICOS**

**DESCRIPCIÓN**

La presencia del dominio público supone alrededor del 4% del ámbito territorial del Plan, principalmente monte público y en menor medida Dominio Público Hidráulico, vías pecuarias y caminos públicos.

Estos espacios brindan diferentes oportunidades para el desarrollo, no solamente por su valor ecológico sino de otras funciones potencialmente productivo y de generación de riqueza de los mismos en sus múltiples dimensiones: recolección, caza, ganadería, turismo, etc...

Para su aprovechamiento, así como su protección, es imprescindible la limpieza, mantenimiento y recuperación, en algunos casos, del espacio. De esta manera, con esta medida se plantea la puesta en marcha de un programa de limpieza y accesibilidad de los dominios públicos para que dichas potencialidades puedan convertirse en actuaciones reales, requiriendo que sean continuados en el tiempo.

La actuación inicial debe estar orientada a realizar un estudio para mejorar el conocimiento del bosque y una actualización de las medidas de conservación de las masas forestales. En este sentido deberán optimizarse los tratamientos que se realizan a día de hoy sobre mantenimiento y restauración de aquellos sectores que se hayan deteriorado, procurando además un óptimo estado de los cortafuegos. También es necesario, teniendo en cuenta la elevada superficie privada, fortalecer los mecanismos de concertación y coordinación entre las diferentes administraciones públicas y entre éstas y la iniciativa privada, de forma que existan consensos en la toma de decisiones sobre la gestión y se contribuya a crear el clima de confianza necesario para agilizar los trámites y concesiones.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales ...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

**RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento del estado de conservación de la biodiversidad de la zona.  
Fortalecimiento del turismo y desarrollo económico.

#### **CÓDIGO MEDIDA**

### **3. PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE CAUCES FLUVIALES**

#### **DESCRIPCIÓN**

La red hidrográfica del área de influencia socioeconómica, y en concreto del Parque Natural, está constituida por numerosos cursos de agua, muchas veces invadido y en estado de conservación no lo suficientemente adecuado, tanto para la conservación de las especies del entorno como para la potenciación de un turismo que demanda espacios protegidos de calidad paisajista.

Por ello, el mantenimiento y recuperación de los cursos fluviales en el espacio se considera una actuación de relevancia para el impulso de la conservación de la biodiversidad del espacio y la mejora de la calidad de los recursos del entorno. Con esta medida se plantea la elaboración y ejecución de un plan de limpieza y mantenimiento de los cursos fluviales, mejorando su accesibilidad. Entre otras actuaciones que deben reflejarse en el mismo debe tenerse en consideración:

- Poda selectiva, aclareo y entresaca de vegetación viva, para disminuir la rugosidad del cauce sin sacrificar las formaciones de vegetación de ribera.
- Retirada de residuos.
- Recuperación de zonas inundables.
- Plantaciones de vegetación autóctona, propias de las riberas donde se intervenga.
- Eliminación de vegetación invasora.
- Acondicionamiento de frezaderos.
- Acondicionamiento de márgenes.
- Eliminación de depósitos de fangos o lodos en puntos de vertido, si existiesen.
- Eliminación y retirada de vegetación muerta que forma tapones y puede obstruir obras de paso.

#### **VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales potenciando sus valores ambientales como recursos endógenos.

#### **VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales.

1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible.

#### **COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Entidades Locales.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

Aumento del estado de conservación de la biodiversidad de la zona.

Fortalecimiento del turismo y desarrollo económico.

#### CÓDIGO MEDIDA

### 4. APOYO A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO, Y EN PARTICULAR DEL GEOPARQUE

#### DESCRIPCIÓN

En 2006, el Parque Natural de las Subbéticas fue declarado Geoparque Europeo y Global, y posteriormente Geoparque Mundial de la UNESCO en 2015, dejando implícito cómo el patrimonio geológico presenta un alto valor científico, didáctico y turístico, lo que da sentido a la puesta en valor del mismo.

El concepto actual de Geoparque Mundial de la UNESCO, pretende *"explorar, desarrollar y promover las relaciones entre su patrimonio geológico y todos los demás aspectos patrimoniales –ya sean naturales o culturales o intangibles- presentes en la zona, para incluirlos en una estrategia de desarrollo socioeconómico territorial"*. Para alcanzar el objetivo de desarrollo socioeconómico, se plantean las siguientes líneas de trabajo:

- Actividades de educación.
- Investigación en geociencias.
- Aspectos culturales tangibles e intangibles que reflejen la identidad regional.
- Comunicación entre los propios geoparques ("networking") y con la sociedad.
- Difusión de la ciencia.

Promoción y divulgación del geoturismo y de los geoproductos turísticos.

Para contribuir a alcanzar el objetivo planteado por la UNESCO vinculados a las líneas de trabajo anteriormente descritas, con esta medida se impulsarán todos los proyectos relacionados con la protección y conservación del patrimonio geológico, así como la puesta en valor de los mismos, que contribuyan al desarrollo socioeconómico del territorio.

Esta medida se enmarca dentro de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad para la consecución de los objetivos anteriormente indicados.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales ...
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos...

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.
- 3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica

#### COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Entidades Locales.

#### RESULTADOS ESPERADOS

Revalorización del patrimonio como factor de identidad.  
Mejora de la calidad paisajística.  
Accesibilidad al patrimonio.  
Difusión de experiencias desarrolladas en la zona.  
Mejora del acceso a los recursos geológicos.  
Consolidación del geoturismo.

**CÓDIGO MEDIDA**

**5. SEGUIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL**

**DESCRIPCIÓN**

Las Sierras Subbéticas, al contar con la figura de Protección de Parque Natural, entre otras, dispone de una especial planificación, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), regulados por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, siendo "*instrumentos básicos para la planificación de los recursos naturales y donde se marcan las directrices básicas del manejo de los espacios naturales*".

En el propio PORN y PRUG del Parque Natural se identifican entre los objetivos de los mismos, la necesidad de "*Adecuar la ordenación y regulación de los usos del suelo y actividades, acorde con las potencialidades de los recursos de las distintas áreas del Parque Natural y garantizar un desarrollo integrado de las edificaciones e infraestructuras*" (PRUG) y "*Promover la conveniencia de los objetivos anteriores con la explotación ordenada de los recursos agrícolas y ganaderos de la zona*" (PORN).

Aunque esta planificación debería equilibrar la explotación de sus recursos naturales, garantizando los más altos niveles de protección ambiental de los ecosistemas y la orientación hacia el desarrollo socioeconómico de la población y las empresas del Parque Natural, desde su aprobación y con el paso del tiempo puede no ajustarse a la realidad del espacio en cuanto a la consecución del desarrollo económico del espacio.

Para la resolución de los problemas planteados y la percepción de lejanía entre la normativa del Parque y la realidad del mismo para su desarrollo socioeconómico, se proponen las siguientes líneas de actuación:

- Localización y establecimiento de las **vías de comunicación y colaboración efectiva entre el Parque Natural y habitantes del mismo, con el fin de adaptar su planificación y programación** a las posibles necesidades de los mismos, y fortalecer así la vinculación del Parque Natural con el espacio y sus habitantes.
- **Adopción de mecanismos de evaluación y seguimiento del PORN y del PRUG** que permitan su revisión y mejora continua, adaptándolo a la necesidades reales del Parque.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales potenciando sus valores ambientales ...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible.
- 1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.
- 6.1. Mejora de la eficacia de la Administración y asesoramiento en los trámites relacionados con las actividades del Parque Natural.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

**RESULTADOS ESPERADO**

Aumento de la flexibilidad respecto la planificación del Parque Natural.  
 Implantación de mecanismos de planificación más orientados al desarrollo socioeconómico.

**CÓDIGO MEDIDA**

**6. IMPULSO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO**

**DESCRIPCIÓN**

El uso sostenible de los recursos hídricos es un reto para los responsables de la política de aguas, por el aumento de la población y la creciente demanda del agua asociada al desarrollo económico y social. Los regímenes fluviales del Parque están marcados por la estacionalidad y la irregularidad interanual, lo que implica un importante nivel de incertidumbre respecto a la disponibilidad del recurso. Esto hace necesario gestionar el ciclo del agua con criterios de prevención y consumo racional, procurando el equilibrio de los usos y la garantía de caudales necesarios para el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, pero también garantizando la calidad del recurso hídrico. Se plantea dentro de esta medida el impulso de actuaciones que favorezcan la mejora de la gestión de agua de consumo y agraria, entre ellas:

- Búsqueda de alternativas (y su puesta en marcha) para obtener mecanismos de captación y almacenamiento de agua de manera sostenible. La agricultura, actividad fundamental del espacio, y que consume mayor cantidad de agua, hace necesario buscar alternativas que permitan reducir y mejorar su gestión. La demanda de agua para el riego en la agricultura y abrevaderos para la ganadería se definió en el proceso de participación como un problema, solicitándose la posibilidad de aumentar el número de concesiones de agua para tal fin, incluyéndose en esta medida la posibilidad de estudiar la viabilidad de nuevas concesiones de aguas superficiales y subterráneas de forma que permita equilibrar la productividad con los altos costes de producción, siempre y cuando se cumplan las condiciones requeridas para ello, asesorando en los procedimientos de solicitud y tramitación que deban realizarse. Entre otras, puede contemplarse el estudio de mecanismos de captación y almacenamiento de agua de lluvia
- Mejora de las infraestructuras del agua y de la gestión del ciclo integral del agua para garantizar la calidad del recurso hídrico, preservar la recarga de los acuíferos y compatibilizar con el desarrollo de las actividades productivas
- Campañas de concienciación del uso responsable (para consumo doméstico, agrícola-ganadero, y sectores industriales más representados en el ámbito socioeconómico del Parque Natural)
- Promoción del conocimiento de la hidrología del Parque

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales potenciando sus valores ambientales ...
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas ...
4. Apostar por la formación, información y sensibilización ...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.
- 2.1. Apoyo a la agricultura y ganadería sostenibles.
- 4.1. Información y sensibilización ambiental como herramienta de protección del medio natural y generación de identidad territorial.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.  
Entidades Locales.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Reducción de los consumos de agua doméstico y para riego.  
Mejora de la gestión e infraestructuras del agua.

**CÓDIGO MEDIDA**

**7. IMPULSO A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA TRADICIONAL**

**DESCRIPCIÓN**

La superficie ocupada por cultivos, fundamentalmente olivar, alcanza el 70% en el ámbito territorial del Plan y el 35% en el ámbito del Parque Natural. Generalmente se trata de explotaciones tradicionales de poca extensión, asociadas a productos del territorio que marcan gran parte de sus paisajes e identidad territorial, lo que favorece las producciones sostenibles con el medio ambiente. Igualmente, las explotaciones de ganado extensivo caprino y ovino son las dominantes en el espacio por su mayor capacidad de adaptación a las condiciones orográficas del Parque Natural. En el foro específico asociado a la agricultura, ganadería y otros sectores productivos se puso de manifiesto una valoración negativa de la figura de Parque Natural para el desarrollo de la actividad agraria, asociando a aquella problemas de diversa índole: restricciones para la creación de instalaciones agrícolas y ganaderas, lentitud y trabas para la solicitud de permisos, necesidad de apoyo económico para su mantenimiento, etc., provocando en conjunto una disminución de la rentabilidad de estas actividades y una preocupante falta de relevo generacional. Entre las medidas que se proponen para su activación, destacar:

- Impulso de actuaciones de **mantenimiento de técnicas de cultivo tradicionales** con menor uso de agentes químicos, uso de semillas y variedades locales, promoviendo la aplicación de técnicas biológicas de control de plagas y de fertilización de cultivos, etc.
- **Líneas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i)** en las actividades agrarias tradicionales que permitan una mejor gestión y presencia en los mercados garantizando su pervivencia, y para encontrar productos y sistemas más compatibles con el medio, sin mermar la rentabilidad de las explotaciones
- **Establecimiento de criterios que permitan** a los profesionales de la agricultura y ganadería de la zona **beneficios económicos** y/o fuentes de acceso a ayudas, contrarrestando de esta forma las posibles limitaciones derivadas de la actividad dentro de espacio natural protegido (valoración positiva), y facilitando la entrada en el sector agrario de personas jóvenes y de mujeres dedicadas a la agricultura adecuadamente formadas, y en particular el relevo generacional.
- Apoyo y búsqueda de financiación **para la modernización de las infraestructuras agrarias.**
- Apoyo al desarrollo de **canales de comercialización** de los productos agrícolas y ganaderos.

Las actividades incluidas dentro de esta medida tendrán en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía relacionada con la misma y los objetivos y líneas del Plan de Competitividad 2020 – 2022.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas ...
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.1. Apoyo a la agricultura y ganadería sostenibles.
- 2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.
- 6.1. Mejora de la eficacia de la Administración y asesoramiento en los trámites relacionados con las actividades del Parque Natural.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.



<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	
<p>Aumento del empleo verde.  Aumento de productos primarios de calidad diferenciada.  Incorporación de jóvenes, mujeres y relevo generacional en la actividad agraria.</p>	<p>Mantenimiento de las actividades tradicionales del espacio.  Aumento de la rentabilidad de los sistemas productivos.</p>

**CÓDIGO MEDIDA**

**8. FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA AGRÍCOLA Y GANADERA**

**DESCRIPCIÓN**

Los productos locales asociados a espacios protegidos son valorados por la persona consumidora como producciones más saludables, de mayor calidad nutritiva, sin la presencia de sustancias de síntesis química y obtenidos mediante procedimientos que son más sostenibles con el espacio. Es por ello que la certificación de las producciones como ecológicas aumenta esta percepción de calidad y sostenibilidad ambiental e incrementa el valor de los productos.

Desde 2010 se ha producido un aumento progresivo en la superficie dedicada a la agricultura ecológica en el Parque Natural. Respecto a la ganadería extensiva, fundamentalmente caprina y ovina, aunque en general ha experimentado un aumento en el número de cabezas de ganado en los últimos años, para la ganadería ecológica se ha producido un retroceso desde 2010, siendo objeto de esta medida cambiar esta tendencia.

Entre las actuaciones que se engloben dentro de esta medida hay que contemplar:

- **Asesoramiento a productores** en temas tanto técnicos y de gestión como normativos, propiciando una mejor valorización de sus productos.
- Apoyo a la **promoción de los productos ecológicos** asociados a las Sierras Subbéticas.
- **Creación de infraestructuras de uso asociativo para la producción ecológica**, mejorando la rentabilidad al agregar un número de empresas productoras locales usuarias de la misma, incrementando la trazabilidad del producto y favoreciendo la comercialización y distribución de los productos agrícolas o ganaderos.

Estas actividades serán acordes con el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica - Horizonte 2020 y tendrán en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía relacionada con la misma y los objetivos y líneas del Plan de Competitividad 2020 - 2022.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas ...
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.1. Apoyo a la agricultura y ganadería sostenibles.
- 2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.
- 6.1. Mejora de la eficacia de la Administración y asesoramiento en los trámites relacionados con las actividades del Parque Natural.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Aumento del empleo verde.
- Consecución de productos primarios de calidad diferenciada.
- Respeto y conservación del espacio natural.
- Mantenimiento de las actividades tradicionales del espacio.
- Incorporación de jóvenes, mujeres y relevo generacional en la actividad agraria.

**CÓDIGO MEDIDA**

**9. REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES PARA RIEGO Y APUESTA POR LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES**

**DESCRIPCIÓN**

El Parque Natural se caracteriza por la presencia del agua como elemento central de sus paisajes, condicionante de los principales ecosistemas del ámbito. Sin embargo, al tratarse de una zona de regímenes fluviales marcados por la estacionalidad y la irregularidad interanual, se produce una incertidumbre respecto a la disponibilidad del recurso, que hace necesario gestionar el ciclo del agua con alternativas que contribuyan a la conservación y equilibrio de sus usos. Incluso el propio PORN marca entre sus objetivos "*Promover la depuración y reutilización de las aguas residuales procedentes de los asentamientos poblacionales localizados en el interior del Parque Natural*".

La agricultura, actividad económica importante del espacio, consume gran cantidad de agua siendo necesario la búsqueda de alternativas que permitan reducir y mejorar su gestión.

En la Directiva Marco de Aguas (DMA) se considera la reutilización del agua entre las medidas complementarias que se pueden incluir en el programa de medidas a aplicar en cada demarcación hidrográfica con el fin de cumplir los objetivos establecidos en el artículo 4 de la DMA, y en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y se establecen las condiciones básicas de la reutilización. Como consecuencia, con esta medida se pretende apoyar todas las **actuaciones que fomenten la reutilización de las aguas procedentes de las EDARs de los municipios afectados por el Plan de Desarrollo Sostenible y que puedan servir para el riego de las zonas agrícolas.**

En particular, se plantea inicialmente el apoyo al proyecto de reutilización de las aguas residuales procedentes de la EDAR de Carcabuey para el riego en agricultura, impulsado por la cooperativa agrícola Almazaras de las Subbéticas. Actualmente ya se ha tramitado su solicitud ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG). Así mismo se plantea la construcción del punto de conexión de la EDAR con las balsas proyectadas (conducción del llenado de las balsas), de las dos balsas de acumulación de agua y de las conducciones de riego.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales...
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.
- 2.1. Apoyo a la agricultura y ganadería sostenibles.
- 2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Mejora de las infraestructuras relacionadas con el saneamiento de aguas residuales.  
Reducción y optimización de los consumos de agua para riego.

## CÓDIGO MEDIDA

### 10. DINAMIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL JARDÍN MICOLÓGICO LA TRUFA

#### DESCRIPCIÓN

La importancia de los hongos y setas en las Subbéticas se pone de manifiesto por la presencia del Jardín Micológico y Centro Andaluz de Micología “La Trufa”, enmarcado dentro de la Red de Jardines Botánicos de Andalucía y primer Jardín Micológico de Europa, que se crea sobre la base de los últimos conocimientos surgidos en torno a la comunidad fúngica del monte mediterráneo andaluz. Actualmente, esta infraestructura está siendo utilizada como centro de investigación y de apoyo al desarrollo de actividades de micoturismo. No obstante, su papel debe reforzarse, consiguiendo un mayor aprovechamiento a las instalaciones en actividades relacionadas con la micología.

Esta medida comprende todas las actuaciones de coordinación, impulso y apoyo a medidas que puedan ser realizadas en las instalaciones del Jardín Micológico La Trufa, relacionadas con el sector:

- Conservación y mantenimiento de los ecosistemas micológicos acercándolo al desarrollo rural.
- Formación sobre la diversidad micológica para su recolección, y desarrollo de talleres ocupacionales y de empleo relacionados con la materia.
- Información y educación ambiental a colectivos.
- Fomento de la corresponsabilidad y movilización de los actores sociales implicados.
- Investigación (I+D+i).
- Impulso al micoturismo.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales potenciando sus valores ambientales ...
2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas...
4. Apostar por la formación, información y sensibilización ...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios...

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.
- 2.2. Diversificación de las actividades económicas e impulso a nuevos aprovechamientos forestales.
- 4.1. Información y sensibilización ambiental como herramienta de protección del medio natural y generación de identidad.
- 4.2. Capacitación de la población, clave fundamental para la permanencia de jóvenes y generación de empleo, especialmente en las mujeres.
- 4.3. Educación Ambiental en colectivos específicos como base de la formación.
- 5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.

#### COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Ayuntamiento de Priego de Córdoba.

#### RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de las actividades empresariales relacionadas con el aprovechamiento micológico.  
Revitalización de la actividad micológica aprovechando todos los mecanismos e instalaciones ya existentes.  
Información y sensibilización de la población.

**CÓDIGO MEDIDA**

**11. IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES RECOLECTORAS TRADICIONALES**

**DESCRIPCIÓN**

Las actividades recolectoras cuentan con especial importancia local, ya que presentan un marcado componente social y cultural, actualmente poco potenciados y que se rentabilizan de forma individualizada. En concreto, en el área de influencia del Parque se contempla la recolección de setas y trufas, plantas aromáticas y medicinales, así como la actividad apícola, actividades que se llevan realizando en el espacio con carácter histórico. Actualmente, la existencia de un jardín micológico en el área de influencia socioeconómica, la presencia de gran variedad de flora con propiedades aromáticas o medicinales de interés, el desarrollo de actividad apícola de carácter artesanal, el aumento de instalaciones de industria ecológica de azúcar, mieles y ceras, etc., son un indicativo de la potencialidad existente en el ámbito del Plan para el desarrollo de estas actividades económicas. Teniendo en cuenta lo anteriormente indicado y con el objetivo fundamental de fortalecer los sistemas productivos tradicionales, aumentando la competitividad de estas actividades, se plantean las siguientes actuaciones concretas:

- **Apoyo a los aprovechamientos micológicos:** \* Apuesta por la truficultura a través de la micorrización de encinas como ejemplo de simbiosis entre la conservación y mejora de la biodiversidad y la productividad en zonas forestales; y \* Impulso a modelos de gestión en montes privados que favorezcan la conservación y concienciación social en torno al recurso, o cotos micológicos en los montes públicos que impulsen la puesta en marcha de rutas micológicas existentes o el desarrollo de nuevas rutas, actividades educativo-recreativas...
- **Plantas aromáticas y medicinales (PAM) y actividad apícola:** Apuesta por la profesionalización de los trabajos de recolección PAM y recogida de miel mediante cursos de formación específicos, aumentando la rentabilidad de su aprovechamiento.
- **Impulso a la creación y mantenimiento de las instalaciones de transformación** de aromáticas (secado, extracción aceites, etc.) y apícolas (envasado) sin olvidar su carácter artesanal.
- Impulso de la **comercialización de estos aprovechamientos**, lo que implica una **puesta en valor del recurso**.

Se impulsará especialmente el desarrollo de estas actividades tradicionales por mujeres y jóvenes, como área de actividad propicia para el emprendimiento y el cooperativismo.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas ...
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.2. Diversificación de las actividades económicas e impulso a nuevos aprovechamientos forestales.
- 2.3. Fomento de la cultura emprendedora.
- 2.4. Apuesta por la industria agroalimentaria y artesanal como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad.
- 2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.  
Entidades locales.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Creación de nuevos puestos de trabajo, y equidad de estos en cuanto al género. Crecimiento económico del espacio.  
Aumento de la participación de mujeres y jóvenes en las actividades recolectoras tradicionales y aprovechamiento forestal.

## CÓDIGO MEDIDA

### 12. FOMENTO DE OTROS CULTIVOS Y ACTIVIDADES EN EL ESPACIO: APUESTA POR LA DIVERSIFICACIÓN

#### DESCRIPCIÓN

Más del 90% de la superficie agrícola del área de influencia socioeconómica es olivar. El futuro de la agricultura en el Parque Natural está condicionado a la aplicación de prácticas acordes a las limitaciones del medio, lo que hace imprescindible la realización de prácticas agrícolas sostenibles, el aumento de diversidad de los tipos de cultivo y el desarrollo de una economía asociada.

La diversificación de cultivos puede entenderse como *"La agricultura que usa cosechas múltiples incluso en un mismo espacio, imitando la diversidad de ecosistemas naturales, y evitando los grandes soportes de las cosechas únicas"*.

En este sentido, en el ámbito del Plan actualmente se ha iniciado una diversificación de cultivos con el aumento de frutales, como el membrillo, el almendro, el pistacho, etc., no obstante, su superficie puede ser aumentada.

Esta medida pretende incentivar el desarrollo y expansión de estos cultivos poniendo en marcha actuaciones que ayuden a su potenciación:

- **Formación específica en cuanto al desarrollo de los nuevos cultivos**, tanto técnicas de cultivo como conocimiento de las especies para una mejora del rendimiento, apostando por la calidad y propiciando el autoempleo. Las acciones de formación deberán prestar especial atención a jóvenes y mujeres desempleadas o que buscan una mejora de empleo.
- Elaboración de **jornadas sobre nuevas técnicas de cultivo y comercialización de cultivos** como la almendra, el membrillo y pistacho, ampliando posteriormente a otros cultivos.
- **Asesoramiento** para que cualquier particular interesado en algún cultivo específico pueda acceder a la información, pudiendo valorar los cultivos más idóneos de introducir en la zona, así como otros nuevos que puedan ser introducidos. Además, este servicio puede contemplar asesoramiento específico para la tramitación administrativa de la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales y la búsqueda de incentivos o líneas de financiación.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas...
4. Apostar por la formación, información y sensibilización ...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social...

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Diversificación de las actividades económicas e impulso a nuevos aprovechamientos forestales.
- 2.3. Fomento de la cultura emprendedora.
- 2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 4.2. Capacitación de la población, clave fundamental para la permanencia de jóvenes y generación de empleo, especialmente en las mujeres.
- 6.1. Mejora de la eficacia de la Administración y asesoramiento en los trámites relacionados con las actividades del Parque Natural.

#### COMPETENCIAS

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

#### RESULTADOS ESPERADOS

- Aumento de las actividades empresariales.  
Generación de productos de mayor calidad.  
Creación de nuevos puestos de trabajo, y equidad de estos en cuanto al género.

**CÓDIGO MEDIDA**

**13. ACCIONES ENCAMINADAS A INCENTIVAR Y FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NATURAL**

**DESCRIPCIÓN**

La necesidad de crear nuevos puestos de trabajo y nuevas actividades fue uno de los aspectos tratados en la fase de participación social del Plan de Desarrollo Sostenible en varias mesas de trabajo, siendo además una medida de gran interés para mejorar la renta neta en el espacio natural. Las pequeñas empresas o el autoempleo son claves en el ámbito rural como elementos dinamizadores, innovadores y generadores de valor añadido, por lo que el impulso de iniciativas empresariales es crucial sea cual sea el sector económico en el que se desarrollen. La diversidad de actividades existentes, la ubicación del Parque Natural, así como la cantidad de recursos endógenos con los que cuenta las Sierras Subbéticas, suponen un enfoque potencial para desarrollar multitud de proyectos relacionados con el turismo, la agroalimentación, el aprovechamiento de los recursos naturales y la artesanía. En las mesas también se puso de manifiesto la necesidad de identificar a priori proyectos concretos para ser implementados por la propia población. Se engloba en esta medida:

- **Estudio de los huecos de mercado existentes**, apoyándose en los productos y servicios que existen en otros espacios similares, elaborando de manera práctica los modelos de negocio para dar respuesta a estos.
- **Aplicación de líneas de incentivos** destinadas al desarrollo empresarial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo, fomentando la creación y la consolidación de las empresas, así como las dirigidas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial vinculadas a estas actividades emprendedoras en el ámbito de aplicación del Plan, impulsándolas y difundiendo en el mismo.
- Fomento de los "**viveros de empresas**", como oportunidades excelentes para cualquier emprendedor que decida iniciar su negocio, ofreciendo oficinas a un precio asequible, salas de reunión e incluso ofreciendo servicio de consultoría empresarial, servicios que aportan un valor añadido y permiten a las empresas crecer y consolidarse.
- **Asesoramiento** para la puesta en marcha de la actividad, fundamentalmente para los procedimientos iniciales a seguir, y el tutelaje y seguimiento de proyectos vinculados a las actividades mencionadas en las líneas de actuación que puedan surgir.
- **Ayudas** a la contratación, a la función gerencial, asistencia técnica e incorporación de socios dentro actividades incluidas en sectores medioambientales, en el seno de los nuevos yacimientos de empleo.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas ...  
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.3. Fomento de la cultura emprendedora.  
2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.  
6.1. Mejora de la eficacia de la Administración y asesoramiento en los trámites relacionados con las actividades del Parque Natural.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.  
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Estímulo y aumento del empleo.	Aumento de las actividades empresariales.
Estimulación de nuevos nichos de mercado.	Reducción del desempleo y mejora del empleo, especialmente de mujeres y jóvenes.
Diversificación de la oferta laboral.	

**CÓDIGO MEDIDA**

**14. DISEÑO DE UN PLAN DE PROMOCIÓN DEL TURISMO QUE FOMENTE LA IDENTIDAD TERRITORIAL  
SIERRAS SUBBÉTICAS**

**DESCRIPCIÓN**

Para lograr ser un referente del turismo de naturaleza y cultural de calidad en Andalucía, se requiere de una acción decidida y coordinada del sector turístico de la zona, apoyada por las entidades de promoción del territorio.

En el desarrollo de esta estrategia hay que considerar tres aspectos: qué se quiere comunicar, a quién se quiere hacer llegar y cómo comunicar. Por ello, se plantea el diseño de un "argumento concreto para atraer al turismo". En este sentido, la medida propone el **diseño de un plan de promoción**, que contemple una labor de investigación y coordinación entre todos los sectores económicos implicados, con el objeto de evitar actuaciones desvinculadas. Entre las líneas de trabajo a llevar a cabo, se propone:

- Estudio de los valores naturales, culturales y paisajísticos, y servicios internos (alojamientos, restauración, ...) para buscar una oferta diferenciada y en constante innovación.
- Identificación del perfil del turismo al que dirigirnos.
- Identificación de los sectores estratégicos.
- Diseño de la **imagen única de las Subbéticas** ("Sierras Subbéticas", "Geoparque Sierras Subbéticas", ...) para utilizar en los diferentes medios de promoción y comercialización.
- Determinación de los **productos turísticos individuales y paquetes turísticos específicos a ofrecer**, fomentando la desestacionalización de la actividad turística y mejorando la acciones de promoción del territorio. Entre otros, desarrollo de **geoproductos** en los que se utilice el sustrato geológico para la generación de valor añadido.

Esta medida requiere de una acción de **gestión coordinada** del colectivo empresarial turístico de la zona, apoyada por las entidades de promoción del territorio.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos,...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.
- 3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.  
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Creación de paquetes con productos turísticos complementarios.  
Aumento del turismo no estival.  
Creación de una imagen única para el exterior.  
Incremento de los recursos turísticos.  
Distribución de los flujos turísticos.



#### CÓDIGO MEDIDA

### 15. APOYO A LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA EN EL SECTOR TURÍSTICO

#### DESCRIPCIÓN

Un vez identificados los recursos y servicios y convertidos en productos a ofrecer, se han de buscar los canales de comunicación de los que valerse para lanzarlos al mercado, considerando una estrategia de comercialización conjunta que permita la articulación y coordinación de todos los esfuerzos realizados en otras medidas que contempla el Plan.

Para ello, esta medida recoge todas las acciones necesarias para impulsar una **comercialización conjunta del colectivo empresarial turístico de la zona apoyada por las entidades de promoción del territorio**, en el que se unifiquen todos los esfuerzos realizados en cada una de las medidas descritas en el Plan para el desarrollo turístico de los municipios incluidos en el mismo (relacionadas con identificación de los recursos, de los productos, mejora de los materiales de comunicación, mejora de las infraestructuras, creación de espacios de encuentros, etc.). Con esto se pretende además definir una estrategia de comercialización con una **marca única** del área de influencia socioeconómica que coordine los diferentes canales de venta para poder presentarse al mercado, diferenciando:

- Canales directos (Web, revistas y portales, comerciales, ferias, etc.).
- Canales indirectos (agencias, tour operadores, centros de reserva, etc.).

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos,...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.
- 3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.

#### COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

#### RESULTADOS ESPERADOS

- Creación de paquetes con productos turísticos complementarios.
- Aumento del turismo no estival.
- Consecución de una imagen única a la persona visitante.
- Incremento de los recursos turísticos.
- Distribución de los flujos turísticos.
- Refuerzo de la identidad territorial de la población.

#### CÓDIGO MEDIDA

### 16. FOMENTO DEL CONSUMO Y VENTA DE PRODUCCIÓN PRIMARIA EN LOS RESTAURANTES Y COMERCIOS DEL ENTORNO

#### DESCRIPCIÓN

La diversidad de productos agrícolas y ganaderos en la zona es elevada, lo que permite una amplia oferta gastronómica y un extenso recetario, siendo uno de los atractivos típicos de la zona. Teniendo en cuenta lo anterior, los municipios del Plan destacan por la cocina relacionada con la Semana Santa, el Carnaval, así como productos de matanza, en algunos municipios, y todos los relacionados con el aceite de oliva, producto agrícola estrella del ámbito territorial del Plan.

Por otro lado, la implantación reciente del "menú geológico", en el que se utilizan los productos locales y formas geológicas del Geoparque, ha supuesto una imagen de la gastronomía de la comarca de las Subbéticas de gran valor utilizando productos claves locales, de altísima calidad (aceites de oliva, quesos de cabra, membrillo, licores, vino, turrolate, etc.). Igualmente, las visitas a la industria agroalimentaria para conocer el proceso de elaboración resultan actividades cada vez más atractivas y demandadas, así como la realización de eventos gastronómicos como las catas de aceite, de vino, etc. Además, la presencia de 4 Denominaciones de Origen desde hace años es un sello de calidad de los productos derivados como el aceite de oliva y el vino.

El contacto directo entre productor, restaurador y comercio, además de reducir costes para ambos y evitar personas que actúan como intermediarias, permite aportar a la gastronomía un valor añadido a los platos y productos servidos, cada vez más demandado y valorado por la persona consumidora.

Esta medida pretende poner en común los intereses de productores, restauradores locales y comercios, para dar a conocer mejor las necesidades y requerimientos de unos y otros. Para alcanzar este objetivo, esta medida incluye actuaciones de promoción, coordinación y difusión que fomenten acuerdos de colaboración e impulso del consumo de productos locales en restaurantes y comercios del entorno. Entre las actuaciones a considerar:

- Rutas gastronómicas, incluidas visitas a industrias gastronómicas.
- Eventos gastronómicos (catas de vino, de aceite....).
- Menús gastronómico y en particular "menús geológicos".
- Comercialización de los productos locales en los establecimientos locales.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social...

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.
- 3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.

#### COMPETENCIAS

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

#### RESULTADOS ESPERADOS

- Incorporación de los productos locales en los restaurantes de la zona.  
Activación del asociacionismo entre empresas.

#### CÓDIGO MEDIDA

### 17. APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO SOSTENIBLE DE LA SUBBÉTICA 2022

#### DESCRIPCIÓN

Tomando como base el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, el Plan Estratégico de Turismo para la Subbética Cordobesa establece la hoja de ruta de la actividad turística del destino Subbética Cordobesa hasta 2023, dotando de una visión única consensuada a los agentes económicos, sociales y políticos.

Afecta a los 14 municipios incluidos dentro de la Mancomunidad de municipios de la Subbética Cordobesa y del Grupo de Desarrollo Rural y aborda el área de influencia socioeconómica de los 14, como destino turístico comarcal bajo la marca "Subbética Cordobesa". Su elaboración se inició a través de un convenio de colaboración entre la Mancomunidad y el GDR, con participación de otros agentes implicados.

Esta medida contempla el apoyo a la ejecución de todas las medidas incluidas en dicho Plan Estratégico de Turismo Sostenible y que afecten a los municipios incluidos dentro del área de influencia socioeconómica del Parque Natural Sierras Subbéticas, en materia de turismo y su desarrollo.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.
- 3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.

#### COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Mancomunidad de Municipios de la Subbética Cordobesa.  
Entidades Locales.

#### RESULTADOS ESPERADOS

Mayor profesionalización en el sector turístico.  
Desarrollo de un tejido empresarial turístico más competitivo.  
Creación de paquetes turísticos diferenciados.

#### CÓDIGO MEDIDA

### 18. MEJORA DE LOS MATERIALES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PARQUE NATURAL

#### DESCRIPCIÓN

Es necesario realizar una mejora de los materiales de comunicación del Parque Natural Sierras Subbéticas en sus diferentes formatos, revisando, actualizando y unificando el contenido informativo de los mismos (dípticos, mapas guía, señalización, etc.), y creando una oferta más amplia que dé a conocer todos los puntos y espacios de interés pertenecientes al ámbito del Plan.

Estos materiales deben de distribuirse desde diferentes puntos de información del Parque Natural, que podrían ser, además de a través de las oficinas de turismo existentes en los municipios, otros puntos de información como hoteles, restaurantes, centros para visitantes, etc.

La revisión debe centrarse en la identificación de elementos naturales de alto valor, apoyándola y basándose en la actualización de la oferta de infraestructuras y equipamientos de uso público tanto gestionados por el Parque Natural como por otras entidades. Se propone por tanto la **elaboración de material de comunicación, en diferentes formatos para su difusión (dípticos, guías-mapas, señalización...)**. Entre las propuestas incluidas está la elaboración de material de comunicación para promocionar:

- Rutas señalizadas para BTT.
- Guía cicloturística con alforjas por carreteras y pistas.
- Señalización de las vías de escalada permitidas dentro del Parque Natural.
- Mapa de senderos creando una red que conecte los distintos municipios que se encuentran dentro de la influencia del Parque Natural.
- Otros materiales de comunicación que surjan del estudio de identificación de elementos.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico y del turismo en especial.

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.

3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.

#### COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Entidades Locales.

#### RESULTADOS ESPERADOS

Actualización de los actividades ofertadas por el Parque  
Mayor accesibilidad al conocimiento sobre el Parque.  
Mejora de la imagen del Parque.

**CÓDIGO MEDIDA**

**19. CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN INTERNET, DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PARQUE NATURAL, MEJORANDO LOS CONTENIDOS Y POSICIONAMIENTO EN LA RED DEL PARQUE NATURAL**

**DESCRIPCIÓN**

La inclusión del turismo en internet, y en general en el mundo digital, ofrece a visitantes actuales y potenciales una visión de la oferta global, las diferentes actividades, los servicios, los atractivos que caracterizan al lugar, precios, etc.

Por ello, mejorar la promoción del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica en Internet (web, Facebook, Twitter, Instagram, etc.), tanto en su contenido textual y gráfico como en su posicionamiento a través de buscadores, proporciona agilidad, cercanía, eficacia y otras ventajas, acercando cada día más al turismo y a las empresas que ofrecen servicios en este ámbito.

Esta medida plantea por tanto, la **creación de una plataforma en internet** que concentre todos los recursos y atractivos del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, de manera que sea útil para visitantes y para profesionales, que incluya tanto información ambiental como turística y que se vincule a páginas de referencia de entidades y empresas del territorio (especialmente aquellas generadas de forma colaborativa) para lograr la comercialización conjunta.

La información directa, o a través de vínculos a otras páginas, ha de ser global: empresas hoteleras, de restauración, de artesanía, de actividades a realizar, puntos de interés natural y cultural, gastronomía, etc. El diseño de su contenido y estructura, por tanto será corporativa para todo el espacio, favoreciendo la creación de una identidad única y un programa de comercialización conjunta.

La medida además contempla acciones de **mantenimiento y actualización constante de la plataforma, el posicionamiento en buscadores y redes sociales y la capacitación**, para obtener resultados óptimos y poder ofrecer la mejor calidad del servicio para las personas usuarias que accedan y personas empresarias que tengan presencia.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos...
- 6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.
- 3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.

**COMPETENCIAS**

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Mejora de la visibilidad del Parque Natural en la red.
- Mayor accesibilidad al conocimiento sobre el Parque Natural.
- Mejora de los contenidos de comunicación on-line del Parque Natural.

**CÓDIGO MEDIDA**

**20. CREACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO PARA PROMOCIONAR LA IMAGEN DEL PARQUE NATURAL Y GEOPARQUE SIERRAS SUBBÉTICAS**

**DESCRIPCIÓN**

El Parque Natural Sierras Subbéticas ha ido generando una cierta marca territorial, en lo que ha influido no solo la acción de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sino también la de otras entidades con competencia en el ámbito.

Para reforzar la imagen del Parque Natural debe impulsarse la participación de los agentes implicados en ferias, foros y encuentros que puedan dar a conocer y explicar la importancia del Parque Natural y de los valores que protege, y que además cuenta con la calificación de Geoparque de la UNESCO. La participación en las ferias y encuentros locales y comarcales resultan, en este caso, muy importantes para trasladar el mensaje de valor asociado al Parque Natural tanto a la población local como a los residentes en el entorno.

Por otra parte, la participación en estos espacios facilitará una cercanía y conocimiento entre los agentes implicados en ámbito del Plan (asociaciones, el empresariado de diferentes sectores, administraciones, etc.), de manera que se fomente la **colaboración, cooperación y el trabajo en red**, generando complicitad y eliminando el sentimiento de "individualismo" detectado en algunas de las mesas de participación social organizadas.

En definitiva, esta medida contempla todas las **actuaciones relacionadas con la organización y difusión de espacios de encuentros (ferias, foros, congresos....)** para promocionar el Parque y sus productos, fomentando la participación de todos los agentes implicados (empresas, instituciones e incluso particulares).

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos...
- 6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.
- 6.3. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan

**COMPETENCIAS**

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Mejora de la visibilidad del Parque Natural en los medios.
- Aumento de la participación en los foros y ferias.
- Sensibilización de la población local.
- Coordinación entre los agentes del territorio.

**CÓDIGO MEDIDA**

**21. FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL Y GEOPARQUE**

**DESCRIPCIÓN**

La Marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad que ofrece al tejido empresarial una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces de manera diferenciada, ofreciendo una imagen de producto natural, artesanal y auténtico, lo que les aporta claramente a los productos un valor añadido para el mercado al que va dirigido.

La categoría de productos y servicios para los que se puede obtener la licencia de uso de la marca incluye: productos artesanales, turismo de naturaleza y productos naturales.

Esta medida engloba la realización dos tipos de actuaciones diferenciadas:

- Acciones dirigidas a alcanzar **una mayor presencia de empresas** de la Marca Parque Natural en el Parque Natural.
- Actuaciones de **promoción y divulgación** de la Marca Parque Natural con incidencia en el sector empresarial local del área de influencia socioeconómica del Parque Natural Sierras Subbéticas.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas...
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.4. Apuesta por la industria agroalimentaria y artesanal como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad.
- 2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.
- 6.1. Mejora de la eficacia de la Administración y asesoramiento en los trámites relacionados con las actividades del Parque Natural.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Incremento del prestigio de la Marca dentro y fuera de Andalucía.  
Aumento del número de empresas adheridas.

#### CÓDIGO MEDIDA

### 22. APOYO A LAS ACREDITACIONES EN TURISMO SOSTENIBLE

#### DESCRIPCIÓN

Esta medida engloba la realización de dos tipos de actuaciones diferenciadas:

- Acciones dirigidas a **impulsar y coordinar la adhesión a acreditaciones en turismo sostenible**, aumentando el número de entidades que formen parte de ellas en el Parque Natural, así como el apoyo a la aplicación de sus fases y compromiso de las entidades en la misma.
- Actuaciones **de promoción y divulgación** en acreditaciones de Turismo Sostenible con incidencia en las empresas locales del área de influencia socioeconómica del Parque Natural Sierras Subbéticas.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.
- 3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.
- 6.1. Mejora de la eficacia de la Administración y asesoramiento en los trámites relacionados con las actividades del Parque Natural.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.

#### COMPETENCIAS

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

#### RESULTADOS ESPERADOS

- Incremento del prestigio de acreditaciones en materia de turismo sostenible.  
Aumento del número de empresas adheridas.  
Mejora de la calidad ambiental del entorno.



**CÓDIGO MEDIDA**

**23. VALORIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y DE LA ARTESANÍA**

**DESCRIPCIÓN**

En el Parque Natural Sierras Subbéticas existen una cultura artesana muy arraigada y que cuenta con elementos artesanales con un enorme potencial para transformarse en productos vendibles y accesibles para visitantes del Parque Natural. Son ejemplo de ello la artesanía del esparto, la elaboración de celosías y rejas, etc., no encontrándose lo suficientemente desarrollada y organizada, lo que la convierte en marginal y de escaso valor añadido. Igualmente, productos agroalimentarios como la destilería de licores, anises y aguardientes, la extracción de aceite, especialmente dedicado al cultivo ecológico, son de gran interés etnológico, tanto en su vertiente arquitectónica como productiva, debiendo ser apoyado el impulso de este sector. Por ello, es importante que se establezca un programa de puesta en valor de los productos artesanos y agroalimentarios, que contemple, entre otras acciones, una estrategia de promoción e imagen común; mercados de cercanía que muestren, vendan y enseñen las prácticas artesanales y productos agroindustriales; estrategias on-line para la incorporación de artesanas y artesanos a la venta por Internet, etc.. Además, deben considerarse actuaciones específicas que fomenten el desarrollo de la actividad económica agroindustrial rentable y de calidad. Esta medida contempla, entre otras:

- Formación continua específica clave para el crecimiento del sector agroindustrial y artesanal y el desarrollo del potencial turístico, haciendo especial énfasis en la formación a mujeres y jóvenes del ámbito.
- Cesión de espacios para su exposición y venta.
- Herramientas y técnicas orientadas a la venta, promoción y comercialización, on-line e in-situ.
- Impulso del asociacionismo artesanal y agroindustrial.
- Coordinación y colaboración entre agentes públicos y privados comprometidos e implicados en el desarrollo, para lograr un visibilidad de los sectores y por tanto de los productos.
- Apoyo a la modernización de talleres, renovación de equipos para la introducción de las nuevas tecnologías y en general fomento de I+D+i.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas ...
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ....

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.4. Apuesta por la industria agroalimentaria y artesanal como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad.
- 2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.
- 6.3. Implicación de la población local como herramienta de fortalecimiento de la identidad.

**COMPETENCIAS**

- Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	
Creación de productos diferenciados. Estimulación de la producción local.	Aumento del empleo en los sectores agroindustriales y artesanales, en especial de mujeres y jóvenes.

#### CÓDIGO MEDIDA

### 24. PROMOCIÓN Y APOYO AL PATRIMONIO CULTURAL

#### DESCRIPCIÓN

Las Sierras Subbéticas, como se ha puesto de manifiesto en el Diagnóstico del espacio, poseen una riqueza extraordinaria en patrimonio arqueológico, arquitectónico y etnológico, que pueden convertirse en potentes recursos turísticos, pero que muchas veces resultan poco conocidos por falta de difusión.

La puesta en marcha de esta actuación está encaminada a fortalecer el conocimiento del Patrimonio Cultural y su conservación, incluido el paisaje, tanto por su interés público y para disfrute por la ciudadanía como para convertirlo en uno de los ejes principales de atracción del turismo.

Para ello, en primer lugar, se ha de realizar una identificación cultural y patrimonial por municipio, destacando los elementos susceptibles de difusión y de utilizar como **icono turístico**.

La creación de circuitos culturales en el área de influencia socioeconómica y su promoción, al igual que la creación de un catálogo anual de actos culturales son posibles actuaciones a realizar dentro de esta medida. Todo ello apoyado por material de difusión y promoción a visitantes potenciales.

También se trata de identificar asociaciones culturales de la zona de manera que se desarrollen actividades con ellos para ofrecer actividades a las personas turistas en las que se ponga de manifiesto la tradición folclórica, artesanal, cultural... mediante festivales de teatro, música, certámenes de fotografía, costumbres populares o rutas culturales, etc.

Para todo ello, la medida incluye **actuaciones de coordinación entre las diferentes administraciones a todos los niveles** y la **colaboración de las asociaciones** de cada uno de los municipios para llegar a poder organizar estas actividades y dispersarlas, garantizando una oferta turística a lo largo del todo el año, que permita paliar la estacionalidad turística existente actualmente.

Esta medida guarda relación con varias iniciativas del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos ...
- 6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ....

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.
- 3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.
- 6.3. Implicación de la población local como herramienta de fortalecimiento de la identidad.

#### COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.  
Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.  
Diputación Provincial.  
Entidades Locales.

#### RESULTADOS ESPERADOS

Desarrollo de paquetes con productos turísticos complementarios.  
Definición de nuevas rutas que incluyan bienes patrimoniales menos explotados.

## CÓDIGO MEDIDA

### 25. MEJORA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

#### DESCRIPCIÓN

En el proceso de participación del Plan de Desarrollo Sostenible se plantearon necesidades de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones y de nuevas tecnologías, como base para la creación de una red de infraestructuras suficientes para el desempeño de las actividades de la propia ciudadanía del área de influencia socioeconómica. Así mismo, en cualquier estrategia de desarrollo turístico, unas adecuadas infraestructuras de las telecomunicaciones y el desarrollo de nuevas tecnologías, que permitan ofrecer servicios y aplicaciones tecnológicas específicas a las personas visitantes, es parte central del éxito de la misma y, por consiguiente, necesaria para el desarrollo de un turismo de calidad.

Con esta medida se plantean dos vías de actuación diferenciadas:

- Respecto a la **mejora de las infraestructuras**, se contemplan actuaciones para lograr que las infraestructuras de telecomunicación alcancen los objetivos en materia de banda ancha rápida y ultrarrápida establecidos por la Agenda Digital para Europa y por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía. En concreto, disponer en el ámbito territorial del 100% de cobertura poblacional de banda ancha rápida en 2020; y conseguir que el 50% o más de los hogares tengan acceso a servicios de acceso a Internet de banda ancha ultrarrápida en 2020. Como prioridad, se propone aumentar la cobertura de móvil en diversas pedanías y diseminados que actualmente no disponen de tal servicio y reducir el porcentaje de población sin cobertura de banda ancha en zonas blancas NGA.
- Respecto a la **adaptación a las nuevas tecnologías disponibles**, la medida abarca acciones que permitan la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación para la mejora de los servicios realizados en el ámbito, a nivel particular y/o de empresa. Por ejemplo, en las nuevas tecnologías aplicadas a la mejora de servicios turísticos, como la creación de una aplicación para móviles para gestionar actividades turísticas, acceso de los recursos en el tiempo deseado, rutas establecidas que puedan ser seguidas a través de GPS, etc.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios ...

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial

#### COMPETENCIAS

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.  
 Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio  
 Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.  
 Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.  
 Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.  
 Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
 Entidades locales.

#### RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la conectividad.  
 Aumento del número de líneas de banda ancha.  
 Aumento de los servicios especializados, relacionados con las telecomunicaciones, para el turismo.

**CÓDIGO MEDIDA**

**26. ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**DESCRIPCIÓN**

En la definición de Educación Ambiental de las Naciones Unidas, se especifica como objetivo de esta "la formación de los individuos para conocer y reconocer las interacciones entre lo que hay de natural y de social en su entorno y para actuar en ese entorno". Es por ello que en los Parques Naturales se llevan desarrollando actividades de educación y sensibilización ambiental tanto por entidades públicas como privadas, siendo conscientes de la necesidad de aumentar y coordinar las ya existentes.

En este sentido, se plantea la elaboración de un programa de educación ambiental, formal y no formal, para los municipios del Parque Natural, especialmente dirigido a escolares y grupos de jóvenes, pilar básico del mantenimiento de la población en el espacio. Al tratarse de un escenario especialmente favorable para la educación ambiental en torno al monte mediterráneo, sus sistemas productivos y sus modos de vida, es importante impulsar propuestas educativas específicas sobre esa realidad y sobre la gestión sostenible de sus recursos naturales (agua, energía, etc.), considerando en todo momento los efectos que el cambio climático pueda tener en la forma de vida de la población del Parque. Para su consecución esta medida contempla:

- La elaboración de un diagnóstico compartido sobre los efectos del cambio climático en el Parque Natural y un acuerdo en cuanto a conceptos, metodologías y actividades a desarrollar.
- El impulso, la coordinación y la colaboración del conjunto de actuaciones de educación ambiental que se lleven a cabo en el Parque Natural, ya sea por parte de los colectivos sectoriales y conservacionistas, así como otras entidades presentes en el ámbito (GDR, Ayuntamientos, asociaciones de personas consumidoras, etc.).

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

4. Apostar por la formación, información y sensibilización ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

4.3. Educación Ambiental en colectivos específicos como base de la formación.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Educación y Deporte.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Sensibilización de la población sobre los recursos medioambientales de la zona.  
Coordinación de acciones de sensibilización entre las distintas administraciones.  
Creación de vías de información y actuación sobre el Cambio Climático.

**CÓDIGO MEDIDA**

**27. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN**

**DESCRIPCIÓN**

La mejora de las capacidades de los agentes de la comarca es un objetivo básico y compartido en los procesos de participación, si se considera que la capacitación profesional es directamente proporcional a una empleabilidad de calidad. Además, es también una prioridad favorecer el empleo entre jóvenes y mujeres desempleadas, evitando la pérdida de relevo generacional en determinados sectores claves del territorio e impulsando políticas de formación profesional y laboral, cubriendo así las necesidades de las empresas y los sectores productivos.

Estudiar las necesidades de las empresas y sectores productivos y detectar lagunas de formación de profesionales cualificados no cubiertas, o cubiertas por profesionales exteriores al área de influencia es una actuación englobada en esta medida, dando prioridad formativa al sector primario y turístico. En concreto se plantea:

- Cualificación de las agricultoras y agricultores de la comarca y de los responsables de las empresas agroalimentarias, así como de las personas que vayan a dedicarse al sector agrícola (producción ecológica e integrada en el olivar, aplicación de productos fitosanitarios, poda de olivar y aprovechamiento de los subproductos, manejo de cubiertas vegetales en olivar, eliminación de plagas y enfermedades en olivares ecológicos, manejo de los olivares en pendiente, formación en la gestión y toma de decisiones, etc.).
- Formación específica para profesionales de la ganadería (variedades con mejores rendimientos en carne, trazabilidad en sus productos...).
- Formación sobre temas de conservación de la naturaleza, fomento de la biodiversidad, mejora de la gestión de los recursos naturales, principalmente del agua y del suelo, corregir las externalidades negativas como la erosión, la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, adecuar los territorios para favorecer la lucha contra el cambio climático y apoyo a la agricultura ecológica.
- Formación de los agentes del sector turístico para que alcancen un mayor conocimiento de la comarca de la Subbética con acciones específicas en torno al patrimonio natural y cultural, gastronómico, etnológico, etc., con el fin de profesionalizar el servicio que se ofrece.
- Otros acciones formativas consideradas de interés para la profesionalización de trabajadores/as en el ámbito.

Se prestará especial atención la formación entre mujeres y jóvenes y colectivos desfavorecidos.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos...
4. Apostar por la formación, información y sensibilización ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.
- 4.2. Capacitación de la población, clave fundamental para la permanencia de jóvenes y generación de empleo, especialmente en las mujeres.

**COMPETENCIAS**

- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Consejería de Educación y Deporte.
- Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Mejora de la formación de la población local.
- Activación del mercado laboral. Reducción del desempleo, especialmente de mujeres y jóvenes.

#### **CÓDIGO MEDIDA**

### **28. FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO**

#### **DESCRIPCIÓN**

Las pequeñas empresas y el autoempleo son clave dentro del ámbito rural como elementos dinamizadores, innovadores y generadores de valor añadido, por lo que el impulso de iniciativas empresariales se hace necesario sea cual sea el sector económico en el que se desarrollan.

Esta medida contempla todas las actuaciones de formación dirigidas a reforzar las capacidades de los recursos humanos locales, para apoyar la creación de empresas y la capacidad de emprendimiento e innovación en el ámbito territorial. Como ejemplos de líneas de acción formativas incluidas en esta medida, destacan:

- Genérica de contratación, función gerencial, etc., asistencia técnica e incorporación de socios de aquellas empresas que se califiquen como I+E dentro de sectores medioambientales.
- Formación en sectores de nuevos yacimientos de empleo, iniciativas innovadoras y nuevas tecnologías.
- Formación a través de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo, etc.
- Formación para mujeres, intentando contrarrestar el porcentaje elevado de desempleo en mujeres en el área de influencia respecto al de hombres.
- Formación para jóvenes

#### **VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas ...
4. Apostar por la formación, información y sensibilización ...

#### **VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.3. Fomento de la cultura emprendedora.
- 4.2. Capacitación de la población, clave fundamental para la permanencia de jóvenes y generación de empleo, especialmente en las mujeres.

#### **COMPETENCIAS**

- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

- Aumento de la ocupabilidad de personas desempleadas.  
Reducción del paro en mujeres.  
Aumento las iniciativas empresariales.  
Generación de productos de mayor calidad.  
Estimulación del empleo y su diversificación.

#### CÓDIGO MEDIDA

### 29. APOYO A LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

#### DESCRIPCIÓN

Las acciones de sensibilización entre la población y la promoción del voluntariado son fundamentales si se pretende construir una sociedad comprometida y respetuosa con el medio ambiente y la sostenibilidad, fomentando un mejor conocimiento del medio y su cuidado. Estas acciones, además, son básicas si se quiere generar una conciencia de territorio con identidad propia y vinculada a la población de los municipios del Parque Natural.

En la fase de participación, se ha detectado una percepción negativa hacia la figura del Parque Natural en cuanto al abandono de parte de sus procesos productivos. Es necesario, por tanto, realizar acciones que refuercen la vinculación de colectivos empresariales y sociales con el Parque, asumiendo compromisos en su promoción y conservación.

Además, esta sensibilización debe canalizarse y materializarse en propuestas concretas, haciéndolas extensibles a colectivos que presentan mayor dificultad a la hora de identificar los valores que el Parque Natural les aporta a su actividad y a su vida cotidiana.

Para todo ello, esta medida plantea actuaciones concretas dirigidas a:

- **Activar recursos y acciones de forma permanente**, de manera que se impliquen a diferentes asociaciones y colectivos del ámbito en el desarrollo de acciones de alerta, conservación o promoción del Parque, para lo cual es fundamental incorporar a dichos colectivos en los órganos de participación del Parque Natural o en otras de mesas sectoriales que se habiliten, donde puedan debatirse cuestiones de interés para el espacio natural. Se promoverá especialmente la participación de colectivos de mujeres, madres y padres de alumnado, jóvenes, así como de personas en riesgo de exclusión.
- **Coordinar y promover acuerdos y convenios** con asociaciones para la realización de actividades de voluntariado ambiental que mejoren la sensibilización ambiental y el conocimiento del medio.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

4. Apostar por la formación, información y sensibilización ...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.1. Información y sensibilización ambiental como herramienta de protección del medio natural y generación de identidad territorial.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.
- 6.3. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

#### COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Educación y Deporte.  
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.  
Entidades locales.

#### RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la conservación del medio natural a través de la participación y el voluntariado.  
Acercamiento del Parque Natural a la ciudadanía.  
Incremento en la información sobre el territorio y mayor implicación por parte de las personas visitantes.  
Participación de colectivos de mujeres, madres y padres, jóvenes y personas en riesgo de exclusión.



#### **CÓDIGO MEDIDA**

### **30. FOMENTO DEL TELE-TRABAJO Y LA TELE-EDUCACIÓN**

#### **DESCRIPCIÓN**

Los servicios de telecomunicaciones, concretamente la gran variedad de aplicaciones distribuidas sobre banda ancha, son una excelente herramienta para combatir el desempleo, especialmente entre las personas más jóvenes y mujeres. Es por ello que se propone:

Para ello, se proponen dentro de esta medida actuaciones vinculadas a:

- Fomento del tele-trabajo como medida para reducir la migración e incluso para atraer a personas que se sienten seducidas por el paisaje y la forma de vida en el Parque Natural, cuyas profesiones les permiten trabajar a distancia, conectados a Internet o como mecanismo para impulsar la conciliación familiar.
- Impulso de las enseñanzas semipresenciales y a distancia, como mecanismo de acceso a la formación y educación de manera más flexible y accesible de la población del ámbito del Plan que presentan dificultad para trasladarse a las ciudades para cursar estudios, generalmente superiores o específicos.

Esta medida está ligada y complementa a las medidas “Programas de formación para la profesionalización” y “Formación para el emprendimiento”.

#### **VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

4. Apostar por la formación, información y sensibilización...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios ....

#### **VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 4.2. Capacitación de la población, clave fundamental para la permanencia de jóvenes y generación de empleo, especialmente en las mujeres.
- 4.3. Educación Ambiental en colectivos específicos como base de la formación.
- 5.3. Mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones.

#### **COMPETENCIAS**

- Consejería de Educación y Deporte.  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.  
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

- Aumento de las posibilidades de formación de la población local.  
Mejoras en las telecomunicaciones.  
Estimulación del empleo.  
Reducción deL desempleo en jóvenes, mujeres y sectores desfavorecidos.

## CÓDIGO MEDIDA

### 31. IMPULSO AL ASOCIACIONISMO Y DINAMIZACIÓN DE PARTICULARES Y EL EMPRESARIADO

#### DESCRIPCIÓN

Esta acción pretende desarrollar iniciativas de participación entre diferentes colectivos y la población en general, que estén interesados en formar parte del desarrollo económico y la gestión del Parque Natural. Además, se pretende fomentar y consolidar el asociacionismo a nivel de espacio natural y su área de influencia para fortalecer el posicionamiento de la economía y la sociedad del espacio y la identidad territorial, intentando eliminar el individualismo local existente en la actualidad.

Para ello, se plantea la **creación de una asociación activa** compuesta por todos los agentes públicos -privados implicados y comprometidos, con unos objetivos claros de desarrollo, promoción, visibilidad y sostenibilidad. También se impulsará el asociacionismo empresarial para el fortalecimiento de las actividades económicas del espacio de cara a la consecución de una imagen única y un proyecto común de promoción de los productos.

Como mecanismo de funcionamiento, se propone, dentro del marco de los órganos de participación previstos para el Parque Natural, la **articulación de mesas sectoriales** (ganadería, turismo, etc.) y **buzones de sugerencia** donde tratar temas concretos de interés para cada colectivo, que por su nivel de detalle no son debidamente abordados en los órganos ordinarios de gestión. También se plantea la **creación de foros y espacios de debate debidamente gestionados** y con unas claras normas de funcionamiento, impulsando los procesos de participación del Parque Natural de las Sierras Subbéticas. En especial, se persigue promover una mayor diversidad y equidad, procurando incrementar la participación en estos espacios y la implicación de grupos sociales que no suelen estar presentes en foros de decisión e influencia, como jóvenes, mayores, mujeres de zonas más aisladas del ámbito, grupos en situación o riesgo de exclusión social.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas ...
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos ...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.
- 6.3. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

#### COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.  
Entidades locales.

#### RESULTADOS ESPERADOS

Mayor participación ciudadana en el Parque Natural.  
Aumento de la implicación de los agentes locales.  
Incremento del número de acciones conjuntas entre las personas empresarias.  
Diferenciación de los productos locales.  
Aumento del asociacionismo en general y de la participación de mujeres y de grupos sociales en los espacios de participación del Parque Natural y su AIS.

**CÓDIGO MEDIDA**

**32. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS**

**DESCRIPCIÓN**

El enfoque tradicional concibe los residuos como un contaminante y problema del que hay que alejarse, dirigiendo su gestión en su acumulación en lugares apartados (vertederos) o haciéndolos desaparecer (valorización energética), con una reincorporación insuficiente y poco eficaz a la cadena de producción. Actualmente este enfoque está desapareciendo, dirigiéndose hacia un modelo que trata de alcanzar una economía de cero residuos, mediante el que se pretende mantener el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, utilizándose con provecho una y otra vez para crear más valor. En esta línea, surge el concepto de economía circular, que promueve la jerarquía entre modelos de gestión de residuos: prevención en origen, preparación para la reutilización, reciclaje material, valorización energética y eliminación. En el área de influencia existen plantas de transferencia y de reciclaje para su separación y valorización posterior. Apostando por el modelo actual y apoyando a la mejora de las infraestructuras existentes en el territorio, esta medida contempla:

- Acciones de concienciación entre la ciudadanía sobre los sistemas intensivos de reutilización, reciclaje, recuperación y valorización, para lograr que se reduzcan los residuos generados en el entorno y que se aumenten los productos reciclados (reducción del uso de envases o plásticos separadores en los productos, fundamentalmente de alimentación, por ejemplo).
- Impulso de sistemas colaborativos que puedan dar respuesta, bajo los principios de la autosuficiencia conectada aplicados a la recogida, transporte, almacenamiento y tratamiento de residuos a situaciones de aislamiento o mal funcionamiento del servicio.
- Apoyo a las entidades gestoras de los residuos en los municipios incluidos en el Plan para la modernización y/o renovación de infraestructuras (contenerización, instalaciones de depósito temporal, traslado, almacenamiento, separación final, etc.), mejorando los servicios prestados para la consecución del objetivo de economía de cero residuos.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales ...
4. Apostar por la formación, información y sensibilización ...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios ...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible.
- 4.1. Información y sensibilización ambiental como herramienta de protección del medio natural y generación de identidad territorial.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Entidades Locales.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Mejora de las infraestructuras relacionadas con la gestión de los residuos.  
Concienciación de la ciudadanía sobre la gestión sostenible de los residuos.  
Reducción de la generación de residuos en el ámbito del Plan.

**CÓDIGO MEDIDA**

**33. PUESTA EN VALOR DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO**

**DESCRIPCIÓN**

El espacio público es el que da identidad y carácter a un municipio, a través de lugares reconocibles por sus valores naturales, culturales y patrimoniales. A pesar de la gestión llevada a cabo por los gobiernos locales, a través de la regulación, la normativa y los proyectos urbanos, muchas veces su esencia ha sido deteriorada, reduciendo su calidad ambiental y con ello la calidad de vida de la población. En necesaria, por ello, una visión integradora del espacio público urbano y un tratamiento específico del mismo, en cuanto que constituye un espacio de todos, que articula la mayor parte de los usos públicos y que sirve de conector entre los edificios de viviendas, de equipamientos y las propias infraestructuras. Fortalecer la identidad de los municipios poniendo en valor sus espacios públicos urbanos es una acción que persigue una doble finalidad: el disfrute y aprovechamiento de la ciudadanía de sus espacios públicos, aumentando su calidad de vida, y el fortalecimiento de la imagen de los municipios del Parque Natural frente al turismo (necesario para crear productos turísticos de calidad). De manera general se plantean las siguientes líneas de trabajo:

- Actuaciones de **regeneración de los espacios públicos** de los municipios, incluyéndose las actuaciones de restablecimiento y mejora de aquellas zonas de uso público que han sufrido degradación o se han visto afectadas por hábitos y conductas nocivas.
- **Acciones de sensibilización** con el objetivo de reactivar estos espacios, importantes social y económicamente.
- Impulso a **procesos de participación ciudadana**, o a propuestas **surgidas a partir de los mismos**, que den respuesta a las carencias o demandas identificadas y que garanticen la sostenibilidad, la calidad del paisaje urbano y la integración de los aspectos sociales, económicos y ambientales.

Esta medida está en línea con el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones que persigan la reconversión o adecuación urbana del espacio público hacia un modelo de ciudad más sostenible y accesible.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos ...
4. Apostar por la formación, información y sensibilización ...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios ...
6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.
4. 1. Información y sensibilización ambiental como herramienta de protección del medio natural y generación de identidad territorial.
- 5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.
- 6.3. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.  
Entidades Locales.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Mejora de las relaciones entre habitantes de los distintos núcleos de población.  
Aprovechamiento del espacio público.

**CÓDIGO MEDIDA**

**34. ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO**

**DESCRIPCIÓN**

La Red de Infraestructuras del Espacio Natural implica una labor de mantenimiento y conservación tanto de los espacios como de su interpretación turística. En este sentido, se plantea esta medida para incluir todas las actuaciones necesarias para contar con una red de infraestructuras de uso público adecuada a la demanda turística del espacio y que se desarrolle bajo criterios de accesibilidad universal, tanto del Parque Natural como del área de influencia socioeconómica. Esta medida contempla todas las actuaciones relacionadas con la mejora de la señalización, los senderos, los miradores, las áreas recreativas, etc., así como la implantación de nuevas infraestructuras. Entre otras:

- Recuperación, mejora y eliminación de posibles errores en la señalización ya existentes de los senderos de la RENPA, e implantación de nueva señalización.
- Creación rutas señalizadas para BTT.
- Mantenimiento de senderos del ámbito del Plan.
- Señalización de rutas de interés (como por ejemplo subida al Pico de La Tiñosa) y de las vías de escalada permitidas dentro del Parque Natural.
- Instalación de “hide” para fotografía de especies amenazadas o emblemáticas.
- Creación de nuevos miradores y mantenimiento de los existentes bajo las consideraciones necesarias para propiciar la accesibilidad universal.
- Homogenización de las distintas señalizaciones presentes en el área de influencia socioeconómica, con independencia de la administración que la presente, para fortalecer la imagen única del espacio y facilitar la comercialización.
- Mejora de la señalización en carreteras y vías principales del Parque Natural Sierras Subbéticas.

Asimismo, se debe promover la aprobación y difusión de la Carta de Servicios del Parque Natural, así como de otros organismos, de manera que se propicie una mejora continua de la gestión de los equipamientos y servicios a la ciudadanía. Estas acciones de mejora de servicios y equipamientos públicos deben incorporar la perspectiva social y de género, dando respuesta específicamente a los grupos de población con necesidades especiales, mayores, infancia...

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos ...
- 5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.
- 5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
 Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.  
 Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.  
 Entidades Locales.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Obtención de una imagen única a la persona visitante. Incremento de los recursos turísticos. Mejora de la atención a personas en situación de vulnerabilidad	Mejora de los servicios de uso público Mejora de la conectividad.
--	--

#### CÓDIGO MEDIDA

### 35. CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN: CARRETERAS, CAMINOS, VÍAS PECUARIAS Y VÍAS VERDES/CARRILES BICI

#### DESCRIPCIÓN

La extensa red de caminos rurales y vías pecuarias que recorre el Parque Natural constituye una infraestructura básica de comunicación, cuyos déficits pueden afectar a las actividades económicas que se realizan en el territorio (accesos a casas rurales, a fincas de ganadería y de agricultura, etc.), implicando una pérdida de competitividad respecto a otras zonas.

Por ello, se propone la identificación, recuperación, mantenimiento y posible desarrollo de nuevas infraestructuras, con el fin de mejorar las condiciones para dar un buen servicio a los requerimientos funcionales de la movilidad en el espacio.

Respecto al proceso de **identificación**, se plantea una intervención selectiva y priorizada que contemple un inventario de los mismos, la selección de aquellos tramos de la red con mayor intensidad de tráfico y menor impacto en zonas de alto valor ambiental, para proceder posteriormente a su adecuación y mejora de las condiciones de circulación (incluso cuando se trate de caminos no incluidos en la REDVIA de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible).

En cuanto a la **recuperación** de las infraestructuras, se plantea el rediseño de las vías de comunicación que así lo requieran (anchura, radios de determinadas curvas que puedan afectar a la visibilidad, coordinación y conexión de caminos...).

Esta medida contempla también actuaciones de **mantenimiento** de los caminos y demás vías de comunicación que sean necesarias para garantizar una accesibilidad adecuada y la realización de las actividades económicas dentro del Parque Natural, ofreciendo una infraestructura de calidad.

Además, se contemplan todas las acciones ligadas al **desarrollo de nuevas infraestructuras** (incluido apoyo financiero) que permitan cubrir las necesidades de la población, desarrollando adecuadamente actividades económicas de la zona.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios suficientes para cubrir las necesidades de la población y alcanzar un turismo sostenible de calidad.

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.

5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.

#### COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Entidades locales.

#### RESULTADOS ESPERADOS

Identificación de vías de comunicación con mayor tráfico.

Mejora de la conectividad entre núcleos de población.

Aumento del uso de transportes sostenibles.

Mejora de la competitividad de las empresas.

**CÓDIGO MEDIDA**

**36. DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MODELOS Y SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE**

**DESCRIPCIÓN**

Las energías renovables constituyen la alternativa a los combustibles fósiles, permitiendo reducir la dependencia a los mismos y las emisiones de gases de efecto invernadero, favoreciendo la conservación ambiental. Es por ello que en espacios protegidos el uso de esta tecnología resulta de obligado cumplimiento.

Por su parte, la Estrategia Energética de Andalucía 2020 establece las orientaciones para desarrollar la política energética en la Comunidad Autónoma, con la finalidad de alcanzar un sistema energético suficiente, bajo en carbono, inteligente y de calidad, en línea con la política energética europea. También la Estrategia Andaluza de Bioeconomía 2030 pone de manifiesto la importancia de promover medidas de obtención, valorización y aprovechamiento de recursos biomásicos para la producción de bioproductos y bionergía.

El Parque Natural Sierras Subbéticas debe de impulsar el aprovechamiento de las energías renovables de forma autosuficiente y conectada, cumpliendo los objetivos marcados en las estrategias y favoreciendo la implantación de pequeñas instalaciones que resuelvan las necesidades de suministro de colectivos con necesidades comunes.

En definitiva, con esta medida se pretende poner en marcha todas las actuaciones encaminadas a la:

- Promoción de la utilización de energías renovables en el interior del Parque Natural y en su área de influencia socioeconómica, siempre y cuando no generen impacto paisajístico. En particular, se impulsará la utilización de energía solar en áreas rurales de zonas con pequeña población dispersa del Parque Natural (siempre acorde con la legislación específica existente), el autoconsumo que produzcan energía eléctrica, ya sea a través de la energía solar o la fuerza del viento, y el fomento del uso de la biomasa como fuente de energía para usos finales térmicos.
- Apoyo a la instalación de infraestructuras de energía renovable en todos los edificios públicos del ámbito territorial del Plan que cumplan las características y requisitos oportunos.
- Difusión y divulgación de los beneficios que supone la utilización racional de la energías renovables en el espacio.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales ....
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.

**COMPETENCIAS**

- Consejería de Hacienda, Industria y Energía.  
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Aumento del uso de las energías renovables  
Abastecimiento energético a pequeñas comunidades aisladas.

## II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL SIERRAS SUBBÉTICAS

### Fichas de Medidas



#### CÓDIGO MEDIDA

### 37. INTEGRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CON EL ENTORNO NATURAL PARA FORTALECER LA IDENTIDAD TERRITORIAL

#### DESCRIPCIÓN

Uno de los recursos turísticos del territorio son los propios pueblos y su patrimonio arquitectónico, que reflejan cada uno de los momentos históricos de un lugar, la evolución de formas y funciones construidas en relación con los procesos agrícolas y su transformación en industrias agropecuarias, todos ellos caracterizadores del territorio.

En este sentido, la mejora de sus infraestructuras y la integración paisajística con el entorno es de gran interés, no solo por su contribución al atractivo turístico, sino por la capacidad de generar bienestar y autoestima entre la ciudadanía, centrada en una identidad propia. Para ello, se proponen diferentes líneas de trabajo:

- Organización de eventos, realización de publicaciones, actos de información y formación de los valores que definen el territorio, especialmente orientado hacia las nuevas generaciones.
- Elaboración de programa de actividades, incluidas deportivas, que propicie un uso, aprovechamiento y conocimiento del entorno.
- Concienciación ciudadana sobre las ventajas que suponen para el desarrollo respetar la fisonomía de los pueblos en función del medio natural en el que se ubican.
- Coordinación con las administraciones locales para la consecución de un acuerdo de normativas municipales que regulen y mejoren este aspecto.
- Realización de un estudio de comparativa con territorios análogos en el que se muestren dichas mejoras y se aporten los beneficios que supone la aplicación de esta medida para la economía de un espacio natural.
- Líneas de acción para rescatar saberes populares, evitar la pérdida del patrimonio cultural más arraigado y sensibilizar sobre la importancia de mantener la fisonomía de los pueblos y del paisaje. Estas actividades pondrán énfasis en visibilizar el papel o la contribución de las mujeres a esos saberes populares. En ellas se promoverá la participación de asociaciones de mujeres y de mayores, entre otros colectivos sociales.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos ...

6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.

6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.

6.3. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

#### COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local-

Entidades Locales.

#### RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la belleza de los municipios.

Aumento del número de visitas a los municipios y por ende al Parque Natural.

Visibilización de la contribución de las mujeres a los saberes populares.



**CÓDIGO MEDIDA**

**38. CREACIÓN DE UNA OFICINA DEL PARQUE QUE FAVOREZCA LA AGILIZACIÓN/SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPICIE EL ACERCAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES A LA CIUDADANÍA**

**DESCRIPCIÓN**

La agilización de los diferentes trámites y procedimientos relativos a las actividades que se desarrollan dentro del Parque Natural es uno de los elementos necesarios para que el tejido empresarial de las Sierras Subbéticas se consolide y sea capaz de generar flujos económicos positivos hacia esta zona rural. Reducir los tiempos en la gestión de permisos, simplificar los procedimientos y disminuir los trámites que requiere la realización de algunas de las principales actividades productivas desarrolladas en el Parque Natural por las empresas y demás agentes del territorio son retos para las administraciones que gestionan el espacio. Por otra parte, la necesidad de acercamiento y conocimiento del Parque Natural por la ciudadanía es una demanda que ha surgido en los diferentes foros de participación realizados, en los que se puso de manifiesto la necesidad de desarrollar políticas dirigidas al conjunto de la población, siendo fundamental la opinión e implicación de la ciudadanía en los distintos ámbitos de actuación de las Administraciones. Para ello se proponen medidas que propicien la agilización y simplificación de los trámites administrativos y el acercamiento a la ciudadanía del Parque Natural, mediante una **oficina del Parque Natural con funciones como:**

- Resolución de consultas e información sobre tramitaciones administrativas del Parque Natural , pudiendo actuar incluso como mecanismo de derivación de tramitaciones.
- Solicitud, tramitación y obtención de determinados permisos que actualmente han de solicitarse en la Delegación Territorial, pudiéndose resolver desde el propio espacio. Esta acción requiere de la revisión pormenorizada de los diferentes trámites, procedimientos y autorizaciones vigentes para intentar su simplificación y agilización, sin que ello suponga merma alguna de las garantías y salvaguardas con las que el espacio natural debe contar.
- Desarrollo de iniciativas de participación sobre la gestión del Parque Natural: buzones de sugerencias a nivel particular, empresarial o de comunidad sobre temas del Parque, mesas sectoriales donde tratar temas de interés, etc. Implicación de las diferentes administraciones, propiciando el acercamiento entre instituciones y ciudadanía.
- Además, se plantea la posibilidad de ir ampliando los servicios que pueda ofrecer la oficina a la ciudadanía y promotores de una actividad en el espacio. Esto plantea además la importancia de simplificar todos los trámites necesarios para la puesta en marcha de actividades empresariales y desarrollar más ampliamente la administración telemática.

**VINCULACIÓN CON OBJETIVOS**

- 2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas ..
- 6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ...

**VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- 2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.
- 6.1. Mejora de la eficacia de la Administración y asesoramiento en los trámites relacionados con las actividades del Parque Natural.
- 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.
- 6.3. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan.

**COMPETENCIAS**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	
<p>Reducción de tiempos de espera administrativa.</p> <p>Mejora de la competitividad de las empresas.</p> <p>Acercamiento de la ciudadana al Parque Natural.</p>	<p>Implicación de la ciudadanía en las decisiones tomadas por el Parque.</p> <p>Celebración de mesas sectoriales para toma de decisiones.</p>

#### CÓDIGO MEDIDA

### 39. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y OTROS RIESGOS EN EL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

#### DESCRIPCIÓN

La protección del medio ambiente, además de una necesidad social, es un derecho de los ciudadanos. A la hora de poner en marcha actividades empresariales en el ámbito del Plan que supongan un desarrollo económico y social, hay que tener en consideración que a la vez pueden tener un incidencia potencial en la conservación del espacio, siendo necesario establecer un marco en que se asegure la protección de los valores ambientales.

Para ello, las administraciones han de apostar por actuaciones de prevención ambiental en las actividades, públicas o privadas, que se desarrollen, así como la corrección de factores y efectos que pudiesen ocasionarse, ya sea a través de procedimientos normativos como técnicas que garanticen el mínimo impacto. Este reto solo puede alcanzarse mediante una acción coordinada de responsabilidad compartida.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta medida incluye **acciones**, en el ámbito el Plan, **de apoyo a instrumentos**, tantos normativos como de planificación, **así como la puesta en marcha de actuaciones** que persigan la **evaluación, prevención, corrección y control** de la calidad del **aire**, de la contaminación **acústica**, contaminación del **suelo**, contaminación **hídrica**, contaminación **lumínica, etc.**

Además, esta medida incluye acciones de prevención, planificación e intervención ante otros riesgos ambientales, tanto naturales (incendios forestales, riesgos meteorológicos, geológicos, hidrológicos...) como tecnológicos, incluida la construcción de las infraestructuras necesarias para tal fin.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales ...
5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios ....

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales
- 1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible.
- 5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.

#### COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.  
Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior  
Entidades Locales

#### RESULTADOS ESPERADOS

Protección de la calidad ambiental.  
Reducción de los impactos provocados por las actividades productivas.  
Prevención de riesgos ambientales y minimización del impacto social y ambiental provocado por catástrofes.

#### CÓDIGO MEDIDA

### **40. ACTUACIONES PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO**

#### DESCRIPCIÓN

El porcentaje de mujeres en el Área de Influencia Socioeconómica es ligeramente superior al de hombres, no obstante, el porcentaje de personas afiliadas a la seguridad social, en alta laboral, es mayor en hombres que en mujeres, al igual que los contratos en los últimos años realizados. Aunque las políticas encaminadas a la igualdad de género en los últimos años han sido relevantes, continúan produciéndose una serie de fenómenos que limitan la capacidad de progreso y reconocimiento del papel de las mujeres en el medio rural. En muchos casos, este hecho guarda relación con la falta de oportunidades, lo que deriva en un envejecimiento progresivo, acentuado por un éxodo a áreas con mayores oportunidades laborales.

Así, aunque la consecución de la equidad social y la igualdad de oportunidades es uno de los fines del Plan, que se incorpora de manera transversal en sus objetivos, líneas y medidas, esta medida incluye actuaciones específicas dirigidas a promover la igualdad y la equidad de género, así como la inclusión social de grupos de especial vulnerabilidad, en situación o riesgo de exclusión, existentes en el ámbito.

Además, resulta fundamental continuar con las diferentes políticas de género e inclusión social que inciden en la educación del conjunto de la población rural y la promoción de mecanismos de participación que garanticen su incorporación a la toma de decisiones colectivas en los diferentes ámbitos sociales.

Los proyectos que se desarrollen a partir de la presente medida se complementarán de manera transversal con el resto de medidas, considerando el apoyo al movimiento asociativo, que hasta el momento está resultando clave para atender esta situación, así como la capacitación profesional en los diferentes sectores productivos, el apoyo a las mujeres emprendedoras y el fomento de la responsabilidad social corporativa en las empresas con actividad en el territorio.

#### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 4. Apostar por la formación, información y sensibilización ....
- 6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social ....

#### VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 4.2. Capacitación de la población, clave fundamental para la permanencia de jóvenes y generación de empleo, especialmente en las mujeres.
- 6.3. Impulso a las políticas sociales y a los mecanismos de participación como herramienta de fortalecimiento de la identidad del ámbito del Plan

#### COMPETENCIAS

Todas las Administraciones.

#### RESULTADOS ESPERADOS

- Disminución de personas en riesgo de exclusión social.
- Reducción del paro femenino.
- Aumento del empleo en sectores con exclusión social.

# Anexo II:

## Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

### II.1 Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

#### II.1.1. Contextualización del PDS en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POT

El ámbito territorial del PDS del Parque Natural Sierras Subbéticas y su Área de Influencia Socioeconómica (términos municipales íntegros de Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Iznájar, Luque, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros), se encuadra en los siguientes referentes territoriales:

Tabla 57 Marco de referencia territorial del ámbito

Territorio	Dominio Territorial	Unidad Territorial	Tipo de Unidad Territorial	Sistema de Ciudades	Jerarquía del Sistema de Ciudades	Especialización Funcional
Cabra	Sierras y Valles Béticos	Campaña y Subbético de Córdoba-Jaén	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de Ciudades Medias	Ciudad media 2	Centros funcionales especializados de 1ª nivel
Carcabuey	Sierras y Valles Béticos	Campaña y Subbético de Córdoba-Jaén	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de Ciudades Medias	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Doña Mencía	Sierras y Valles Béticos	Campaña y Subbético de Córdoba-Jaén	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de Ciudades Medias	Centro rural o pequeña ciudad 2	Centros funcionales especializados de 2ª nivel
Iznájar	Sierras y Valles Béticos	Campaña y Subbético de Córdoba-Jaén	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de Ciudades Medias	Centro rural o pequeña ciudad 2	Centro funcional básico de 2º nivel
Luque	Sierras y Valles Béticos	Campaña y Subbético de Córdoba-Jaén	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de Ciudades Medias	Centro rural o pequeña ciudad 2	Centros funcionales especializados de 2ª nivel
Priego de	Sierras y Valles	Campaña y	Unidades organizadas	Redes de	Ciudad media 2	Centros funcionales

Territorio	Dominio Territorial	Unidad Territorial	Tipo de Unidad Territorial	Sistema de Ciudades	Jerarquía del Sistema de Ciudades	Especialización Funcional
Córdoba	Béticos	Subbético de Córdoba-Jaén	por Ciudades Medias Interiores	Ciudades Medias		especializados de 2ª nivel
Rute	Sierras y Valles Béticos	Campiña y Subbético de Córdoba-Jaén	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de Ciudades Medias	Centro rural o pequeña ciudad 1	Centros funcionales especializados de 1ª nivel
Zuheros	Sierras y Valles Béticos	Campiña y Subbético de Córdoba-Jaén	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de Ciudades Medias	Asentamiento cabecera municipal	Otros centros funcionales
Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).						

La Unidad Territorial a la que pertenecen los municipios del ámbito territorial del PDS es Campiña y Subbético de Córdoba-Jaén, y respecto a la zonificación, se encuentran ubicados dentro del Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos.

A pesar de que el PDS es un plan de ámbito supramunicipal con incidencia en la ordenación del territorio, su ámbito de actuación no se adecua expresamente a ningún marco de referencia espacial de las Unidades territoriales incluidas en el POTA, dado que su aprobación está establecida en la Ley 2/1989, de 18 de julio, para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica, y su ámbito territorial está así mismo definido en el Acuerdo de 27 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda su formulación. No obstante, los contenidos del PDS se adecuan a las determinaciones del POTA, tanto a las generales como a las particulares para los referentes territoriales del ámbito del PDS, tal y como se muestra a continuación.

## II.1.2. Coherencia del PDS con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA

### II.1.2.1. Respecto al Sistema de Ciudades: Redes de Ciudades Medias

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos en las estrategias de desarrollo territorial determinados por el POTA para las Redes de Ciudades Medias, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 2. Potenciar el papel de las Ciudades Medias y sus Redes como elementos claves para la organización funcional del territorio y los procesos de desarrollo local y comarcal.
- Objetivo 3. Preservar los modelos urbanos propios de la ciudad media.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas establecidas para las Redes de Ciudades Medias y los contenidos del PDS (Objetivos [O], Líneas de Actuación [LA] y/o Medidas [M]), tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para las Redes de Ciudades Medias	Contenidos del PDS
<p>[29] LE 1. Incorporar las perspectivas supramunicipales, en la ordenación y gestión de estos ámbitos, impulsando los procesos de cooperación en el interior de las Redes de Ciudades Medias.</p> <p>[34] Redes de Ciudades Medias y Cooperación. 1. Para potenciar los procesos de integración y cooperación entre Redes de Ciudades Medias, se fomentará la creación de instancias tanto de carácter institucional como de los agentes sociales y económicos.</p>	<p>El PDS es un plan de ámbito supramunicipal, basado en la cooperación y la coordinación institucional y en la participación de los agentes sociales y económicos, tanto en su proceso de elaboración como en su impulso y seguimiento.</p> <p>Instancias para la participación, cooperación y coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan.</li> <li>- Fase de participación social (ver Apartado 4.1.2), en la que, de forma colectiva con los principales agentes institucionales, empresariales y sociales del territorio, se han identificado problemas y oportunidades y se han recogido propuestas de actuación para el desarrollo socioeconómico del ámbito. Este proceso será repetido para la elaboración y el seguimiento de los sucesivos programas operativos.</li> <li>- Junta Rectora del Parque Natural, órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, con representación de Administraciones públicas, instituciones y organizaciones que tienen relación con el espacio, que asiste a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la gestión del Parque Natural.</li> </ul> <p>Además, este impulso queda explícito en las medidas vinculadas a las líneas de actuación 6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía y 6.3. Implicación de la población local como herramienta de fortalecimiento de la identidad</p> <p>De manera específica se incluyen el las medidas:</p> <p>M20. Creación de espacios de encuentro para promocionar la imagen del Parque Natural y Geoparque Sierras Subbéticas.</p> <p>M31. Impulso al asociacionismo y dinamización de particulares y empresariado</p>

Determinaciones del POT para las Redes de Ciudades Medias	Contenidos del PDS
<p>[29] LE 3. Favorecer la localización en las Redes de Ciudades Medias de equipamientos y servicios especializados adecuando los programas regionales a las determinaciones del Modelo Territorial de Andalucía.</p> <p>[32] Localización de equipamientos y servicios especializados.</p> <p>1. Se favorecerá la localización de equipamientos y servicios especializados elevando su capacidad para organizar la prestación de servicios públicos y privados a los territorios que articulan.</p> <p>4. Además de la consideración de las dotaciones de carácter local de cada Ciudad Media, se habrá de favorecer la extensión de determinadas dotaciones de servicios públicos más especializadas, adecuada y necesaria para el conjunto de las redes de Ciudades Medias.</p> <p>[Tabla III.2] Equipamientos y servicios en Redes de Ciudades Medias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipamientos y dotaciones culturales:</li> <li>- Dotaciones de equipamiento ambiental.</li> </ul> <p>Ámbitos supramunicipales de gestión de residuos sólidos urbanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios Libres supramunicipal.</li> <li>- Equipamientos turísticos.</li> </ul>	<p>LA5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial</p> <p>LA5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público</p> <p>LA5.3. Mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones</p> <p>M24. Promoción y apoyo al Patrimonio Cultural</p> <p>M25. Mejora de las telecomunicaciones y adaptación a las nuevas tecnologías</p> <p>M32. Gestión Sostenible de los Residuos</p> <p>M33. Puesta en valor del espacio público urbano</p> <p>M34. Adecuación de las infraestructuras de uso público</p> <p>M35. Conservación y mejora de las vías de comunicación: carreteras, caminos, vías pecuarias y vías verdes / carriles bici</p> <p>M36. Desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energía renovable</p>
<p>[29] LE 5. Aportar estrategias de ordenación territorial de apoyo a los sistemas productivos locales y a los procesos de desarrollo rural.</p> <p>[34] Redes de Ciudades Medias y Cooperación. 2. Estas instancias de cooperación han de abordar la elaboración de estrategias de desarrollo económico y territorial dirigidas a favorecer la promoción conjunta de un espacio económico, territorialmente coherente, y que ofrezca potencialidades de diversificación y modernización productiva, a partir de generar economías de escala.</p>	<p>El PDS es en sí mismo una estrategia de desarrollo local, centrada en los recursos del Parque Natural y otros recursos endógenos del territorio. La mayor parte de sus medidas están dirigidas al apoyo y mejora de las actividades productivas locales a través de la diversificación, la innovación y la diferenciación, y específicamente los siguientes objetivos y todas sus líneas de actuación y medidas vinculadas:</p> <p>O1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales potenciando su valor ambiental como recursos endógenos.</p> <p>O2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas aumentando la competitividad con el exterior y generando empleo de calidad, con especial énfasis en jóvenes y mujeres.</p> <p>O3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico y del turismo en especial.</p> <p>O4. Apostar por la formación, información y sensibilización como base del desarrollo y fortalecimiento de la identidad del Parque.</p> <p>O5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios suficientes para cubrir las necesidades de la población y alcanzar un turismo sostenible de calidad.</p> <p>O6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social a través de mecanismos de actuación conjunta inter-administrativa, de colaboración público-privada, participación y desarrollo de políticas sociales.</p>



Determinaciones del POTA para las Redes de Ciudades Medias	Contenidos del PDS
[29] LE 6. Establecer criterios en materia de política urbanística y ambiental que favorezcan el mantenimiento de los valores característicos de este tipo de ciudades.	LA1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales LA1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible LA1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica. M2. Puesta en marcha de un Programa de limpieza, mantenimiento y recuperación de los dominios públicos. M5. Seguimiento y adaptación de los documentos del Parque Natural. M33. Puesta en valor del espacio público urbano. M37. Integración de los municipios con el entorno natural para fortalecer la identidad territorial

### II.1.2.2. Respecto al Sistema de Ciudades: Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el Modelo Territorial de Andalucía frente a procesos de urbanización no deseable.
- Objetivo 2. Mejorar los niveles de competitividad, calidad de vida y cohesión social de las ciudades andaluzas.
- Objetivo 3. Contribuir desde el Sistema de Ciudades a la sostenibilidad global.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana y los contenidos del PDS (Objetivos [O], Líneas de Actuación [LA] y/o Medidas [M]), tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
[43] LE 1. Definir los modelos de ciudad que deben ser tenidos en cuenta por el planeamiento urbanístico y territorial, para consolidar las Redes del Sistema de Ciudades y preservar los valores ecológicos y ambientales del territorio. [45] Modelo de ciudad. 1. El planeamiento urbanístico y territorial favorecerá la consolidación de modelos de ciudad que contribuyan a los objetivos definidos y a su integración ambiental y territorial en el marco del Modelo Territorial de Andalucía. Por ello, el Plan considera necesaria la defensa de un sistema y un modelo de ciudad en su conjunto de acuerdo a la tradición	El PDS es en sí mismo una estrategia de desarrollo local que pretende consolidar el ámbito al que afecta preservando los valores ecológicos y ambientales del territorio pero considerando al Parque Natural como un activo económico importante, de manera que todas las medidas planteadas bajo los objetivos generales del Plan pretenden consolidar un sistema tradicional mediterráneo rural y competitivo. O1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales potenciando su valor ambiental como recursos endógenos. O2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas aumentando la competitividad con el exterior y generando empleo de calidad, con especial énfasis en jóvenes y mujeres.

Determinaciones del POTa para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>mediterránea, como depositarias activas de nuestra cultura en toda su diversidad, así como factor de dinamismo y competitividad en España, Europa y en el Mundo.</p> <p>2. Los asentamientos rurales deben considerar que en sus operaciones de expansión se garantice su adecuada integración en el medio, así como promover su patrimonio construido para las nuevas funciones residenciales y turísticas, procurando en todo momento el respeto a la trama de ocupación histórica del territorio.</p>	<p>O3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico y del turismo en especial.</p> <p>O4. Apostar por la formación, información y sensibilización como base del desarrollo y fortalecimiento de la identidad del Parque.</p> <p>O5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios suficientes para cubrir las necesidades de la población y alcanzar un turismo sostenible de calidad.</p> <p>O6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social a través de mecanismos de actuación conjunta inter-administrativa, de colaboración público-privada, participación y desarrollo de políticas sociales.</p> <p>LA1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible.</p>
<p>[43] LE 2. Favorecer la aplicación de políticas públicas con especial incidencia en el medio urbano y su integración con los procesos de planificación urbanística y territorial.</p>	<p>LA6.1. Mejora de la eficacia de la Administración y asesoramiento en los trámites relacionados con las actividades del Parque Natural.</p> <p>LA6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía.</p> <p>LA6.3. Implicación de la población local como herramienta de fortalecimiento de la identidad.</p> <p>M4. Apoyo a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico, y en particular del Geoparque.</p> <p>M29. Apoyo a las acciones de sensibilización, voluntariado y participación ambiental.</p> <p>M31. Impulso al asociacionismo y dinamización de particulares y empresariado.</p> <p>M38. Creación de una oficina del Parque que favorezca la agilización/simplificación administrativa y propicie el acercamiento de las instituciones a la ciudadanía.</p>
<p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. a) Mejorar la calidad de vida urbana y del espacio urbanizado: equipamientos; dotaciones de espacios libres de ámbito supralocal; política de suelo residencial y vivienda; movilidad urbana y transporte público; y control de los procesos de urbanización.</p> <p>[48] Equipamientos. a) Favorecer la implantación de los equipamientos especializados de ámbito supramunicipal. b) Adoptar criterios de ordenación desde los instrumentos de planificación que permitan un funcionamiento en red del sistema de equipamientos y su conexión o integración con otras redes urbanas, especialmente el sistema de espacios libres. La red debe responder a criterios de accesibilidad que permitan una movilidad eficiente, especialmente en los colectivos más sensibles.</p> <p>[49] Mejora de la dotación de zonas verdes y espacios</p>	<p>LA5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.</p> <p>LA5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.</p> <p>LA5.3. Mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones.</p> <p>M6. Impulso a la mejora de la gestión del agua y reducción del consumo.</p> <p>M25. Mejora de las telecomunicaciones y adaptación a las nuevas tecnologías.</p> <p>M32. Gestión Sostenible de los Residuos.</p> <p>M33. Puesta en valor del espacio público urbano.</p> <p>M34. Adecuación de las infraestructuras de uso público.</p> <p>M35. Conservación y mejora de las vías de comunicación: carreteras, caminos, vías pecuarias y vías verdes / carriles bici.</p> <p>M36. Desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energía renovable.</p>

Determinaciones del POTa para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>libres de carácter metropolitano o supralocal. 1. El planeamiento urbanístico y territorial contemplará a los espacios libres en su triple condición de dotación urbana para el uso público, recurso ambiental, y recurso de ordenación, precisando de una mejora cualitativa en su diseño y ordenación, de forma que se posibilite:</p> <p>a) Un incremento de las dotaciones de carácter supramunicipal y la superación de los déficits existentes.</p> <p>b) Su ordenación como sistema o red de espacios libres, dotada de continuidad espacial tanto urbana como territorial con las condiciones máximas de accesibilidad. La red de espacios libres debe contribuir de manera efectiva, y no secundaria, a la mejora de la movilidad no motorizada en la ciudad y su área.</p>	<p>M37.Integración de los municipios con el entorno natural para fortalecer la identidad territorial.</p>
<p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1.b) Incrementar las condiciones de competitividad y desarrollo de los recursos propios: suelo para actividades productivas; actividad comercial; urbanización del espacio turístico.</p> <p>[52] Actividad comercial.</p> <p>[53] Urbanización de áreas turísticas. 3. El planeamiento urbanístico y territorial orientará la ordenación del espacio turístico según los siguientes criterios básicos:</p> <p>b) Establecer medidas de reconversión y recualificación de las áreas turísticas existentes, dirigidas a lograr mayores niveles de diversificación de usos y una mejora sustancial de las condiciones urbanas y ambientales de esos espacios.</p> <p>f) Compatibilizar el desarrollo turístico con el mantenimiento de actividades primarias del territorio como la agricultura, promoviendo las producciones locales de calidad (alimentación, artesanías...) como parte del atractivo turístico.</p> <p>g) Dimensionar la oferta y el uso del espacio turístico atendiendo a la capacidad de carga de los territorios y a las posibilidades reales de acceso a recursos naturales escasos, particularmente hídricos.</p>	<p>LA1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible.</p> <p>LA2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales.</p> <p>LA3.3. Colaboración estratégica e implicación para lograr un desarrollo turístico en el territorio.</p> <p>M6. Impulso a la agricultura y ganadería tradicional.</p> <p>M7. Fomento de la producción ecológica agrícola y ganadera.</p> <p>M11.Impulso de las actividades recolectoras tradicionales.</p> <p>M12.Fomento de otros cultivos y actividades en el espacio: apuesta por la diversificación.</p> <p>M13. Acciones encaminadas a incentivar y fomentar el emprendimiento dentro del Área de Influencia del Parque Natural.</p> <p>M14. Diseño de un plan de promoción del turismo que fomente la identidad territorial Sierras Subbéticas.</p> <p>M15. Apoyo a los sistemas de comercialización conjunta en el sector turístico.</p> <p>M16. Fomento del consumo y venta de producción primaria en los restaurantes y comercios del entorno.</p> <p>M17. Apoyo a la ejecución de las medidas del Plan Estratégico Turismo Sostenible Subbética 2022.</p> <p>M20. Creación de espacios de encuentro para promocionar la imagen del Parque Natural y Geoparque Sierras Subbéticas.</p> <p>M37. Integración de los municipios con el entorno natural para fortalecer la identidad territorial.</p>
<p>[43] LE 3. Mejorar el balance ecológico de las ciudades con relación a los ciclos de consumo y procesamiento de recursos naturales (agua, suelo, energía y materiales).</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos</p>	<p>LA1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.</p> <p>M1. Apoyo a la investigación, protección y conservación de hábitats y especies de interés.</p> <p>M2. Puesta en marcha de un Programa de limpieza, mantenimiento</p>

Determinaciones del POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>de planificación. 1. d) Establecer medidas para la contribución del sistema urbano a la sostenibilidad global, mejorando el balance ecológico de las ciudades, y el adecuado tratamiento de los recursos patrimoniales y paisajístico de la ciudad.</p> <p>[59] Medidas y líneas de actuación para la mejora del balance ecológico de las ciudades. 1. Ahorro energético. 2. Ciclo del agua. 3. Ciclo de los materiales.</p> <p>[60] Calidad ambiental en el medio urbano. 2. Control de los residuos urbanos</p>	<p>y recuperación de los dominios públicos.</p> <p>M3. Puesta en marcha de un Plan de limpieza, mantenimiento y recuperación de cauces fluviales.</p> <p>M4. Apoyo a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico, y en particular del Geoparque.</p> <p>M6. Impulso a la mejora de la gestión del agua y reducción del consumo.</p> <p>M9. Reutilización de las aguas residuales para riego y apuesta por la mejora de las infraestructuras existentes.</p> <p>M32: gestión sostenible de los Residuos.</p> <p>M33. Puesta en valor del espacio público urbano.</p> <p>M36. Desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energía renovable.</p>

### II.1.2.3. Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema de Prevención de Riesgos

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para el Sistema de Prevención de Riesgos, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 2. Contribuir a la reducción de la incidencia de los fenómenos catastróficos, así como de los daños que pudieran provocar en futuras situaciones de emergencia.
- Objetivo 3. Establecer medidas para la prevención de los riesgos.
- Objetivo 4. Contribuir a la corrección o eliminación de los procesos que provocan la ruptura del equilibrio ambiental.
- Objetivo 5. Contribuir al desarrollo y aplicación de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema de Prevención de Riesgos y los contenidos del PDS como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para el Sistema de Prevención de Riesgos	Contenidos del PDS
<p>[100] LE 2. Planificar las obras y actuaciones infraestructura-les necesarias para la reducción de riesgos, así como para el establecimiento de redes de vigilancia y alerta.</p>	<p>LA1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales potenciando su valor ambiental como recursos endógenos.</p> <p>M1. Apoyo a la investigación, protección y conservación de hábitats y especies de interés.</p> <p>M39. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.</p>

#### II.1.2.4. Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema del Patrimonio Territorial

Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos determinados por el POTa para el Sistema del Patrimonio Territorial, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el patrimonio territorial (natural y cultural), como un componente básico de la estructura regional de Andalucía y de su capacidad de articulación e identidad socioterritorial.
- Objetivo 2. Poner en valor el patrimonio territorial como recurso para la ordenación del territorio y el desarrollo local y regional.
- Objetivo 3. Incorporar la dimensión paisajística, en cuanto que su adecuada atención a la memoria del lugar y del tiempo, y con la necesaria calidad en sus soluciones y tratamientos.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema del Patrimonio Territorial y los contenidos del PDS (Objetivos [O], Líneas de Actuación [LA] y/o Medidas [M]), tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTa para el Sistema del Patrimonio Territorial	Contenidos del PDS
<p>[110] LE 1. Integrar la protección de los bienes culturales y naturales y los ejes que los interconectan y hacen accesibles en una red territorialmente coherente que conforme un Sistema de Patrimonio Territorial.</p> <p>[111] Componentes del Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía</p>	<p>LA1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales.</p> <p>LA1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible.</p> <p>LA1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.</p> <p>LA2.3. Fomento de la cultura emprendedora.</p> <p>LA4.1. Información y sensibilización ambiental como herramienta de protección del medio natural y generación de identidad territorial.</p> <p>LA5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.</p> <p>LA5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.</p> <p>M1. Apoyo a la investigación, protección y conservación de hábitats y especies de interés.</p> <p>M4. Apoyo a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico, y en particular del Geoparque.</p> <p>M5. Seguimiento y adaptación de los documentos del Parque Natural.</p> <p>M24. Promoción y apoyo al Patrimonio Cultural.</p> <p>M34. Adecuación de las infraestructuras de uso público.</p> <p>M35. Conservación y mejora de las vías de comunicación: carreteras, caminos, vías pecuarias y vías verdes / carriles bici.</p>
<p>[110] LE 2. Desarrollar la planificación como instrumento básico de gestión del patrimonio territorial, aportando referencias espaciales que reflejen las diferentes expresiones de las culturas territoriales presentes en la región, y sirvan como marco para actuaciones de ordenación, medidas de protección,</p>	<p>LA1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales.</p> <p>LA1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible.</p> <p>LA1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.</p> <p>LA2.3. Fomento de la cultura emprendedora.</p> <p>LA4.1. Información y sensibilización ambiental como herramienta de</p>

Determinaciones del POTA para el Sistema del Patrimonio Territorial	Contenidos del PDS
<p>intervenciones de mantenimiento y recuperación, restauración, acrecentamiento, investigación y desarrollo, difusión, fomento y puesta en valor del Patrimonio Territorial.</p> <p>[113] Estrategias de planificación y gestión integrada del Patrimonio Territorial</p>	<p>protección del medio natural y generación de identidad territorial.</p> <p>LA5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.</p> <p>LA5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.</p> <p>M1. Apoyo a la investigación, protección y conservación de hábitats y especies de interés.</p> <p>M4. Apoyo a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico, y en particular del Geoparque.</p> <p>M5. Seguimiento y adaptación de los documentos del Parque Natural.</p> <p>M24. Promoción y apoyo al Patrimonio Cultural.</p> <p>M34. Adecuación de las infraestructuras de uso público.</p> <p>M35. Conservación y mejora de las vías de comunicación: carreteras, caminos, vías pecuarias y vías verdes / carriles bici.</p>
<p>[110] LE 3. Incorporar el paisaje como elemento activo en la política y gestión del patrimonio territorial, desde su entendimiento como legado histórico e identidad colectiva, y como responsabilidad contemporánea en la configuración de entornos de calidad y de valores sociales para las generaciones futuras.</p> <p>[115] Ordenación de los paisajes</p> <p>[116] Fomento del paisaje</p>	<p>El objetivo 3 del Plan, 3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico y del turismo en especial, resalta la importancia del Paisaje y su integración en las acciones de Plan, que aunque no de manera específica con medidas específicas sí que tienen representación de manera transversal en medidas como:</p> <p>M2. Puesta en marcha de un Programa de limpieza, mantenimiento y recuperación de los dominios públicos.</p> <p>M4. Apoyo a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico, y en particular del Geoparque.</p> <p>M17. Apoyo a la ejecución de las medidas del Plan Estratégico Turismo Sostenible Subbética 2022.</p> <p>M33. Puesta en valor del espacio público urbano.</p> <p>M34. Adecuación de las infraestructuras de uso público.</p> <p>M37. Integración de los municipios con el entorno natural para fortalecer la identidad territorial.</p>

### II.1.2.5. Respecto a la Zonificación: Dominio Territorial

Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos, pudiendo establecerse una correspondencia entre ambos documentos, tal y como se recoge en las siguientes tablas.

#### 5.1. Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos. Sierras Subbéticas

Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos	Contenidos del PDS
<p>[142] Desarrollo Rural en Sierras y valles Béticos</p> <p>Fomentar la formación de redes de cooperación en el ámbito de las Sierras y</p>	<p>El PDS es un plan de ámbito supramunicipal, basado en la cooperación y la coordinación institucional y en la participación de los agentes sociales y económicos, tanto en su proceso de elaboración como en su impulso y seguimiento.</p>

Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos	Contenidos del PDS
<p>Valles Béticos para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales.</p>	<p>Instancias para la participación, cooperación y coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el PDS, que ha guiado y validado la elaboración del Plan.</li> <li>- Fase de participación social (ver Apartado 4.1.2), en la que, de forma colectiva con los principales agentes institucionales, empresariales y sociales del territorio, se han identificado problemas y oportunidades y se han recogido propuestas de actuación para el desarrollo socioeconómico del ámbito. Este proceso será repetido para la elaboración y el seguimiento de los sucesivos programas operativos.</li> <li>- Junta Rectora del Parque Natural, órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, con representación de Administraciones públicas, instituciones y organizaciones que tienen relación con el espacio, que asiste a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la gestión del Parque Natural.</li> </ul> <p>Además, este impulso queda explícito en las medidas vinculadas a la LA6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía y LA6.3. Implicación de la población local como herramienta de fortalecimiento de la identidad</p>
<p>[143] Gestión integrada de los espacios forestales arbolados</p> <p>La conservación de los valores ecológicos de forma compatible con el desarrollo de las actividades productivas desde la perspectiva de la sostenibilidad es el objetivo común para la gestión de estos ámbitos.</p>	<p>El propio PDS lleva tiene como objetivo general dinamizar las estructuras socioeconómicas del territorio para mejorar la calidad de vida de la población, considerando al Parque Natural como activo de desarrollo de la economía local, conservando la estabilidad ecológica del mismo. Por ello, todos los objetivos específicos y líneas de actuación están en consonancia con esta determinación, y en particular las LA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>LA1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales</li> <li>LA1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible</li> <li>LA1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.</li> <li>LA2.2. Diversificación de las actividades económicas e impulso a nuevos aprovechamientos forestales</li> <li>LA2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales</li> </ul>
<p>[144] Adecuación de los usos del suelo agrícolas y forestales de acuerdo a su capacidad productiva y ecológica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LA1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales.</li> <li>LA1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible</li> <li>LA1.3. Gestión Sostenible de los recursos naturales del Parque y su Área de influencia</li> <li>LA2.1. Apoyo a la agricultura y ganadería sostenibles</li> <li>LA2.2. Diversificación de las actividades económicas e impulso a nuevos aprovechamientos forestales</li> <li>M7. Impulso a la agricultura y ganadería tradicional</li> <li>M8. Fomento de la producción ecológica agrícola y ganadera</li> <li>M12. Fomento de otros cultivos y actividades en el espacio: apuesta por la diversificación</li> </ul>

<b>Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos</b>	<b>Contenidos del PDS</b>
[145] Sostenibilidad de los espacios de regadío	LA1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica. LA2.1. Apoyo a la agricultura y ganadería sostenibles M6. Impulso a la mejora de la gestión del agua y reducción del consumo
[146] Control de los procesos de urbanización turística y de segunda residencia.	LA1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible LA3.3. Colaboración estratégica e implicación para lograr un desarrollo turístico en el territorio.
[148] Mejora de la articulación territorial interna 1. Desarrollo de ejes internos de comunicación que complementen la actual estructura viaria.	LA5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial LA5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público M33. Adecuación de las infraestructuras de uso público M34. Conservación y mejora de las vías de comunicación: carreteras, caminos, vías pecuarias y vías verdes / carriles bici



## II.2 Plan de Ordenación del Territorio del Sur de Córdoba (POTSURCO)

### II.2.1 Coherencia del PDS con los objetivos estratégicos del POTSURCO

El Decreto 34/2009, de 17 de febrero, por el que se acuerda la formulación del Plan de Ordenación del Territorio del Sur de la provincia de Córdoba establece los objetivos que han de orientar su desarrollo en el marco del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA). Los contenidos del PDS son coherentes con los objetivos estratégicos determinados por el POTSURCO, a través de sus objetivos, líneas estratégicas y medidas siguientes:

Objetivos estratégicos del POTSURCO	Objetivos/Líneas de Actuación/ Medidas del PDS
1. Potenciar la integración territorial del ámbito en el sistema de ciudades medias de la zona central de Andalucía mediante el reforzamiento de las infraestructuras y los servicios del transporte.	<p>O5. Desarrollar infraestructuras, equipamientos y servicios suficientes para cubrir las necesidades de la población y alcanzar un turismo sostenible de calidad.</p> <p>LA5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial</p> <p>LA5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público</p> <p>LA5.3. Mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones</p> <p>M34. Adecuación de las infraestructuras de uso público</p> <p>M35. Conservación y mejora de las vías de comunicación: carreteras, caminos, vías pecuarias y vías verdes / carriles bici</p>
2. Incrementar la articulación territorial interna del sistema de ciudades mediante la mejora del sistema viario y de transportes y las dotaciones de equipamientos.	
3. Contribuir al incremento del potencial industrial y logístico mediante la implantación de nuevas áreas productivas de interés territorial.	<p>O2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas aumentando la competitividad con el exterior y generando empleo de calidad, con especial énfasis en jóvenes y mujeres.</p> <p>LA2.1. Apoyo a la agricultura y ganadería sostenibles</p> <p>LA2.2. Diversificación de las actividades económicas e impulso a nuevos aprovechamientos forestales</p> <p>LA2.3. Fomento de la cultura emprendedora</p> <p>LA2.4. Apuesta por la industria agroalimentaria y artesanal como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad</p> <p>LA2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales</p> <p>M13. Acciones encaminadas a incentivar y fomentar el emprendimiento dentro del Área de Influencia del Parque Natural</p> <p>M23. Valorización de la industria agroalimentaria y de la artesanía</p>
4. Potenciar el desarrollo turístico basado en el patrimonio cultural y de la naturaleza.	<p>O3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico y del turismo en especial.</p> <p>LA3.1. Apoyo a la promoción y comercialización de los productos del Parque Natural, Geoparque y de su área de influencia socioeconómica.</p> <p>LA3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su</p>

Objetivos estratégicos del POTSURCO	Objetivos/Líneas de Actuación/ Medidas del PDS
	<p>conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.</p> <p>LA3.3. Colaboración estratégica e implicación para lograr un desarrollo turístico en el territorio.</p> <p>M4. Apoyo a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico, y en particular del Geoparque</p> <p>M14. Diseño de un plan de promoción del turismo que fomente la identidad territorial Sierras Subbéticas</p> <p>M15. Apoyo a los sistemas de comercialización conjunta en el sector turístico</p> <p>M16. Fomento del consumo y venta de producción primaria en los restaurantes y comercios del entorno.</p> <p>M17. Apoyo a la ejecución de las medidas del Plan Estratégico Turismo Sostenible Subbética 2022</p> <p>M18. Mejora de los materiales de comunicación y divulgación del Parque Natural</p> <p>M19. Creación de una plataforma de promoción turística en Internet, del área de influencia del Parque Natural, mejorando sus contenidos y posicionamiento en la red</p> <p>M20. Creación de espacios de encuentro para promocionar la imagen del Parque Natural y Geoparque Sierras Subbéticas</p> <p>M21. Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y Geoparque</p> <p>M22. Apoyo a las acreditaciones en turismo sostenible</p> <p>M24. Promoción y apoyo al Patrimonio Cultural</p>
<p>5. Mejorar el modelo de desarrollo del <b>sistema de asentamientos</b> mediante el establecimiento de criterios de orden supramunicipal para los instrumentos de planeamiento urbanístico.</p>	<p>O6. Impulsar estrategias para fortalecer la cohesión social a través de mecanismos de actuación conjunta inter-administrativa, de colaboración público-privada, participación y desarrollo de políticas sociales.</p> <p>LA6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía</p> <p>LA1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible</p> <p>M33. Puesta en valor del espacio público urbano</p> <p>M37. Integración de los municipios con el entorno natural para fortalecer la identidad territorial</p>
<p>6. Proteger y poner en valor los recursos agrícolas, naturales y de interés paisajístico, histórico y cultural para el desarrollo territorial del ámbito.</p>	<p>O1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales potenciando su valor ambiental como recursos endógenos.</p> <p>O2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas aumentando la competitividad con el exterior y generando empleo de calidad, con especial énfasis en jóvenes y mujeres.</p> <p>O3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico y del turismo en especial.</p> <p>LA2.1. Apoyo a la agricultura y ganadería sostenibles</p> <p>LA1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales</p> <p>LA1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible</p> <p>LA1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.</p> <p>M1. Apoyo a la investigación, protección y conservación de hábitats y especies de</p>

Objetivos estratégicos del POTSURCO	Objetivos/Líneas de Actuación/ Medidas del PDS
	<p>interés</p> <p>M2. Puesta en marcha de un Programa de limpieza, mantenimiento y recuperación de los dominios públicos</p> <p>M3. Puesta en marcha de un Plan de limpieza, mantenimiento y recuperación de cauces fluviales</p> <p>M4. Apoyo a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico, y en particular del Geoparque</p> <p>M7. Impulso a la agricultura y ganadería tradicional</p> <p>M8. Fomento de la producción ecológica agrícola y ganadera</p> <p>M11. Impulso de las actividades recolectoras tradicionales</p> <p>M12. Fomento de otros cultivos y actividades en el espacio: apuesta por la diversificación</p>

## II.2.2 Coherencia del PDS con las determinaciones del POTSURCO

De acuerdo con los objetivos y estrategias planteados en el POT del Sur de Córdoba, se definen una serie de propuestas de ordenación para el Sur de la provincia de Córdoba. Los contenidos del PDS son coherentes con las determinaciones planteadas en el POTSURCO estableciéndose una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas tal y como se recoge en las siguientes tablas.

Determinaciones del POTSURCO en relación con la articulación Territorial	Contenidos del PDS
<p><b>Respecto al Sistema de asentamientos</b></p> <p>c) Contribuir al desarrollo ordenado de los núcleos de población y reforzar el carácter y modelo de la ciudad compacta y la conservación de sus valores paisajísticos.</p>	<p>LA1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.</p> <p>LA5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial</p> <p>M33. Puesta en valor del espacio público urbano</p> <p>M37. Integración de los municipios con el entorno natural para fortalecer la identidad territorial</p>
<p><b>Respecto al sistema de comunicaciones y transporte</b></p> <p>b) Reforzar la mejora de la accesibilidad territorial y conectividad entre los núcleos del ámbito, especialmente de las ciudades medias entre sí y entre éstas y los centros rurales de ellas dependientes.</p> <p>f) Acondicionar los itinerarios de la red de carreteras que transcurren por los paisajes más representativos y de mayor calidad del Sur de la provincia de Córdoba para propiciar su observación y disfrute.</p>	<p>LA5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial</p> <p>LA5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público</p> <p>M34. Adecuación de las infraestructuras de uso público</p> <p>M35. Conservación y mejora de las vías de comunicación: carreteras, caminos, vías pecuarias y vías verdes / carriles bici</p>
<p><b>Respecto al Sistema supramunicipal de espacios libres</b></p> <p>a) Establecer una red articulada de espacios libres destinadas al ocio, recreo y a las actividades naturalísticas que conecte el territorio del Plan y permita el acceso desde todos los núcleos urbanos a los</p>	<p>LA3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.</p> <p>LA3.3. Colaboración estratégica e implicación para lograr un desarrollo turístico en el territorio.</p> <p>LA5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras</p>

Determinaciones del POTSURCO en relación con la articulación Territorial	Contenidos del PDS
<p>principales espacios de interés natural y paisajístico.</p> <p>b) Poner en valor las vías pecuarias de mayor interés por los espacios naturales y paisajísticos por los que transcurren y potenciar su uso para el disfrute de la naturaleza y observación del paisaje.</p>	<p>de uso público</p> <p>M18.Mejora de los materiales de comunicación y divulgación del Parque Natural</p> <p>M33. Puesta en valor del espacio público urbano</p> <p>M34.Adecuación de las infraestructuras de uso público</p> <p>M35.Conservación y mejora de las vías de comunicación: carreteras, caminos, vías pecuarias y vías verdes / carriles bici</p> <p>M37. Integración de los municipios con el entorno natural para fortalecer la identidad territorial</p>

Determinaciones del POTSURCO para la ordenación y compatibilización de usos	Contenidos del PDS
<p><b>Respecto a los Usos urbanos</b></p> <p>a) Procurar el desarrollo ordenado de los crecimientos urbanos contribuyendo a su sostenibilidad ambiental y calidad paisajística.</p> <p>c) Fomentar la integración social y contribuir al impulso del desarrollo socioeconómico.</p> <p>f) Potenciar el desarrollo ordenado y la diversificación de los usos vinculados al potencial recreativo y turístico del territorio.</p> <p><b>Respecto al Medio Rural</b></p> <p>a) Establecer los condicionantes territoriales para la mejora de la productividad y funcionalidad del espacio agrario, para la integración paisajística de las edificaciones, infraestructuras e instalaciones en el medio rural, y para compatibilización de las actividades extractivas.</p> <p>b) Establecer los condicionantes para mejorar las dotaciones de servicios a los ámbitos de Hábitat Rural Diseminado y ordenar, en su caso, su desarrollo urbanístico</p>	<p>LA2.1. Apoyo a la agricultura y ganadería sostenibles</p> <p>LA2.2. Diversificación de las actividades económicas e impulso a nuevos aprovechamientos forestales</p> <p>LA2.3. Fomento de la cultura emprendedora</p> <p>LA2.4. Apuesta por la industria agroalimentaria y artesanal como motor de una economía sostenible basada en la tradición y la calidad</p> <p>LA2.5. Apoyo a iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos y los servicios tradicionales</p> <p>LA5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial</p> <p>LA5.2. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público</p> <p>LA5.3. Mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones</p> <p>LA6.2. Colaboración y coordinación eficiente entre administraciones, empresas y ciudadanía</p> <p>LA6.3. Implicación de la población local como herramienta de fortalecimiento de la identidad</p> <p>M23. Valorización de la industria agroalimentaria y de la artesanía</p> <p>M27.Programas de formación para la profesionalización</p> <p>M28. Formación para el emprendimiento</p> <p>M29.Apoyo a las acciones de sensibilización, voluntariado y participación ambiental</p> <p>M31. Impulso al asociacionismo y dinamización de particulares y empresariado</p> <p>M33. Puesta en valor del espacio público urbano</p> <p>M34.Adecuación de las infraestructuras de uso público</p> <p>M35.Conservación y mejora de las vías de comunicación: carreteras, caminos, vías pecuarias y vías verdes / carriles bici</p> <p>M37. Integración de los municipios con el entorno natural para fortalecer la identidad territorial</p>

Determinaciones del POTSURCO en relación con los recursos y los riesgos naturales y tecnológicos	Contenidos del PDS
<p><b>Respecto a las Zonas de especial protección</b></p> <p>a) Preservar los espacios de mayor valor ambiental, paisajístico y natural de procesos de desarrollo urbanístico a fin de conservar los hábitats, ecosistemas y paisajes de mayor interés del Sur de la provincia de Córdoba.</p> <p>b) Poner en valor estos espacios como elementos del patrimonio territorial susceptibles de contribuir al desarrollo del ámbito.</p> <p>c) Favorecer los usos recreativos y naturalísticos y el disfrute público.</p>	<p>O1. Impulsar la mejora y conservación de los ecosistemas naturales potenciando su valor ambiental como recursos endógenos.</p> <p>O2. Fortalecer los sistemas productivos tradicionales e impulsar nuevas actividades económicas aumentando la competitividad con el exterior y generando empleo de calidad, con especial énfasis en jóvenes y mujeres.</p> <p>O3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico y del turismo en especial.</p> <p>LA2.1. Apoyo a la agricultura y ganadería sostenibles</p> <p>LA1.1. Investigación, conservación y restauración de los hábitats naturales</p> <p>LA1.2. Planificación y programación ambiental, claves para el desarrollo económico y sostenible</p> <p>LA1.3. Gestión sostenible de los recursos naturales del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.</p> <p>M1. Apoyo a la investigación, protección y conservación de hábitats y especies de interés</p> <p>M2. Puesta en marcha de un Programa de limpieza, mantenimiento y recuperación de los dominios públicos</p> <p>M3. Puesta en marcha de un Plan de limpieza, mantenimiento y recuperación de cauces fluviales</p> <p>M4. Apoyo a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico, y en particular del Geoparque</p> <p>M18. Mejora de los materiales de comunicación y divulgación del Parque Natural</p> <p>M19. Creación de una plataforma de promoción turística en Internet, del área de influencia del Parque Natural, mejorando sus contenidos y posicionamiento en la red</p> <p>M20. Creación de espacios de encuentro para promocionar la imagen del Parque Natural y Geoparque Sierras Subbéticas</p>
<p><b>Respecto a los Recursos Culturales</b></p> <p>a) Proteger y poner en valor las edificaciones e instalaciones de interés cultural, histórico, etnológico y la arquitectura tradicional del ámbito.</p> <p>b) Reforzar la función territorial del patrimonio histórico mediante su integración en el sistema de articulación territorial del ámbito y su incorporación a la oferta turística del territorio.</p>	<p>LA3.2. Fortalecimiento de la imagen e identidad del Parque Natural, Geoparque, y su conexión con los recursos turísticos del área de influencia socioeconómica.</p> <p>LA3.3. Colaboración estratégica e implicación para lograr un desarrollo turístico en el territorio.</p> <p>M4. Apoyo a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico, y en particular del Geoparque</p> <p>M23. Valorización de la industria agroalimentaria y de la artesanía.</p> <p>M24. Promoción y apoyo al Patrimonio Cultural.</p>

Determinaciones del POTSURCO en relación con las infraestructuras básicas del ciclo del agua, energéticas, de telecomunicación y residuos	Contenidos del PDS
<p><b>Respecto a las Infraestructuras básicas</b></p> <p>a) Asegurar la prestación de servicios básicos a las áreas urbanas consolidadas y extender las redes para garantizar el suministro en cantidad y calidad en las áreas de crecimiento urbano.</p> <p>b) Diseñar y gestionar el ciclo del agua de acuerdo con los recursos del territorio y, en particular, con la disponibilidad de los recursos hídricos y la fragilidad del medio para la evacuación de residuos.</p> <p>c) Adecuar el trazado de las redes existentes y nuevas a las características del territorio y en especial a los recursos naturales y del paisaje.</p> <p>d) Contribuir a la integración de la planificación hidrológica con las previsiones de este Plan y promover la gestión racional del ciclo del agua</p>	<p>LA5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial</p> <p>M6. Impulso a la mejora de la gestión del agua y reducción del consumo</p> <p>M9. Reutilización de las aguas residuales para riego y apuesta por la mejora de las infraestructuras existentes</p> <p>M33. Puesta en valor del espacio público urbano</p> <p>M34. Adecuación de las infraestructuras de uso público</p> <p>M35. Conservación y mejora de las vías de comunicación: carreteras, caminos, vías pecuarias y vías verdes / carriles bici</p>
<p><b>Respecto a las Infraestructuras del ciclo del agua</b></p> <p>a) Propiciar el ciclo integral del agua.</p> <p>b) Garantizar el uso eficiente de los recursos hídricos asignando los distintos recursos según su calidad a los usos más apropiados.</p> <p>c) Dotar a todos los núcleos de infraestructuras de depuración acordes con las características de los vertidos.</p>	<p>LA5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial</p> <p>M6. Impulso a la mejora de la gestión del agua y reducción del consumo</p> <p>M9. Reutilización de las aguas residuales para riego y apuesta por la mejora de las infraestructuras existentes</p>
<p><b>Respecto a las Infraestructuras Energéticas y de Telecomunicación</b></p> <p>a) Garantizar el abastecimiento energético y la cobertura de los servicios de telecomunicación.</p> <p>b) Contribuir a la más adecuada implantación y cobertura de las infraestructuras energéticas y de telecomunicación en el territorio</p> <p>c) Propiciar la integración paisajística de las instalaciones energéticas y de telecomunicación con la menor afección a los espacios protegidos por este Plan.</p> <p>d) Impulsar el uso de fuentes de energía renovables</p>	<p>LA5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial</p> <p>M25. Mejora de las telecomunicaciones y adaptación a las nuevas tecnologías</p> <p>M36. Desarrollo e implantación de modelos y sistemas de generación de energía renovable</p>
<p><b>Respecto a las Instalaciones para la Localización de Residuos</b></p> <p>Es objetivo del Plan contribuir a la adecuada localización de las instalaciones de gestión y eliminación, reutilización y reciclaje de residuos sólidos.</p>	<p>LA5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial</p> <p>M32. Gestión Sostenible de los Residuos</p>

# Anexo III:

## Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030

La Tabla 58 vincula las Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las áreas estratégicas de la EADS 2030 y con los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Tabla 58 Relación de Medidas del PDS con los objetivos de la EADS y ODS

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
1. Apoyo a la investigación, protección y conservación de hábitats y especies de interés.	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático 13. Desarrollo rural	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 13. Acción por el clima
2. Puesta en marcha de un Programa de limpieza, mantenimiento y recuperación de los dominios públicos.	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 13. Acción por el clima
3. Puesta en marcha de un Plan de limpieza, mantenimiento y recuperación de cauces fluviales.	5. Recursos Naturales	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
4. Apoyo a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio geológico, y en particular del Geoparque.	5. Recursos Naturales	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
5. Seguimiento y adaptación de los documentos del Parque Natural.	5. Recursos Naturales	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
6. Impulso a la mejora de la gestión del agua y reducción del consumo.	6. Calidad Ambiental 5. Recursos Naturales	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
7. impulso a la agricultura y ganadería tradicional.	13. Desarrollo Rural 1. Cohesión Social 12. Producción y Consumo Sostenible	Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 12. Producción y consumo responsables
8. Fomento de la producción ecológica agrícola y ganadera.	13. Desarrollo Rural 12. Producción y Consumo Sostenible 1. Cohesión Social	Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 1. Fin de la pobreza
9. Reutilización de las aguas residuales para riego y apuesta por la mejora de	6. Calidad Ambiental 5. Recursos Naturales	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
las infraestructuras existentes.		
10. Dinamización de las instalaciones del Jardín Micológico la Trufa.	5. Recursos Naturales 13. Desarrollo Rural	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 2. Hambre cero
11. Impulso de las actividades recolectoras tradicionales.	13. Desarrollo Rural 11. Competitividad y Empleo Verde	Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
12. Fomento de otros cultivos y actividades en el espacio: apuesta por la diversificación.	13. Desarrollo Rural 12. Producción y Consumo Sostenible	Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 12. Producción y consumo responsables
13. Acciones encaminadas a incentivar y fomentar el emprendimiento dentro del Área de Influencia del Parque.	11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
14. Diseño de un plan de promoción del turismo que fomente la identidad territorial Sierras Subbéticas.	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible 4. Gobernanza 13. Desarrollo Rural	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 12. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 2. Hambre cero
15. Apoyo a los sistemas de comercialización conjunta en el sector turístico.	12. Producción y Consumo Sostenible 11. Competitividad y Empleo Verde	Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
16. Fomento del consumo y venta de producción primaria en los restaurantes y comercios del entorno.	12. Producción y Consumo Sostenible 11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 2. Hambre cero
17. Apoyo a la ejecución de las medidas del Plan Estratégico Turismo Sostenible Subbética 2022.	11. Competitividad y Empleo Verde 4. Gobernanza 13. Desarrollo Rural	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 2. Hambre cero
18. Mejora de los materiales de comunicación y divulgación del Parque Natural. Mejora de los materiales de comunicación y divulgación del Parque Natural.	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 12. Producción y consumo responsables
19. Creación de una plataforma de promoción turística en Internet, del área de influencia del Parque Natural, mejorando sus contenidos y posicionamiento en la red.	12. Producción y Consumo Sostenible 11. Competitividad y Empleo Verde	Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
20. Creación de espacios de encuentro para promocionar la imagen del Parque Natural y Geoparque Sierras Subbéticas	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 12. Producción y consumo responsables
21. Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y Geoparque.	4. Gobernanza 12. Producción y Consumo Sostenible 11. Competitividad y Empleo Verde	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico



Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
22. Apoyo a las acreditaciones en turismo sostenible.	12. Producción y Consumo Sostenible 11. Competitividad y Empleo Verde	Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
23. Valorización de la industria agroalimentaria y de la artesanía.	10. Innovación y TIC 11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
24. Promoción y apoyo al Patrimonio Cultural.	13. Desarrollo Rural 12. Producción y Consumo Sostenible 11. Competitividad y Empleo Verde	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
25. Mejora de las telecomunicaciones y adaptación a las nuevas tecnologías.	10. Innovación y TIC 11. Competitividad y Empleo Verde	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
26. Elaboración de una programa de educación ambiental y cambio climático.	8. Cambio Climático 3. Educación y formación	Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 4. Educación de calidad
27. Programas de formación para la profesionalización.	11. Competitividad y Empleo Verde 3. Educación y formación	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 4. Educación de calidad
28. Formación para el emprendimiento.	11. Competitividad y Empleo Verde 3. Educación y formación	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 4. Educación de calidad
29. Apoyo a las acciones de sensibilización, voluntariado y participación ambiental.	4. Gobernanza	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
30. Fomento del tele-trabajo y la tele-educación.	10. Innovación y TIC 1. Cohesión Social	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
31. Impulso al asociacionismo y dinamización de particulares y empresariado.	1. Cohesión Social 11. Competitividad y Empleo Verde 4. Gobernanza	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
32. Gestión Sostenible de los Residuos.	6. Calidad Ambiental 12. Producción y Consumo Sostenible	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 12. Trabajo decente y crecimiento económico
33. Puesta en valor del espacio público urbano.	5. Recursos Naturales 9. Movilidad 2. Salud 13. Desarrollo Rural	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 3. Salud y bienestar
34. Adecuación de las infraestructuras de uso público.	9. Movilidad 2. Salud 5. Recursos Naturales 13. Desarrollo Rural	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
35. Conservación y mejora de las vías de comunicación: carreteras, caminos, vías pecuarias y vías verdes / carriles bici.	9. Movilidad 2. Salud	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 3. Salud y bienestar
36. Desarrollo e implantación de	7. Energía	Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

Medidas PDS	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
modelos y sistemas de generación de energía renovable.	8. Cambio Climático 13. Desarrollo Rural 8. Cambio Climático	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima
37. Integración de los municipios con el entorno natural para fortalecer la identidad territorial.	4. Gobernanza 1. Cohesión Social 5. Recursos Naturales	Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
38. Creación de una oficina del Parque que favorezca la agilización/simplificación administrativa y propicie el acercamiento de las instituciones a la ciudadanía.	4. Gobernanza 4. Gobernanza 11. Competitividad y Empleo Verde	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
39. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.	2. Salud 8. Cambio Climático 6. Calidad Ambiental	Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
40. Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito.	1. Cohesión Social 2. Salud 4. Gobernanza 6. Calidad Ambiental	Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

# Anexo IV:

## Otros datos del diagnóstico

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de Andalucía (IAPH) cuenta con una base de datos que incluye el análisis del patrimonio inmueble diferenciando el arqueológico, arquitectónico y etnológicos. A continuación se incluyen los datos incluidos en esta base de datos para los municipios incluidos en el ámbito de influencia socioeconómica.

Tabla 59 Recursos arqueológicos del área de influencia socioeconómica

Municipio	Nº	Denominación		
Cabra	68	Arroyo del Tesoro	El Fiscal	Mataosos
		Buena Vista	El Fresno	Molino de Ribera
		Calle Ana de la Rosa/Calle del Tinte	El Salinero	Muralla urbana
		Cantera de los Frailes	Fenamuñoz	Murallas del Barrio de San Juan y Albaicín
		Casarón del Portillo	Finca La Beleña	Obrapía
		Casilla de la Mina	Fuente del Río	Olivar de la Covacha Colorá
		Cerca de la Villa Vieja	Góngora	Pasada Valera
		Cerro de la Fuente del Río	Jarcas. Recinto Fortificado	Pilar de Camarena
		Cerro de la Muerte	La Camarena	Poblado del Puntal
		Cortijo de Villanueva Baja	La Capitana	Pozo de la Cruz
		Cortijo Tejero	La Chacona	Puente sobre el arroyo Santa María
		Covacha Colorá	La Cuchilleja	Recinto de San Nicolas
		Covacha de los Portales	La Iglesia	San Antonio
		Cruz de la Nava del Abad	La Indiana	San Cristóbal
		Cuesta del Melero	La Serona	San Julián
		Cuesta Montañuela	La Silla de la Reina	Saunera
		Cueva de El Puchero	La Sima	Sitio arqueológico de Cabra
		Cueva de Jarcas	Las Lomas	Torre de La Atalaya
		Cueva de la Ermita del Calvario	Las Majadillas	Villa de Mithra
		Cueva de la Mina de Jarcas	Las Salinas	Villanueva Baja
		Doña Micaela	Llano del Fresno	Castillo de los Duques de Sessa (Arquitectónico)
		El Campillo	Llanos de Jarcas	
		El Castillejo	Los Castros	
		El Cortaero		

Municipio	Nº	Denominación		
Carcabuey	74	Abrigo de Cazorla Abrigo del Chaclaero IV Abrigo del Choclaero I Abrigo del Choclaero II Abrigo del Choclaero III Alberca de Abajo Alcantarilla II Barras Camino Viejo de Doña Mencía Canuto de Jaula Cañada del Hornillo II Cañada Hornillo Cañada Trillo Capitán Ramírez Casa de Muza Castillo El Algar Cerro Nevado Choclaero Cortijo de Algallumbilla Cortijo del Navazuelo Cueva de los Arrastraos Cueva de los Muertos Cuillas Cuillas IR Dolina del Castillejo	El Barranco El Castillejo I El Castillejo II El Castillejo III El Castillejo IV El Hoyo El Palancar El Palanzuelo El Romeral Fuente Catalina Fuente de Campanillas Fuente de la Encina Fuente de la Encina II Fuente de las Palomas Fuente del Francés Fuente del Francés II Fuente Dura Haza Colorada Hortijuelos La Alcantarilla La Casería La Grana La Pililla La Sirijuela La Zamora	Las Cabezas Las Majadillas Las Provincias Las Vicarías Llano del Salarejo Los Bujeos Los Frailillos Los López I Los López II Molino del Rincón Pecho del Molino Picacho del Castillejo Puente de Bernabé Puerto Escaño Sima de Jaula Sima del Palanzuelo Suertes del Rey Valdecañas Valdecañas II Villa Julia II Zona de Gallinera Torre de El Lobatejo (Arquitectónico) Tejar de Genilla (Priego de Córdoba) Villa Julia I (Priego de Córdoba)
Doña Mencía	17	Camino de Metedores Casilla de la Plata Cerro de las Pozas Cerro de San Cristóbal Cruz de los Aguijones El Laderón	El Tinado Fuente del Aguardiente Fuente del Río Genazar La Majada del Serrano La Venta	Llano Medina Piedra del Almez Castillo (Arquitectónico) Torreón de la Plata (Arquitectónico) La Oreja de la Mula (Zuheros)
Iznájar	41	Arroyo del Cerezo Casa de Juan Muñoz Celada Celada II Cerro de la Pía Cerro del Cuchillo Cerro del Grajuelo Cooperativa Cortijo Chabanco Cortijo de Las Pilas Cortijo Piejo Depósito de agua	El Cortijillo El Jaramillo El Tomillar El Villar Embalse de Iznájar Gravera del Cerro de la Pía Huerta de Diego Rodríguez La Ariza La Mujea La Torre Las Llanadillas Las Majadillas	Las Majadillas IV Los Paredones Los Pechos Los Pechos Membrillar Necrópolis de Valdearenas Próximo a El Cortijillo Próximo al Arroyo Ruño Tajo Cortado Ventana Castillo (Arquitectónico)

Municipio	Nº	Denominación		
		El Castillejo de la Fuente del Conde El Castillejo del Higueral	Las Majadillas II Las Majadillas III	Muralla urbana (Arquitectónico)
Luque	91	Abrigo de Canjilones I Abrigo de la Fuente del Espino Abrigo de las Cabras Abrigo de los Canjilones I Abrigo de los Canjilones II Abrigo de los Canjilones III Abrigo de Morellana Abrigo de Pecho Catalán Abrigo del Barranco Abrigo del Gallumbar Abrigo del Pecho de la Corneta Abrigo del Tajo Castillo I Abrigo del Tajo Castillo II Abrigo El Castillarejo Abuchite Atalayuela Búnker Aceitunillo Cabeza Grillos Caldero I Caldero II Cañada de las Chispas Casería de los Arcos Casería Nueva Cerro Caldera Cerro Custodio Cerro de Juan Martín Cerro de la Almanzora Cerro de las Cabezas de Luque Cerro de los Canjilones Cerro de los Pedernales Cerro del Algarrobo	Cerro del Almendro Cortijo Catalán Cortijo de los Ibarra I Cortijo de los Ibarra II Cortijo de los Ibarra III Cortijo de Valdecañas Cortijo del Valle Cortijo del Valle II Cortijo del Villar I Cortijo del Villar II Covacha de Las Albercas Cueva de la Hoya La Bolsa Cueva de Las Latas Cueva L-3 Dolmen de La Dehesa de la Lastra Don Gonzalo I Don Gonzalo II Don Gonzalo III El Alamillo El Salobral El Tesorillo Fortificación del Alamillo Fuente Alhama Fuente del Espino I Fuente del Espino II Fuente del Espino III La Atalaya La Cañona La Escribanía La Noria La Pedriza	La Solana Laguna del Conde Las Albercas Las Beatas Las Jaragüillas Llano del Gallumbar Llanos de la Fuente Loma del Atocharón Los Alberales Los Collados Los Leones Los Palominos Los Palominos II Morellana Nadel Pedriza de la Cruz Piedra Rodada Puente sobre el río Salado Recinto de Fuente Pilar Recinto del Conde Recinto Fortificado de los Cautivos Recinto Fortificado el Castillarejo San Antón Vegas Vicario Ventarique Vereda Marchaniega Castillo Venceire (Arquitectónico) Torre Fuente Alhama (Arquitectónico) Cañada de Marbella (Zuheros) El Salobrar (Priego de Córdoba)

Municipio	Nº	Denominación		
Priego de Córdoba	250	Abrigo de la Solana I	Cortijo de los Majanos	Las Alberquillas
		Abrigo de la Solana II	Cortijo de Navasequilla	Las Cabezuelas del Tarajal
		Abrigo de la Solana III	Cortijo de Petronilo	Las Campanelas
		Abrigo de la Solana IV	Cortijo de Quintas	Las Lomillas
		Abrigo de la Solana V	Cortijo de San Luis	Las Salinas
		Abrigo de la Solana VI	Cortijo del Charco	Las Tres Torres
		Abrigo de la Solana VII	Cortijo del Herrador	Las Tres Torres II
		Abrigo de la Solana VIII	Cortijo del Llano de las Lagunillas	Las Viñas
		Abrigo del Tajo de Zagrilla	Cortijo del Llano de Zamoranos	Llanos Vichira
		Alberca la Cubé	Cortijo del Romeral	Loma de Cholones
		Alborazor	Cortijo del Torcal	Los Arcos
		Aljibe medieval andalusí	Cortijo Félix	Los Barrancones
		Arco de la Calle Conde de Superunda	Cortijo Fulano	Los Castillejos
		Arco de San Bernardo	Cortijo Huerta Anguita	Los Cerrillos I
		Arrabales de la ciudad islámica	Cortijo Quintas	Los Cerrillos II
		Arroyo Cañatienda	Cortijo Ventura	Los Cerrillos III
		Arroyo de la Cruz	Cueva de Cholones	Los Difuntos
		Arroyo Tiraderos	Cueva de Huerta Anguita	Los Frailes
		Aterrazamiento de la calle Ramón y Cajal	Cueva de la Detrita	Los Llanos de Zamoranos
		Aterrazamientos de la Calle San Luis y San Pedro Alcántara	Cueva de la Gallinera	Los Lobicos
		Azores I	Cueva de la Mora	Los Morcillos
		Azores II	Cueva de la Murcieluquina	Los Olivillos
		Azores III	Cueva de los Inocentes	Los Siete Pozos
		Baños de la Calle Santa Ana	Cueva de los Mármoles	Los Villares
		Barranco de la Jumilla	Cueva de los Tocinos	Los Villares del Castellar
		Barrio alfarero andalusí	Cueva del Guarda	Los Zurrones
		Barrio de la Villa	Cueva del Higuero	Majada Honda
		Cabeza Rasa I	Cueva del Monaguillo	Manchón de la Niña
		Cabeza Rasa II	Dehesa Vichira	Mina del puente de la Media Legua
		Camino a la Aldea de la Concepción	Diaclasa I de los Cortijillos de la Sierra	Molino Vega de los Morales
		Camino Alto de la Milana	Diaclasa V de los Cortijillos de la Sierra	Morrión de Tiñosa
		Camino de la Caña de Dios	El Albarejo	Muralla almohade del Jardín del Moro
		Camino de la Fuente de la Higuera	El Allozo	Muralla de Calle Caño de los Frailes
		Camino de la Rábita	El Arrimadizo I	Muralla de la Calle Velero
		Camino de las Lomillas	El Arrimadizo II	Murallas del sector del Paseo de Colombia
		Camino de los Horquines	El Cañaverl I	Muro de aterrazamiento de la Calle Ribera de Molinos
		Camino de Zagrilla a Esparragal	El Cañaverl II	Muro de contención del Callejón del Toro
		Camino del Cañaverl	El Cerrillo de El Cañuelo	N-321 km.125,3
		Camino del Collado de Sierra	El Cortijillo	Necrópolis de la Cava

Municipio	Nº	Denominación		
		Alcaide	El Cortijuelo	Necrópolis del Palenque
		Camino del Cortijo Alto	El Espartarillo	Peñasdoblas
		Camino del Puerto del Cerezo	El Granaíno	Peñón del Higuerón
		Camino Viejo a Algarinejo	El Pirulejo	Presa de Jaula
		Camino Viejo de Azores	El Pósito	Puente de la Huerta Pedrajas
		Cantera del Pirulejo	El Pozo	Puente Viejo de la Media Legua
		Cañoscorrientes	El Pozuelo	San Antonio
		Casa Nueva de la Umbría	El Prado	Sierra Leones
		Casería de Molina	El Solvito	Sima de los Pelaos
		Caserío de Fuente Barea	El Tarajal I	Sima del G.E.A.P.
		Castil de Campos	El Tarajal II	Sima del Peine
		Cementerio Castil de Campos	El Tesorillo	Sima del Peñón Largo
		Cenaoscura	El Torilejo	Sistema defensivo medieval integrado en el edificio de Calle Santa Ana 4 y 6
		Cerrillo Carpintero	El Viso	Sitio Arqueológico de Priego de Córdoba
		Cerro de la Hambrona	El Zoco	Torre Bajera
		Cerro de la Milana	Este Cortijo de la Salobrilla	Torre de Castil de Campos
		Cerro de la Taberna	Fuente Barea	Torre de Fuente Alhama
		Cerro de la Torre	Fuente de la Higuera	Torre de Zagrilla
		Cerro de las Salinas	Fuente de la Salud	Torre del Calvario Viejo
		Cerro de las Viñas	Fuente del Lobo	Torre del Cortijo de Peñas Doblas
		Cerro del Cercado	Fuente del Macho	Torre Media
		Cerro del Escribano	Galería de la Avenida de España	Venta Vieja del Morchón
		Cerro del Puerto	Galería de las Calles Adarve y Santiago	Villa Julia
		Cerro del Tarajal	Genilla I	Villa Luisa Ocaña
		Cerro del Visillo I	Genilla II	Villar de Zagrilla
		Cerro del Visillo II	Haza de la Mimbre	Zagrilla Alta
		Cerro Moro	Hoya de Priego	Zamoranos
		Cerro Quiroga	Huerta Anguita	Castillo (Arquitectónico)
		Cerro Torreón del Esparragal	Huerta del Letrado	Muralla urbana (Arquitectónico)
		Charcoscuro	Cortijo de las Pollitas	Torre Alta (Arquitectónico)
		Collado de Sierra Alcaide	Huerto de las Infantas	La Tejuela
		Collado del Bermejo	Jaula I	Torre de Barcas (Arquitectónico)
		Cortijillos de la Sierra	Jaula II	Torre de la Cabra (Arquitectónico)
		Cortijo Alto	Jaula III	Torre de la Oliva (Arquitectónico)
		Cortijo Aranda	La Bomba	Torre de la Sierrecilla de la Trinidad (Arquitectónico)
		Cortijo Bajero	La Carrasca	Torre de Uclés (Arquitectónico)
		Cortijo Buenavista	La Cruz	Torre del Esparragal (Arquitectónico)
		Cortijo Caballero	La Jumilla	Torre del Espartal (Arquitectónico)
		Cortijo Carretera Fuente Alhama	La Junta de los Ríos	
		Cortijo Catalina	La Partera I	
		Cortijo de Burgos	La Partera II	
		Cortijo de la Parrilla		

Municipio	Nº	Denominación		
		Cortijo de la Salina Cortijo de la Umbría Cortijo de las Alcabalas Cortijo de los Cipreses	La Partera III La Rábita La Rentilla	Torre del Morchón (Arquitectónico) Torre del Servar (Arquitectónico) Torre Pata de Mahoma (Arquitectónico) El Salobrar (Luque) Tejar de Genilla (Carcabuey) Villa Julia I (Carcabuey)
Rute	52	Alberca de Zambra Camino de los Vitorios Camino vecinal de La Granja Camino vecinal de La Granja II Camorro de la Isla Cañada de los Almazanes Cañada de los Almazanes II Cañada de los Almazanes III Cañada de los Almazanes IV Cañada de los Almazanes V Cañada de los Almazanes VI Cañada de los Almazanes VII Cañada de los Almazanes VIII Casilla de Leonardo Cercanías del Cortijo de Pablo Linares Cercanías del Cortijo de Pata de Palo Cerrillo del Pamplinar Cerro de las Cárceles	Cerro Higuera Cortijillo de la Muralla Cortijo de la Fuente de la Gitana Cortijo de los Frailes Cortijo del Villar Cueva del Becerro Cueva del Grajo Cueva Negra El Higuérón Fuente de la Gitana Granadilla Alta Isla Mezquita Juan de Veras La Hoz La Muralla Las Capellanías Las Fraguas Las Salinas	Los Bermejales Los Cierzos Los Cipreses Los Petronilos Mayorazgo Morrón Grande Muralla de Rute El Viejo Parque de Rute Sanatorio Sierra Alta Torre del Canuto Vado Viñas de la Mata Zambra Castillo de Zambra (Arquitectónico) Rute El Viejo (Arquitectónico)
Zuheros	54	Abrigo Bermejo Abrigo de Bailón III Abrigo de El Barranco Abrigo de la Cañada de Moreno II Abrigo de los Tajos de Charco Hondo Abrigo del Bailón I Abrigo del Bailón II Abrigo del Bailón IV Camino de Doña Mencía a Luque Camino de las Laderas Camino de Metedores Camino de Zuheros a Carretera de Doña Mencía Camino de Zuheros a la Fuente de la Mora	Cementerio de Zuheros Cerro de Cotillas Cerro del Cordobés Cortijo de Arrebola Covacha o Abrigo de la Nava Cueva Bermeja Cueva de la Hoz Cueva de la Paría Cueva de las Laderas Cueva de los Barrios I Cueva de los Murciélagos Dehesa de la Fuente de las Pilas El Dornajuelo El Portillo Alto I El Portillo Alto II	Los Caserones Los Linares Majuelo Negro Moralejo Necrópolis de la Fuenfría Paraje de la Cruz Blanca Piedra Preñá Pilar de Fuenfría Poblado del Cerro Pavón Pozo Nuevo Prado Arrebola Recinto fortificado de la Fuente del Carmen Sitio Arqueológico de Zuheros Torre Casa de Muza Zarzailla



Municipio	Nº	Denominación		
		Camino de Zuheros al Cerro de la Chiva Cañada de Moreno I Casería de Guerra o Minerva Castillo de Allende	Era de las Monjas Fuente de la Mora La Tejera Las Piedra Viñaeras	Castillo (Arquitectónica) Cañada de Marbella (Luque) La Oreja de la Mula (Doña Mencía)
Total registros arqueológicos: 643				
Nota: En paréntesis se especifica que ese recurso también se encuentra en el registro indicado.				

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico). 2021

Tabla 60 Recursos arquitectónicos del área del influencia socioeconómica. Año 2018.

Municipio	Nº	Denominación		
Cabra	25	Castillo de los Duques de Sessa (Arqueológica) Casa en Avda. José Solís, nº 19 Casa natal de Juan Valera Cementerio de San José Centro de Formación Profesional Felipe Solís Villechenou Centro Filarmónico Edificio de sindicatos Ermita de la Esperanza Ermita de San Cristóbal	Fundación de la Vizcondesa de Termens Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios Iglesia de San Juan Bautista del Cerro Instituto Nacional de Bachillerato Aguilar y Eslava Mercado de abastos Museo Arqueológico Municipal de Cabra Parque Municipal de la Fuente del Río	Casería de la Esperanza o Hacienda el Aguilita (Etnológica) Casería del Pintor (Etnológica) Ermita de Nuestra Señora de la Sierra (Etnológica) Ermita del Calvario (Etnológica) Hacienda Don Gabriel o Casería Lastres (Etnológica) Hacienda el Corneta o Fábrica de Aceite Belda (Etnológica) Molino la Corredera (Etnológica) Plaza de Toros (Etnológica)
Carcabuey	8	Torre de El Lobatejo (Arqueológica) Castillo Fuente Úbeda Ermita de la Aurora	Ermita de Nuestra Señora del Castillo Ermita del Calvario Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	Iglesia de San Marcos Puente califal sobre el arroyo Palancar
Doña Mencía	5	Castillo (Arquitectónica) Torreón de la Plata (Arquitectónica)	Muralla urbana Museo Histórico Arqueológico de Doña Mencía	Portada Antigua Iglesia Nuestra Señora Consolación
Iznájar	7	Castillo (Arqueológica) Muralla urbana (Arqueológica) Ermita de Nuestra Señora de la Antigua	Triunfo de San Rafael Cementerio de Nuestra Señora de la Piedad (Etnológica)	Iglesia de Santiago Apóstol (Etnológica) Pósito (Etnológica)
Luque	12	Castillo Venceire (Arqueológica) Torre Fuente Alhama (Arqueológica)	Ermita de San Roque Ermita del Rosario Iglesia de Nuestra Señora de la	Fábrica de harinas y aceites La Ascensión (Etnológica) Molino del Fraile (Etnológica)

Municipio	Nº	Denominación		
		Ermita de la Aurora Ermita de San Bartolomé Ermita de San Jorge	Asunción Cortijo Peñillas (Etnológica)	Molino y Central Eléctrica del Cerrajón (Etnológica)
Priego de Córdoba	39	Castillo (Arqueológica) Muralla urbana (Arqueológica) Torre Alta (Arqueológica) Torre de Barcas (Arqueológica) Torre de la Cabra (Arqueológica) Torre de la Oliva (Arqueológica) Torre de la Sierrecilla de la Trinidad (Arqueológica) Torre de Uclés (Arqueológica) Torre del Esparragal (Arqueológica) Torre del Espartal (Arqueológica) Torre del Morchón (Arqueológica)	Torre del Servar (Arqueológica) Torre Pata de Mahoma (Arqueológica) Antiguo Convento de San Francisco Capilla del Sagrario de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción Carnicerías Reales Casa Plaza San Francisco Cementerio de Priego de Córdoba Edificio de viviendas c/ Trasmonjas Ermita de Belén Ermita de los Villares Ermita de Nuestra Señora de la Aurora y San Nicasio Ermita de San Miguel de El Castellar Ermita del Calvario Fuente de la Salud Fuente del Rey	Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes Iglesia de Nuestra Señora del Carmen Iglesia de San Juan Bautista Iglesia de San Pedro Iglesia Nuestra Señora de las Angustias Iglesia y Colegio de Nuestra Señora de las Angustias Torre del Cañuelo Torre Tres Torres del Cañuelo Cortijo las Alcabalas (Etnológica) Finca la Jinesa (Etnológica) Molino de los Molina (Etnológica) Plaza de Toros (Etnológica)
Rute	19	Castillo de Zambra (Arqueológica) Rute El Viejo (Arqueológica) Capilla del Asilo San Sebastián Cementerio de Rute Ermita de Granadilla Ermita de la Virgen de la Sangre o Veracruz	Ermita de Nuestra Señora del Consuelo Ermita de San Isidro Ermita de San José Ermita de San Pedro Ermita del Carmen Iglesia de Nuestra Señora de Gracia Iglesia de Nuestra Señora del Carmen	Iglesia de Santa Catalina Iglesia Parroquial de San Francisco Casería Cuzcuñana (Etnológica) Cortijo la Muralla (Etnológica) Fábrica de aguardientes El Duende (Etnológica) Molino del Zurito (Etnológica)
Zuheros	2	Castillo (Arqueológica)		Iglesia Parroquial de Los Remedios
Total registros arquitectónicos: 117				
Nota: En paréntesis se especifica que ese recurso también está en el registro indicado.				

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico). 2018

Tabla 61 Recursos etnológicos inmuebles del área del influencia socioeconómica. Año 2017.

Municipio	Nº	Denominación		
Cabra	16	Casería de la Esperanza o Hacienda el Aguilita (Arquitectónica) Casería del Pintor (Arquitectónica) Ermita de Nuestra Señora de la Sierra (Arquitectónica) Ermita del Calvario (Arquitectónica) Hacienda Don Gabriel o Casería Lastres (Arquitectónica)	Hacienda el Corneta o Fábrica de Aceite Belda (Arquitectónica) Molino la Corredera (Arquitectónica) Plaza de Toros (Arquitectónica) Calvarios Cruz del Atajadero	Fábrica de Ladrillos Francisco Piedra Fuente de Cabra Fuente de los Arcos Fuente del Atajadero Fuente del Caño Gordo Viacrucis de la Sierra de Cabra
Carcabuey	12	Fábrica de Aceites, Orujos y Jabones San Sebastián Fuente de Valdecañas Fuente del Pilar Panadería de Antonio Ayala	Panadería de David Torres Taberna de Esteban Vivienda 0038 Vivienda 0039	Vivienda 0040 Vivienda 0041 Vivienda 0042 Vivienda 0043
Doña Mencía	4	Bodegas Lama El Pilar	Fábrica de Aguardientes Poyato	Fuente de Genazar
Iznájar	12	Cementerio de Ntra. Señora de la Piedad Iglesia de Santiago Apóstol Pósito Lavadero Público del Higueral	Vivienda 0008 Vivienda 0009 Vivienda 0010 Vivienda 0011	Vivienda 0012 Vivienda 0013 Vivienda 0014 Vivienda 0015
Luque	9	Cortijo Peñillas (Arquitectónica) Fábrica de harinas y aceites La Ascensión (Arquitectónica) Molino del Fraile (Arquitectónica)	Molino y Central Eléctrica del Cerrajón (Arquitectónica) Cruz Chiquita Cruz de la Roldana	Cruz del Patín Fuente de Morellana Cruz de Marbella (Zuheros)
Priego de Córdoba	20	Cortijo las Alcabalas Arquitectónica) Finca la Jinesa (Arquitectónica) Molino de los Molina (Arquitectónica) Plaza de Toros (Arquitectónica) Cooperativa Olivarera de Zamoranos Ermita de la Cruz	Fábrica de Tejidos San José Fuente de la Calle Rio Lavadero de Priego de Córdoba I Lavadero de Priego de Córdoba II Lavadero Público de la Concepción Lavadero Público del Poleo Molino de Harina Azores	Molino del Cerrajón Pilar de Priego de Córdoba I Pilar de Priego de Córdoba II Primera Alberca Segunda Alberca Viacrucis de la Ermita del Calvario Virgen de los Llanos de Campo Nubes

Municipio	Nº	Denominación		
Rute	24	Casería Cuzcuñana (Arquitectónica) Cortijo la Muralla (Arquitectónica) Fábrica de aguardientes El Duende (Arquitectónica) Molino del Zurito (Arquitectónica) Calera Cervantes Calera de Caballero Calera Francisco Tirado Cruz de los Pérez	Destilerías Bombita Destilerías de Rute Sociedad Limitada Fábrica de Aguardientes Hijos de Rafael Reyes Sociedad Anónima Fábrica de Anisados Bernabé Roldan Fuente de Rute I Fuente de Rute II Fuente del Barrio Alto de Rute	Lavadero Público de los Pérez Vivienda 0034 Vivienda 0035 Vivienda 0036 Vivienda 0037 Vivienda 0038 Vivienda 0039 Vivienda 0040 Vivienda 0041
Zuheros	6	Cruz Blanca El Pilar	El Pozuelo La Fuente de Zuheros I	Villa Julia Cruz de Marbella (Priego de Córdoba)

Total registros arquitectónicos: 103

Nota: En paréntesis se especifica que ese recurso también está en el registro indicado o pertenece también al municipio que comparte el recurso).

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico). 2021

Tabla 62 Bienes de Interés Cultural inmuebles dentro del área del influencia socioeconómica. 2021.

Municipio	Nº	Denominación del bien	Régimen de protección	Tipo de Patrimonio	Tipología jurídica	Estado administración
Cabra	13	Muralla urbana	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Castillo de los Duques de Sessa	B.I.C	Inmueble	Paraje Pintoresco	Inscrito
		Parque Municipal de la Fuente del Río	B.I.C	Inmueble	Paraje Pintoresco	Inscrito
		Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y Ángeles	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Casa natal de Juan Valera	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Cueva de la Ermita del Calvario	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Covacha de los Portales	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Cueva de la Mina de Jarcas	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		+3+16+Covacha Colorá	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Cerca de la Villa Vieja	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Villa Mithra	B.I.C	Inmueble	Zona Arqueológica	Inscrito
		Murallas del Barrio de San Juan y Albaicín	B.I.C	Inmueble	Monumento y Paraje Pintoresco	Inscrito
		Calle Ana de la Rosa/Calle del Tinte	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito

Municipio	Nº	Denominación del bien	Régimen de protección	Tipo de Patrimonio	Tipología jurídica	Estado administración
Carcabuey	9	Castillo Fuente Úbeda	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Castillo El Algar	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Puente califal sobre el arroyo Palancar	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		El Palanzuelo	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Sima del Palanzuelo	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo del Choclaero I	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo del Choclaero III	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo del Chaclaero IV	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
Doña Mencía	3	Muralla urbana	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torreón de la Plata	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Castillo	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
Iznájar	5	Castillo	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Pósito	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Iglesia de Santiago Apóstol	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Muralla urbana	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Triunfo de San Rafael	CG	Inmueble	Monumento	Inscrito
Luque	17	Torre Fuente Alhama	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Castillo Venceire	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo de las Cabras	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo del Barranco	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo de los Canjilones I	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo El Castillarejo	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo de los Canjilones II	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo de los Canjilones III	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo del Tajo Castillo I	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo del Tajo Castillo II	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo de la Fuente del Espino	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo de Pecho Catalán	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo del Pecho de la Corneta	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo del Gallumbar	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo de Morellana	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Cerro de la Almanzora	CG	Inmueble		Inscrito
Priego de	48	Torre de la Oliva	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito

Municipio	Nº	Denominación del bien	Régimen de protección	Tipo de Patrimonio	Tipología jurídica	Estado administración
Córdoba		Torre del Espartal	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre de Barcas	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre del Morchón	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre del Esparragal	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre de Uclés	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre del Cañuelo	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre de la Cabra	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre Alta	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Castillo	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre Tres Torres del Cañuelo	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Iglesia de Nuestra Señora del Carmen	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Iglesia y Colegio de Nuestra Señora de las Angustias: Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Centro Histórico de Priego de Córdoba	B.I.C	Inmueble	Conjunto Histórico	Inscrito
		Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción: Capilla del Sagrario	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Fuente del Rey	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Antiguo Convento de San Francisco	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Fuente de la Salud	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Muralla urbana	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre Pata de Mahoma	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre de la Sierrecilla de la Trinidad	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre del Cortijo de Peñas Doblas	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Sierra Leones	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre de Fuente Alhama	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre de Castil de Campos	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre del Calvario Viejo	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre Media	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Torre Bajera	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
	Cueva de la Murcielaguina	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito	
	Cueva de Cholones	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito	
	Abrigo del Tajo de Zagrilla	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito	
	Abrigo de la Solana I	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito	

Municipio	Nº	Denominación del bien	Régimen de protección	Tipo de Patrimonio	Tipología jurídica	Estado administración
		Cerro de la Hambrona	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo de la Solana II	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo de la Solana III	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo de la Solana IV	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo de la Solana V	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo de la Solana VI	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo de la Solana VII	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Abrigo de la Solana VIII	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Muralla almohade del Jardín del Moro	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Muralla de la Calle Valero	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Muralla de calle Caño de los Frailes	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Sistema defensivo medieval integrado en el edificio de calle santa Ana 4 y 6	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Arco de San Bernardo	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Murallas del sector del paseo de Colombia	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
Rute	3	Rute El Viejo:	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Castillo de Zambra	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Muralla de Rute el Viejo	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
Zuheros	4	Castillo	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Centro Histórico de Zuheros	B.I.C	Inmueble	Conjunto Histórico	Inscrito
		Torre Casa de Muza	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
		Cueva de los Murciélagos	B.I.C	Inmueble	Monumento	Inscrito
Total Registros: 96						
(*) BIC: Bien de Interés Cultural; CG: Catalogación General.						

Fuente: Base de datos de Patrimonio Inmueble de Andalucía (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico). 2021.



**Junta de Andalucía**